



MUNICIPIO DE GARZÓN

**Acuerdo No. 007 de 2020
(29 Mayo)**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

Garzón, Sí somos el cambio

Alcaldía de Garzón

098 833 20 00 Fax: 098 833 39 43



contactenos@garzon-huila.gov.co



www.garzon.huila.gov.co



Leonardo Valenzuela Ramírez
ALCALDE



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

TABLA DE CONTENIDO

1	CAPÍTULO I – GENERALIDADES DEL PLAN	35
1.1	MISIÓN Y VISIÓN.....	36
1.1.1	MISIÓN.....	36
1.1.2	VISIÓN	36
1.2	PRINCIPIOS.....	36
1.3	VALORES.....	37
1.4	COMPONENTES DEL PLAN.....	38
1.5	OBJETIVO GENERAL.....	38
1.6	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	38
1.6.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022.....	38
1.6.2	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023.....	39
1.6.3	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	39
1.7	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.....	41
2	CAPÍTULO II – DIAGNÓSTICO GENERAL.....	42
2.1	DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	43
2.2	DIAGNÓSTICO.....	43
2.2.1	CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO.....	49
2.2.2	UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	49
2.2.3	DIVISIÓN POLÍTICA.....	51
2.2.3.1	INSPECCIONES Y CORREGIMIENTOS	51
2.2.3.2	VEREDAS	51
2.2.3.3	BARRIOS	52
2.2.4	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	52
2.2.4.1	INFORMACIÓN GENERAL.....	52
2.2.4.1.1	GRUPOS ÉTNICOS.....	53
2.2.5	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	56



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3	ANÁLISIS DE LOS SECTORES	56
2.3.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE.....	58
2.3.1.1	SECTOR EDUCACIÓN.....	58
2.3.1.1.1	NORMATIVIDAD.....	58
2.3.1.1.2	DIAGNÓSTICO	58
2.3.1.1.2.1	Instituciones educativas.....	58
2.3.1.1.2.2	Cobertura de educación.....	62
2.3.1.1.2.3	Deserción y reprobación escolar	68
2.3.1.1.2.4	Pruebas saber	70
2.3.1.1.2.5	Transporte escolar	74
2.3.1.1.2.6	Infraestructura.....	74
2.3.1.1.3	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	75
2.3.1.2	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	76
2.3.1.2.1	NORMATIVIDAD.....	76
2.3.1.2.2	DIAGNOSTICO	77
2.3.1.2.3	ACTIVIDADES Y EVENTOS	84
2.3.1.2.4	ESCENARIOS DEPORTIVOS	85
2.3.1.2.5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	85
2.3.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR ...	89
2.3.2.1	SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	89
2.3.2.1.1	GENERALIDADES.....	89
2.3.2.1.1.1	Normatividad.....	91
2.3.2.1.1.2	Visión	93
2.3.2.1.1.3	Objetivos estratégicos.....	93
2.3.2.1.2	ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD	94
2.3.2.1.2.1	Abordaje de los efectos de salud y sus determinantes	94
2.3.2.1.2.2	Análisis de la Morbilidad	101



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.2.3	Cobertura de afiliación	113
2.3.2.1.2.4	Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud	113
2.3.2.1.2.5	Priorización de los efectos de salud.....	115
2.3.2.1.2.6	Resultados de la priorización de la caracterización de la población afiliada a las EAPB	117
2.3.2.1.2.7	Componente Estratégico de Mediano Plazo del Plan Territorial de Salud.....	141
2.3.2.1.3	RESULTADOS (METAS SANITARIAS DE DIMENSIÓN O RESULTADO).....	143
2.3.2.1.3.1	Código de programa: 1903	144
2.3.2.1.3.2	Código de programa: 1905	145
2.3.2.1.3.3	Programa del programa: 1906	154
2.3.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	155
2.3.3.1	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.....	155
2.3.3.1.1	NORMATIVIDAD.....	155
2.3.3.1.2	DIAGNOSTICO	156
2.3.3.1.2.1	Mujer y género.....	157
2.3.3.1.2.2	Población LGBTI.....	163
2.3.3.1.2.3	Población en condición de discapacidad	169
2.3.3.1.2.4	Programa Colombia Mayor	172
2.3.3.1.2.5	Habitante de calle	175
2.3.3.1.2.6	Programa más Familias en Acción	177
2.3.3.1.2.7	Programa Jóvenes en Acción	177
2.3.3.1.2.8	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	179
2.3.3.1.2.9	Victimas	186



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.4 LÍNEA ESTRATEGICA 4: TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑOS.....

196

2.3.4.1	SECTOR VIVIENDA.....	196
2.3.4.1.1	NORMATIVIDAD.....	196
2.3.4.1.2	DIAGNÓSTICO	196
2.3.4.1.2.1	Vivienda de interés social	200
2.3.4.1.2.2	Agua potable y saneamiento básico	201
2.3.4.1.2.3	Ordenamiento territorial	206
2.3.4.1.2.4	Equipamiento.....	207
2.3.4.2	SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	209
2.3.4.2.1	NORMATIVIDAD.....	209
2.3.4.2.2	DIAGNÓSTICO	209
2.3.4.2.2.1	Servicio público de gas	209
2.3.4.2.2.2	Servicio público de energía.....	210
2.3.4.2.2.3	CANTERAS	216
2.3.4.2.3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	217
2.3.4.3	SECTOR TRANSPORTE – INFRAESTRUCTURA VIAL	218
2.3.4.3.1	NORMATIVIDAD.....	218
2.3.4.3.2	DIAGNÓSTICO	218
2.3.4.3.3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	220
2.3.5	LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE	220
2.3.5.1	SECTOR AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	220
2.3.5.1.1	NORMATIVIDAD.....	220
2.3.5.1.2	DIAGNOSTICO	221
2.3.5.1.2.1	Sector Cafetero.....	225
2.3.5.1.2.2	Sector cacaotero.....	225

5



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.5.1.2.3	Sector Ganadero	226
2.3.5.1.2.4	Sector Piscícola	229
2.3.5.1.2.5	Sector Apícola	230
2.3.5.1.2.6	Sector Avícola.....	231
2.3.5.1.3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	232
2.3.5.2	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	232
2.3.5.2.1	NORMATIVIDAD.....	232
2.3.5.2.2	DIAGNOSTICO	233
2.3.5.2.2.1	Hidrología – Cuencas	235
2.3.5.2.2.2	Zonas de protección de recursos naturales	238
2.3.5.2.3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	239
2.3.6	LÍNEA ESTRATÉGICA 6: SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE	240
2.3.6.1	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO	240
2.3.6.1.1	NORMATIVIDAD.....	240
2.3.6.1.2	DIAGNÓSTICO	241
2.3.6.1.2.1	Homicidios	241
2.3.6.1.2.2	Lesiones personales	242
2.3.6.1.2.3	Violencia familiar.....	243
2.3.6.1.2.4	Hurtos	245
2.3.6.1.2.5	Delitos sexuales.....	246
2.3.6.1.2.6	Centros de reclusión	247
2.3.6.1.2.7	Convivencia y seguridad ciudadana	247
2.3.6.2	SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	254
2.3.6.2.1	DIAGNÓSTICO	254
2.3.6.2.1.1	Gobierno digital.....	254
2.3.6.2.1.2	Seguridad de la información	255



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.2.1.3	Gestión de la información	256
2.3.6.2.2	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	257
2.3.6.3	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	257
2.3.6.3.1	DIAGNÓSTICO	257
2.3.6.3.1.1	Participación ciudadana.....	257
2.3.6.3.1.2	Derechos humanos.....	266
2.3.6.3.1.3	Protección animal	268
2.3.6.3.1.4	Gestión del riesgo de desastres	269
2.3.6.3.2	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	278
2.3.6.4	SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	278
2.3.6.4.1	NORMATIVIDAD.....	278
2.3.6.4.2	DIAGNÓSTICO	279
2.3.6.4.3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	280
2.3.6.5	SECTOR TRABAJO	281
2.3.6.5.1	NORMATIVIDAD.....	281
2.3.6.5.2	PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS GENERADORES DE EMPLEO.....	281
2.3.6.5.3	PRINCIPALES BARRERAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.....	281
2.3.6.5.4	TRABAJO INFANTIL.....	282
2.3.6.5.5	PROGRAMA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS	283
2.3.6.5.6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	284
2.3.7	LÍNEA ESTRATÉGICA 7: DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO	284
2.3.7.1	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	284
2.3.7.1.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	284
2.3.7.1.2	MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MIPG.....	289
2.3.7.1.3	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.....	290
2.3.7.1.4	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN.....	290



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.7.1.5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	291
2.3.8	LÍNEA ESTRATEGICA 8: POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL	292
2.3.8.1	SECTOR TRANSPORTE	292
2.3.8.1.1	NORMATIVIDAD.....	292
2.3.8.1.2	DIAGNOSTICO	292
2.3.8.1.3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	296
2.3.9	LÍNEA ESTRATÉGICA 9: GARZÓN, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO.....	297
2.3.9.1	SECTOR CULTURA.....	297
2.3.9.1.1	NORMATIVIDAD.....	297
2.3.9.1.2	DIAGNÓSTICO	297
2.3.9.2	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	302
2.3.9.2.1	INDUSTRIA Y COMERCIO	302
2.3.9.2.1.1	Comercial.....	303
2.3.9.2.1.2	Servicios	304
2.3.9.2.1.3	Industrial	306
2.3.9.2.2	ENTIDADES FINANCIERAS.....	306
2.3.9.2.3	TURISMO	306
2.4	SITUACIÓN FINANCIERA.....	310
2.4.1	DESEMPEÑO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS.....	310
2.4.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL.....	311
2.4.3	TASA DE CRECIMIENTO	314
2.4.4	ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES VS RECURSOS DE CAPITAL.....	315
2.4.5	ANÁLISIS DE INGRESOS CORRIENTES	316
2.4.6	ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS: (CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)	318
2.4.7	ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS	319



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.4.8	ANÁLISIS DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	320
2.4.9	COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS	323
2.4.9.1	ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	324
2.4.9.2	ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN.....	325
2.4.10	COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL.....	327
2.4.10.1	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE RESPALDO DE SERVICIO A LA DEUDA	329
2.4.10.2	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN.....	331
2.4.10.3	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.....	333
2.4.10.4	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA MAGNITUD DE INVERSIÓN PÚBLICA	334
2.4.10.5	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA CAPACIDAD DE AHORRO.....	335
2.4.11	PROYECCIÓN DE INGRESOS.....	336
3	CAPÍTULO III – PLAN ESTRATÉGICO.....	338
3.1	LÍNEA ESTRATEGICA 1: JUNTOS RENOVANDO A EDUCACIÓN Y EL DEPORTE.....	339
3.2	LÍNEA ESTRATEGICA 2: GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR	342
3.3	LÍNEA ESTRATEGICA 3: BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.....	346
3.4	LÍNEA ESTRATEGICA 4: TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑO .	361
3.5	LÍNEA ESTRATEGICA 5: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	367
3.6	LÍNEA ESTRATEGICA 6: SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE.....	372



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

3.7	LINEA ESTRATEGICA 7: DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO	383
3.8	LÍNEA ESTRATEGICA 8: POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL	386
3.9	LÍNEA ESTRATEGICA 9: GARZÓN, DESTINO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE COMO CENTRO CULTURAL Y TURISTICO	387
4	CAPÍTULO IV – PLAN PLURIANUAL	390
5	CAPÍTULO V – ARTICULACIÓN DEL PLAN – OTRAS DISPOSICIONES	403



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 - Instituciones educativas oficiales del municipio de garzón.....	59
Tabla 2 - Instituciones educativas privadas del municipio de garzón	61
Tabla 3 – Resultados pruebas Saber	70
Tabla 4 - Grupos de formación deportiva	77
Tabla 5 – Clubes Deportivos del Municipio	78
Tabla 6 - Aseguramiento en salud por régimen y EAPB. Garzón, 2015 a 2018..	120
Tabla 7 - Indicadores demográficos EAPB del régimen subsidiado Garzón, Huila 2018	121
Tabla 8 - Indicadores demográficos EAPB del régimen contributivo. Garzón, Huila 2018.	121
Tabla 9 -Índice de dependencia del adulto mayor.....	122
Tabla 10 - Índice de dependencia del adulto mayor por aseguradora. Garzón, 2015 a 2018	123
Tabla 11 - Tasas brutas de mortalidad por aseguradora (por 1.000 habitantes). Garzón 2015 a 2018.....	124
Tabla 12 – Tasas brutas de natalidad por aseguradora (por 1.000 nacidos vivos). Garzón 2015 a 2018.....	125
Tabla 13 - Tasas brutas de natalidad por aseguradora (por 1.000 nacidos vivos). Garzón 2015 a 2018.....	126
Tabla 14 - Tasa General de Fecundidad por EAPB. (nacimientos por 1.000 mujeres en edad fértil), Garzón 2015 a 2018.....	127
Tabla 15 - Mortalidad materna a 42 días y mortalidad perinatal por aseguradora. Garzón, 2015 a 2017.....	128
Tabla 16- Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) por EAPB. Garzón, 2015 a 2018	128
Tabla 17 - Tasas ajustadas de mortalidad (por 100.000 habitantes) por subgrupos de la lista 6/67 de OMS/OPS por EAPB. Garzón, 2015 a 2017Tasas ajustadas de	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

mortalidad (por 100.000 habitantes) por subgrupos de la lista 6/67 de OMS/OPS por EAPB. Garzón, 2015 a 2017	129
Tabla 18 - Tasa ajustada de mortalidad (por 100.000 habitantes) para algunas neoplasias por aseguradora. Garzón, 2015 a 2017	131
Tabla 19 Morbilidad por algunas enfermedades precursoras y de alto costo por régimen y EAPB. Garzón, 2012/2013	132
Tabla 20 - Bajo peso al nacer por aseguradora (por 100 nacidos vivos). Garzón, 2015 a 2017	132
Tabla 21 - Comportamiento de eventos de cuenta de alto costo por aseguradora. Garzón 2012/2013.....	133
Tabla 22 - Indicadores de la atención materna por aseguradora. Garzón, 2015 a 2017	134
Tabla 23 Seguimiento actividades protección específica y detección temprana Resolución 4505 de 2012. Garzón, 2016 a 2018	134
Tabla 24 – Priorización de las aseguradoras. Garzón 2018.....	136
Tabla 25- Participación de mujeres y hombres en JAC (Presidentes) del Municipio de Garzón.....	158
Tabla 26- Grupos Asociativos de mujeres rurales vigencia 2017	160
Tabla 27 - Asociaciones de mujeres víctimas	161
Tabla 28- Identificación de problemas Mujer y Género	162
Tabla 29 - Población con discapacidad Municipio de Garzón 2019	169
Tabla 30 - Población según tipo de discapacidad 2019	170
Tabla 31 - Adulto mayor Municipio de Garzón	172
Tabla 32 - Identificación de problemas población Adulto Mayor	174
Tabla 33 - Población Total Primera Infancia, Infancia, Adolescencia.....	179
Tabla 34 - Población Víctima Municipio de Garzón 2019.....	187
Tabla 35– Población Víctima Municipio de Garzón según hechos victimizantes registrados por ocurrencia, declaración y ubicación 2019.....	187



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 36 – Relación de atención humanitaria (\$) a hogares y personas víctimas	189
Tabla 37 - Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	197
Tabla 38 – Viviendas según áreas (Cabecera, Centro poblado, Rural disperso y Total) y tipos de vivienda.....	197
Tabla 39 - Viviendas según condición de ocupación por área	199
Tabla 40 - Unidades de vivienda, hogares y población censada.....	199
Tabla 41 – Personas en Hogares Particulares y Lugares Especiales de Alojamiento (LEA)	199
Tabla 42 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de vivienda	200
Tabla 43- Logros en instalación de redes de acueducto y alcantarillado 2018 - 2019	201
Tabla 44- Producción de agua potable de tratamiento.....	202
Tabla 45 - Proporción de agua no contabilizada y agua facturada.....	203
Tabla 46 - Suscriptores servicios de agua potable y alcantarillado	204
Tabla 47 - Facturación servicios de acueducto y alcantarillado	204
Tabla 48 - Recaudo servicios de acueducto y alcantarillado.....	205
Tabla 49 - Comparación cobertura de acueducto y alcantarillado años 2005 y 2016	206
Tabla 50 - Componente de equipamiento zona urbana por áreas de influencia y localización.....	207
Tabla 51 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de equipamiento municipal.....	208
Tabla 52 -Suscriptores servicio de gas natural.....	210
Tabla 53 - Suscriptores servicio de energía eléctrica residencial.....	210
Tabla 54 - Suscriptores servicio de energía eléctrica no residencial.....	211



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 55 - Información de consumo actas de cruce Electrificadora del Huila – Cuentas con medidor	212
Tabla 56 - Información de consumo actas de cruce Electrificadora del Huila – Cuentas por circuitos de aforo.....	214
Tabla 57 - Inventario de aforo alumbrado público Municipio de Garzón	214
Tabla 58 - Ingresos municipales por concepto de alumbrado público año 2018 - 2019	215
Tabla 59 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de minas y energía.....	217
Tabla 60 - Listado de principales tramos viales del municipio y su estado.	219
Tabla 61 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de infraestructura vial	219
Tabla 62 - Total de unidades de producción según actividad productiva desarrollada	221
Tabla 63 - Total de unidades de producción con actividad de transformación de productos agropecuarios, según tipo de actividad desarrollada.....	222
Tabla 64 - Convenio 819 - 2015, suscrito entre el FNGRD y el Ministerio de Agricultura	223
Tabla 65 - Tipos de cultivos Municipio de Garzón 2018.....	224
Tabla 66- Cultivo de café en el Municipio de Garzón	225
Tabla 67 - Cultivo de Cacao en el Municipio de Garzón	226
Tabla 68 - Cantidad de bovinos Municipio de Garzón 2018.....	227
Tabla 69 - Cantidad de fincas con bovinos Municipio de Garzón 2019.....	228
Tabla 70 - Total área pastos, forrajes y silvopastoriles	228
Tabla 71 - Producción de leche por tipo de explotación.....	228
Tabla 72 - infraestructura de producción piscícola	229
Tabla 73 - Producción piscícola Municipio de Garzón.....	229
Tabla 74 - Producción sector apícola	230



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 75 - Producción avícola Municipio de Garzón	231
Tabla 76 - Características de temperatura y humedad Municipio de Garzón.....	234
Tabla 77 - Información Subcuencas Municipio de Garzón	235
Tabla 78. Inventario de humedales del municipio de Garzón.....	236
Tabla 79 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible	239
Tabla 80 – Comportamientos en contra del Código Nacional de Policía.....	248
Tabla 81 - Principal Problemática expresadas por la comunidad.....	253
Tabla 82 - Principales problemáticas	256
Tabla 83 – Problemáticas expuestas por la comunidad	259
Tabla 84 - Juntas de Acción Comunal Zona Rural Municipio de Garzón	262
Tabla 85 - Juntas de Acción Comunal Zona Urbana Municipio de Garzón	264
Tabla 86 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad.....	269
Tabla 87 - Reporte de emergencias al UNGRD Municipio de Garzón año 2016 - 2017	274
Tabla 88 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	275
Tabla 89 - Principales problemáticas manifestadas por la comunidad.....	280
Tabla 90 – Personal contratado por dependencia.....	285
Tabla 91 – Empresas Registradas sector comercial	303
Tabla 92 – Problemáticas expuestas por la comunidad	308
Tabla 93 – Comportamiento (Variación Porcentual de Ingresos).....	311
Tabla 94- Tasa de crecimiento promedio desde 2016 a 2019.....	312
Tabla 95– Comparativo de Gastos 2016 - 2019.....	313
Tabla 96– Tasa de Crecimiento 2016 - 2019	314
Tabla 97– Análisis comparativo de ingresos corrientes	315
Tabla 98– Análisis de ingresos corrientes.....	316
Tabla 99 – Análisis de impuestos directos	318



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 100 – Análisis impuestos indirectos	319
Tabla 101 – Análisis de ingresos no tributarios	321
Tabla 102 – Valor presente neto de transferencia 2016 - 2019	321
Tabla 103 – Ingresos por transferencia	322
Tabla 104 – Gastos de funcionamiento y gastos de inversión 2016 - 2019	323
Tabla 105 - Gastos de funcionamiento.....	324
Tabla 106 – Gastos de Inversión.....	326
Tabla 107 – Comportamiento de indicadores de desempeño fiscal	328
Tabla 108 – Porcentaje cumplimiento ley 617 de 2000 2016 - 2019.....	329
Tabla 109 - Comportamiento futuro de estos indicadores.....	330
Tabla 110 – Comportamiento del indicador dependencia de transferencia de la nación.....	332
Tabla 111 – Comportamiento Indicador generación recursos propios	333
Tabla 112 – Comportamiento indicador de magnitud de inversión publica	334
Tabla 113 – Comportamiento indicador capacidad de ahorro	335
Tabla 114 – Proyección de ingresos	336



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

CONTENIDO ILUSTRACIONES

17

Ilustración 1 – Mesas de Trabajo	24
Ilustración 2 – Participación Ciudadana	25
Ilustración 3 – Objetivos de Desarrollo Sostenible	39
Ilustración 4 – Líneas Estratégicas.....	43
Ilustración 5 – Participación ciudadana adulta zona Rural	44
Ilustración 6 – Participación ciudadana niños, niñas y adolescentes	45
Ilustración 7 – Registro fotográfico zona rural	45
Ilustración 8 – Participación ciudadana adulta zona urbana	47
Ilustración 9 – Participación ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes zona urbana	47
Ilustración 10 – Registro fotográfico zona urbana	47
Ilustración 11 – Caracterización del municipio	49
Ilustración 12 – Ubicación Geográfica.....	50
Ilustración 13 – Relación de veredas	51
Ilustración 14 – Información general demografía y población	53
Ilustración 15 – Población Étnica	54
Ilustración 16 – Distribución población étnica Huila	55
Ilustración 17 - Distribución de sedes educativas por sector.....	61
Ilustración 18 – Cobertura total	62
Ilustración 19- Desagregación de coberturas netas en educación	62
Ilustración 20– Coberturas educativas por genero	63
Ilustración 21- Niños y niñas con educación inicial	63
Ilustración 22- Tasa Analfabetismo	64
Ilustración 23 - Matricula educativa oficial.....	65
Ilustración 24- Matricula educativa rural.....	65



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 25- Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución Educativa.....	66
Ilustración 26 – Población con necesidades educativas especiales.....	67
Ilustración 27- Porcentaje de ingreso a la educación superior	67
Ilustración 28- Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media.....	68
Ilustración 29- Tasa de reprobación total	69
Ilustración 30– Resultados por institución Oficiales, Privadas (Saber 11°)	71
Ilustración 31- Resultado de Planteles zona Urbana, Rural (Saber 11°).....	72
Ilustración 32- Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género.....	73
Ilustración 33 - Puntaje promedio Pruebas saber 11- Matemáticas	73
Ilustración 34- Puntaje promedio Pruebas Saber 11- Lectura Critica.....	74
Ilustración 35 – Tasa de Mortalidad ajustada por edad 2005 - 2017.....	95
Ilustración 36 - Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP por grandes causas lista 6/67 Municipio de Garzón, 2005 – 2017.....	96
Ilustración 37 – Semaforización de las tasas ajustadas de mortalidad por causas específicas municipio de Garzón, en Comparación con el departamento 2005-2017	99
Ilustración 38 - Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Municipio Garzón, 2005- 2017.....	100
Ilustración 39 - Distribución de proporción de la morbilidad atendida en la población masculina por grandes causas, Garzón Huila 2009-2018.....	103
Ilustración 40 - Distribución de proporción de la morbilidad atendida en la población masculina por grandes causas, Garzón Huila 2009-2018.....	104
Ilustración 41 - Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de Garzón Huila, 2006 – 2018	107
Ilustración 42 - Eventos precursores del departamento, 2011-2018	108



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 43 - Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria municipio de Garzón Huila	109
Ilustración 44 - Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida de Garzón - Huila.	110
Ilustración 45 - Determinantes intermedios de la salud Sistema sanitario del municipio de Garzón	112
Ilustración 46 – Cobertura de afiliación municipio de Garzón, 2018.....	113
Ilustración 47 - Otros indicadores de ingreso, municipio de Garzón Huila	114
Ilustración 48 - Tasa de cobertura bruta de educación del Municipio de Garzón 2005 – 2018	114
Ilustración 49 - Tasa global de participación, de ocupación y de desempleo Huila 2009 – 2018	115
Ilustración 50 - Priorización de los problemas de salud Municipio de Garzón, 2018	116
Ilustración 51 - Aseguramiento en salud por régimen y EAPB. Garzón y Huila a 31/12/2019	118
Ilustración 52 - Aseguramiento por régimen y PPNA. Garzón 31/12/2019.....	119
Ilustración 53- Población femenina Municipio de Garzón 2018 - 2020.....	158
Ilustración 54 - Participación de mujeres y hombres en las JAC (Presidentes) del Municipio de Garzón	159
Ilustración 55- Población total con discapacidad según grupos de edad	170
Ilustración 56 - Tipos de discapacidad en la población del Municipio de Garzón 2019	171
Ilustración 57 - Población con discapacidad según condición de afiliación a salud	171
Ilustración 58 - Población beneficiaria Programa Colombia Mayor	173



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 59 - Clasificación por edades de la población adulta mayor del Municipio	173
Ilustración 60 – Beneficiarios Jóvenes en Acción.....	178
Ilustración 61 – Población por rango de edades	180
Ilustración 62 - Niños registrados en el Municipio 2018	181
Ilustración 63 - Cobertura SGSS	181
Ilustración 64 - Cobertura educación.....	182
Ilustración 65 - Tasa de Violencia	183
Ilustración 66 - Tasa de homicidio	183
Ilustración 67 - Cobertura Vacunación	184
Ilustración 68 – Víctimas conflicto armado	185
Ilustración 69 - Población víctima total Municipio de Garzón 2019	187
Ilustración 70 - Hechos victimizantes por ocurrencia	188
Ilustración 71 - Hechos victimizantes por declaración.....	189
Ilustración 72 - Hechos victimizantes por ubicación	189
Ilustración 73 - Hecho Victimizante Población Víctima Municipio de Garzón Corte abril 2020.....	190
Ilustración 74 - Población Victimizada, por género en Garzón Corte abril 2020..	191
Ilustración 75- Población Víctima Sujetas a Atención Municipio de Garzón Abril - 2020	191
Ilustración 76 - Desminado en Operación Militar Municipio de Garzón 2019	193
Ilustración 77 - Sospecha de Campo Minado Departamento del Huila 2018	193
Ilustración 78 - Incidencia de Conflicto Municipio de Garzón	194
Ilustración 79 - Derechos no superados por víctimas de desplazamiento Municipio de Garzón.....	195
Ilustración 80 - Tipos de vivienda Municipio de Garzón 2019	198
Ilustración 81 - Tenencia de vivienda Municipio de Garzón 2019	198



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 82– Comparación facturación servicios de acueducto y alcantarillado	205
Ilustración 83 - Comparación recaudo servicios de acueducto y alcantarillado ..	205
Ilustración 84 - Cobertura de energía eléctrica rural	211
Ilustración 85 - Inventario de canteras Municipio de Garzón.....	216
Ilustración 86 - Cultivo de café en el Municipio de Garzón.....	225
Ilustración 87 - Cultivo de Cacao en el Municipio de Garzón	226
Ilustración 88 - Tipo de explotación bovina 2018	227
Ilustración 89 - Especies piscícolas cultivadas Municipio de Garzón	230
Ilustración 90 - Homicidios	241
Ilustración 91 – Lesiones Personales.....	242
Ilustración 92 – Casos de Violencia Familiar.....	243
Ilustración 93 – Tasas de Violencia intrafamiliar por grupos de edad	244
Ilustración 94 – Casos de violencia de pareja por sexo	244
Ilustración 95 – Hurtos	245
Ilustración 96 – Delitos sexuales	246
Ilustración 97 – Cuadrantes en Garzón.....	249
Ilustración 98 –Gobierno Digital	255
Ilustración 99 – Organigrama Asociación Municipal de Juntas Comunales de Garzón	261
Ilustración 100 – Comparación entre cantidad de divisiones administrativas y de JAC en el Municipio de Garzón.....	265
Ilustración 101 - Proporción de JAC en zona rural y zona urbana del Municipio de Garzón	265
Ilustración 102 - Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos.....	271
Ilustración 103 - Eventos de desastres 2010-2017	275
Ilustración 104 – Número de migrantes Venezolanos en Colombia	276
Ilustración 105 – Principales municipios receptores de migrantes	277



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 106 – Proyección Población Venezolana.....	278	
Ilustración 107BEPS 1	Ilustración 108 BEPS 2.....	283
Ilustración 109 BEPS 3	283	
Ilustración 110 - Organigrama	285	
Ilustración 111 Fallecidos por Siniestros Viales	294	
Ilustración 112Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	294	
Ilustración 113 – Personas Lesionadas.....	295	
Ilustración 114–Industria y Comercio	303	
Ilustración 115 - Censo de Empresas Turísticas	307	
Ilustración 116– Comparativo Ingresos corrientes con ingresos de capital.....	316	
Ilustración 117– Ingresos corrientes 2019 - 2019.....	317	
Ilustración 118 – Ingresos tributarios 2016 - 2019.....	317	
Ilustración 119 – Ingresos tributarios 2016 - 2019.....	318	
Ilustración 120 – Impuestos directos 2016 - 2020	319	
Ilustración 121 – Impuestos indirectos 2016 - 2019	319	
Ilustración 122 – Transferencias 2016 - 2019	322	
Ilustración 123 – Composición de los ingresos no tributarios.....	323	
Ilustración 124 – Gastos de funcionamiento	325	
Ilustración 125 –Análisis de Inversión 2016 - 2020	327	
Ilustración 126 – Relación intereses a ahorro operacional 2019 -2023.....	331	
Ilustración 127 – Relación saldo de deuda a ingresos corrientes 2019 - 2023 ...	331	
Ilustración 128- Dependencia de ingresos corrientes a transferencias 2016 - 2019	332	
Ilustración 129 – Calculo indicador de la generación de recursos propios 2016 - 2019	333	
Ilustración 130 – Cálculo indicador magnitud de inversión 2016 - 2019.....	334	
Ilustración 131 – Calculo indicador capacidad de ahorro 2016 - 2019.....	335	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

23

El proyecto de acuerdo de Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**” se constituye como una herramienta de planeación que traza la ruta de trabajo de los próximos cuatro (4) años de la actual administración municipal, donde a través del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en cada uno de los programas, encaminará la construcción del progreso y desarrollo del municipio de Garzón con transparencia, e igualdad de oportunidades, generando entre todos una sociedad justa, incluyente, productiva, responsable, donde “todos ponen” y “todos ganan”, donde la igualdad se crea y nuestro patrimonio cultural y artístico se atesora; una sociedad donde la institucionalidad vela por el bien común sin diferenciar partido político, donde todos podemos ser productivos respetando las reglas y buscando siempre un bienestar común.

La construcción del proyecto de acuerdo de Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 se estructuró bajo los lineamientos y normativas vigentes a nivel nacional, como la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley 152 de 1994, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Huila Crece”, el Plan de Gobierno Municipal y las guías y lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del KIT Territorial. En el plan encontrará el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

- Capítulo I - Generalidades del plan
- Capítulo II - Diagnóstico General
- Capítulo III - Plan estratégico.
- Capítulo IV - Plan Plurianual de inversión
- Capítulo V - Articulación del Plan – Otras Disposiciones

En la primera parte del documento se describen las generalidades del plan de desarrollo, enfocadas en la descripción de los componentes, objetivos, misión, visión, principios y valores.

En la segunda parte del documento se definen nueve (9) líneas estratégicas encargadas de guiar y centrar las acciones necesarias en programas y productos, a los cuales se le realizará el seguimiento y evaluación de su cumplimiento. En las

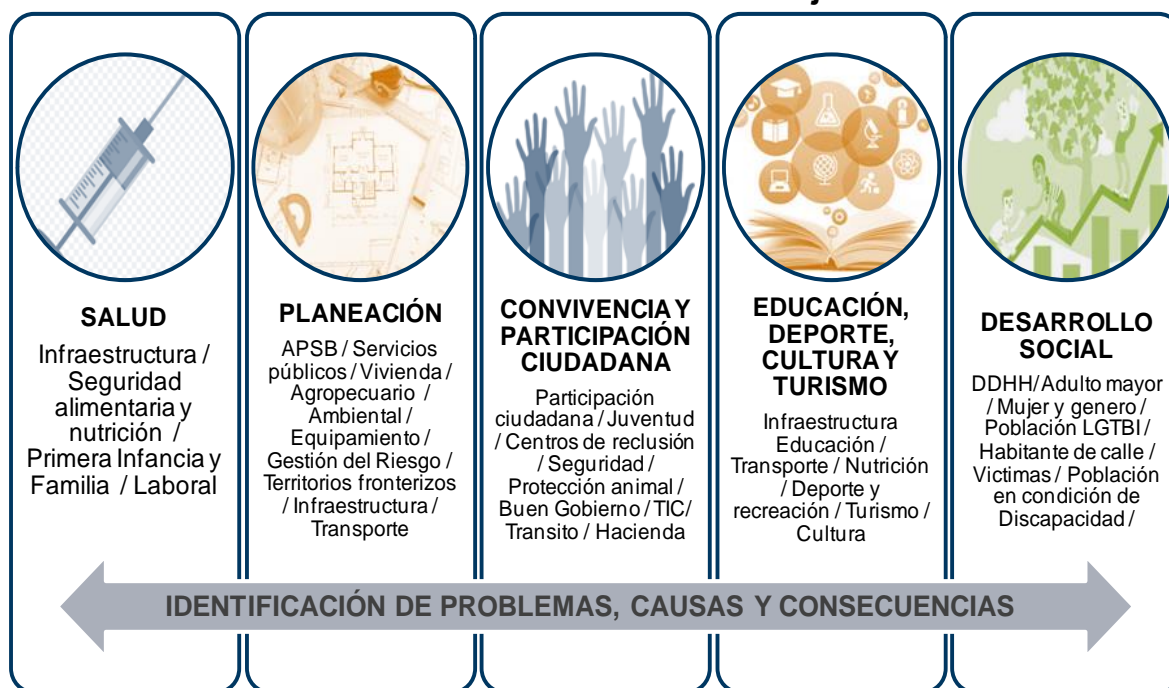


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

líneas estratégicas se agruparon 18 sectores identificados de acuerdo al FUT y a las necesidades de la administración.

Como estrategia para la elaboración y análisis del diagnóstico de la situación actual del municipio, se diseñaron y desarrollaron talleres con toda la comunidad de la zona rural y urbana, líderes comunitarios, gremiales, organizaciones sociales, infancia y adolescencia en donde se establecieron las siguientes 5 mesas de trabajo:

Ilustración 1 – Mesas de Trabajo



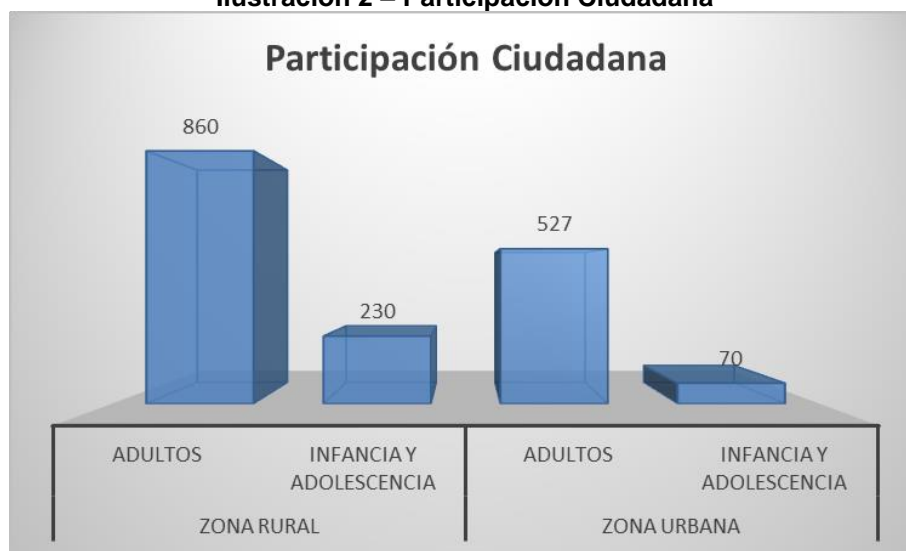
Fuente: Elaboración propia

En total se realizaron 23 talleres de participación ciudadana en el municipio de Garzón, contamos con la participación de 1.387 adultos y 300 niños y adolescentes para un total de 1.687 personas tanto de la zona rural como urbana. Por medio del desarrollo de las mesas de trabajo se logró identificar la situación actual, las necesidades conjuntas de la población y las oportunidades y retos a los cuales la administración municipal se enfrentará.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 2 – Participación Ciudadana



Fuente: Registros de asistencia

25

Una vez identificadas todas las necesidades de la población, se realizó la priorización de las mismas y se estableció la línea base como punto de partida para definir las metas en el corto, mediano y largo plazo.

En la tercera parte del documento se describe el plan estratégico en el cual se establecieron los indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas, así mismo se definió el alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. En dicho plan se estableció la siguiente información:

- Código de línea estratégica
- Línea estratégica
- Sector
- Programa
- Objetivo del programa
- Meta de resultado
- Indicador de resultado
- Línea base
- Producto
- Indicador de producto
- Meta



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

En la cuarta parte del documento se describe el Plan Plurianual de Inversión por vigencias, en el cual encontrará la estrategia que plantea la administración municipal para financiar los programas y productos priorizados, con base en los recursos disponibles y en la realidad financiera y fiscal de la entidad territorial.

26

En la quinta parte del documento se describe la articulación del plan y otras disposiciones cuyo objetivo es dar funcionalidad al Plan de Desarrollo entre todos sus componentes de similares o distintos órdenes, básicos, directos, transversales, originando así, operatividad y certeza.

De acuerdo a los requerimientos de ley se realizó el trámite respectivo ante la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM, el Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo Municipal a quienes se les recibe los respectivos conceptos y recomendaciones en cada uno de los sectores, los cuales son tenidos en cuenta.

Con el desarrollo de los componentes mencionados anteriormente, se construyó el proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**”, que encontrará en detalle a continuación.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

GABINETE

**LEONARDO VALENZUELA
RAMÍREZ**
Alcalde de Garzón

LUZ KARIME BEHAINE HERRERA
Gestora Social Garzón

27

**SILVIA PATRICIA CÓRDOBA
RAMÍREZ**
Asesora Ejecutiva

SECRETARIOS DE DESPACHO Y EQUIPO DE TRABAJO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO VIAL Y MEDIO AMBIENTE

**FRANCISCO JAVIER CARDOZO
TOVAR**
Director

**EDGAR EDUARDO MENESES
DURAN**
Asesor Planeación

**ANGÉLICA MARÍA ALZATE
CLEVES**
Asesor Planeación

MARÍA CECILIA LAMILLA DUQUE
Formulación y gestión proyectos

ANYI LICETH VALENCIA CASTAÑO
Formulación y gestión proyectos

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

NICOLAS CARVAJAL BELTRAN
Secretario

**LUIS FERNANDO ROJAS
CERQUERA**
Profesional Apoyo

**FERNEY ARENAS ROJAS Y
EQUIPO DE TRABAJO UNIDAD
DESARROLLO SOCIAL**
Asesor

**SERGIO ALBERTO GARCÍA
OLIVEROS**
Profesional de promoción y divulgación

SECRETARIA DE HACIENDA

**JOHAN LEANDRO RODRIGUEZ
SANTANA**
Secretario

DIANA MILENA GÓMEZ CLAROS
Tesorera





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

SECRETARIA DE SALUD

MAGDA LILIANA ARENAS BONILLA
Secretaria

CLARA LILIANA TOVAR MUÑOZ
Profesional de apoyo salud pública

28

ANGELA VILLAMIL CRUZ
Apoyo a la gestión

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

ANDRÉS FELIPE MUÑOZ MARTINEZ
Director

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

YINETH VALDERRAMA PINTO
Secretaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN
Secretario

PAOLA ANDREA TELLO ZAMBRANO
Asesor Cultura y Turismo

EDISON RAMOS SANCHEZ
Asesor Deporte y Recreación

CARLOS CADAVID
Asesor de Cultura





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN GARZÓN

GUSTAVO ADOLFO SILVA MORERA

Presidente

ALFREDO GUAYAN CAVIEDES

Vicepresidente

JOSE RAFAEL RODRIGUEZ MORA

Secretario

29

CONSEJEROS

EDISON VALDERRAMA PINTO

Instituciones Educativas primaria y secundaria

OLGA MENDEZ

Organizaciones Culturales

FABIO NELSON ESCOBAR PEREZ

Corregimiento del Descanso

JHON FREDDY RAMIREZ VASQUEZ

Junta Acción Comunal Rural

VICTOR HERNAN STERLING

Junta Acción Comunal Rural

LUIS ALBEIRO MULCUE

Junta Acción Comunal Urbana

MARIA LUISA SILVA MORERA

Junta Acción Comunal Urbana

MELQUI SUAREZ RAMOS

Corregimiento de Majo

GINA PAOLA BERMEO VIDARTE

Grupos Asociativos y Trabajo Precooperativo

MIRYAM CONSUELO URREA GARZÓN

Clubes Amas de Casa

LUCILA GARCEZ CORDOBA

Corregimiento de Zuluaga

DIOSELINA ALVARADO RIVERA

Corregimiento del Paraíso

ANDRES FELIPE TRUJILLO

Universitarios

JHONN EDINSON OBREGON

Grupo de Prevención y Atención de Desastres

MANUEL SANTOS MORALES

Organizaciones Deportivas

GERADO RODRIGUEZ VALENCIA

Trabajadores Sindicales informales e Independientes



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

ALCIBIADES ROBLES

Corregimiento de San Antonio del
Pescado

ELMER JAIRO CALDERON

Corregimiento de Caguancito

HERNAN JOSE SEGURA MEDINA

Corregimiento el Mesón

HECTOR FABIAN TRUJILLO

Corregimiento de Providencia

HENRY BUSTOS VARON

Corregimiento de San Gerardo

YAMID HUELGOS SALCEDO

Corregimiento del Recreo

INES ROCIO AGUDELO POLANIA

Corregimiento de Santa Marta

ANGELA CARTAGENA ROJAS

La Jagua

ALDEMAR MATIZ

Microempresarios e Industriales

TATIANA POLANIA MUÑOZ

Organización Sector Ecológico

HECTOR SANTOFIMIO

Comercio y Entidades Financieras

MARTA LILIANA VIEDA MORENO

Organización de Mujeres

ALEXANDRA RAMIREZ

Representante de Niños y Jóvenes

GLORIA GONZALEZ

Representante de la tercera edad



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

CONCEJO MUNICIPAL GARZON

MANUEL CERQUERA DURÁN
Presidente

31

JUAN RAMON TELLO
Vicepresidente

JUAN IGNACIO GARCÍA ESPINOSA
Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

HAROLD ESNEIDER LOZANO

NURTH MARÍA ZAMBRANO

ARMANDO MUÑOZ RAMIREZ

ALVEIRO MANJARRES MANJARRES

JUAN PABLO GRAJALES CHÁVEZ

ANDRES FELIPE LUGO SILVA

DIEGO FERNANDO MORA

JOSÉ LUIS CHAUX JOVEN

OSCAR JAVIER CADENA

CHIRLY YOHANNA LAMILLA

ARISMENDY MORA GONZALEZ

OSSER CAMPOS RUEDA



ACUERDO No. 007 DE 2020

Por medio del cual se adopta
el plan de desarrollo Municipal
para el periodo
2020-2023:
**“GARZÓN,
SI SOMOS EL CAMBIO”**



Leonardo Valenzuela Ramírez
ALCALDE



**SÍ
SOMOS
EL CAMBIO**



MUNICIPIO DE GARZÓN



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

ACUERDO No. 007 DE 2020 (29 MAYO)

33

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020 – 2023: “GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GARZÓN,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y artículo 21 y 29 de la ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que los entes territoriales deben adoptar planes y programas de desarrollo para cada periodo constitucional de gobierno, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y facilitar el desempeño adecuado de las funciones que le corresponde a las entidades territoriales.

Que la Ley 152 de 1994 consagra la obligación de adoptar planes de desarrollo en los entes territoriales y establece los procedimientos para su formulación, aprobación, evaluación y seguimiento.

Que la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 Régimen Político Municipal establece que el Alcalde, debe presentar oportunamente al Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Municipal para su periodo de gobierno, el cual deberá estar articulado con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del período del Alcalde para su aprobación y que el Concejo deberá decidir dentro del mes siguiente a su presentación y, si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Que el Señor Alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación de Garzón, como una Instancia de Planeación Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

34

Que el Señor Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación de Garzón el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo para el periodo 2020 – 2023 denominado: **“GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO”** tal y como lo establece la Ley 152 de 1994; y dicho Consejo Territorial de manera responsable, oportuna y pertinente presentó su concepto y emitió recomendaciones dentro de los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que también fue entregado oportunamente el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM para lo de su competencia, el cual emitió su concepto técnico.

Que una vez realizado el proceso de encuentros de participación con la comunidad de la zona urbana y rural, líderes comunitarios, gremiales y organizaciones, se consolidó el proyecto final del Plan de Desarrollo para que surta su trámite ante el Honorable Concejo Municipal.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. ADÓPTESE. Para el Municipio de Garzón, Departamento del Huila el Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2020 - 2023, denominado: **“GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO”**.

El Plan de Desarrollo ha sido estructurado conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, incluye los temas que por mandato legal debe contener y recoge todas las recomendaciones que el Gobierno Nacional ha sugerido para el presente periodo constitucional.



Capítulo 1 GENERALIDADES DEL PLAN



Objetivo

Definir los lineamientos estratégicos en el cual se enmarcará y articulará la construcción el plan de desarrollo municipal 2020-2023.

Leonardo Valenzuela Ramírez
ALCALDE



**SÍ
SOMOS
EL CAMBIO**



MUNICIPIO DE GARZÓN



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1.1 MISIÓN Y VISIÓN

ARTÍCULO 2°. El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para la vigencia 2020 - 2023, denominado: “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**”, tendrá como misión y visión la siguiente:

36

1.1.1 MISIÓN

El municipio de Garzón es la entidad territorial que representa los intereses de la comunidad bajo jurisdicción, cuya misión es servir de instrumento para el ejercicio de la participación democrática local, a partir de la cual se procura la óptima utilización de los recursos disponibles con el propósito de afrontar las situaciones problemáticas colectivas y potenciar las ventajas competitivas del territorio desarrollando la función administrativa con criterios de transparencia eficiencia y responsabilidad.

Consolidar un proceso continuo de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Garzón, fundamentado en la provisión equitativa de los servicios sociales básicos a la población, el desarrollo de las competencias ciudadanas, de la sociedad en su conjunto y la promoción de procesos productivos y sostenibles para la generación de bienestar social, riqueza y oportunidades de relación personal del individuo en su territorio.

1.1.2 VISIÓN

En el año 2023, Garzón será un municipio reconocido por su gestión transparente, caracterizado por su progreso, innovación, inclusión y participación ciudadana, que les permite a sus ciudadanos un desarrollo integral y mejor calidad de vida.

1.2 PRINCIPIOS

ARTÍCULO 3°. El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para la vigencia 2020 - 2023, denominado: “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**” se rige por los siguientes principios:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- **Solidaridad:** Atendiendo siempre a las necesidades de nuestra comunidad basándonos en la cohesión social que apunta a la superación de la pobreza, generación oportunidades para todos y una mayor equidad.
- **Participación:** En nuestro gobierno, el equilibrio de las relaciones fraternas entre vecinos contribuye para asumir los retos transformadores del cambio que proponemos para nuestro municipio.
- **Innovación:** Ir a la par con los avances y desarrollos tecnológicos que permitan procesos eficientes y eficaces.
- **Seguridad:** Ejerciendo rigurosamente la autoridad y las funciones propias del cargo asignadas por la normatividad colombiana, y dando cumplimiento a las leyes constitucionales.

37

1.3 VALORES

ARTÍCULO 4°. El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para la vigencia 2020 - 2023, denominado: “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**” está regido por los siguientes valores:

- **Tolerancia:** Nuestro gobierno actuará con respeto a la libertad de pensamiento, teniendo como base la armonía entre toda la comunidad.
- **Equidad:** Siempre procuraremos que a través de nuestras políticas y la participación ciudadana exista una mejor calidad de vida para todos.
- **Confianza:** Para que nuestra comunidad cumpla a cabalidad con sus proyectos a corto y largo plazo lo cual sea reflejado en crecimiento económico y progreso.
- **Transparencia:** En las relaciones entre los inversionistas y el Municipio, en los contratos, en la solución de disputas, en la tributación.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1.4 COMPONENTES DEL PLAN

ARTÍCULO 5°. El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para la vigencia 2020 - 2023, denominado: “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**”, está estructurado en los siguientes capítulos:

- CAPITULO I “GENERALIDADES DEL PLAN”
- CAPITULO II “DIAGNÓSTICO GENERAL”
- CAPITULO III “PLAN ESTRATÉGICO”
- CAPITULO IV “PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN”
- CAPITULO V “ARTICULACIÓN DEL PLAN – OTRAS DISPOSICIONES”

38

1.5 OBJETIVO GENERAL

ARTÍCULO 6°. El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para la vigencia 2020 - 2023, denominado: “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**” está regido por el siguiente objetivo:

- Contribuir con el progreso y desarrollo del municipio de Garzón, con transparencia e igualdad de oportunidades para todos, a través del cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los sectores, que garanticen una sociedad justa, incluyente, productiva y responsable.

1.6 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 7°. El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón para la vigencia 2020 - 2023, denominado: “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**” se articula al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, al Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Huila Crece” y a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

1.6.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022

La estructuración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2020 – 2023 se encuentra articulado con las estrategias, líneas y programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, garantizando así que el Plan de desarrollo municipal pueda ser financiado



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

con recursos del gobierno nacional dependiendo de las diferentes necesidades que se requieran.

1.6.2 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023

39

La estructuración del plan de desarrollo municipal para el periodo 2020 – 2023 se encuentra articulado con las estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Huila Crece”, garantizando así un esfuerzo común en pro del crecimiento económico y social del departamento, así como el apoyo de cofinanciación por parte del gobierno departamental dependiendo de las diferentes necesidades que se requieran.

1.6.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Ilustración 3 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición promover la agricultura sostenible.</p>	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Lograr la igualdad entre los géneros empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.</p>	 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y ASESORAMIENTO Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Reducir la desigualdad en y entre los países.
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Promover el crecimiento económico sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES Garantizar modalidades e consumo y producción sostenibles.
	13 ACCIÓN POR EL CLIMA Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	14 VIDA SUBMARINA Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.		17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Reavitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.
	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Las metas establecidas en los objetivos estimularán la acción de los gobiernos nacionales y territoriales para el desarrollo sostenible alrededor de esferas que constituyen aspectos críticos para la humanidad y el planeta tales como: las personas, la paz, la prosperidad, el planeta, el medio ambiente y las alianzas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas demuestran la magnitud que pretenden hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

El plan de desarrollo adopta como referente en su marco estratégico la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo cual se articula al propósito de la comunidad internacional de naciones de consolidar territorios





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

prósperos y sostenibles en el mediano y largo plazo, así como encaminar al municipio en senda del desarrollo incluyente, sostenible y resiliente.

1.7 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

Se indican las etapas ejecutadas para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023:





Capítulo 2, DIAGNÓSTICO GENERAL

Objetivo

Describir en detalle la situación actual del municipio, así como identificar las problemáticas, oportunidades y retos a los cuales se enfrentará la administración.

Leonardo Valenzuela Ramírez
ALCALDE



**SÍ
SOMOS
EL CAMBIO**



MUNICIPIO DE GARZÓN



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

ARTÍCULO 8°. Para el Plan de Desarrollo municipal “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**”, se definieron 9 líneas estratégicas fundamentales para el logro de los objetivos.

2.1 DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El diagnóstico de la situación actual del municipio, se enmarca en las siguientes 9 líneas estratégicas, las cuales guían y centran las acciones necesarias para la estructuración de los programas, objetivos, indicadores y productos del plan estratégico y del plan plurianual de inversiones.

Ilustración 4 – Líneas Estratégicas

LINEAS ESTRATÉGICAS					
1	JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	2	GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR	3	BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
4	TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑOS	5	PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE	6	SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE
7	DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO	8	POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL	9	GARZÓN, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO

Fuente: Elaboración propia

ARTÍCULO 9°. Para el Plan de Desarrollo municipal “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**”, se desarrollo un diagnóstico integral de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del Municipio.

2.2 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se estructuro con base en la información recogida en cada una de las mesas de trabajo con la comunidad de la zona rural y urbana, con proyecciones del DANE y con la recopilación y análisis de información del Departamento Administrativo de Planeación suministrada por el KIT de Planeación Territorial.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El diagnóstico muestra la situación actual del municipio, evidenciando las problemáticas más relevantes que afecta a las comunidades en cada uno de los sectores. Así mismo se determinaron las causas, las oportunidades y retos para la estructuración del plan estratégico.

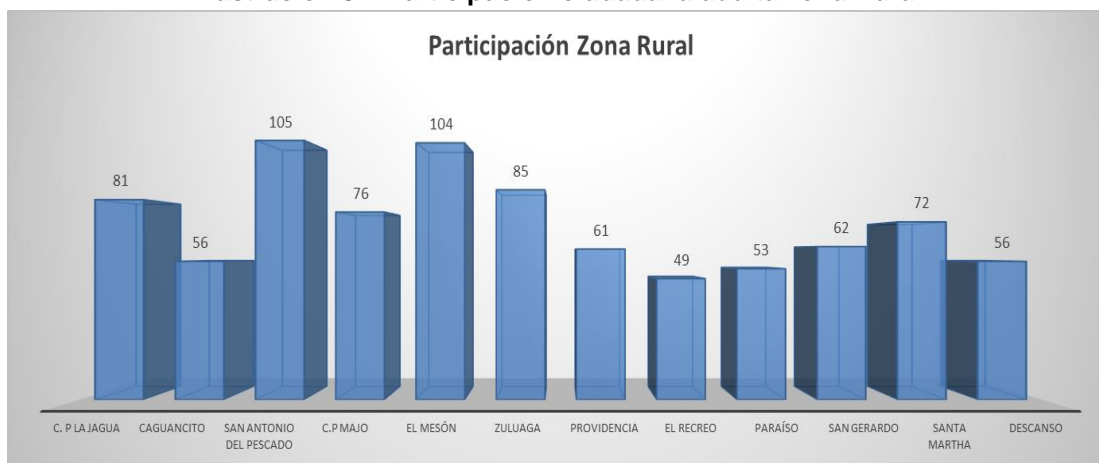
44

Como metodología para hacer partícipe a la población, se realizaron 5 mesas de trabajo, las cuales se desarrollaron en un total de 23 talleres, en donde se planteó a la comunidad alrededor de 45 preguntas que abarcaron diferentes sectores establecidos previamente. Se generó el espacio adecuado para que las personas opinaran y hablaran abiertamente en cada una de las preguntas realizadas y manifestaran las necesidades requeridas como comunidad. Paralelamente funcionarios de la administración registraban dichas necesidades, las cuales fueron acordadas en cada mesa al final de cada sesión.

Al finalizar las mesas de trabajo cada coordinador (funcionario de la administración) socializó las conclusiones de cada uno de los sectores con el fin de que toda la comunidad estuviera de acuerdo.

En la zona rural se realizaron 12 talleres en los diferentes corregimientos y centro poblados, en los cuales contamos con la participación de 860 personas adultas y 230 niños y adolescentes, para un total de 1.090 personas.

Ilustración 5 – Participación ciudadana adulta zona Rural

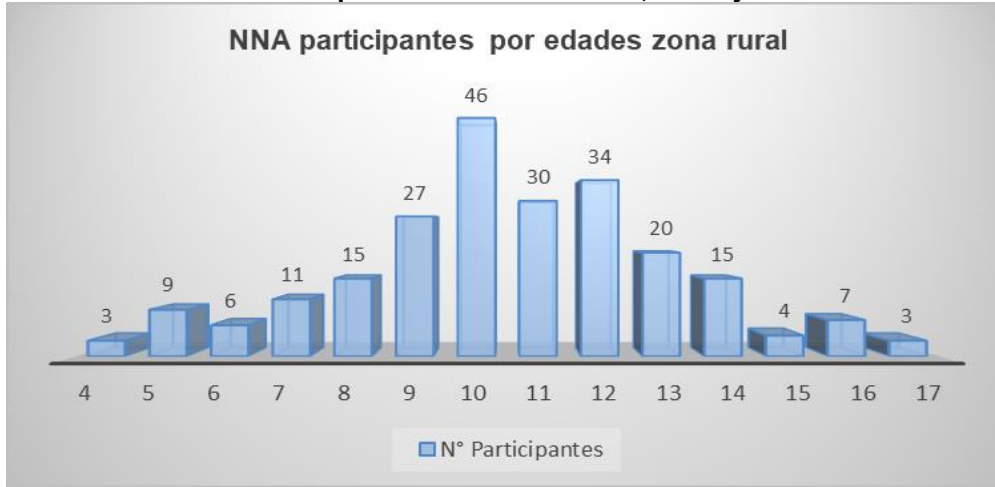


Fuente: Diario de campo zona rural



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 6 – Participación ciudadana niños, niñas y adolescentes



Fuente: Diario de campo zona rural

Ilustración 7 – Registro fotográfico zona rural





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

ZONA RURAL



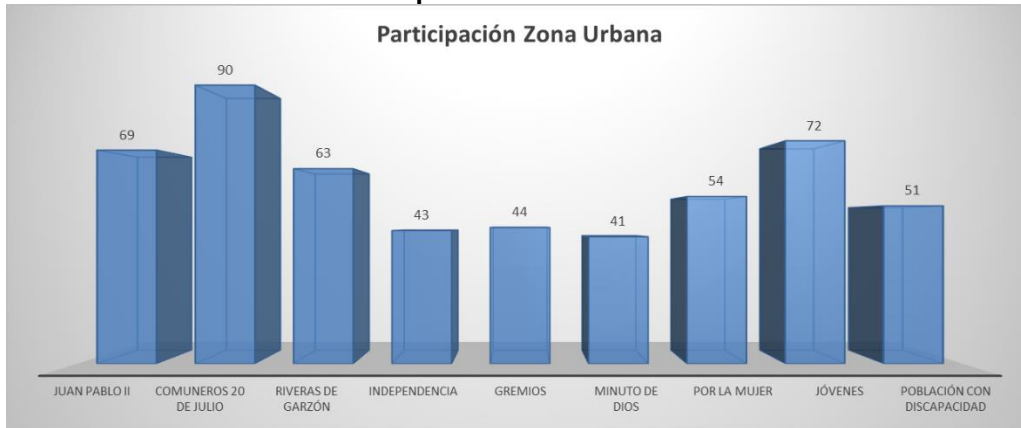
46

En la zona urbana se realizaron 11 talleres con la comunidad, gremios (Transportadores, comerciantes, hotelería y turismo y Piscicultores) y organizaciones del municipio contando con la participación de 527 personas adultas y 70 niños, niñas y adolescentes, para un total de 597 personas.



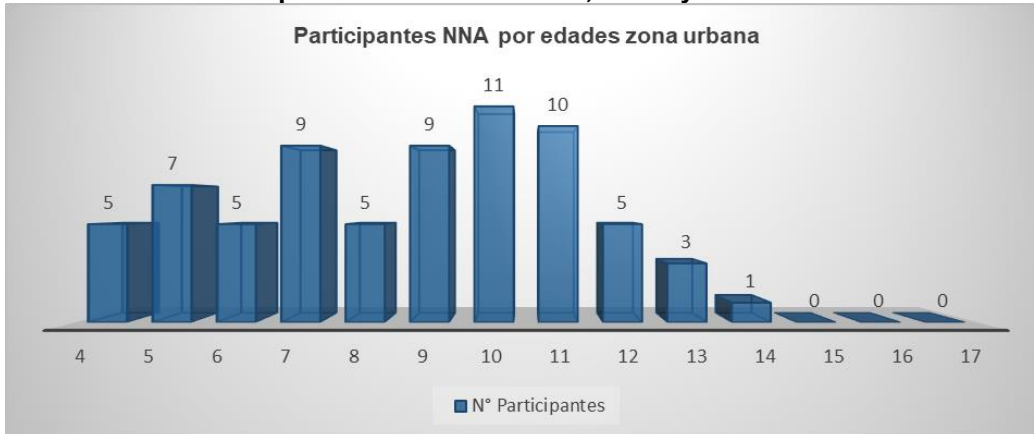
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 8 – Participación ciudadana adulta zona urbana



Fuente: Diario de campo zona urbana

Ilustración 9 – Participación ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes zona urbana



Fuente: Diario de campo zona urbana

Ilustración 10 – Registro fotográfico zona urbana ZONA URBANA





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298



49

En total se contó con la participación de 1.687 personas tanto en la zona urbana como en la zona rural. En los anexos se encuentran las evidencias del ejercicio participativo realizado como las planillas de asistencia, diario de campo diligenciado y el registro fotográfico y fílmico de los talleres de participación.

2.2.1 CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO

Ilustración 11 – Caracterización del municipio

Terridata DANE Censo Nacional de Población y Vivienda				
Código DANE: 41298	Región: Centro Sur	Subregión (SGR): Centro		
Población: 74.136 habitantes (2020)	Categoría Ley 617 de 2000:6	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio	Superficie: 692 Km ²	Densidad poblacional: 107,13 hab/km ² (2020)

Fuente: Terridata con datos DANE CNPV 2018 – Proyecciones de Población 2020

2.2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Garzón es un municipio colombiano, localizado en el suroriente del departamento del Huila a una distancia de 112 kilómetros de la capital, Neiva, y a 73 km del

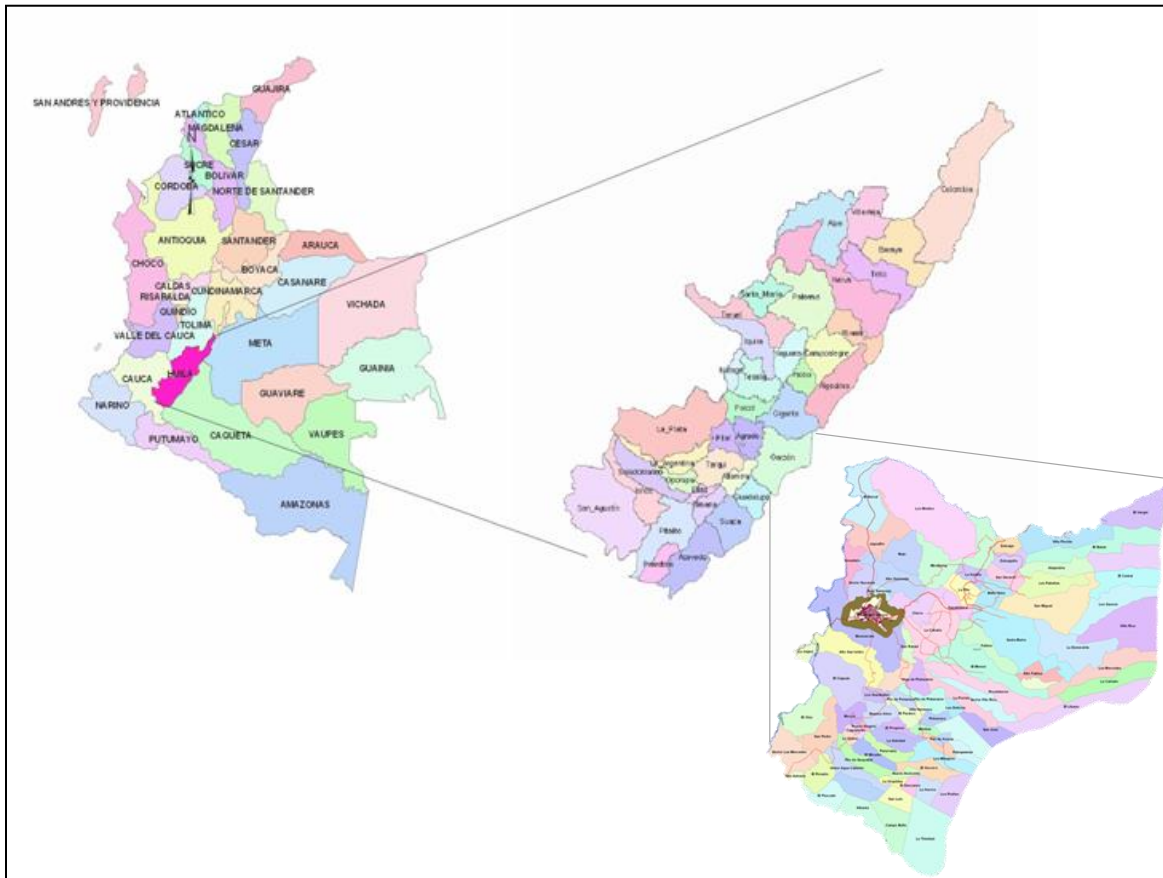


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

municipio de Pitalito. Es conocida como la Capital Diocesana del Huila por ser la primera diócesis católica de la región de la cual se crearon las actuales.

Garzón limita por el norte con el municipio de Gigante, por el sur con el municipio de Guadalupe, al suroeste con el municipio de Altamira; por el oriente con el departamento del Caquetá y por el occidente con el municipio de Agrado.

Ilustración 12 – Ubicación Geográfica



Fuente: Gobernación del Huila

Sus tierras se distribuyen entre los climas cálido, templado y frío, la humedad relativa promedio anual es de 84% y la temperatura promedio anual es de 20,1°C, siendo marzo el mes de mayor temperatura y julio el de menor.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.2.3 DIVISIÓN POLÍTICA

Garzón se divide en 93 veredas (9 corregimientos y 4 centros poblados).

51

2.2.3.1 INSPECCIONES Y CORREGIMIENTOS

- Centro Poblado Zuluaga
- Centro Poblado El Paraíso
- Centro Poblado La Jagua
- Centro Poblado San Antonio del Pescado
- Corregimiento Majo
- Corregimiento El Descanso
- Corregimiento Caguancito
- Corregimiento El Recreo
- Corregimiento El Mesón
- Corregimiento Providencia
- Corregimiento Santa Marta
- Corregimiento San Gerardo
- Corregimiento El Caguán

2.2.3.2 VEREDAS

Ilustración 13 – Relación de veredas

No.	Vereda	No.	Vereda	No.	Vereda	No.	Vereda	No.	Vereda	No.	Vereda
1	Agua blanca	18	El Descanso	35	La Aurora	52	Los Alpes	69	Potrerrillos	86	Villa Hermosa
2	Albania	19	El Libano	36	La Azulita	53	Los Guadales	70	Primavera	87	Villa Rica
3	Alejandro	20	El Meson	37	La Cabaña	54	Los Medios	71	Providencia	88	Zuluaga
4	Alto Fátima	21	El Mirador	38	La Cañada	55	Los Milagros	72	Puerto Alegría	89	Zuluaguita
5	San Isidro	22	El Paraíso	39	La Esmeralda	56	Los Pinos	73	Puerto El Oasis	90	Sector Filo Rico
6	Alto Sartenejo	23	El Pescado	40	La Esperanza	57	Los Robles	74	San Antonio	91	Sector Huacanas
7	Balseadero	24	El Progreso	41	La Florida	58	Los Sauces	75	San Gerardo	92	Sector Las Ceibas
8	Bellavista	25	El Recreo	42	La Jagua	59	Majo	76	San Jose de la Florida	93	Sector las Mercedes
9	Buenos Aires	26	El Rosario	43	La Orquidia	60	Mesitas	77	San Luis	94	Perímetro Urbano
10	Caguancito	27	El Socorro	44	La Pita	61	Miraflores	78	San Miguel		
11	Campo Bello	28	El Vergel	45	La Soledad	62	Mocoa	79	San Pedro		
12	Claros	29	El Viso	46	La Trinidad	63	Monserrate	80	San Rafael		
13	El Balseral	30	Fátima	47	La Ulama	64	Nueva Floresta	81	Santa Helena		
14	El Barzal	31	Filo de Guayabal	48	Las Brisas	65	Nuevo Horizontes	82	Santa Marta		
15	El Batán	32	Filo de Platanares	49	Las Delicias	66	Paloquemado	83	Unión Aguacaliente		
16	El Caguan	33	Filo de Pompeya	50	Las Mercedes	67	Pan de Azucar	84	Vega de Platanares		
17	El Cedral	34	Jagualito	51	Las Palmitas	68	Panorama	85	Villa Florida		



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.2.3.3 BARRIOS

Independencia	Universitario	Rodrigo Lara Bonilla	Las Vegas	Villa Karol
Las Colinas	Canada	Nuevo Horizonte	Villa Prado	Primavera
Bosque del Caracoli	Minuto de Dios	Las Americas	Villa Constanza	Villas del Café
Calima	Pio XII	Alamos	Los Samanes	Nueva Holanda
El Monasterio	Los Samaritanos	San Isidro	Los Pinos	Valle de Casaloma
Santa Clara	El Progreso	Los comuneros	Los Olivos	Bajo Sartenejo
La floresta	Las Mercedes	Veinte de Julio	Villa Café	La Carolina
Los Canelos	El Centro	Julio Bahamon	Villa Alejandra	Jorge Enrique Pulido
Nazareth	Provienda	La Libertad	El Fontanar	Brisas del Sur
San Cayetano	Rafael Mendez	Granjas	La Florida	Villa Sol
Maria Auxiliadora	La Gaitana	Chapinero	Nueva Esperanza Real	Las Orquideas
El Bosque	El Obrero	Los Guadales I, II,III	Las Palmeras	Los Laureles
Las Palmas	El Jardín	Aguazul	Orquidea Real	Los Nogales
Santa Lucia	El Rosario	Villa Garzón	Los Andes	Nueva Colombia
Luis Carlos Galan	San Vicente de Paul	El Limonar	Villa Laura	San Lorenzo
Ciudad Real	Juan Pablo I,II etapa	Agustin Sierra	Cristo Rey	La Sagrada Familia
Los Cerros	Santa Teresa	Cinco de Noviembre	Villa Francia	Ciudadela Sabambú
Las Termitas	El Carmen	Los Fundadores	Riberas de Garzón	

2.2.4 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

2.2.4.1 INFORMACIÓN GENERAL

Según las proyecciones de Terridata con datos DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyecciones de población, el municipio de Garzón cuenta con una población total de **74.136 habitantes** tanto de la zona rural como urbana. Se evidencia que en una proporción muy baja hay más habitantes de sexo femenino con un total de 37.096 con respecto al sexo masculino con un total de 37.040. En la pirámide poblacional se observa que los porcentajes más alto de población se encuentra entre el rango de edad de 05 – 09 años (9,38%) y entre el rango de 00 y 04 (9,34%) años.

La zona rural posee la población más alta con el 53,34%, con respecto a la zona urbana con el 46,66%.

En las siguientes gráficas se relacionan y desagregan los diferentes grupos de población por sexo, área urbana y rural, población étnica, resguardos indígenas.

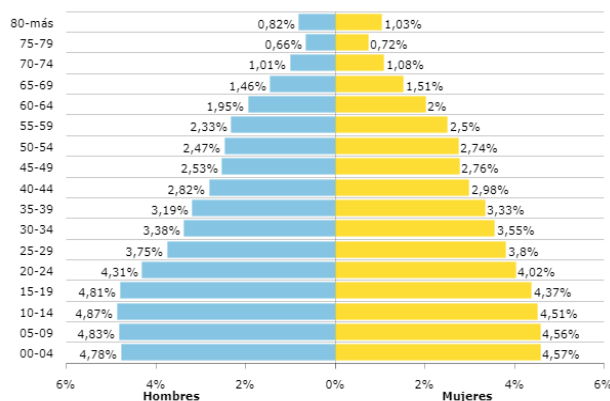


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 14 – Información general demografía y población

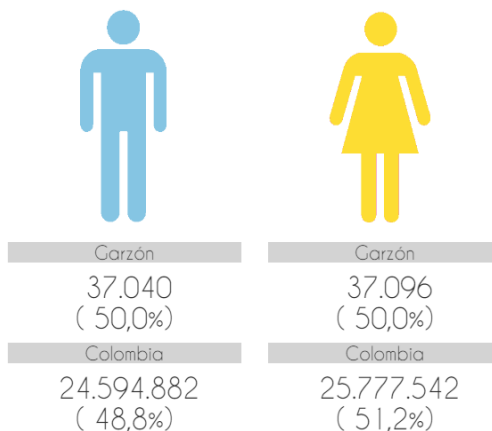
Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



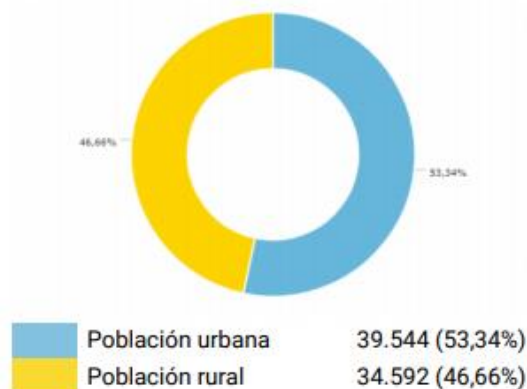
Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Población desagregada por área

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Fuente: Terridata con datos DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyecciones de población

2.2.4.1.1 GRUPOS ÉTNICOS

Respecto a la población indígena, según caracterización de los resguardos presentes en el departamento del Huila por el Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU, es menor del 5% presentando una variedad étnica reducida en comparación al resto del país. En el Departamento del Huila existen actualmente 2 asociaciones indígenas legalmente constituidas y reconocidas por el Ministerio del Interior y de Justicia, estas son: 1) la Asociación de Cabildos Indígenas del Huila –ACIHU y 2) el Consejo Regional Indígena del Huila –CRIHU. En cuanto a la población negra,



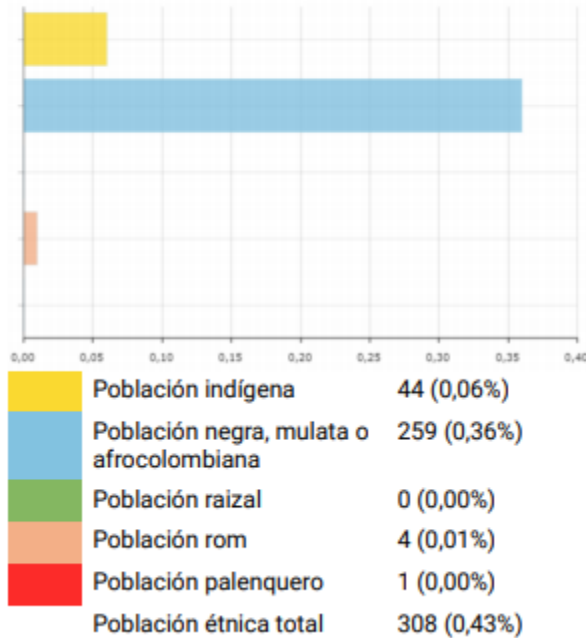
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

afrocolombiana, raizal y Palenquera, en el Departamento del Huila se cuenta con 8 organizaciones reconocidas por el Ministerio del Interior- Dirección. El municipio actualmente no cuenta con resguardos indígena reconocidos.

Ilustración 15 – Población Étnica

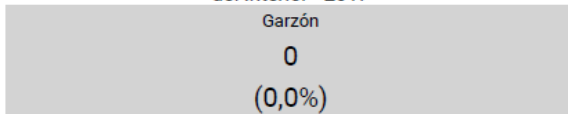
Población étnica

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Población de origen étnico en resguardos indígenas

Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017



Número de resguardos indígenas en el territorio

Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017

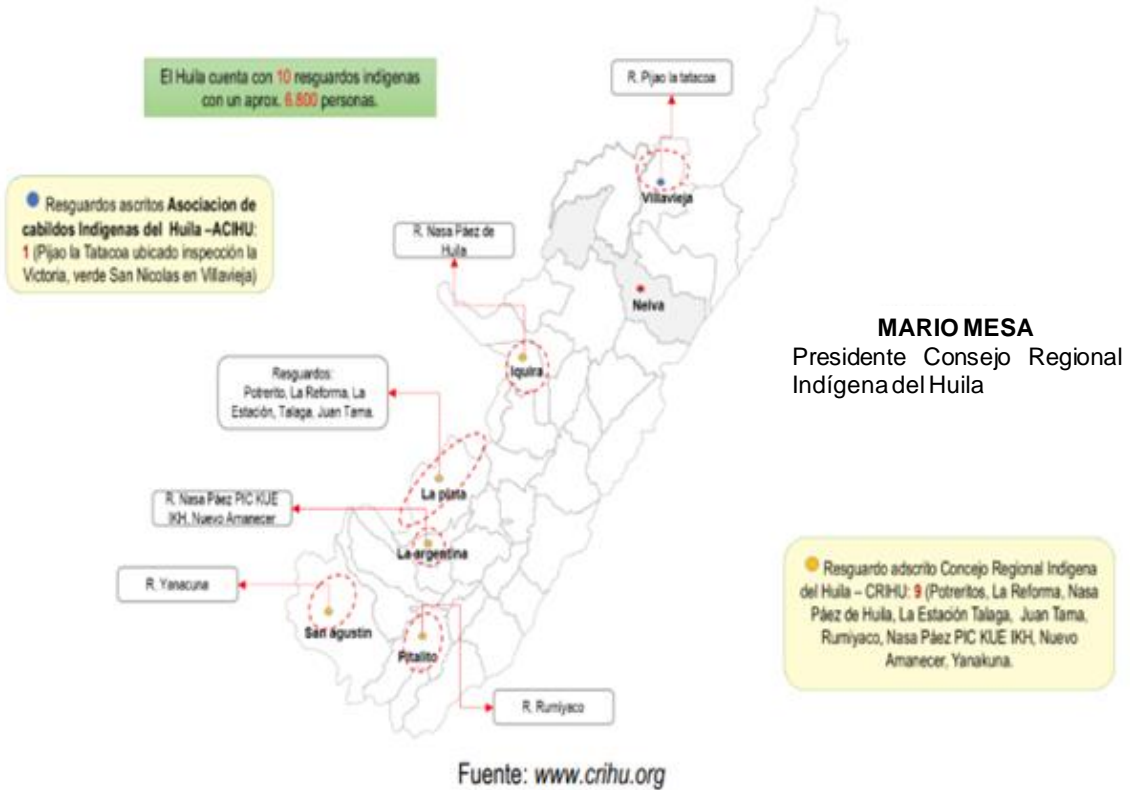


Fuente: Terridata con datos DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyecciones de población



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 16 – Distribución población étnica Huila



55

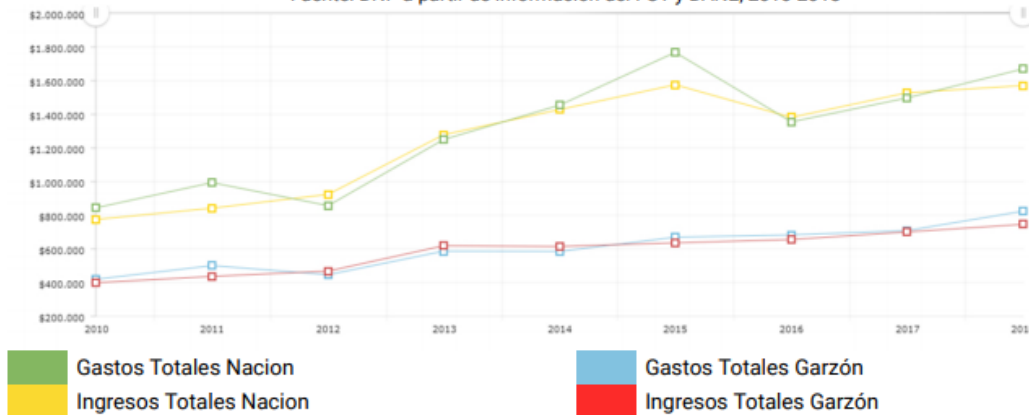


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.2.5 INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos y gastos totales per cápita (Pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE, 2010-2018

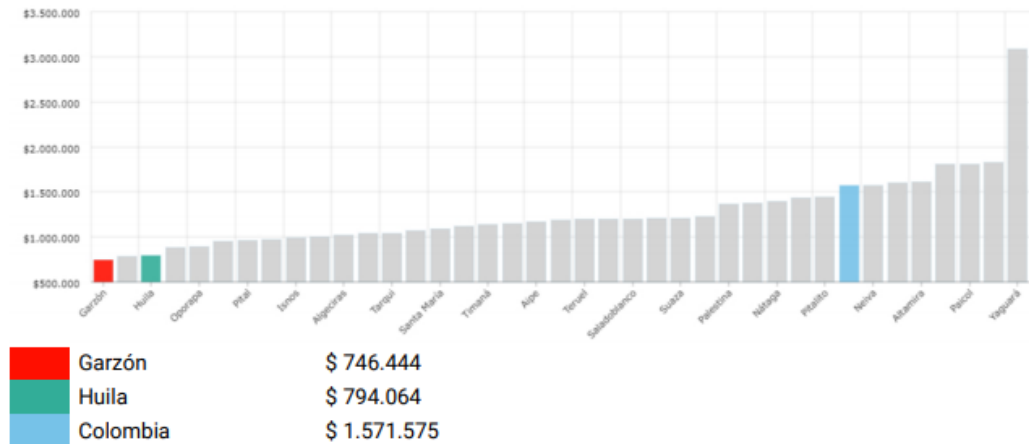


Fuente: Terridata con datos DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyecciones de población

Rubros de operaciones efectivas de caja a nivel per cápita (Pesos corrientes)

Ingresos totales per cápita

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2018












Fuente: Terridata con datos DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyecciones de población

2.3 ANÁLISIS DE LOS SECTORES

Se identificaron y analizaron un total de 18 sectores, los cuales se articularon a cada una de las 9 líneas estratégicas definidas, que se describen a continuación:


ARTICULACIÓN LINEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES

LINEA ESTRATÉGICA		SECTOR		COD			
	1	JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	EDUCACIÓN	22			
			DEPORTE Y RECREACIÓN	43			
LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	COD	LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	COD		
2 	GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	19	6	SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE	JUSTICIA Y DERECHO	12
						TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN	23
						GOBIERNO TERRITORIAL	45
						CIENCIA Y TECNOLOGIA	39
						TRABAJO	36
3 	BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	INCLUSION SOCIAL	41	7 	DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO	INFORMACIÓN ESTADISTICA	4
4 	TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑOS	VIVIENDA	40	8 	POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL	TRANSPORTE	24
		MINAS Y ENERGIA	21				
		TRANSPORTE	24				
5 	PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE	AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	17	9 	GARZON, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO	CULTURA	33
		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32			COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35

Fuente: Elaboración propia



2.3.1 LINEA ESTRATÉGICA 1: JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE

LINEA ESTRATÉGICA		SECTOR	COD
1	JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	EDUCACIÓN	22
		DEPORTE Y RECREACIÓN	43

2.3.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

2.3.1.1.1 NORMATIVIDAD

Ley 715 de 2001, título II, capítulo II, artículo 8: “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”; Ley 115 de 1994: “señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.”; y, por último, el Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.10.4.5; 2.3.10.4.6 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”

2.3.1.1.2 DIAGNÓSTICO

2.3.1.1.2.1 Instituciones educativas

El sistema educativo municipal está conformado actualmente por 14 instituciones educativas, de las cuales 4 son urbanas y 10 rurales. Existen 9 instituciones educativas de carácter privado en el área urbana.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 1 - Instituciones educativas oficiales del municipio de garzón

Zona	Institución Educativa	Sedes
URBANA	JENARO DÍAZ JORDÁN	- GAITANA COMUNEROS - HOGAR DE LA NIÑA - JENARO DÍAZ JORDÁN - VEINTE DE JULIO
	LUIS CALIXTO LEIVA	- LAS MERCEDES - LUIS CALIXTO LEIVA - PEDRO JOSE RAMIREZ - RAFAEL MENDEZ
	BARRIOS UNIDOS	- BARRIOS UNIDOS - SOLEDAD HERMIDA - GABRIEL GONZALEZ - LA JAGUA
	SIMON BOLIVAR	- INDEPENDENCIA - NAZARETH - SAN CAYETANO - SANTA LUCIA - SIMON BOLIVAR - CLAROS - MONSERRATE
RURAL	AGROPECUARIO DEL HUILA	- AGROPECUARIO DEL HUILA - CABAÑA - FATIMA - FLORIDA - LA CAÑADA - LA VEGA - LAS MERCEDES - LIBANO - LOS PINOS - MESON - PROVIDENCIA - SAN JOSE DE LA FLORIDA - SAN RAFAEL
	CAGUANCITO	- BUENOS AIRES - CAGUANCITO - EL CAGUAN - EL MIRADOR - EL SOCORRO - LA ULAMA - PANORAMA - PUERTO ALEGRIA - SAN ISIDRO
	EL DESCANSO	- EL DESCANSO - FILO DE GUAYABAL - LA AURORA - LA ORQUIDEA - NUEVO HORIZONTE
		- EL RECREO



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Zona	Institución Educativa	Sedes
	EL RECREO	- FILO DE PLATANARES - LAS DELICIAS - MESITAS - PAN DE AZUCAR
	MAJO	- ALTO SARTENEJO - BAJO SARTENEJO - JAGUALITO - MAJO - SANTIAGO Y PALACIO
	RAMON ALVARADO SANCHEZ	- BALSERAL - EL PROGRESO - FILO DE POMPEYA - LA SOLEDAD - LAS BRISAS - LOS GUADUALES - LOS MILAGROS - PALOQUEMAO - POTRERILLOS - RAMON ALVARADO SANCHEZ - VILLA HERMOSA
RURAL	SAN ANTONIO DEL PESCADO	- AGUA CALIENTE- UNION - ALBANIA - CAMPOBELLO - EL PESCADO - EL ROSARIO - EL VISO - LA TRINIDAD - LA ESPERANZA - LAS MERCEDES DE SAN ANTONIO - SAN ANTONIO DEL PESCADO - SAN LUIS - SAN PEDRO - SANTA HELENA
	SANTA MARTA	- AGUA BLANCA - ALTO FATIMA - EL CEDRAL - LA ESMERALDA - LOS SAUCES - SANTA MARTA - VILLARICA
	SAN GERARDO	- ALEJANDRIA - BELLAVISTA - EL BATAN - LA AZULITA - LA PITA - LAS PALMITAS - LOS ALPES



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

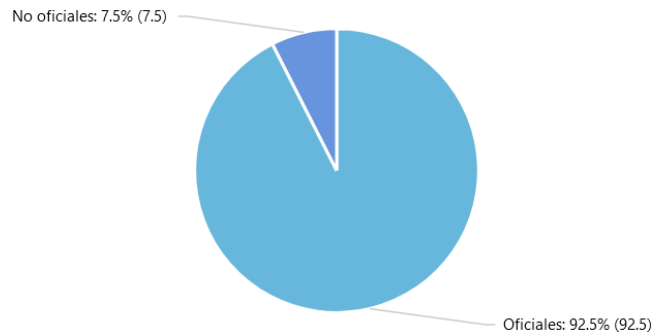
Zona	Institución Educativa	Sedes
		- SAN MIGUEL - SAN GERARDO
	TULIO ARBELAEZ	- EL VERGEL - LOS MEDIOS - MIRAFLORES - TULIO ARBELAEZ - ZULUAGUITA

Tabla 2 - Instituciones educativas privadas del municipio de garzón

ITEM	INSTITUCIONES
1	COLEGIO COOPERATIVO LA PRESENTACIÓN
2	COLEGIO JUAN SABALO SCHOOL
3	COLEGIO CAMPESTRE PEDRO MARIA RAMIREZ RAMOS
4	AMERICAN LANGUAGE SCHOOL
5	COLEGIO COLOMBO INGLES
6	GIMNASIO MINUTO DE DIOS
7	INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS
8	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS

Ilustración 17 - Distribución de sedes educativas por sector
Distribución de sedes educativas por sector

Ministerio de Educación - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: Kit de Planeación Territorial - DNP

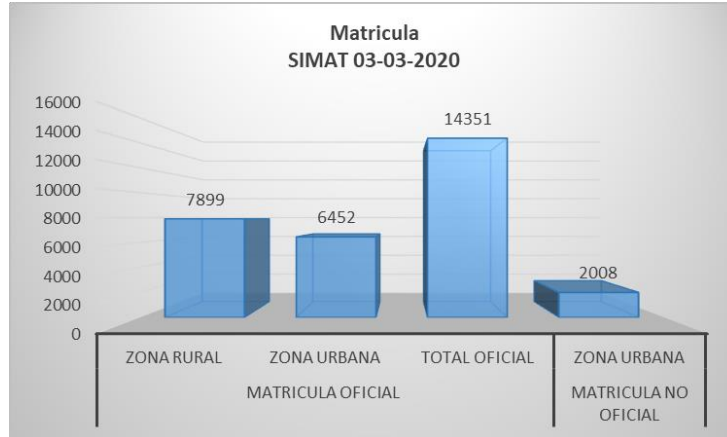


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

En la gráfica se refleja que la distribución por sector supera ampliamente con el 92.5% de las instituciones oficiales a las privadas.

2.3.1.1.2.2 Cobertura de educación

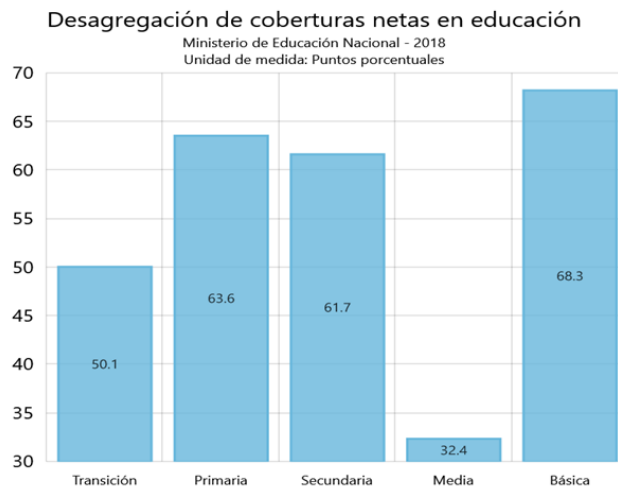
Ilustración 18 – Cobertura total



Fuente: Sistema de Matricula Estudiantil, anexo 6A 03-02-2020 - SIMAT

Se registra en el Sistema de Matriculas Estudiantil un total de 14.351 estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales y un total de 2008 estudiantes en instituciones educativas no oficiales.

Ilustración 19- Desagregación de coberturas netas en educación



Fuente: Kit de Planeación Territorial - DNP



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Una vez realizada la desagregación en la educación local, observamos que la participación en cada uno de los componentes es sobresaliente, presentan cifras por encima del 50%, la Media proyecta un porcentaje la deserción escolar, que refleja es progresiva, siendo así 32,4% la más baja. En primaria 63,6 % y Secundaria 61,7 están dentro del promedio que se presenta durante los últimos años.

Ilustración 20- Coberturas educativas por genero



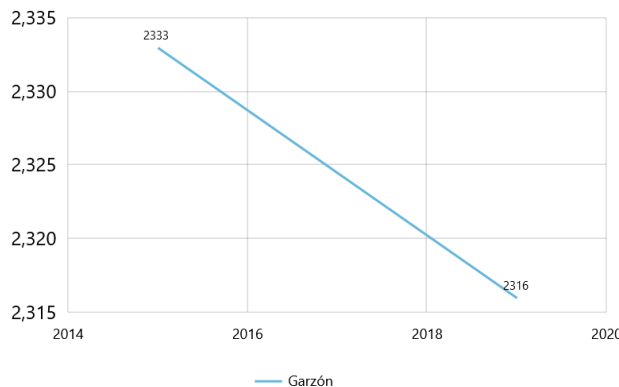
Fuente: Sistema de Matricula Estudiantil, anexo 6A 03-02-2020 – SIMAT

La tabla refleja participación y cobertura por género, mostrando indicadores semejantes, con participación de Hombres del 51% y participación de mujeres del 49% lo cual indica que la cobertura por género es homogénea.

Ilustración 21- Niños y niñas con educación inicial

Niños y niñas con educación inicial

Ministerio de Educación - 2015-2018
Unidad de medida: Niños y niñas





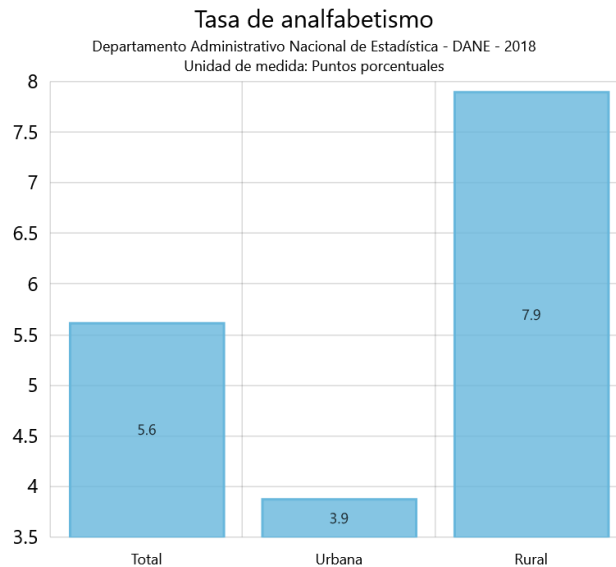
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Fuente: Kit de Planeación Territorial - DNP

No existen diferencias considerables en la cobertura en la educación inicial, el año 2015 se presentaron 2.333 niños y niñas. Sin embargo, en el año 2019 se presenta una mínima diferencia 17 niños por cobertura, puesto que este año se registran 2.316, manteniéndose los niveles. El objetivo es elevar los índices de cobertura con prioridad a la primera infancia.

Se recomienda promover proyectos y programas que fortalezcan el papel de las familias como garantes de un entorno de afecto, seguro, garantizándole los derechos a la niñez, tales como: educación, salud, nutrición, identidad y protección. En todos los escenarios de nuestra administración, la niñez tendrá un protagonismo y una atención especial.

Ilustración 22- Tasa Analfabetismo



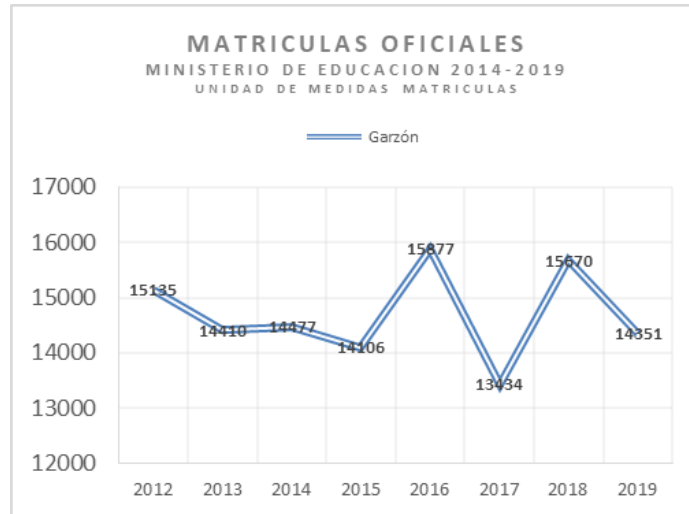
Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP

En la gráfica vemos que la tasa de analfabetismo del área rural se eleva a una puntuación aproximada al 7.9, mientras que, en el área urbana, se registra una puntuación de 3.9, para un total de línea base de 5.6. Con formación de calidad, los maestros están preparados para ser agentes de cambio, acercar la lectura a las comunidades rurales para que los niños, jóvenes y sus familias rompan el círculo de esta problemática.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

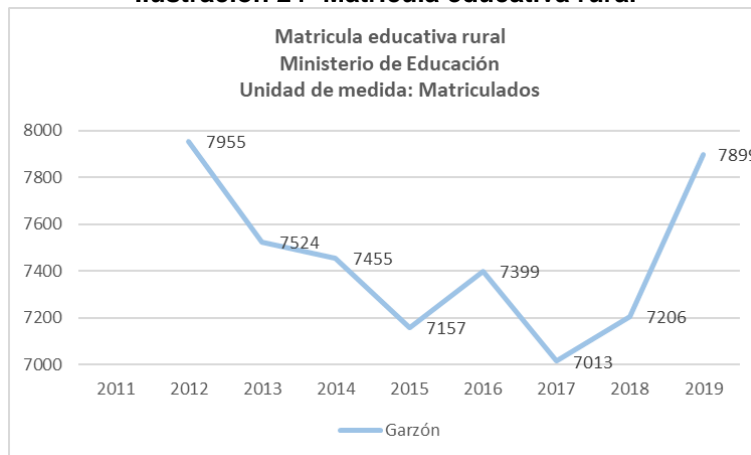
Ilustración 23 - Matricula educativa oficial



Fuente: Kit Territorial DNP y SIMAT anexo 6A 03-02-2020 – SIMAT

En la gráfica se reflejan resultados diversos respecto a las matrículas en instituciones oficiales durante los últimos cuatro años. Podemos observar, que para el año 2012 se registraron 15.135 matrículas, mientras que para el año 2019, la cifra fue de 14.351. Aunque hubo una recuperación en el año 2018 con 15.670, este número no se sostuvo para el último año. Es necesario fortalecer la cobertura educativa en los establecimientos públicos, mediante inversión en infraestructura y dotación, así como con planes progresivos de calidad educativa orientados al desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

Ilustración 24- Matricula educativa rural



Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP y SIMAT anexo 6A 03-02-2020



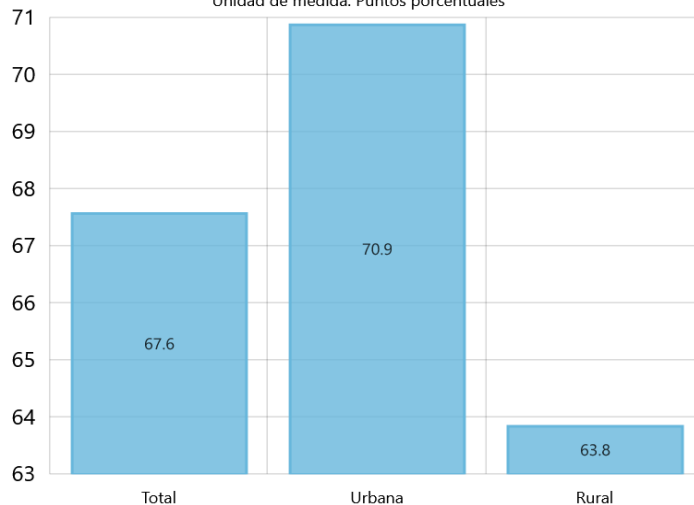
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Se recomienda gestionar recursos para no solo ofrecer igualdad de oportunidades de acceso a la educación, sino para lograr garantizar su permanencia, un proceso de aprendizaje digno y ofrecer igualdad de condiciones para sus estudiantes.

Ilustración 25- Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución Educativa

Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



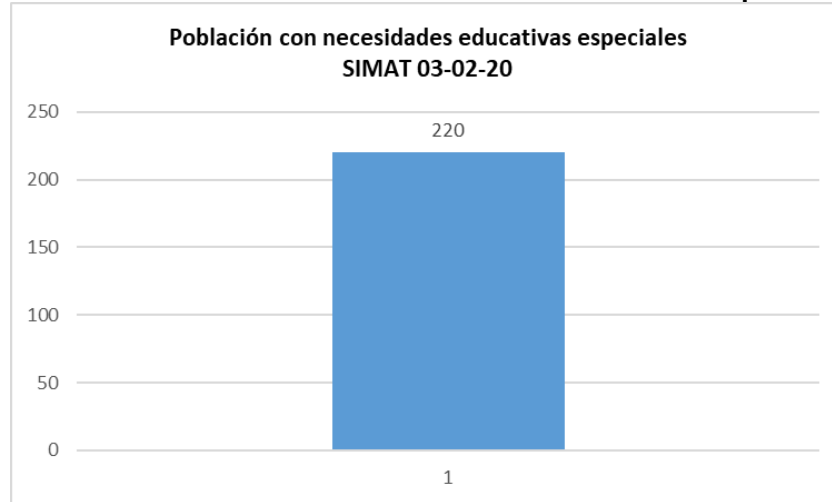
Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP

En la anterior ilustración, podemos observar que el porcentaje de personas entre los 5 y los 24 años pertenecientes al área rural es inferior respecto al porcentaje del área urbana, siendo la primera de 63.8 puntos porcentuales, mientras que la segunda es de 70.9, para un total de 67.6 de población total en este rango de edad. Algunos de los factores que influyen en que la puntuación del área rural sea menor son entre otras las dificultades con rutas de transporte que no alcanza la cobertura de toda el área.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 26 – Población con necesidades educativas especiales



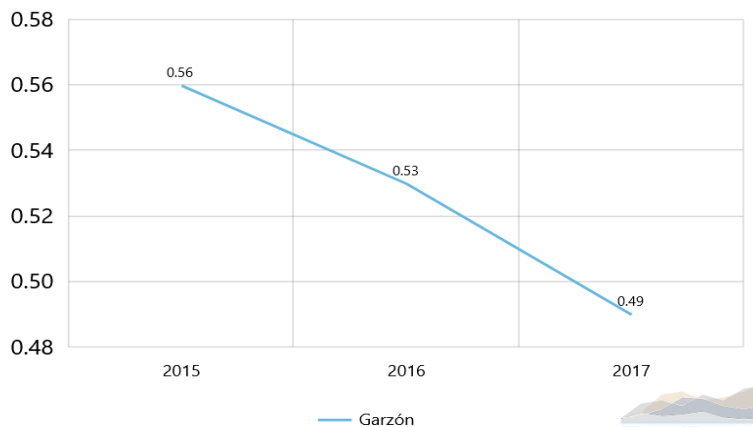
Fuente: Sistema de Matricula Estudiantil, anexo 6A 03-02-2020 SIMAT

De acuerdo al SIMAT, se registra un total de 220 personas con necesidades educativas especiales, entre las cuales se encuentran personas con problemas visuales, trastorno del espectro autista, auditivo, movilidad, sistemática, voz y habla, entre otros.

Ilustración 27- Porcentaje de ingreso a la educación superior

Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior

Ministerio de Educación - 2015-2017
Unidad de medida: Puntos



Fuente: Kit de Planeación Territorial - DNP



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

En la gráfica anterior, se puede observar que para el año 2017 solo el 0.49 de estudiantes ingresaron a instituciones de educación superior, cifra menor respecto al año 2015 que registró una puntuación de 0.56. Esto refleja la poca cobertura educativa universitaria del municipio, por lo cual, se hace necesario el apoyo al fortalecimiento del sector a través de convenios con las instituciones universitarias que ofrezcan distintas modalidades: presencial, virtual y a distancia, con el fin de contribuir a una mayor cobertura, tanto en el área urbana como rural.

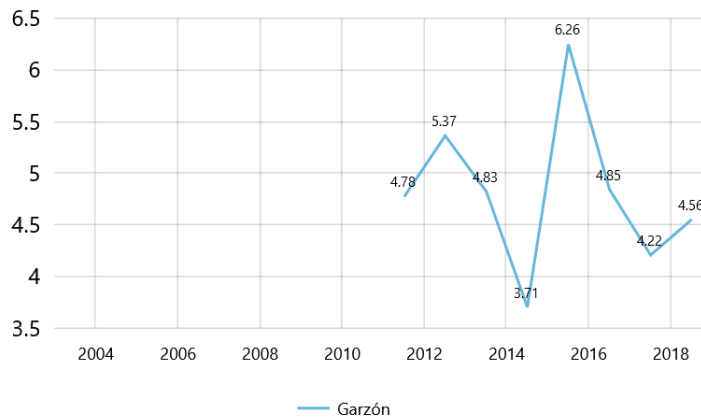
2.3.1.1.2.3 Deserción y reprobación escolar

Es necesario fortalecer la cobertura educativa y disminuir los índices de deserción escolar con especial énfasis en la zona rural del Municipio, para lo cual se recomienda priorizar programas como el transporte escolar hacia las sedes principales de las instituciones educativas en forma oportuna y bien razonada; mantenimiento del restaurante escolar y mejoramiento nutricional para los estudiantes, así como explorar todas las posibilidades interinstitucionales que permitan fortalecer la cobertura.

Ilustración 28- Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



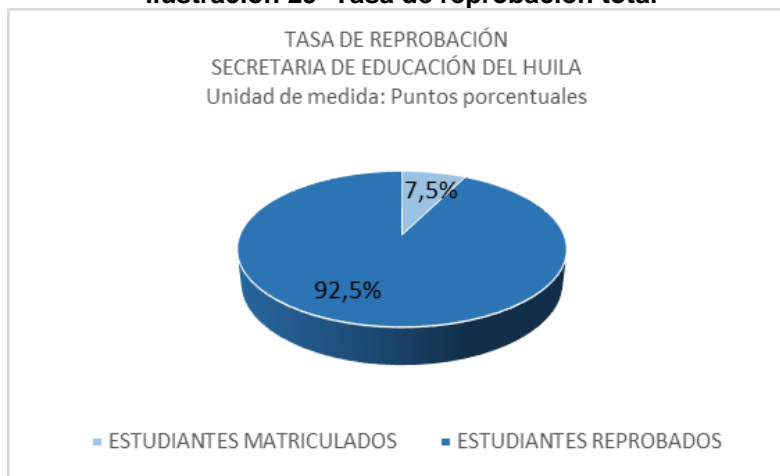
Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Según el Ministerio de Educación Nacional, la tasa de deserción intra- anula del sector oficial en educación básica y media en el municipio para el año 2018 fue de 4.56 puntos, la cual es menor respecto al año 2016 que registró un total de 6.26. Es necesario que, para disminuir esta cifra, se implementen medidas que faciliten el acceso a la educación para los niños y jóvenes que residen en la zona rural. Como se mencionó anteriormente, la ampliación de una ruta de transporte escolar es vital para impedir que aumente la tasa de deserción; la continuación del programa de alimentación escolar, entre otros, son incentivos para facilitar el acceso a la educación.

Ilustración 29- Tasa de reprobación total



Fuente: Sistema de Matricula Estudiantil, anexo 6A 03-02-2020 – SIMAT

La tasa de reprobación en el municipio de Garzón, aunque se refleje mínima en comparación con la cobertura total, es una cifra elevada representada en 1.077 estudiantes sobre los 14.351 matriculados, por lo cual, se recomienda establecer procesos de identificación de estudiantes en riesgo de reprobación y mejorar la permanencia escolar.

La reprobación en la educación en Garzón, se encuentra en los índices más elevados al inicio de la educación básica en los grado 6°, 7° y 8°, se reconocen como las principales causas de deserción escolar: hogares que cambian constantemente de domicilio o sitio de trabajo, poco gusto e interés por el estudio, falta de compromiso por parte de los padres de familia o cuidadores, apoyo transporte escolar, escuelas o colegios en zonas lejanas a los hogares, maternidad-paternidad, unión libre o matrimonio, trabajo infantil, entre otros.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Se recomienda focalizar esfuerzos y recursos para promover planes, programas y proyectos con líneas de acción específicas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, armonizadas con los lineamientos técnicos emitidos por el Comité interinstitucional de prevención y erradicación del trabajo infantil (CIET) gestionando la inversión en un centro multicultural (Biblioteca), que permita el desarrollo amplio y adecuado de las actividades extracurriculares que tienen que ver con la ciencia, el conocimiento y el arte.

2.3.1.1.2.4 Pruebas saber

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES (Saber 11), examen que pretende medir las competencias básicas de los estudiantes de grado 11 en la educación en Colombia, es un requisito indispensable para obtener el título de bachiller e ingresar a la educación superior. El objetivo de las pruebas es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, de competencias y componentes de los estudiantes, como indicador de calidad del sistema educativo, buscando brindar elementos para orientar la elaboración o los ajustes a los planes de mejoramiento institucional.

Tabla 3 – Resultados pruebas Saber

Fechas que debe tener en cuenta:		Información de la entidad territorial (ET)	
Fecha de presentación del examen	11 agosto 2019	Entidad territorial	HUILA
		Tipo de entidad	Departamento
Fecha de corte del SIMAT	septiembre 2019	Número de municipios adscritos	37
Fecha de actualización de datos	23 noviembre 0019	Número de establecimientos	250

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	Promedio Puntaje Global	Comparación PG
COLOMBIA	471174	253	
HUILA	10960	263	Similar
GARZON	839	255	Similar
IE SAN GERARDO	21	245	Mayor
IE AGROP. DEL HUILA	35	235	Mayor
IE LUIS CALIXTO LEIVA	76	259	Mayor

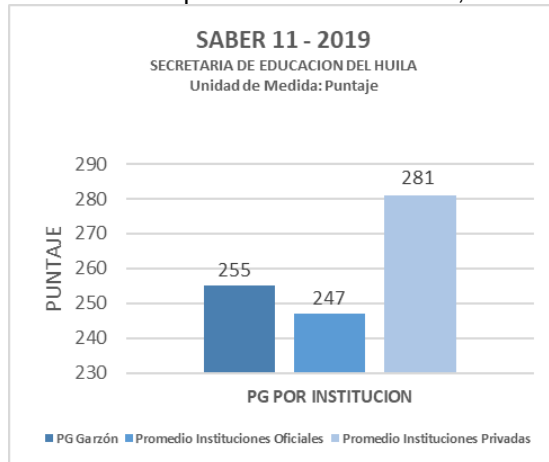


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	Promedio Puntaje Global	Comparación PG
IE TULIO ARBELAEZ	27	265	Similar
IE SIMON BOLIVAR	185	269	Menor
IE RAMON ALVARADO SANCHEZ	37	244	Mayor
IE BARRIOS UNIDOS	80	240	Mayor
IE CAGUANCITO	44	255	Mayor
GIMNASIO MINUTO DE DIOS	23	292	Menor
IE SANTA MARTA	25	257	Mayor
IE JENARO DIAZ JORDAN	157	243	Mayor
COLEGIO CAMPESTRE PEDRO MARIA RAMIREZ RAMOS	19	252	Mayor
IE SAN ANTONIO DEL PESCADO	32	242	Mayor
COL. COOP. LA PRESENTACION	45	299	Menor
IE EL DESCANSO	15	208	Mayor
IE EL RECREO	18	253	Mayor

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Ilustración 30– Resultados por institución Oficiales, Privadas (Saber 11°)



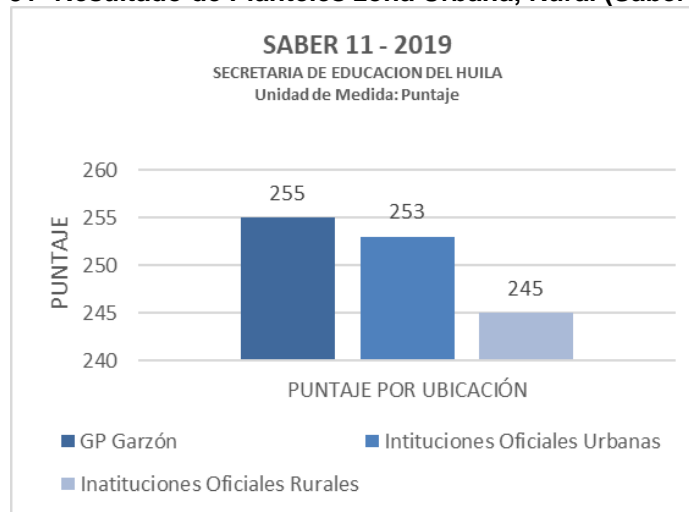
Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El promedio de las instituciones privadas supera los resultados mejorando el PG Garzón. Sin embargo, a partir del resultado se puede observar que la desviación de los colegios privados es mayor, es decir, los resultados de estos estudiantes son más heterogéneos. En contraste, el puntaje promedio obtenido por los colegios oficiales es más disperso.

Ilustración 31- Resultado de Planteles zona Urbana, Rural (Saber 11°)



Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Se evidencia gran disparidad en los puntajes de las instituciones urbanas y las instituciones rurales. Es importante Implementar Planes Progresivos de Calidad por Institución Educativa, que nos lleven a orientar los recursos de inversión social al mejoramiento planificado, coherente, sistemático y sostenible de la calidad educativa, con una destinación suficiente que nos lleve a superar los resultados de las pruebas, planes que van encaminadas en disminuir las brechas existentes entre el campo y ciudad.

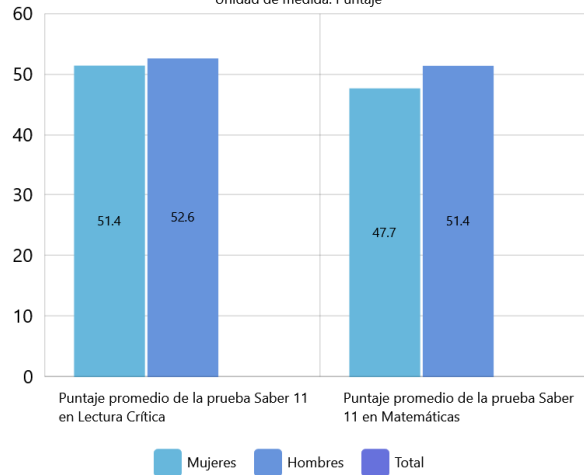


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 32- Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género

Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género

DNP a partir de información del ICFES - 2018
Unidad de medida: Puntaje



73

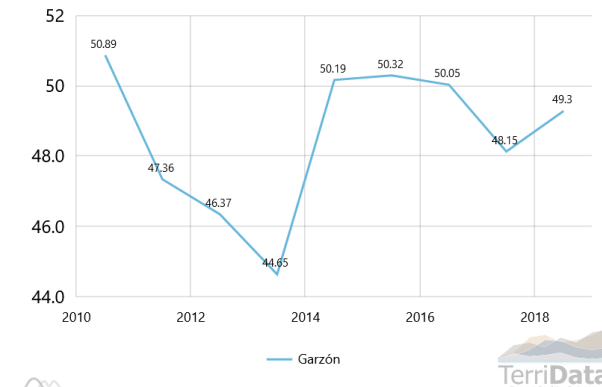
Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP

En la gráfica podemos identificar que no se presenta una diferencia significativa entre géneros, en la prueba de lectura crítica tiene un porcentaje en mujeres (51.1) y (47,7) en los hombres, la prueba de matemática en mujeres (52,6) y (51,4) en hombres. Refleja resultados que ratifican el desarrollo intelectual semejantes a la hora de hablar de género, Implementar estrategias en torno al mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación.

Ilustración 33 - Puntaje promedio Pruebas saber 11- Matemáticas

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos



Fuente: Kit de Planeación Territorial - DNP



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

La grafica refleja que hay una estabilidad en los resultados en esta área, lo que permite que los establecimientos educativos, la secretaría de educación y la sociedad en general, conozcan cuáles son las fortalezas y debilidades y, a partir de las mismas, poder definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

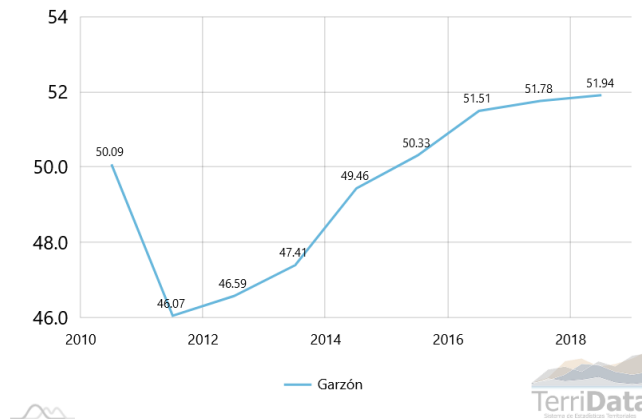
74

Ilustración 34- Puntaje promedio Pruebas Saber 11- Lectura Crítica

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica

DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018

Unidad de medida: Puntos



Fuente: Kit de Planeación Territorial - DNP

La gráfica evidencia el notable progreso de los estudiantes en las últimas pruebas con respecto a lectura crítica. Se sabe de la necesidad de formar estudiantes más autónomos y creativos en todas las ramas del saber, dotados de habilidades del pensamiento que les permitan relacionarse con los conocimientos y la realidad con un criterio propio.

2.3.1.1.2.5 Transporte escolar

En los ejercicios de participación ciudadana, la comunidad manifestó la carencia del transporte escolar en toda la zona rural, lo que genera una de las principales causas de deserción escolar.

2.3.1.1.2.6 Infraestructura

Se deberá identificar y priorizar las necesidades en materia de infraestructura educativa, gestionando recursos que permitan la inversión en infraestructura y



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

dotación, con el objeto de que los establecimientos educativos públicos cuenten con la capacidad instalada en condiciones de pertinencia, seguridad, comodidad y accesibilidad que permita la implementación de las estrategias en torno al mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación.

75

En cuanto a infraestructura educativa en la zona rural, la comunidad manifestó las siguientes necesidades:

- Las Instituciones educativas no cuentan con un sitio adecuado para la prestación del servicio de restaurante escolar.
- La infraestructura de algunas Instituciones educativas carece de cerramientos, aulas escolares adecuadas y suficientes (hacinamiento de estudiantes), techos en mal estado, baterías de baños en malas condiciones, carencia de aulas de sistemas informáticos, etc.
- En la mayoría de las Instituciones no cuentan con polideportivos en las condiciones adecuadas y de calidad, que les permita el disfrute a los estudiantes en su hora de recreo y de clases de educación física (cubiertas, placas).
- Ausencia de parques infantiles.

En cuanto a infraestructura educativa en la zona urbana (colegios oficiales), la comunidad manifestó las siguientes necesidades:

- Carencia de cocina y comedor infantil en algunas sedes educativas.
- Falta cubierta al patio de recreo
- Insuficientes y en mal estado baterías sanitarias.
- Necesidades en obras de infraestructura: mantenimiento, techado e iluminación del polideportivo, falta de mantenimiento al Parque Infantil
- Obras requeridas para evitar la inundación de instituciones educativas en época de invierno.
- Carencia de auditorios centrales
- Carencia de instalaciones y equipos para laboratorios de física y química

2.3.1.1.3 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- De acuerdo a las necesidades identificadas anteriormente, se deberán priorizar en materia de infraestructura educativa, apalancando recursos que permitan la inversión en infraestructura y dotación, con el objeto de que los establecimientos educativos públicos cuenten con la capacidad instalada en



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

condiciones de pertinencia, seguridad, comodidad y accesibilidad que permita la implementación de las estrategias en torno al mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación.

76

- Apoyo al fortalecimiento de la Educación Superior, generar convenios con las instituciones de educación superior presencial, a distancia y virtuales, con el fin de contribuir al mayor acceso posible de los residentes de Garzón, a la educación superior. Gestión, CERES, Generación E componente Equidad.
- Realizar las gestiones necesarias para implementar la certificación al municipio para la operación de la educación que garantice su pleno desarrollo y funcionamiento para el año 2023.
- Fortalecer la cobertura educativa para disminuir los índices de deserción escolar con especial énfasis en la zona rural del Municipio, a través del fortalecimiento de transporte escolar hacia la sede principal de las instituciones educativas del Municipio en forma oportuna y bien razonada; restaurantes escolares y mejoramiento nutricional para el escolar y posibilidades interinstitucionales que nos permitan fortalecer la cobertura de la población en edad escolar.

2.3.1.2 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

2.3.1.2.1 NORMATIVIDAD

El sector deporte y recreación se encuentra dentro del marco de las siguientes leyes dictadas por el Senado (Senado de la República de Colombia, s.f.):

- Ley 181 de 1995, en concordancia con el artículo 1, donde se dictan sus objetivos: “Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.” (Senado de la República de Colombia, s.f.).

- Ley 1967 de 2019, “por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (coldeportes) en el ministerio del deporte”, es relevante para comprender este sector.

2.3.1.2.2 DIAGNOSTICO

El deporte y la recreación para el municipio de Garzón han sido fundamentales para el desarrollo de la integridad social y cultural su comunidad, siendo una de las grandes herramientas para mejorar la calidad de vida, promoviendo actividades saludables de gran participación y sano esparcimiento con el buen uso del tiempo libre, contribuyendo a hacer efectiva la prevención social del delito, evitar la adicción a sustancias que afecten el desarrollo físico, mental y social de nuestros niños y jóvenes, por estas y otras razones, es indispensable realizar inversión de recursos humanos y económicos en estas importantes áreas.

La formación deportiva a desarrollar en el municipio reunirá a las instituciones educativas públicas y privadas, escuelas de formación deportiva, y demás grupos juveniles, tanto del sector urbano como del rural del municipio, a participar en las diferentes disciplinas: Atletismo, Ajedrez, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Fútbol de Salón, y en los deportes alternativos como el rugby y ultimate frisbee, deportes que han tomado fuerza, y desarrollan procesos formativos en nuestro municipio.

El municipio de Garzón cuenta actualmente con las siguientes escuelas de formación, clubes deportivos y procesos deportivos organizados:

Tabla 4 - Grupos de formación deportiva

LOCALIDAD	DISCIPLINA
INPEC	FÚTBOL-PESAS-CROSSFIT
I.E EL DESCANSO	FÚTBOL SALA
PARAISO COL RAMÓN ALVARADO	FÚTBOL SALA
PAN DE AZUCAR	FÚTBOL SALA
SAN ANTONIO DEL PESCADO	FÚTBOL
PUERTO ALEGRIA	FÚTBOL SALA
LA JAGUA	FUTBOL
LAS CEIBAS	VOLEIBOL - FUTBOL



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

LOCALIDAD	DISCIPLINA
SAN GERARDO	FUTBOL
GARZÓN, GAITANA	FUTBOL
GARZÓN	PATINAJE
ZULUAGA	PATINAJE
MESITAS	FUTBOL DE SALON
MAJO	FUTBOL
GARZÓN	NATACIÓN
GARZÓN	BALONCESTO
GARZÓN	BALONCESTO (DISCAPACIDAD)
GARZÓN	NATACIÓN (DISCAPACIDAD)
GARZÓN	ATLETISMO (DISCAPACIDAD)

Tabla 5 – Clubes Deportivos del Municipio

ACTIVOS FUTBOL					
Nº	NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO	REPRESENTANTE LEGAL	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	RECONOCIMIENTO GOBERNACION	CELULAR
1	CLUB DEPORTIVO LA CEIBA FUTBOL CLUB	DIANA CLEMENCIA PEROMO	RES/004- 16/02/2017	RES/0142 - 17/10/2019	3125953370
2	CLUB DEPORTIVO KADIMAR	LUIS ENRIQUE OROZCO ROJAS	RES/016 - 25/10/2016	RES/040 - 16/02/2017	
3	CLUB DEPORTIVO GARZON FUTBOL CLUB	ALIRIO MUÑOZ ARTUNDUAGA	RES/015 06/10/2016	Nº0573 -30/11/2016	3222305265
4	CLUB DEPORTIVO ATLETICO GARZON F. C.	NILTON FAVIAN CAICEDO ESPITIA	RES/002 -11/03/2016	Nº0260 -20/05/2016	
5	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE GARZÓN	FAIVER TIQUE BAUTISTA	RES/005- 24/02/2017	Nº0191 -02/12/2020	
CLUBES DEPORTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO Y RECONOCIMIENTO JURIDICO					
6	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL C.D.G	RUBEN DARIO RIVERA VARGAS	RES/018- 30/11/2018	RES/1009 - 22/11/2012	
7	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL NUEVOS VALORES TRIUNFADORES	DANIELA ANDREA VASQUEZ MOLANO	RES/014- 25/09/2018		
8	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL REAL GARZON F. C.	ALEXANDER MENDEZ ORTIZ	RES/015- 07/04/2017		
9	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COOFISAM F.C.	GERARDO BUENDIA CHICUE			
10	CLUB DEPORTIVO TAMAS DE GARZON	DIEGO ARMANDO REYES ROCHA	RES/014 - 25/11/2014		



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

	FUNDAUTRAHUILC A				
11	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL COSMOS	JOSE IGNACIO MORERA PUYO	RES/008- 19/08/2014	N°261 -20/11/2014	31253580 98
12	CLUB DEPORTIVO ESPERANZA OPITA	ALEXANDER GONZALEZ TRUJILLO	RES/013- 29/08/2013		
ACTIVOS CICLISMO					
13	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO RECREATIVO "CICLOMILENIO"	MIGUEL VALDERRAMA OSPINA	RES/019- 04/12/2018	N°0211 -30/12/2019	31180979 07
14	CLUB DEPORTIVO ROTAMUNDOS BIKE	DENYCE VASQUEZ MUÑOZ	RES/010 - 15/03/2017	N°0177 -05/06/2017	
15	CLUB DEPORTIVO TROCHEROS MTB GARZÓN	HAMILTON LUGO MALDONADO	RES/016- 11/05/2017	RES/0256 - 01/08/2017	
CLUBES DEPORTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO Y RECONOCIMIENTO JURIDICO					
16	CLUB CICLO RECREATIVO DE GARZÓN "CIREGAR"	EFRAIN CALDERON CALDERON	RES/012 - 08/07/2018		31032249 84
VARIAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS					
17	CLUB DEPORTIVO PROMOTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA JENARO DIAZ JORDAN	ISABEL CRISTINA VARGAS QUIMBAYA	RES/006- 24/02/2017	DECRETO 1647 - 20/09/2016	
CLUBES DEPORTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO Y RECONOCIMIENTO JURIDICO					
18	CLUB DEPORTIVO DE DISCAPACITADOS FISICOS DE GARZÓN "DIFIGAR"	FERNEY GARZON	RES/020- 217/12/2018		31420725 84
NATACION					



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

19	CLUB DEPORTIVO NATACION MARLIN'S	EDWIN JAVIER SALCEDO IGLESIAS	RES/006- 17/05/2019	RES/0293 - 18/07/2019	
VOLEIBOL					
20	CLUB DEPORTIVO GARZON VOLEY CLUB GVC	JOSE DE JESUS ROMERO MORALES	RES/005- 14/08/2015	RES/0517 - 19/10/2016	
TEJO					
21	CLUB DEPORTIVO DE TEJO PICASSO GARZÓN	RAMIRO DUSSAN	RES/009- 10/06/2019		
BALONCESTO					
22	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO CELESTE GARZÓN	CONSUELO HERMOSA SANCHEZ	RES/023- 17/08/2017		
TENIS DE MESA					
23	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA DRAGON SPIN	MARTHA MILENA MURCIA PALOMARES	RES/006- 26/04/2013		
PATINAJE					
24	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE FENIX	LILIANA JIMENEZ TORRES	RES/007- 08/07/2016		
FUTSALON					
25	CLUB DEPORTIVO ALMA DEL HUILA	JUAN MANUEL HOYOS OSSO	RES/004- 02/06/2016		
CLUBES DEPORTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO Y RECONOCIMIENTO JURIDICO					
26		LILIANA CASTRO RAMOS	RES/001- 02/04/2013	N°032 - 24/01/2014	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

CLUBS DEPORTIVOS SIN PERSONERIA JURIDICA					
N°	NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO	REPRESENTANTE LEGAL	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	PERSONERIA JURIDICA	CELULAR
27	CLUB DEPORTIVO YAMAHA MOTO GARZÓN	EDGAR HERNAN RIVAS CLAROS	RES/005-29/06/2016		
28	CLUB DEPORTIVO MOTOCLUB LOS GARZONES	MARIO FERNANDO SANCHEZ ANACONA	RES/004-15/04/2013 - VENCIDA		
29	MOTO CLUB DEPORTIVO HUILA EXTREMO ENDURO.	GUILLERMO ANDRES RAMÓN SANCHEZ	RES/020-27/06/2017		
30	CLUB REAL OPITA GARZON	MAURICIO HERNANDEZ	RES/017 12/05/2017		
31	CLUB DEPORTIVO DE CICLOMONTAÑISMO MTB	LEONARDO CONDE GUTIERREZ	RES/012-04/11/2014		
32	CLUB DEPORTIVO GURKHAS Garzón	FLORENTINO RAMIREZ NAVIA	RES/015-10/12/2014		
33	CLUB DE PATINAJE FOUR ELEMENTS	CRISTHIAN EDUARDO GOMEZ CUBILLOS	RES/024-17/08/2017		
34	CLUB DE AJEDREZ LOS GARZONES	MEDARDO ORREGO POLANIA	RES/001 19/01/2017		
35	CLUB DEPORTIVO UNION HUILA	JOSE LUIS PIZARRO PEÑA	RES/004 14/08/2015		



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

36	CLUB DEPORTIVO NUEVOS TALENTOS	JHON FREDY HERRAN TRUJILLO	RES/003-28/09/2010		
37	CLUB DEPORTIVO DE FUTSALA SOL Y LUNA	ANA MLORENA MORENO SOSA	RES/015-08/10/2019		
38	CLUB DEPORTIVO DE DISCO VOLADOR SELE Garzón ULTIMATE FRISBEE	SIMON LARA ROJAS	RES/002-13/02/2019		
39	CLUB DEPORTIVO DE NATACION OLAS	HECTOR PLAZAS	RES/005-05/03/2020		

ESCUELAS DEPORTIVAS					
N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECTOR	CERTIFICADO MPAL	RC. INDERHUILA	CEL
1	ESCUELA DEPORTIVA DIGAR	FRANCISCO JAVIER DIAZ MORALES	26/10/2013	SI	
2	ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL NUEVO VALORES TRIUNFADORES	DANIELA ANDREA VASQUEZ MOLANO		SI	
3	CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO CELESTE	CONSUELO HERMOSA SANCHEZ	24/08/2011	NO	
4	ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPIO DE GARZON	Alcalde Leonardo Valenzuela Ramírez	EN PROCESO		
5	ESCUELA DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN	WILSON ENRIQUE SERRANO	26/10/2011	NO	
CLUBES DEPORTIVOS INACTIVOS					



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1	CLUB DEPORTIVO LAS AGUILAS	RUBER TRIVIÑO BAQUIRO	RES/001-13/05/2010	NO	
2	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALÓN EL PARAISO	WILFER GALINDO COLLAZOS	RES/004-14/10/2010	NO	
3	CLUB DEPORTIVO DEPORTISTAS UNIDOS DE GARZON	ISRAEL PEÑA OSSA	RES/001-02/20/2009	NO	
4	CLUB DEPORTIVO GARZON ENDURO MOTO CLUB	GUILLERMO ANDRES RAMON SANCHEZ	RES/002-29/01/2014	RES/093-28/02/2014	
5	CLUB DEPORTIVO GARZON MOTO CLUB	WILLIAM CHAVARRO ESCOBAR	RES/011-05/08/2008	NO	
6	CLUB DEPORTIVO DE BOXEO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JAGUA	MARIA GABRIELA GARCIA GARCIA	RES/02-15/03/2007	NO	
7	CLUB DEPORTIVO DE BOXEO INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS	JOSE LIBARDO GOMEZ ROJAS	RES/03-27/03/2007	NO	
8	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DEL SILENCIO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	LEONOR CHINCHILLA CASANOVA	RES/005-25/04/2008	NO	
9	LIGA HUILENSE DE BOXEO"LIHUIBOX	HECTOR SANTOFIMIO JIMENEZ		RES/265-27/06/2007	
10	CLUB DEPORTIVO PENSIONES .COM	CARLOS ALBERTO POLANIA PENAGOS	RES/010-17/09/2012	NO	
11	CLUB DEPORTIVO REAL BASKET CLUB DE GARZON	JUAN CARLOS TELLEZ JARAMILLO	RES/005-29/11/2010	NO	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

12	CLUB ALIANZA HUILA UTRAHUILCA GARZÓN	ULADISLAO GORRON TOLEDO	RES/001- 29/01/2014		LIQUIDADO
13	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO KORIO GARZON	YOLIMA MOSQUERA MAMIAN	RES/011- 27/09/2012	N°089 - 19/02/2013	LIQUIDADO
14	CLUB HANSOO TAEKWONDO TEAM GARZON	LILIANA CASTRO RAMOS	RES/001- 02/04/2013	N°032 - 24/01/2014	

2.3.1.2.3 ACTIVIDADES Y EVENTOS

Actualmente, el municipio de Garzón está implementando diferentes estrategias, con el fin de motivar a niños, jóvenes y adolescentes en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, en pro de los buenos hábitos de vida contribuyendo a la disminución de problemas asociados al sedentarismo, como enfermedades cardiovasculares, dolores articulares, la obesidad y el bajo estado de ánimo.

El municipio ha desarrollado diferentes eventos y actividades a lo largo de los años, manteniendo y fortaleciendo la participación por medio de campeonatos y torneos que se desarrollan dentro del municipio de Garzón, con participación de equipos locales y de otros municipios. De igual manera en la zona rural de manera local e inter-veredal.

ZONA RURAL

Las olimpiadas campesinas se desarrollan las diferentes veredas, con gran participación en las siguientes Disciplinas deportivas:

Año 2019



Nro. de veredas 89	Nro. de deportistas participantes 3000	Disciplinas deportivas FUTBOL – BALOCESTO F, M - FUTSALÓN F,M- VOLEIBOL MIXTO- TEJO- MICROTEJO- ATLETISMO, BILLAR.	Juegos intercolegiados instituciones participan PUBLICAS Y PRIVADAS: 17 (14 PUBLICAS – 3 PRIVADAS)	Festivales deportivos escuelas oficiales y privadas 8	Participan de garzón en eventos de talla Nación y internacional 16
Actividades de capacitación	8				

2.3.1.2.4 ESCENARIOS DEPORTIVOS

Instalaciones recreativas y deportivas

ESTADIO		CANCHA FUTBOL		BASQUETBOL		VOLEIBOL		MICROFÚTBOL	
URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
1	0	5	5	47	106	48	106	47	106

PISCINA				PARQUES					
INFANTIL		SEMI - OLÍMPICA		INFANTIL		RECREATIVO		ATLETISMO	
URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
3	3	2	0	5	4	1	0	1	0

2.3.1.2.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se requiere aumentar la participación de la ciudadanía en prácticas deportivas y culturales como alternativa de utilización del tiempo libre.

- Creación de escuelas deportivas municipales en diferentes disciplinas (fútbol, fútbol de salón, patinaje, atletismo, baloncesto, voleibol, natación, Ultimate Frisbee y Rugby) tanto en el área rural y urbana de Garzón, adaptando estos deportes a la niñez, población con capacidades especiales y adulto, por medio de la gestión de recursos y asistencia técnica, para lograr



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

una mayor oferta en todas las disciplinas deportivas, de esta manera obtener una mayor participación y una mejor cobertura de los intereses de nuestra comunidad.

86

- Apoyar e incentivar todas las escuelas de formación y clubes deportivos legalmente constituidos para niño, jóvenes y adolescentes, con la dotación propicia para su funcionamiento y rendimiento tales como la indumentaria de entrenamiento, y todo el equipamiento deportivo adecuado para el pleno desarrollo de la práctica y desarrollo formativo.
- Desarrollar OLIMPIADAS CAMPESINAS como mecanismo de incentivo a la población rural para el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte, además servirá como incentivo a las nuevas generaciones para incursionar en las diferentes disciplinas deportivas.
- Fomentar la práctica del deporte desarrollando programas y actividades que permitan la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante rutas activas de ciclo paseo una vez al mes. De igual manera institucionalizar anualmente la realización de una carrera atlética competitiva y recreativa en el marco de la celebración del día de la mujer, y todas las que se generen en pro de la actividad física y la recreación ciudadana, ofreciendo un espacio gratuito y seguro para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Adecuar y mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos, que existen en la zona urbana y de los centros poblados (veredas y corregimientos).
- Garantizar el correcto mantenimiento y promoción del buen uso de los escenarios deportivos municipales especialmente, la Villa Olímpica Orlando Losada Buendía y el patinódromo.
- Construcción de instalaciones y nuevos espacios deportivos: parques para realizar actividad física de forma gratuita, gimnasios al aire libre (zona de barras de Parques de Calistenia), o con máquinas (Parques Biosaludables, tanto en el área rural como en el área urbana), que garanticen mejores espacios para que todos los Garzoneños niños, jóvenes, adultos y personas



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

del a tercera edad puedan salir a los parques de sus barrios a realizar ejercicio y un entrenamiento físico adecuado que mejore la calidad de vida de la comunidad.

87

- Apoyar el desarrollo de actividades físicas en los ambientes naturales que brinda nuestro municipio: caminatas, senderismo y excursiones, como nuevos planes de recreación, apostándole a la sana convivencia y a un estilo de vida saludable.
- Apoyar todos los demás eventos deportivos que promuevan la recreación y la actividad física, los buenos hábitos y estilos de vida saludables en las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollen en nuestro municipio, brindándoles todas las herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades por ellos programadas.
- Uno de los grandes factores que influye en que las personas logren hacer parte de un proceso deportivo es la creación de escuelas de formación y clubes deportivos legalmente constituidos en el municipio. A estas, se les debe brindar apoyo y acompañamiento continuo fortaleciendo el desarrollo de cada uno de sus procesos, dotándolos con el equipamiento requerido y apropiado, de la misma forma, generar, habilitar, mejorar y adecuar los diferentes espacios deportivos que se requieran para la práctica de las actividades físicas, desarrollo de procesos formativos, y para la organización de los diferentes eventos.
- Actualmente, la Villa Olímpica Orlando Losada Buendía, es un escenario deportivo que se encuentra en muy malas condiciones en su infraestructura, por lo cual, se recomienda gestionar recursos para realizar inversiones significativas con el fin de adecuarla. Es necesaria la iluminación de graderías y en las diferentes zonas de la práctica de atletismo, ejercicio en barras y la zona de patinaje en tabla (skate).
- Promover y apoyar encuentros deportivos para las personas con discapacidad, facilitando los materiales pertinentes, así como su entrenamiento y acompañamiento técnico durante la preparación, campañas desarrolladas dentro del marco de la equidad e inclusión.




MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Realizar campeonatos y torneos en las diferentes veredas del municipio como mecanismo de incentivo a la población rural para el aprovechamiento del tiempo libre, integración familiar, la recreación y el deporte lo que será un incentivo a las nuevas generaciones para incursionar en las diferentes disciplinas deportivas y propiciar espacios de vida saludable.
- Gestionar e implementar actividades de capacitación y formación por medio de profesionales en cada materia, a todos los entrenadores y miembros, dirigentes, profesores de Educación Física, jueces en formación deportiva, y demás deportistas de todas las disciplinas deportivas sin exclusión alguna, que deseen capacitarse, para de esta manera mejorar los procesos tanto administrativos como formativos de cada una de las escuelas y clubes deportivos.
- Garzón le apuesta al deporte como actividad integral para incentivar y cultivar la participación deportiva y recreativa como un estilo de vida saludable para toda la comunidad, por medio de actividades físicas en el tiempo libre e implementando la parte competitiva en campeonatos y torneos deportivos, contribuyendo directamente con la salud de la comunidad, la formación integral del ser Humano y con una mejor calidad de vida para todos, enfocado a las prácticas para una sana convivencia y la paz.
- Los espacios deportivos y de recreación para los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, se deben priorizar como eje principal del deporte en el municipio de Garzón, en cuanto al mantenimiento correctivo y preventivo, mejoramiento y adecuación de cada uno de sus escenarios, ya constituyen en lugar para el esparcimiento deportivo y la recreación de toda la comunidad Garzoneña. Con lo anterior, se busca fortalecer el vínculo familiar.
- De igual manera, se hace necesaria una mayor implementación de programas recreativos para toda la población infantil, desplazados y demás poblaciones vulnerables como estrategia para la inclusión social en toda la población del municipio de Garzón.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	COD
<p>2</p> 	<p>GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR</p>	<p>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>
		<p>19</p>

2.3.2.1 SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

2.3.2.1.1 GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo “**Garzón, sí somos el cambio**” para la vigencia 2020-2023, constituye la apuesta por la búsqueda del bienestar general de los garzoneños, respaldada en una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y con garantía de gobernabilidad del territorio, con el propósito de alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de nuestro Municipio, buscando mitigar y dar solución a las problemáticas en seguridad, movilidad, vivienda, generación de empleo, educación, salud, desarrollo agropecuario, cultura, y medio ambiente, entre otros. Ahora bien, el Plan Territorial en Salud, como parte integral del Plan de Desarrollo, pretende sumarse a ese esfuerzo de la administración municipal, por garantizar una mejor calidad de vida para los garzoneños, siendo este propósito desde el sector salud, el de garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, según lo dispuesto en la Ley 1751 de 2015.

El Plan Territorial en Salud constituye la apuesta por una formulación y planeación estratégica de los propósitos trazados para el país en el sector salud, delineados en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (PDSP 2012-2021) y aterrizados a las realidades particulares de las regiones, requiriendo para ello una amplia participación de actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios.

Su elaboración hace parte de las responsabilidades de los entes territoriales frente a la planeación territorial en salud, respondiendo a lo dispuesto en la Resolución 1536 de 2015. Es una tarea de los gobiernos entrantes cada 4 años en su primer año y debe plasmar allí los objetivos trazados por el municipio para dar respuesta



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

a sus necesidades en salud teniendo como perspectivas, además, aportar a la resolución de los problemas en salud del departamento y del país.

90

El proceso de construcción está orientado por la metodología PASE a la Equidad en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social en la que se describen con detalle el paso a paso a seguir, mediante dos fases iniciales denominadas fase de Alistamiento y fase de Ruta Lógica para la formulación de los Planes Territoriales de Salud, agrupando una serie de cinco momentos que van llevando progresivamente a los entes territoriales por el camino para la planeación integral. En la fase de alistamiento se dan los momentos de organizar y dinamizar, en donde se definen los responsables del proceso, se revisan los recursos, se convoca a más actores, se va haciendo un reconocimiento del municipio con la revisión de los ASIS (Análisis de Situación en Salud) y demás documentos que permitan el conocimiento del municipio y se va ambientando el camino a seguir. Posteriormente, con la revisión de los documentos y la reunión con los equipos de trabajo se da el momento de identificar que consiste en el reconocimiento amplio y detallado de la realidad del municipio,; seguidamente ya habiendo identificado a profundidad el territorio, se procede a realizar una comprensión del mismo vinculando las dinámicas del desarrollo (poblacional, social, ambiental y económica) con las dimensiones en salud del PDSP 2012-2021, para evidenciar las interacciones que han llevado a las problemáticas existentes o tensiones, en lenguaje PASE a la equidad. Una vez lograda esa comprensión se procede al momento de *responder*, en donde el equipo de trabajo debe plantear las alternativas de solución a lo identificado con la elaboración del componente estratégico y seguidamente con la asignación de recursos y la formulación del componente de inversión.

Hasta aquí, se ha elaborado el Plan Territorial en Salud, pero continúan posteriormente otras tres fases que lo van a hacer realidad y van a permitir su realimentación, dentro de un ciclo PHVA de mejoramiento continuo. La fase de gestión operativa comprende el Componente Operativo Anual y la elaboración del Plan de Acción en Salud (PAS), en el cual finalmente se materializa de manera concreta y en acciones, aquello que hemos definido y planeado para buscar el cumplimiento de los objetivos definidos en el componente estratégico.

Finalmente, el proceso culmina con las fases de monitoreo y evaluación y de



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

rendición de cuentas. En la primera, vemos cómo vamos y con la segunda contamos como hemos ido, para recibir la retroalimentación y empezar el nuevo año con la reformulación del PAS que fuera necesaria, o con la implementación de lo que se viene ejecutando, de acuerdo al logro de las metas propuestas. Este ciclo se repite anualmente hasta el final del periodo de gobierno esperando que se hayan hecho todos los ajustes que finalmente me permitan alcanzar las metas propuestas.

91

No es una tarea fácil, pero sí, muy enriquecedora e indispensable para realizar los mejores planteamientos posibles para dar respuesta a las necesidades en salud de la población. El camino apenas empieza.

2.3.2.1.1 Normatividad

- **Constitución Política de 1991.** Define a Colombia como un estado social de derecho y entre cuyos fines del estado están el servir a la comunidad y promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- **Ley 100 de 1993:** "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones y crea como uno de sus componentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), teniendo al aseguramiento como uno de los aspectos centrales en su estructura.
- **Ley 152 de 1994 y Resolución 5165 de 1994:** Elaboración de los planes de desarrollo. Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política
- **Ley 1122 de 2007:** Establece propósitos de la salud pública en el país, cambio del Plan de Atención Básica al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), entre otros.
- **Sentencia T-760 de 2008 (Corte Constitucional):** Aborda el derecho a la salud.
- **Ley 1438 de 2011.** Reforma al SGSSS y tiene como objeto el



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, induyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. y en su artículo 6 señala que el Ministerio de Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública.

92

- **Resolución 1841 de 2013:** Adopta el Plan Decenal de Salud pública PDSP 2012-2021.
- **Resolución 1536 del 11 de mayo de 2015:** Disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud y describe los lineamientos de la metodología PASE a la Equidad en Salud como instrumento fundamental para la Planeación Territorial en Salud.
- **Resolución 0518 de 2015:** Disposiciones con la gestión de la salud pública y directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas –PIC.
- **Resolución 0429 del 17 de febrero de 2016:** Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). Aunque fue derogada por la Resolución 2626 de 2019
- **Resolución 3280 de 2018.** Define los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno-Perinatal estableciendo las directrices para su operación y señalando como sujetos de atención a las personas, las familias, y las comunidades. Y además como elementos centrales destaca el abordaje en entornos (comunitario, hogar, institucional, laboral y educativo) mediante acciones articuladas intrasectorial e intersectorialmente en intervenciones individuales, colectivas y poblacionales.
- **Resolución 2626 de 2019.** Modifica la Política de Atención Integral en Salud



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

-PAIS y se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial-MAITE, modificó la Resolución 429 de 2016 (la deroga).

- El PDSP responde a las políticas de salud priorizadas por el Plan de Desarrollo 2010- 2014 Prosperidad para Todos, soportadas en el Análisis de la Situación de Salud en Colombia.

93

2.3.2.1.1.2 Visión

Para el 2023 el municipio de Garzón será un territorio más equitativo en sus determinantes sociales de la salud que garantiza una mejor calidad de vida a sus habitantes mediante la promoción efectiva de formas de convivencia armónicas consigo mismo, con los otros y con el medio ambiente, e incluyentes, gracias a una gestión fortalecida y eficiente de la autoridad sanitaria en el ejercicio pleno de sus funciones para la gestión de la salud pública y gestión del riesgo en salud, y gracias a una prestación de servicios en salud más humanizados y de calidad, buscando alcanzar el goce efectivo del derecho a la salud y promoviendo el desarrollo humano integral de sus habitantes.

2.3.2.1.1.3 Objetivos estratégicos

- Fortalecer la autoridad sanitaria para el óptimo ejercicio de sus competencias y el pleno desarrollo institucional permitiendo una eficiente gestión de la salud pública y de la gestión del riesgo en salud.
- Mejorar las condiciones de vida de la población afectando positivamente de los determinantes sociales mediante la implementación de intervenciones eficientes en salud pública que se traduzcan en un mejoramiento de la convivencia y en mejores condiciones de salud para la población en el marco de un enfoque diferencial y de derechos.
- Lograr una adecuada gestión del riesgo para la atención de la pandemia COVID-19, implementando una estrategia de respuesta adaptada a las necesidades y capacidades locales, mitigando los efectos sobre la salud de la población y sus grupos de riesgo y sobre su economía, conservando la capacidad de respuesta de sus servicios de salud.
- Brindar una adecuada prestación de servicios de salud mediante el fortalecimiento del aseguramiento en salud y la implementación de las líneas



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

de acción del MAITE y de las Rutas Integrales de Atención como garantía de una atención integral y cumpliendo los atributos de calidad.

94

2.3.2.1.2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD

2.3.2.1.2.1 Abordaje de los efectos de salud y sus determinantes

2.3.2.1.2.1.1 Mortalidad general por grandes causas

La tasa de mortalidad ajustada en el municipio de Garzón para el año 2017 muestra que las “enfermedades del sistema circulatorio” son la principal causa de muerte, con una tasa de 121,5/100.000 hab. con tendencia a disminuir en comparación al año anterior.

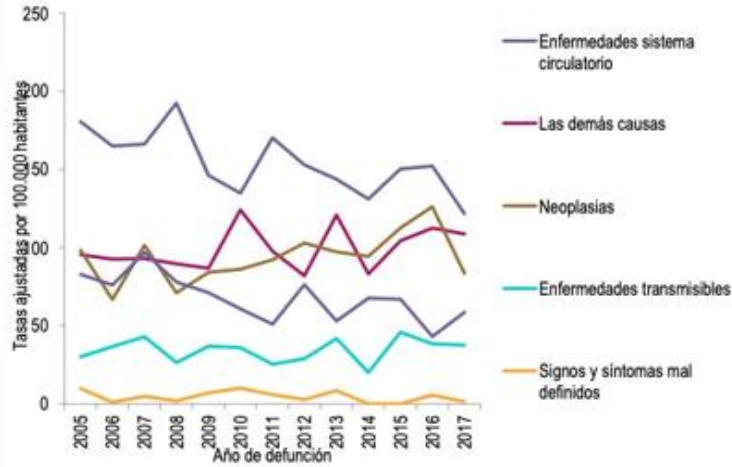
La segunda causa de mortalidad registrada corresponde a “demás causas” (enfermedades que no están clasificadas dentro de los grandes grupos, p. ej. diabetes, deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, trastornos mentales y del comportamiento, etc.), con una tasa de 108,6/100.000 hab. para el año 2017, también con tendencia a disminuir en comparación al año anterior.

El tercer lugar en mortalidad general por grandes causas, lo ocupa el grupo de las “neoplasias” con una tasa de 85,3/100.000 hab. para el año 2017, con tendencia a disminuir en comparación al año 2016.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 35 – Tasa de Mortalidad ajustada por edad 2005 - 2017



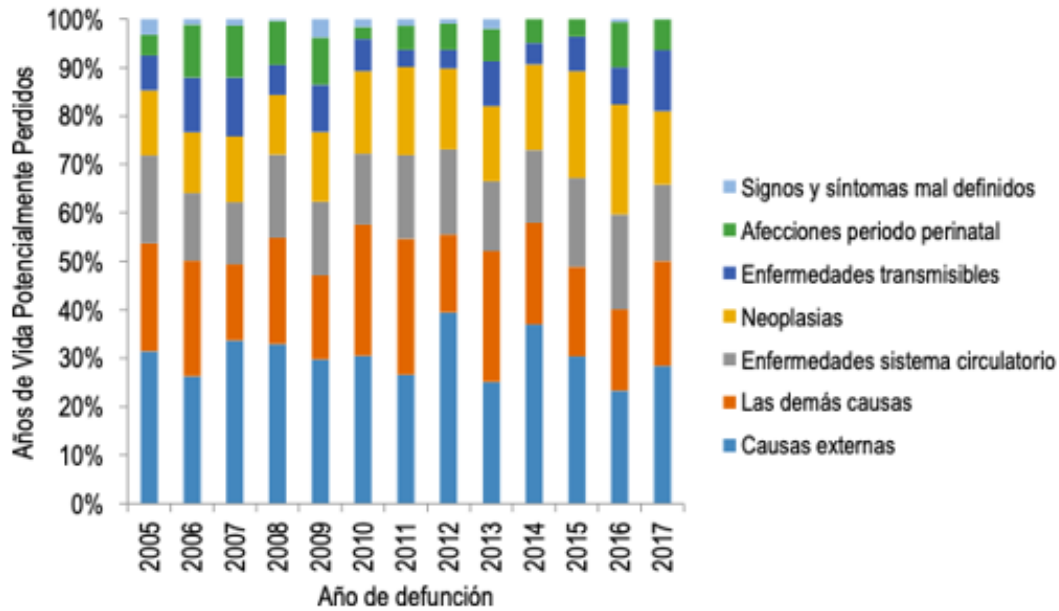
Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

Discriminadas por sexo, para la población masculina, las tres primeras causas registradas en el año 2017 son, en su orden, enfermedades del sistema circulatorio (124/100.000 hab.) con tendencia a la disminución, las demás causas (110,9/100.000 hab.) con tendencia a la disminución y causas externas (95,1/100.000 hab.) con tendencia al incremento. Para la población femenina, por su parte, lo son las enfermedades del sistema circulatorio (119,4/100.000 hab.) con tendencia a la disminución, las demás causas (107,5/100.000 hab.) con tendencia al incremento y neoplasias (81,1/100.000 hab.) con tendencia a la disminución.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 36 - Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP por grandes causas lista 6/67 Municipio de Garzón, 2005 – 2017



Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

Por Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP por grandes causas, para el año 2017, en el municipio de Garzón la mortalidad por el grupo de las causas externas generó 1757 años de vida potencialmente perdidos, con tendencia a aumentar, seguido del grupo de las demás causas con 1339 años y, en tercer lugar, las enfermedades del sistema circulatorio generaron 976 años.

Discriminado por sexo, los hombres presentaron el mayor número de AVPP por la mortalidad del grupo de causas externas (1386 años), comparado con las mujeres, que los presentaron por la mortalidad del grupo de las demás causas (737 años).

2.3.2.1.2.1.2 Mortalidad específica por subgrupos

Enfermedades transmisibles: Este grupo incluye entre las principales causas de mortalidad en hombres a las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades infecciosas intestinales y la septicemia, excepto neonatal. La primera de estas causas fue la que presentó el mayor número de muertes en el periodo 2005 a 2017. En mujeres, siguen siendo las infecciones respiratorias agudas la primera causa de mortalidad, seguidas de septicemia, excepto neonatal y resto de enfermedades infecciosas y parasitarias.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

97

Neoplasias: Discriminadas por sexo, en los hombres, para el año 2017, tumor maligno de estómago (tasa 22,31/100.000) representó la primera causa, evidenciando una tendencia a la disminución con respecto al periodo anterior. Le siguieron, en su orden tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido y el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón. En las mujeres, por su parte, tuvieron mayor ocurrencia los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas (tasa 16,22/100.000), con tendencia al incremento. Seguidos de, en su orden, tumor maligno de la mama de la mujer (tasa 14,40/100.000), con tendencia al incremento y el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon (tasa 10,36/100.000), con comportamiento irregular (aumento y disminución intermitente).

Enfermedades del sistema circulatorio: En hombres, para el 2017, la principal causa de mortalidad en este grupo corresponde a las enfermedades isquémicas del corazón (tasa 52,70/100.000) con tendencia creciente durante el período de 2005 a 2017, seguida de las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas, en segundo y tercer lugar, respectivamente. En mujeres, para el mismo periodo, la principal causa de muerte correspondió a las enfermedades isquémicas del corazón (tasa 49,26/100.000) con tendencia a la disminución en comparación al periodo anterior; seguida de las enfermedades hipertensivas y las enfermedades cerebrovasculares, en segundo y tercer lugar, respectivamente, ambas con tendencia al incremento.

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: En la población masculina, durante el período de 2005 a 2017, la mortalidad en el periodo perinatal se presentó, en primer lugar, en 2017 por trastornos respiratorios específicos del período perinatal. En segundo, se presentó mortalidad por feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento. En la población femenina, para el período de 2005 a 2017, las muertes en el periodo perinatal se presentaron en 2017 por trastornos respiratorios específicos del período perinatal con dos casos de mortalidad. Hay una reducción significativa de casos pasando de cuatro mortalidades en el 2016 a una mortalidad en el 2017.

Causas externas: En hombres, para el año 2017, las agresiones (homicidios) aportaron la mayor tasa de muertes (28,27/100.000) y se evidenció un aumento en la tasa en el 2017 comparado con el 2006. En segundo lugar, los accidentes de



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

transporte terrestre (tasa 17,73/100.000), con tendencia a disminuir en comparación al periodo anterior, y en tercer lugar las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) con (tasa de 11,46/100.000). En mujeres, para el mismo periodo, las principales causas de mortalidad fueron accidentes de transporte terrestre (tasa 6,72 / 100.000), seguido de agresiones (homicidios) con una tasa de 6,04/100.000 y los demás accidentes (tasa 3,08/100.000).

Demás causas: En hombres, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores son la causa más frecuente de mortalidad de este subgrupo, con una tasa de 30,41/100.000 para el 2017, con una tendencia al incremento con respecto al año anterior. Le siguen, en su orden, las enfermedades del sistema urinario (tasa 25,07/100.000) y el resto de enfermedades del sistema digestivo (tasa 14,24/100.000). En mujeres, para el mismo periodo, el resto de las enfermedades (tasa 16,95/100.000) es la primera causa, mostrando una tendencia al incremento con respecto al año anterior. El resto de enfermedades del sistema digestivo (tasa 16,15/100.000 y diabetes mellitus (tasa 15,51/100.000) corresponden a la segunda y tercera causa, respectivamente.

A continuación, se presenta el análisis de tendencia de las tasas de mortalidad por causas específicas del municipio de Garzón para el período de 2005 a 2017, como sigue:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 37 – Semaforización de las tasas ajustadas de mortalidad por causas específicas municipio de Garzón, en Comparación con el departamento 2005-2017

Causa de muerte	Huila 2017	Garzón 2017	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	21,08	12,62	\	\	/	/	\	\	/	/	\	\	/	/	\	\	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,84	14,40	\	/	\	/	\	\	/	\	\	\	/	/	/	/	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,87	5,50	/	\	\	\	\	/	/	/	\	\	/	/	\	\	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	15,37	16,71	\	/	\	/	/	\	/	/	\	\	/	/	/	/	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	20,37	12,42	\	/	\	/	\	\	\	\	\	/	/	/	\	\	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	18,65	11,98	\	/	/	\	\	\	/	/	\	\	/	/	/	\	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,23	6,59	\	/	\	\	/	/	/	\	\	\	/	/	\	\	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,54	1,27	\	-	-	-	-	-	-	-	-	-	/	-	-	/	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	17,94	17,75	/	/	\	/	\	/	/	\	\	/	/	/	\	/	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	35,26	37,51	/	/	\	/	\	\	/	/	\	\	/	/	\	\	
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	1,52	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	/	\	-	-	-	

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

2.3.2.1.2.1.3 Mortalidad materno infantil y de la niñez

En los niños menores de un año, la principal causa de mortalidad en el 2017, está dada por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, mientras que en niñas corresponde a enfermedades del sistema respiratorio.

En los niños de 1 a 4 años del municipio de Garzón, para el año 2017, se registraron casos de mortalidad por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y por enfermedades del sistema respiratorio. En comparación a los años 2014, 2015 y 2016, donde no se presentaron eventos de mortalidad. En las niñas del mismo grupo etario, se presentaron 3 eventos de mortalidad, en el año 2017 por



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema respiratorio y por causas externas de morbilidad y mortalidad.

Durante el periodo de estudio 2005 – 2017, en el municipio de Garzón, se registraron 223 mortalidades en menores de cinco años, de los cuales el 33,6% (75 mortalidades) fueron causadas por el subgrupo ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido del subgrupo malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 20,6% de frecuencia (46 malformaciones) y, en tercer lugar, el subgrupo de causas externas de morbilidad y mortalidad.

Ilustración 38 - Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Municipio Garzón, 2005- 2017.

Causa de muerte	Huila 2017	Garzón 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna	20,30	0,00	↘	↘	-	-	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	-	
Tasa de mortalidad neonatal	5,10	3,67	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad infantil	9,30	7,30	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad en la niñez	11,10	11,01	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	22,60	58,72	↗	↘	↗	↘	↘	-	↗	↗	↘	-	↗	↗	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	4,35	0,00	↘	↘	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,61	9,79	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	↗	

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

Mortalidad materna: El municipio de Garzón, durante el período de 2005 a 2017, ha tenido un comportamiento irregular; en la razón de mortalidad materna. Para los años 2005, 2010, 2011 y 2015, la razón de la mortalidad materna de Garzón, fue superior a la del departamento. En el 2016 y 2017, no se presentaron casos.

Mortalidad Neonatal: En 2017 se presentó una tasa (3,67) con valor inferior a la tasa (5,10) del departamento. Solo en el año 2013, la tasa del municipio de Garzón, presentó un comportamiento superior a la tasa del departamento.

Mortalidad infantil: El municipio de Garzón en 2017, presentó una tasa (7,30) de



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

mortalidad infantil, con valor inferior a la tasa (5,10) del departamento. En los años 2006, 2011 y 2013, el municipio de Garzón tuvo tasas superiores a los valores de la tasa departamental.

101

2.3.2.1.2.2 Análisis de la Morbilidad

2.3.2.1.2.2.1 Grandes causas de morbilidad por ciclo vital

Primera infancia: La primera causa de consulta en los servicios de salud, en el 2018, corresponde a las condiciones transmisibles y nutricionales (43,58%) y con un aumento de 1,86 puntos porcentuales comparado con el año 2017; la segunda causa de morbilidad para este grupo son las enfermedades no transmisibles (31,59%) para el año 2018, con una disminución de -1,43 puntos porcentuales con respecto al 2017 y la tercera causa son las condiciones mal clasificadas (18,35%) en el 2018 y con un aumento de 0,65 puntos porcentuales comparado con el 2017.

Infancia: Las tres primeras causas de consulta a los servicios de salud, en el 2018, son en su orden enfermedades no trasmisibles (40,88%) evidenciando una disminución con respecto al año 2017 de -3,45 puntos porcentuales; las condiciones transmisibles y nutricionales (30,56%) evidenciando un aumento con respecto al 2017 de 1,50 puntos porcentuales y las condiciones mal clasificadas (21,02%) evidenciando un aumento de 2,11 puntos porcentuales comparado con el 2017.

Adolescencia: la primera causa de consulta en los servicios de salud, en el 2018, corresponde a las enfermedades no transmisibles (51,43%) con una disminución de -1,35 puntos porcentuales comparado con el 2017; la segunda causa son las condiciones mal clasificadas (21,71%) para el año 2018 con un aumento de 2,69 puntos porcentuales con respecto al 2017, y la tercera causa son las condiciones transmisibles y nutricionales (14,92%) con un aumento de 1,33 puntos porcentuales comparado con el 2017.

Juventud: Las tres primeras causas de consulta a los servicios de salud, en el 2018, son, en su orden, las enfermedades no trasmisibles (52,13%) mostrando una disminución de - 1,09 puntos porcentuales con respecto al año anterior; las condiciones mal clasificadas (21,01%) mostrando un aumento de 4,07 puntos porcentuales con respecto al año anterior; y las condiciones transmisibles y



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

nutricionales (12,89%) mostrando un aumento de 0,22 puntos porcentuales comparado con el 2017.

Adultez: la primera causa de consulta en los servicios de salud, en el 2018, corresponde a las enfermedades no trasmisibles (69,43%) con una disminución de -2,32 puntos porcentuales con respecto al 2017; la segunda causa de morbilidad son las condiciones mal clasificadas (14,61%) con un incremento de 1,69 puntos porcentuales con respecto al año 2017 y la tercera causa son las condiciones transmisibles y nutricionales (9,64%) con un aumento de 0,66 puntos porcentuales comparado con el 2017.

Persona mayor: la primera causa de consulta en los servicios de salud, corresponde a las enfermedades no trasmisibles (83,45%) para el año 2018 y con una disminución de -1,38 puntos porcentuales con respecto al 2017, la segunda causa corresponde a las condiciones mal clasificadas (8,40%) con un aumento de 0,88 puntos con respecto al 2017 y la tercera causa son las condiciones transmisibles y nutricionales (5,36%) y un aumento de 0,46 puntos porcentuales comparado con el 2017.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.2.2 Principales causas de morbilidad en mujeres

Ilustración 39 - Distribución de proporción de la morbilidad atendida en la población masculina por grandes causas, Garzón Huila 2009-2018

103

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres											Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	49,11	46,57	43,47	42,97	48,03	42,79	42,79	49,47	45,21	43,22	-1,99	
	Condiciones perinatales	1,16	0,94	2,30	2,18	2,53	2,46	2,46	1,58	1,51	2,44	0,92	
	Enfermedades no transmisibles	37,29	30,37	31,16	32,84	31,28	33,06	33,06	37,44	30,63	30,47	-0,17	
	Lesiones	2,12	2,77	5,27	4,81	3,86	4,58	4,58	2,26	3,75	5,67	1,92	
	Condiciones mal clasificadas	10,32	19,36	17,80	17,21	14,30	17,10	17,10	9,24	18,89	18,20	-0,68	
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	35,74	32,19	25,12	24,79	23,55	24,79	22,96	24,86	29,13	23,71	-0,57	
	Condiciones maternas	0,00	0,11	0,03	0,00	0,03	0,12	0,14	0,46	0,56	0,39	-0,17	
	Enfermedades no transmisibles	50,89	47,45	52,18	55,20	49,53	53,84	55,06	44,82	44,35	41,87	-2,49	
	Lesiones	3,28	2,53	6,89	3,80	5,08	5,69	4,15	5,56	5,91	5,66	-0,24	
	Condiciones mal clasificadas	10,08	17,73	15,77	16,21	15,81	15,76	17,70	24,31	20,05	22,38	2,33	
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,79	19,50	18,55	14,86	15,94	13,00	13,28	14,74	11,43	14,05	2,62	
	Condiciones maternas	4,67	2,20	5,10	5,81	7,62	7,44	10,34	7,25	7,98	4,88	-3,10	
	Enfermedades no transmisibles	57,81	59,09	54,70	59,27	52,99	57,80	52,47	48,47	53,82	50,14	-3,78	
	Lesiones	2,37	3,26	5,48	4,05	4,78	5,05	5,52	7,33	6,33	6,27	-0,06	
	Condiciones mal clasificadas	12,27	15,95	16,18	16,01	18,67	16,62	18,39	22,21	20,34	24,66	4,32	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,36	15,12	12,44	11,95	11,66	10,48	11,02	11,14	11,33	11,14	-0,19	
	Condiciones maternas	9,22	6,94	11,40	11,75	13,63	16,65	15,82	11,65	12,75	9,78	-2,96	
	Enfermedades no transmisibles	64,18	61,34	60,17	60,49	51,62	56,83	54,81	52,50	53,26	51,84	-1,62	
	Lesiones	2,07	2,35	3,07	3,35	2,78	3,71	3,94	4,96	4,40	3,81	-0,59	
	Condiciones mal clasificadas	9,18	14,25	12,92	12,51	20,30	12,32	14,61	19,75	18,26	23,63	5,37	
Adulthood (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,45	10,13	9,20	8,97	9,51	7,99	8,89	8,63	8,58	9,07	0,49	
	Condiciones maternas	1,46	1,34	1,99	1,61	2,09	2,86	3,01	1,73	1,85	2,19	0,34	
	Enfermedades no transmisibles	75,21	76,97	75,54	77,04	73,78	75,47	73,22	72,96	73,70	70,46	-3,24	
	Lesiones	1,78	1,61	2,60	2,50	2,70	2,75	2,71	2,81	2,80	2,82	0,02	
	Condiciones mal clasificadas	9,10	9,95	10,67	9,87	11,91	10,93	12,17	13,87	13,07	15,46	2,39	
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,34	5,28	5,71	5,63	6,87	4,81	5,77	4,32	4,95	5,33	0,38	
	Condiciones maternas	0,02	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	85,42	87,84	85,91	86,36	83,56	86,65	85,58	85,42	85,53	84,47	-1,06	
	Lesiones	2,19	1,78	2,33	2,44	2,84	2,06	2,02	2,38	2,51	2,35	-0,16	
	Condiciones mal clasificadas	5,03	5,09	6,05	5,57	6,72	6,47	6,63	7,88	7,02	7,86	0,84	

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.2.2.3 Principales causas de morbilidad en hombres

Ilustración 40 - Distribución de proporción de la morbilidad atendida en la población masculina por grandes causas, Garzón Huila 2009-2018

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	46,96	42,63	41,24	39,40	40,72	39,15	34,47	35,76	37,48	39,18	1,70
	Condiciones perinatales	1,98	2,04	2,56	1,90	2,17	3,25	4,43	2,53	2,15	1,50	-0,65
	Enfermedades no transmisibles	37,59	30,87	29,81	32,52	32,34	36,87	33,80	32,90	33,24	31,38	-1,86
	Lesiones	2,40	4,65	6,06	5,54	5,39	5,46	5,07	6,62	6,29	5,27	-1,02
	Condiciones mal clasificadas	8,21	18,46	18,59	14,68	13,78	12,20	14,51	17,46	16,34	17,58	1,24
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,78	31,09	23,84	23,10	28,49	24,72	22,97	27,21	29,00	31,32	2,32
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,17	0,58	0,76	0,48	-0,28
	Enfermedades no transmisibles	51,90	46,26	50,59	56,01	48,08	53,94	53,74	43,00	44,31	40,00	-4,31
	Lesiones	4,00	6,40	11,03	7,08	9,32	8,15	8,29	9,27	8,10	8,38	0,28
	Condiciones mal clasificadas	10,32	16,25	14,55	13,81	14,11	13,13	14,82	19,94	17,84	19,82	1,98
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,03	25,77	20,27	16,76	20,10	18,08	16,13	17,86	16,97	16,03	-0,93
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,05	0,00	0,12	0,06	0,23	0,17
	Enfermedades no transmisibles	55,43	54,32	50,00	56,26	52,26	55,60	50,76	44,77	50,99	53,05	2,06
	Lesiones	5,31	5,56	15,39	11,82	12,32	12,42	17,46	17,98	15,04	12,72	-2,33
	Condiciones mal clasificadas	11,24	14,15	14,20	15,16	15,32	13,85	15,63	19,26	16,95	17,97	1,02
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	21,01	18,06	15,67	14,55	17,49	14,83	14,21	12,67	16,09	17,01	0,92
	Condiciones maternas	0,17	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,21	0,09	-0,12
	Enfermedades no transmisibles	61,83	55,37	51,98	60,58	55,87	58,16	56,41	47,55	53,11	53,29	0,17
	Lesiones	7,61	11,19	18,44	13,55	14,19	16,22	17,46	23,55	17,06	14,80	-2,27
	Condiciones mal clasificadas	9,38	15,18	13,88	11,33	12,46	10,80	11,90	16,20	13,52	14,82	1,30
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,29	12,46	10,62	9,57	12,50	10,62	11,11	10,33	9,89	10,86	0,96
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	71,87	69,35	69,12	72,58	68,92	71,43	68,19	65,55	67,35	67,24	-0,11
	Lesiones	5,33	7,90	10,08	8,49	9,01	8,62	9,90	11,68	10,17	9,11	-1,07
	Condiciones mal clasificadas	8,52	10,29	10,19	9,36	9,57	9,33	10,78	12,40	12,58	12,79	0,21
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,93	5,80	5,41	5,31	7,69	5,42	5,50	5,39	4,84	5,40	0,57
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	83,51	85,19	83,15	85,13	82,31	85,39	82,44	81,67	83,86	82,00	-1,86
	Lesiones	2,56	2,42	4,04	3,13	2,86	2,96	3,76	3,40	3,09	3,42	0,33
	Condiciones mal clasificadas	5,00	6,58	7,41	6,42	7,15	6,24	8,30	9,53	8,22	9,18	0,96



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.2.2.4 Morbilidad específica por subgrupo

Condiciones transmisibles y nutricionales: la primera causa de atención en este grupo son las infecciones respiratorias la cual representa el 62,89% para la población general de la primera infancia (niños 63,57% vs. niñas 66,12%), el 63,14% para la población total de la infancia (niños 62,62% vs. niñas 63,76%), el 52,18% de la población total de la adolescencia (hombres 51,54% vs. mujeres 50,86%). En la juventud, cambia la primera causa de morbilidad en este subgrupo siendo esta las enfermedades infecciosas y parasitarias representando el 54,74% (hombres 59,18% vs. 51,87% mujeres); el 50,03% de la población total de la adultez (hombres 53,98% vs. mujeres en las cuales cambia la primera causa a infecciones respiratorias con 51,06%); para el subgrupo de la persona mayor cambia la primera causa de morbilidad a las infecciones respiratorias con 57,64% de la población total (hombres 29,98% vs. mujeres 55,98%).

105

Condiciones maternas y perinatales: en este subgrupo, las condiciones derivadas durante el periodo perinatal son la principal causa para la población general de la primera infancia con una frecuencia del 100%, corresponde también a la primera causa en niños y niñas, la infancia (100%) sin cambios por sexo. En la adolescencia, la primera causa son las condiciones maternas que representa el 95,83% de la población total, siendo igualmente la primera causa para las mujeres (98,48%), mientras que para los hombres lo son las condiciones derivadas del periodo perinatal (75,86%); en la juventud continúa siendo la primera causa las condiciones maternas las cuales representan el 99,25% de la población total (con diferencias por sexo siendo las condiciones derivadas del periodo perinatal la principal causa en hombres vs. las condiciones maternas en mujeres 99,65%); también lo son en la población total de la adultez representando el 100% (hombres no se presentaron eventos en este subgrupo vs. mujeres 100%) y en el subgrupo de la persona adulta mayor no se presentaron eventos relacionados con condiciones maternas y perinatales.

Enfermedades no transmisibles: En primer lugar, está el subgrupo de condiciones orales que representa el 19,57% para la población general de la primera infancia (niños (18,04% vs. niñas 21,23%); el 22,83% para la población total de la infancia (niños 22,79% vs. niñas 22,88%); el 18,49% para la población total de la adolescencia, hay diferencias por sexo siendo para los hombres las



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

condiciones neuropsiquiátricas la primera causa 24,51 vs. las enfermedades genitourinarias con 21,35% para las mujeres; para la población total de la juventud son las enfermedades genitourinarias la primera causa de morbilidad representando el 23,85% (con diferencias por sexo siendo las condiciones neuropsiquiátricas la primera causa en hombres 19,73% vs. as enfermedades genitourinarias con 29,86% en mujeres). En la población total de la adultez cambia la primera causa de morbilidad en este subgrupo, siendo las enfermedades cardiovasculares con 18,99% (hombres 18,40% vs. mujeres 19,25%); en el subgrupo de la persona mayor continúan siendo las enfermedades cardiovasculares la primera causa con 46,60% de la población total (hombres 43,18% vs. mujeres 48,92%).

106

Lesiones: Este grupo es muy inespecífico y corresponde a traumatismos de todo tipo que se agrupan en su mayoría en la categoría de traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causa externa. Sin embargo, no se describe con claridad la causa de la lesión, su mecanismo o su intencionalidad, puede incluir desde heridas por arma de fuego, hasta escoriaciones en rodillas y también las lesiones derivadas de las violencias intrafamiliar, interpersonal o cualquier otro tipo de violencia. Durante el año 2018, la principal causa de morbilidad de las lesiones son los traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas el cual representa el 88,89% para la población total de la primera infancia, (niños 90,25% vs. niñas 87,17%), el 88,56% de la población total de la infancia (niños 89,25% vs. niñas 82,06%); el 87,44% de la población total de la adolescencia (hombres 92,58% vs. mujeres 79,23%), el 85% de la población total de la juventud (hombres 90,16% vs. mujeres 76,52%); el 88,52% de la población total de la adultez (hombres 91,33% vs. mujeres 84,25%); el 91,33% de la población total de las personas mayores (hombres 90,95% vs. mujeres 91,72%).

Morbilidad Subcausas salud mental: Para el año 2019 el documento Análisis de Situación en Salud ha incorporado el reporte y análisis de algunos eventos de interés de la dimensión convivencia social y salud mental. En el periodo 2009 – 2018 en el municipio de Garzón Huila, para la población total en todos los momentos del curso de la primera causa de morbilidad son los trastornos mentales y del comportamiento con frecuencias que superan el 50%; la segunda causa está la epilepsia y los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

sustancias psicoactivas no se registra en la primera infancia, la infancia y en la adolescencia, y en los demás cursos de vida no superan el 10% de frecuencia. En la población masculina para el año 2018, la primera causa es Trastornos mentales y del comportamiento con las mayores proporciones en la primera infancia con 89,25% y en la vejez con 90,54%. Los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas estuvieron presentes con la mayor frecuencia en la juventud, 23,93%. El comportamiento en la población femenina para el año 2018, el comportamiento es similar, la primera causa es Trastornos mentales y del comportamiento con su mayor frecuencia en la Infancia, 81,78%, la epilepsia como segunda causa y su mayor exponente es en la juventud con 36,76% y los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con su mayor registro en la vejez con 24,09%.

Morbilidad de eventos de alto costo: Para el año 2018 en el municipio de Garzón, no se presentaron casos en los eventos de alto costo priorizados, según lo reportado en SISPRO.

Ilustración 41 - Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de Garzón Huila, 2006 – 2018

Evento	Huila	Garzón	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	1,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	9,82	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de VIH notificada	15,81	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años) (2017)	1,11	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años) (2017)	6,64	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

Morbilidad de eventos precursores: Corresponden a este subgrupo la hipertensión arterial (HTA) y la diabetes mellitus (DM). Se evidencia para el año



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2018, que la prevalencia de diabetes mellitus en el municipio de Garzón está con un comportamiento inferior al departamento y en la prevalencia de hipertensión arterial, el municipio tiene un valor superior en comparación con el nivel departamental. Para los dos indicadores, se observa tendencia al aumento.

Ilustración 42 - Eventos precursores del departamento, 2011-2018

Evento	Huila 2018	Garzón 2018	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prevalencia de diabetes mellitus	2,69	2,43	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	5,90	9,04	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

2.3.2.1.2.2.5 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Evento de Enfermedades Transmisibles por Vectores - ETV: Para el municipio de Garzón, se presentó letalidad por dengue, en el 2016 de 0,34 y letalidad por dengue grave en el 2016 de 12,50. Ocurrió letalidad de 50 x 100 casos en el año 2008, letalidad por leishmaniasis mucosa, en el año 2008, de 100%. Para los demás eventos de interés. en salud pública de este grupo, no se presentaron letalidades en el período de 2005 a 2017.

Eventos asociados a factores de riesgo ambiental: El municipio de Garzón, presentó letalidad específicamente por intoxicaciones, en los años 2008, 2010, 2013 y 2015. No se presentaron letalidades por otros eventos asociados a factores de riesgo ambiental en el período de 2007 a 2017 según bodega de datos SISPRO.

Eventos por Transmisión aérea y contacto directo: Se presentó letalidad específicamente por infección respiratoria aguda, durante los años correspondientes al período de 2009 a 2017. En el año 2010, con una tasa de 2,02 x 100 casos, se presentó en el municipio de Garzón, la mayor letalidad del período de 2007 a 2016 y en el 2016 se presentó una tasa de 0,97 x 100 casos.

Eventos por micobacterias: El municipio de Garzón, presentó letalidades por micobacterias en el período de 2007 a 2017, en tuberculosis extrapulmonar; en los años 2011 (12,5%), 2013 (100%) y 2017 (50) y en tuberculosis pulmonar en los



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

años 2011 (5,56%), 2013 (12,5%) y 2015 (4,76%).

Eventos de zoonosis: En el municipio de Garzón, no se presentaron letalidades por eventos de zoonosis en el período de 2007 a 2017 según bodega de datos SISPRO.

Eventos de infecciones de transmisión sexual (ITS): El municipio de Garzón, no presentó letalidades por infecciones de transmisión sexual en el período de 2007 a 2017 según bodega de datos SISPRO.

Análisis de la población en condición de discapacidad: En el año 2018 se registraron en el municipio de Garzón 3733 personas con discapacidad, siendo la causa más frecuente de discapacidad la alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos o piernas con un peso porcentual del 49,33%, le siguen en frecuencia las alteraciones del sistema nervioso, 46,58% y luego la discapacidad en los ojos, 26,49%.

2.3.2.1.2.2.6 Identificación de prioridades principales en la morbilidad

Ilustración 43 - Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria municipio de Garzón Huila

Causa de morbilidad priorizada		Huila 2017	Garzón 2017	Tendencia	Riesgo MIAS
Morbilidad por grandes causas	Condiciones transmisibles y nutricionales	345,036	38,987	Aumentar	0
	Enfermedades no transmisibles	1.859.491	181.248	Aumentar	0
	Materno perinatales	57,081	5274	Aumentar	0
	Lesiones	162.552	14624	Aumentar	0
	Mal clasificados	427,071	43138	Aumentar	12



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Causa de morbilidad priorizada		Huila 2017	Garzón 2017	Tendencia	Riesgo MIAS
Específica por subcausas o subgrupos	Transmisibles y nutricionales: Infecciones Respiratorias Agudas	168.279	21639	Aumentar	12
	Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	49,962	4760	Aumentar	0
	No transmisibles. Enfermedades cardiovasculares	310.845	43382	Aumentar	0
	Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	146.216	1419	Disminuir	0
Alto costo Precursores	Diabetes mellitus	2,69	2,43	Aumentar	0
	Hipertensión arterial	5,90	9,04	Aumentar	0
Eventos de notificación obligatoria	Infección respiratoria aguda grave (IRAG inusitado)	6,56	33,33	Aumentar	0
	Tuberculosis extrapulmonar	33,3	50,0	Aumentar	
Discapacidad	Movimiento, cuerpo, manos, brazos	46,43	49,53	Aumentar	0
	Ojos	33,44	26,49	Aumentar	0
	Sistema nervioso	35,53	46,58	Aumentar	0
	Oídos	16,54	14,36	Aumentar	0
	Voz y habla	16,20	19,21	Aumentar	0

110

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

2.3.2.1.2.2.7 Análisis de los determinantes intermediarios de la salud y estructurales de las inequidades en salud

Análisis de los determinantes intermedios de la salud

Ilustración 44 - Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida de Garzón - Huila.

Determinantes intermedios de la salud	Huila	Garzón
Cobertura de servicios de electricidad (2016)	96,31	98,22
Cobertura de acueducto (2018)	60,6	31,54
Cobertura de alcantarillado (2018)	51,6	29,22
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) (2018)	47,4	49,20
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005)	21,6	37,30
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005)	17,9	22,10



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Determinantes intermedios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	96,64
Cobertura de acueducto	52,74	8,31
Cobertura de alcantarillado	52,7	3,44

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

111

Disponibilidad de alimentos:

- **Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer:** En cuanto a porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, en el 2017, el departamento del Huila presenta 6,87% en comparación con el municipio que muestra un 2,50%, valor favorable para el municipio.
- **Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años:** En cuanto, a prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años, para el año 2018, el departamento del Huila presenta 2,5% indicador superior comparado con el municipio de Garzón que tiene un 2,2%. Fuente. Indicadores SSDH, 2019.
- **Prevalencia de desnutrición crónica:** En cuanto a prevalencia de desnutrición crónica, para el año 2018, el departamento del Huila presenta 9,0% comportamiento mayor en comparación con el municipio de Garzón que tiene un 8,1%. Fuente. Indicadores SSDH, 2019
- **Porcentaje de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años:** Este indicador para el 2018, en el departamento del Huila tuvo un 24%, valor ligeramente superior en comparación con el municipio de Garzón que presentó un 23,1%. Fuente. Indicadores SSDH, 2019

Condiciones factores, psicológicos y culturales:

- **Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar:** En cuanto a la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, el departamento del Huila presenta una incidencia de 60,5, superior a la del municipio de Garzón que presentó una tasa de incidencia de 30,21 x 100.000 habitantes según fuente Forensis 2018.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- **Tasa de incidencia de violencia de pareja contra la mujer:** En cuanto a la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, el departamento del Huila presenta una tasa de 56,1 en comparación con el municipio de Garzón, que tuvo una incidencia estadísticamente significativa de 194,04 x 100.000 mujeres según Forensis 2018.

Sistema sanitario:

Ilustración 45 - Determinantes intermedios de la salud Sistema sanitario del municipio de Garzón

Determinantes intermedios de la salud	Huila	Garzon	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	18,7	23,77																
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2005)	7,5	10,79																
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	80,89	79,24				↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	95,12	92,83	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	90,04	95,15	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	92,22	95,15	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	95,4	98,78	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017)	90,71	89,70	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2017)	98,6	99,30	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2017)	98,7	99,30	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.2.3 Cobertura de afiliación

Ilustración 46 – Cobertura de afiliación municipio de Garzón, 2018

Contributivo		Excepción		Subsidiado		Total	
No de afiliados	%	No de afiliados	%	No de afiliados	%	No de afiliados	%
17,509	18,58%	1,460	1,54%	55,688	59,10%	74,657	79,24%

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

113

Otros datos del sistema sanitario:

En el municipio de Garzón según consulta REPS de diciembre de 2018 se cuenta con cinco IPS, tres entidades con Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud y 24 inscritos como Profesional Independiente. Dos de las IPS son entidades públicas: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON y E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON

2.3.2.1.2.4 Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud

Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas: El municipio presenta unas necesidades básicas Insatisfechas del 30,93% en la población total, en el área de la cabecera municipal de 18,53 y en el área del resto de 42,73%. En comparación al departamento es ligeramente menor, ya que este tiene la proporción en 32.62%.

Proporción de población bajo la línea de pobreza: El 63,89% de la población se encuentra en condiciones de pobreza

Proporción de población en miseria: La población en estado de miseria es del 10.96% en el total de la población en el área de la cabecera municipal es de 3,41 y en el resto de 18,14. En el departamento para la población total es de 11.59% siendo superior a la del municipio.

Proporción de población en hacinamiento: La proporción de población en hacinamiento del Municipio es de 7,51% en el total de la población, en la cabecera municipal es de 4,08% y en el área rural de 10,77%. En el departamento para la población total es de 9.13% siendo superior a la del municipio.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 47 - Otros indicadores de ingreso, municipio de Garzón Huila

Indicadores de ingreso	2008	2009	2010	2011	2012
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas				30,93	
Incidencia de pobreza multidimensional				63,89	
Proporción de población en miseria				10,96	
Proporción de población en hacinamiento				7,51	
Línea de indigencia*	77,95	81,24	81,82	85,98	89,34
Coefficiente de Gini para ingresos*	0,58	0,58	0,57	0,55	0,56

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019

Cobertura Bruta de educación:

Ilustración 48 - Tasa de cobertura bruta de educación del Municipio de Garzón 2005 – 2018

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

	Huila 2018	Garzón 2018	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de hogares con analfabetismo o (DNP-DANE 2005)	20,6	19,64	-													
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2018)	100,7	78,17	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2018)	101,4	85,54	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2018)	74,72	58,30	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘

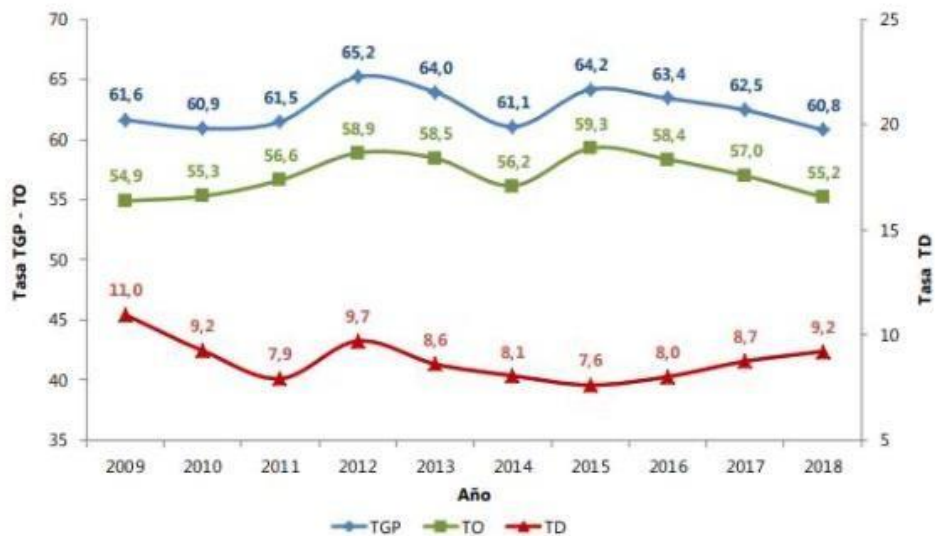


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tasa de desempleo:

Ilustración 49 - Tasa global de participación, de ocupación y de desempleo Huila 2009 – 2018

115



Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019

2.3.2.1.2.5 Priorización de los efectos de salud

Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente

Se hace el reconocimiento de los problemas identificados en el primer y segundo capítulo, para delimitar su definición debe ser formulado como una situación negativa que debe ser modificada, se debe definir la población afectada, consecuencias y magnitud expresada de acuerdo con los indicadores estimados en los capítulos uno y dos.

Priorización de los efectos de salud

A continuación, se describe la priorización de problemas en cada dimensión del Plan Decenal de Salud Pública, de acuerdo a los determinantes en salud:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 50 - Priorización de los problemas de salud Municipio de Garzón, 2018

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Implementación de estrategia de entornos saludables	0
	2. Implementar acciones preventivas para mortalidad por accidentalidad por transporte terrestre	12
	3. Tasa de incidencia de dengue superior a la departamental	9
	4. Implementar acciones preventivas para rabia y enfermedades zoonóticas	10
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Elevada tasa de mortalidad por cáncer de estómago, de cuello uterino, de mama, de próstata	7
	2. Elevada Mortalidad por diabetes e hipertensión arterial y elevada morbilidad por enfermedades cardiovasculares.	1
	3. Elevada tasa de morbilidad por condiciones orales	6
3. Convivencia social y salud mental	1. Ocurrencia de suicidio	5
	3. Ocurrencia de violencia contra la mujer	12
	4. Ocurrencia de violencia intrafamiliar	12
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Elevado porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	8
	2. Implementar acciones preventivas de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por caso en el año 2011)	3
	3. Implementar plan de seguridad alimentaria y nutricional	0
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Implementar acciones preventivas porque la razón de mortalidad materna en 2015 fue superior a la departamental	8
	2. Alta tasa de fecundidad en población de 10 a 19 años	8
	3. Mantener en cero la sífilis congénita	8
	4. Mantener cero transmisiones materno infantil de VIH	8

116



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Elevada tasa de letalidad por dengue grave (12,50 en año 2016)	9
	2. Disminuir riesgo de enfermedades inmunoprevenibles a través de fortalecimiento de vacunación	9
	3. Mantener en cero la mortalidad por IRA y EDA en menores de 5 años	9
	4. Mantener en cero la mortalidad por tuberculosis y lepra	9
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Presencia de zonas de amenaza sísmica en el municipio	0
	2. Presencia de zonas de amenaza ambiental en el municipio	0
	3. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en salud pública frente a emergencias y desastres	0
8. Salud y Ámbito laboral	1. Alto porcentaje de empleo informal en el municipio	11
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Fortalecer la implementación transversal de la gestión de niños, niñas y adolescentes	8
	2. Fortalecer la implementación transversal de la gestión de personas con discapacidad	0
	3. Fortalecer la implementación transversal de la gestión de vejez y envejecimiento	0
	4. Fortalecer la implementación transversal de la gestión de salud y género	0
	5. Fortalecer la implementación transversal de la gestión de víctimas de conflicto armado	0
	6. Fortalecer la implementación transversal de la gestión de salud en poblaciones étnicas	0
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Mantener cobertura de régimen subsidiado y aseguramiento en salud	0
	2. Establecer planes de mejoramiento con las EAPB para eliminar barreras de acceso a los servicios de salud	0
	3. Mantener la implementación del PAMEC municipal	0
	4. Garantizar la atención a la PPNA	0
	5. Implementar proyectos de fortalecimiento institucional en la ESE María Auxiliadora de Garzón y en la ESE Hospital San Vicente de Paúl	0
	6. Fortalecer la implementación de los 13 procesos de gestión de salud pública establecidos en la Resolución 518 de 2015	0

Fuente: ASIS Municipal Garzón 2019.

2.3.2.1.2.6 Resultados de la priorización de la caracterización de la población afiliada a las EAPB

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1536 de 2015, el Plan Territorial de Salud comprende como uno de sus componentes, la caracterización poblacional de las EAPB. A continuación, se presenta la información relacionada con la distribución del aseguramiento en el municipio, la estructura demográfica, la



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

caracterización territorial y demográfica, la caracterización de la mortalidad, la caracterización de la morbilidad, caracterización de los determinantes sociales de la salud y el ejercicio de priorización de acuerdo a esta caracterización.

118

Distribución del aseguramiento en el municipio

El aseguramiento en salud del municipio de Garzón, según fuente del área de aseguramiento de la Secretaría de Salud Departamental tiene la siguiente distribución por régimen y aseguradora.

Ilustración 51 - Aseguramiento en salud por régimen y EAPB. Garzón y Huila a 31/12/2019

Régimen/EAPB	Garzón			Huila		
	Usuarios	%	% del total	Usuarios	%	% del total
Subsidiado	55.974	74,3%	--	716.587	68,0%	--
COMFAMILIAR - CCF024	31.325	56,0%	41,6%	417.370	54,6%	39,6%
MEDIMAS EPS SUBSI - EPSS45	14.126	25,2%	18,8%	86.959	11,4%	8,3%
ASMETSALUD - ESS062	5.002	8,9%	6,6%	121.065	15,8%	11,5%
MEDIMAS EPS MOV SUB - EPSS44	2.395	4,3%	3,2%	27.773	3,6%	2,6%
AIC - EPSI03	2.153	3,8%	2,9%	47.332	6,2%	4,5%
NUEVA EPS MOV SUB - EPSS37	725	1,3%	1,0%	13.877	1,8%	1,3%
SANITAS EPS MOV SUB - EPSS05	235	0,4%	0,3%	1.959	0,3%	0,2%
NUEVA EPS SUBSIDIADO - EPSS41	12	0,0%	0,0%	251	0,0%	0,0%
COMPARTA - ESS133	1	0,0%	0,0%	1	0,0%	0,0%
Contributivo	17.934	23,8%	--	312.612	29,7%	29,7%
EPS044 - MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIB	6.937	38,7%	23,8%	101.134	31,0%	9,6%
EPS005 - E.P.S. SANITAS	5.374	30,0%	9,2%	81.365	25,0%	7,7%
EPS037 - NUEVA EPS S.A.	4.219	23,5%	7,1%	108.455	33,3%	10,3%
CCFC24 - COMFAMILIAR HUILA -CM MOVI	1.169	6,5%	5,6%	17.284	5,3%	1,6%
ESSC62 - ASMETSALUD -CM MOVILI	106	0,6%	1,6%	2.544	0,8%	0,2%
EPS045 - MEDIMAS EPS S.A.S. -CM MOVIL	77	0,4%	0,1%	599	0,2%	0,1%
EPSIC3 AIC -CM MOVILI	50	0,3%	0,1%	1.209	0,4%	0,1%
EPS010 - MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	1	0,0%	0,1%	5	0,0%	0,0%
EPS018 - SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - S.O.S.	1	0,0%	0,0%	17	0,0%	0,0%
Excepción/Especial	1.411	1,9%	0,0%	24.125	2,3%	2,3%
Total general	75.319	100,0%		1.053.324	100,0%	

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

El municipio cuenta con 75.319 personas aseguradas en alguno de los regímenes y 335 personas en PPNA. De acuerdo a la población DANE (según censo 2018) para el año 2020 (se toma 2020 porque los datos de aseguramiento corresponden al 31/12/2019), el municipio contaba con 74.136 habitantes, para una cobertura del 102%. En el régimen subsidiado Comfamiliar (56,0%), Medimás (25,2%) y Asmet Salud (8,9%) representan el 90% de los asegurados, y en el contributivo Medimás (38,7%), Sanitas (30,0%) y Nueva EPS (23,5%) aportan el 92% de los



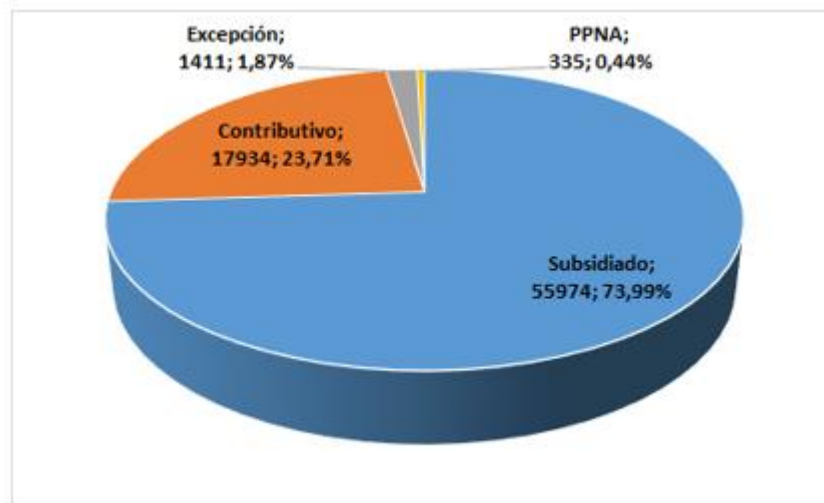
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

usuarios.

En cuanto al aseguramiento por EAPB, Comfamiliar asegura entre subsidiado y contributivo al 43,2% de la población garzoneña, y Medimás el 31,2,0% y en orden de aporte continúan Sanitas con 7,1%, Asmet Salud con 6,6% y Nueva EPS con 5,6%. Las demás aseguradoras aportan menos del 3% al aseguramiento.

119

Ilustración 52 - Aseguramiento por régimen y PPNA. Garzón 31/12/2019



Fuente: Elaboración propia con datos SSDH.

A continuación se presenta la información consolidada de consulta en la página web SISPRO del MinSalud ([http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacional/\(S\(ky5ekuanukndj4w44zxe d2ne\)\)/default.aspx](http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacional/(S(ky5ekuanukndj4w44zxe d2ne))/default.aspx))

Se presenta el aseguramiento de los años 2015 a 2018, para conocer los antecedentes de la afiliación previas al estado actual del municipio de Garzón.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 6 - Aseguramiento en salud por régimen y EAPB. Garzón, 2015 a 2018

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	44.633.196	44.370.670	44.480.038	45.036.553
HUILA	1.071.933	1.064.281	1.063.682	1.080.724
GARZON	72.432	71.762	71.784	73.210
Subsidiado				
SALUD TOTAL	1	0	0	0
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S	4	0	0	0
CAPRECOM	7	0	0	0
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	108	124	147	198
NUEVA EPS SA – CM	608	655	741	760
CAFESALUD EPSS SA	1.473	1.623	0	0
COMPARTA	2.780	2.531	2.554	2.292
ASMET SALUD	4.395	4.405	4.443	4.715

120

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
CAFESALUD	15.959	15.259	0	0
COMFAMILIAR HUILA	29.485	29.243	29.855	31.145
EPS FAMILANAR LTDA	0	3	3	5
NUEVA EPS SA	0	0	1	7
MEDIMAS Movilidad	0	0	1.947	1.979
MEDIMAS Subsidiado	0	0	14.842	14.586
CAPITAL SALUD	0	0	0	1
Contributivo				
COOP. DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA	1	11	22	55
SALUD TOTAL	1	0	0	1
SALUDVIDA	1	1	0	0
SOS	1	1	2	3
A SOCIAION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET S	7	16	44	67
FAMILANAR	17	2	2	2
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	50	210	0	0
COMFAMILIAR HUILA EPS -CCF	173	326	553	851
SANITAS	2.193	3.599	4.288	4.489
NUEVA EPS	3.547	4.108	3.912	3.932
CAFESALUD	11.621	9.644	0	0
COMPENSAR	0	1	0	2
CRUZ BLANCA	0	0	1	0
MEDIMAS Movilidad	0	0	312	17
MEDIMAS Contributivo	0	0	8.115	8.103

Fuente. SISPRO [www.MinSalud](http://www.MinSalud.gov.co)



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.2.6.1 Caracterización y estructuración demográfica

Indicadores Demográficos 2018

121

Tabla 7 - Indicadores demográficos EAPB del régimen subsidiado Garzón, Huila 2018

Geografía/ EAPB	Índice de infancia	Índice de juventud	Índice de vejez	Razón hombres mujer	Razón niños mujer
COLOMBIA	24,2	23,9	8,1	97,5	33,9
HUILA	26,5	25,6	7,1	100,6	37,7
GARZON	29,5	28,3	6,4	109,8	46,5
ASMET SALUD	29,5	26,6	7,0	97,5	37,2
CAPITAL SALUD	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA	27,3	26,1	8,0	95,7	36,6
COMPARTA	24,0	27,8	7,5	112,2	29,4
EPS SANITAS SA	26,8	35,9	1,5	76,8	35,7
EPS FAMILANAR LTDA	0,0	40,0	0,0	150,0	0,0
MEDIMAS Movilidad	22,3	26,9	5,0	92,7	30,9
MEDIMAS Subsidiado	26,7	27,5	8,2	98,3	31,9
NUEVA EPS SA	14,3	28,6	0,0	600,0	0,0
NUEVA EPS SA – CM	20,4	25,1	3,0	159,4	45,3

Fuente: SISPRO Minsalud

Se evidencia que Garzón tiene una mayor población infantil y más juventud que Huila y Colombia, por el contrario, tiene una menor población mayor de 65 años, y las principales aseguradoras del régimen tienen un comportamiento similar.

Tabla 8 - Indicadores demográficos EAPB del régimen contributivo. Garzón, Huila 2018.

Geografía/ EAPB	Índice de infancia	Índice de juventud	Índice de vejez	Razón hombres mujer	Razón niños mujer
COLOMBIA	24,2	23,9	8,1	97,5	33,9
HUILA	26,5	25,6	7,1	100,6	37,7
GARZON	29,5	28,3	6,4	109,8	46,5
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET S	10,5	44,8	0,0	76,3	18,8
COMFAMILIAR HUILA EPS -CCF	18,9	39,3	0,9	120,5	16,3
COMPENSAR	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
COOP. DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA	1,8	41,8	3,6	205,6	5,9
FAMILANAR	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0
MEDIMAS Contributivo	19,1	22,7	11,6	96,8	24,6
MEDIMAS Movilidad	17,7	64,7	0,0	142,9	0,0
NUEVA EPS	15,5	23,1	14,1	99,8	21,9
SALUD TOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SANITAS	20,2	22,2	8,0	90,8	24,5
SOS	66,7	0,0	33,3	0,0	0,0

Fuente: SISPRO Min Salud

Por el contrario, en el régimen subsidiado, las principales aseguradoras Medimás, Sanitas y Nueva EPS, presentan unos bajos índices de infancia con valores por debajo de 20 y en el índice de vejez sólo Sanita tiene un valor por debajo de 10 y



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

su relación niños/mujer es cercana a la mitad de la observada en el municipio y en las aseguradoras del régimen subsidiado, en donde en promedio el indicador es de 30 niños menores de 5 años por cada 100 mujeres de 15 a 49 años, frente a 18,6 del régimen contributivo. En promedio, en el régimen subsidiado por cada 100 mujeres hay cerca de 12 niños más que en el régimen contributivo.

122

Tabla 9 -Índice de dependencia del adulto mayor

Geografía/ EAPB	AÑO			
COLOMBIA	11,4	11,6	11,9	12,2
HUILA	10,6	10,8	10,9	11,1
GARZÓN	10,1	10,2	10,3	10,3
Subsidiado				
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	0,0	SD	SD	2,2
NUEVA EPS SA – CM	1,1	1,6	2,9	4,1
CAFESALUD EPSS SA	2,9	4,8	SD	SD
ASMET SALUD	9,5	10,4	11,6	11,5
COMPARTA	10,0	10,0	10,3	11,2
CAFESALUD	12,1	12,3	SD	SD
COMFAMILIAR HUILA	12,2	12,8	12,8	12,9
NUEVA EPS SA – CM	SD	SD	2,9	SD
MEDIMAS Movilidad	SD	SD	6,0	7,0
MEDIMAS Subsidiado	SD	SD	12,8	13,1
Contributivo				
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	0,0	0,6	SD	SD
COMFAMILIAR HUILA EPS -CCF	0,0	0,4	1,2	1,2
COOP. DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA	0,0	22,2	10,0	3,9
CAFESALUD	13,0	0,0	SD	SD
SANITAS	15,0	10,4	10,8	11,4
NUEVA EPS	17,8	14,7	19,6	20,4
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	3,4	SD
MEDIMAS Contributivo	0,0	0,0	16,8	17,1

Fuente: SISPRO MinSalud

La dependencia del adulto mayor es más alta en el régimen contributivo con un promedio de 16,3 mayores de 65 años por 100 jóvenes y adultos de 15 a 64 años. En el régimen subsidiado este alcanza 12,5 en las 3 principales aseguradoras.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 10 - Índice de dependencia del adulto mayor por aseguradora. Garzón, 2015 a 2018

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	40,5	40,0	39,6	39,2
HUILA	45,9	45,2	44,6	44,0
GARZON	52,7	52,0	51,3	50,7
Subsidiado				
NUEVA EPS SA – CM	11,5	16,0	23,3	29,8
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	25,6	34,8	41,4	41,3
CAFESALUD EPSS SA	27,9	30,9	SD	SD
COMPARTA	40,4	37,6	38,7	38,4
COMFAMILIAR HUILA	50,2	50,4	49,1	47,5
ASMET SALUD	50,4	50,5	52,1	51,8
CAFESALUD	51,6	50,5	0,0	0,0
CAPRECOM	75,0	0,0	0,0	0,0
EPS FAMISANAR LTDA	0,0	200,0	0,0	0,0
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	33,8	33,5
MEDIMAS Subsidiado	0,0	0,0	49,4	46,1
NUEVA EPS SA	0,0	0,0	0,0	16,7
Contributivo				
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET S	0,0	14,3	7,3	11,7
COOP. DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA	0,0	SD	SD	1,9
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	8,7	30,6	SD	SD
COMFAMILIAR HUILA EPS –CCF	17,7	32,1	27,2	25,3
NUEVA EPS	22,2	23,9	24,5	24,2
SANITAS	27,7	30,4	30,5	30,8
CAFESALUD	31,7	32,3	SD	SD
FAMISANAR	142,9	100,0	100,0	SD
MEDIMAS Movilidad	SD	SD	27,2	21,4
MEDIMAS Contributivo	SD	SD	31,8	31,0

Fuente: SISPRO MinSalud

En el régimen subsidiado el promedio aproximado del índice de dependencia infantil es de 46 niños y adolescentes menores de 15 años por cada 100 jóvenes y adultos de 15 a 64 años; en el contributivo este valor es de 28,6; es decir, en el régimen subsidiado hay 20 niños y adolescentes más por cada 100 personas en edad económicamente activa respecto al régimen contributivo para el año 2018.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Caracterización demográfica

Tabla 11 - Tasas brutas de mortalidad por aseguradora (por 1.000 habitantes). Garzón 2015 a 2018

124

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	4,6	4,6	4,6	
HUILA	4,9	5,0	4,7	
GARZÓN	3,9	4,0	3,5	
Subsidiado				
CAFESALUD EPSS SA	0,0	1,9	0,0	0,0
NUEVA EPS SA – CM	0,0	1,5	0,0	1,3
ASMET SALUD	2,1	1,6	1,1	2,3
COMPARTA	2,2	3,6	1,6	2,6
COMFAMILIAR HUILA	3,3	3,4	1,8	2,7

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
CAFESALUD	3,8	3,5	0,0	0,0
CAPRECOM	1428,6	0,0	0,0	0,0
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	0,0	0,5
MEDIMAS Subsidiado	0,0	0,0	0,0	2,0
Contributivo				
CAFESALUD	0,9	3,2	0,0	0,0
SANITAS	5,9	1,1	0,9	0,9
NUEVA EPS	7,6	3,2	4,1	4,1
MEDIMAS Contributivo	0,0	0,0	0,0	3,0

Fuente: SISPRO MinSalud.

La aseguradora que presentó la mayor tasa bruta mortalidad en el año 2018 fue la Nueva EPS con (4,1) en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado Comfamiliar con 2,7 por cada 1000 habitantes.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 12 – Tasas brutas de natalidad por aseguradora (por 1.000 nacidos vivos). Garzón 2015 a 2018.

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	13,7	13,3	13,3	
HUILA	16,9	16,6	16,6	
GARZON	14,8	14,6	14,8	
Subsidiado				
CAFESALUD EPSS SA	4,1	25,9	0,0	0,0
NUEVA EPS SA – CM	4,9	10,7	17,5	22,4
COMPARTA	14,0	15,4	13,7	11,3
CAFESALUD	14,7	17,3	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA	18,8	18,7	9,7	11,8
ASMET SALUD	20,3	20,9	10,8	12,3
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	27,8	32,3	13,6	30,3
CAPRECOM	6857,1	0,0	0,0	0,0
EPS FAMILANAR LTDA	0,0	333,3	0,0	0,0
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	0,0	12,6
MEDIMAS Subsidiado	0,0	0,0	0,0	11,0
NUEVA EPS SA	0,0	0,0	0,0	142,9
Contributivo				
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	0,0	4,8	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA EPS –CCF	0,0	18,4	5,4	9,5
CAFESALUD	1,6	14,1	0,0	0,0
NUEVA EPS	13,5	13,9	4,4	4,3
SANITAS	16,9	11,4	4,2	9,7
FAMILANAR	58,8	0,0	0,0	0,0
SALUD TOTAL	1000,0	0,0	0,0	0,0
MEDIMAS Contributivo	0,0	0,0	0,0	7,4
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	0,0	235,3

Fuente: SISPRO MinSalud

En el año 2018 se observó una mayor tasa de natalidad promedio en el régimen subsidiado frente al régimen contributivo. Sin embargo, el comportamiento es muy variable, dependiendo del número de afiliados para cada año en las diferentes aseguradoras.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

**Tabla 13 - Tasas brutas de natalidad por aseguradora (por 1.000 nacidos vivos). Garzón
2015 a 2018**

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
Adolescentes de 10 a 14 años				
COLOMBIA	2,9	2,7	2,8	SD
HUILA	3,5	3,9	3,8	SD
GARZON	2,9	2,4	3,5	SD
Subsidiado				
CAFESALUD	2,1	2,2	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA	4,3	5,5	1,9	2,4
ASMET SALUD	4,7	9,4	0,0	0,0
COMPARTA	6,0	0,0	0,0	7,9
MEDIMAS Subsidiado	0,0	0,0	0,0	3,7
Contributivo				
MEDIMAS Contributivo	0,0	0,0	0,0	6,6
Adolescentes de 15 a 19 años				
COLOMBIA	64,0	61,6	61,1	SD
HUILA	82,7	84,6	83,6	SD
GARZON	74,3	76,1	73,8	SD
Subsidiado				
EPS SANITAS SA	0,0	500,0	0,0	0,0
NUEVA EPS SA – CM	0,0	76,9	71,4	0,0
CAFESALUD EPSS SA	40,0	84,8	0,0	0,0
CAFESALUD	55,2	67,0	0,0	0,0
COMPARTA	57,1	54,8	69,9	48,4
ASMET SALUD	71,7	121,0	79,1	31,1
COMFAMILIAR HUILA	87,7	91,3	47,1	52,4
CAPRECOM	6000,0	0,0	0,0	0,0
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	0,0	13,3
MEDIMAS Subsidiado	0,0	0,0	0,0	52,4
Contributivo				
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	0,0	90,9	0,0	0,0
CAFESALUD	2,3	34,4	0,0	0,0
SANITAS	37,4	7,0	6,5	14,8
NUEVA EPS	39,2	23,3	14,0	0,0
FAMISANAR	500,0	0,0	0,0	0,0
MEDIMAS Contributivo	0,0	0,0	0,0	12,7

Fuente: SISPRO MinSalud

En el municipio de Garzón, durante 2018 la aseguradora que presentó la tasa más alta de fecundidad entre el intervalo 10 a 14 años fue la EAPB Comparta (7,9), en el intervalo de 10 a 19 años las EAPB Comfamiliar Huila y Medimás subsidiado con 52,4 por cada 1000 adolescente por cada grupo de edad.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 14 - Tasa General de Fecundidad por EAPB. (nacimientos por 1.000 mujeres en edad fértil), Garzón 2015 a 2018

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	52,3	50,9	51,3	SD
HUILA	66,0	64,9	65,0	SD
GARZÓN	63,2	61,9	62,5	SD
Subsidiado				
CAFESALUD EPSS SA	11,3	73,2	0,0	0,0
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	22,2	72,7	49,2	47,6
NUEVA EPS SA – CM	28,0	45,8	73,5	94,7
COMPARTA	43,5	57,5	46,7	35,7
CAFESALUD	49,8	56,6	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA	68,7	68,9	37,5	44,7

127

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
ASMET SALUD	69,9	78,0	43,3	44,9
CAPRECOM	18666,7	0,0	0,0	0,0
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	0,0	35,1
MEDIMAS Subsidiado	0,0	0,0	0,0	37,6
Contributivo				
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	0,0	12,8	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA EPS –CCF	0,0	49,6	15,5	28,0
CAFESALUD	5,9	48,1	0,0	0,0
SANITAS	43,4	32,1	14,1	26,6
NUEVA EPS	51,5	54,1	17,9	20,1
FAMISANAR	166,7	4000,0	0,0	0,0
MEDIMAS Contributivo	0,0	0,0	0,0	26,6
MEDIMAS Movilidad	0,0	0,0	0,0	571,4

Fuente: SISPRO MinSalud

El comportamiento de la Tasa General de Fecundidad por EAPB en municipio de Garzón en el 2018 está centrado en régimen subsidiado, las EAPB con las tasas más altas son: Nueva EPS (94.7) y Entidad promotora de salud Sanitas SA (47,6%), nacimientos por 1.000 mujeres en edad fértil.

2.3.2.1.2.6.2 Caracterización de la mortalidad

A continuación, se presenta la información compilada de las principales características de mortalidad por aseguradora en el municipio de Garzón, de acuerdo a las series disponibles en la plataforma SISPRO del MinSalud.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Mortalidad materna, mortalidad perinatal y mortalidad infantil

Tabla 15 - Mortalidad materna a 42 días y mortalidad perinatal por aseguradora. Garzón, 2015 a 2017

128

Geografía/ EAPB	Mortalidad Materna (por 100.000 nacidos vivos)			Mortalidad Perinatal (por 1.000 nacidos vivos)		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
COLOMBIA	53,71	51,27	51,01	13,93	13,73	13,9
HUILA	25,58	30,87	20,32	10,08	11,96	11,8
GARZON	76,45	0	0	12,13	7,56	12,36
Subsidiado						
CAFESALUD	414,94	0	0	12,77	3,79	13,99
COMPARTA				0	25,64	28,57
NUEVA EPS SA - CM				0	0	76,92
COMFAMILIAR HUILA				3,61	3,66	13,79
CAPRECOM				20,83	0	0
ASMET SALUD				22,47	0	20,83
Contributivo						
NUEVA EPS				0	17,54	0

Fuente: SISPRO MinSalud

Respecto a la mortalidad materna a 42 días en el municipio de Garzón fue de cero (0) para los años 2016 y 2017. La tasa de mortalidad perinatal en el año 2017 más alta fue de (76,92) con EAPB Nueva EPS SA- CM, tasa que sobre pasa la media nacional y departamental.

Tabla 16- Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) por EAPB. Garzón, 2015 a 2018

Geografía/ EAPB	AÑO											
	2015			2016			2017			2018		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T
COLOMBIA	9,6	12,2	11,0	10,0	12,2	11,2	9,5	11,8	10,7	SD	SD	SD
HUILA	7,5	11,5	9,5	10,4	10,6	10,5	8,7	9,9	9,3	SD	SD	SD
GARZON	3,3	5,7	4,6	12,9	5,8	9,1	7,9	6,8	7,3	SD	SD	SD
ASMET SALUD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	35,7	20,8	0,0	41,7	18,2
CAFESALUD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
CAPITAL SALUD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0						
CAPRECOM	0,0	0,0	0,0								0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA	0,0	3,3	1,9	3,9	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contributivo												
CAFESALUD	0,0	0,0	0,0	17,0	0,0	7,6	0,0	0,0	0,0			
MEDIMAS Contributivo										0,0	34,5	17,5

F: Femenino, M: Masculino, T: Total

Fuente: SISPRO MinSalud.

En el municipio de Garzón para año 2018, la tasa de mortalidad infantil más alta fue la presentada por la aseguradora Asmet salud con (59,9) por cada 1000 nacidos vivos. Se resalta el menor valor del indicador para el municipio de Garzón comparativamente frente a departamento y el país.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Mortalidad por subgrupos

Tabla 17 - Tasas ajustadas de mortalidad (por 100.000 habitantes) por subgrupos de la lista 6/67 de OMS/OPS por EAPB. Garzón, 2015 a 2017

129

Tasas ajustadas de mortalidad por enfermedades transmisibles (código 100) por EAPB. Garzón, 2015 a 2017

Geografía/ EAPB	AÑO								
	2015			2016			2017		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
COLOMBIA	26,37	40,9	33,16	26,72	SD	34,48	25,77	40,82	32,82
HUILA	31,31	45,11	38,04	35,14	SD	39,06	28,7	42,7	35,26
GARZON	26,71	64,35	45,67	37,94	SD	38,39	36,05	39,34	37,51
Subsidiado									
CCF024 - COMFAMILIAR HUILA	14,34	57,53	35,66	21,23	53,18	36,58	26,26	10,9	18,88
EPSS03 - CAFESALUD	24,61	33,1	27,66	94,63	43,08	67,91	0	0	0
ESS062 - ASMET SALUD	0	52,3	27,08	0	100,84	55,62	0	0	0
Contributivo									
EPS037 - NUEVA EPS	63,79	91,27	75,01	0	SD	0	20,41	84,11	52,34
EPS005 - SANITAS	72,2	107,86	68,77	0	SD	0	0	0	0
EPS003 - CAFESALUD	0	21,67	9,32	21,27	SD	12,03	0	0	0

Tasas ajustadas de mortalidad por neoplasias (código 200) por EAPB. Garzón, 2015 a 2017

Geografía/ EAPB	AÑO								
	2015			2016			2017		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
COLOMBIA	86,7	102,3	93,2	87,5	102,4	93,7	88,3	104,3	94,9
HUILA	107,0	117,8	111,6	102,5	118,1	109,5	99,4	114,3	106,2
GARZON	101,7	123,6	112,5	114,8	137,3	126,0	81,1	85,5	83,5
Subsidiado									
CCF024 - COMFAMILIAR HUILA	75,6	102,8	89,8	130,4	120,6	125,0	51,8	117,3	84,0
ESS062 - ASMET SALUD	129,2	269,9	211,6	194,5	63,3	123,3	55,5	74,1	54,1

Geografía/ EAPB	AÑO								
	2015			2016			2017		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
EPSS03 - CAFESALUD	140,2	54,1	98,9	82,7	212,6	149,6	0,0	0,0	0,0
EPSS37 - NUEVA EPS SA - CM	0,0	0,0	0,0	1516,7	0,0	206,8	1480,0	0,0	493,3
ESS133 - COMPARTA	0,0	0,0	0,0	0,0	160,3	92,2	295,3	60,4	133,4
Contributivo									
EPS003 - CAFESALUD	16,4	0,0	9,3	79,2	130,6	102,2	0,0	0,0	0,0
EPS005 - SANITAS	81,9	0,0	38,1	48,7	80,0	65,8	100,7	69,1	89,3
EPS037 - NUEVA EPS	145,7	178,2	163,0	101,5	88,6	93,4	0,0	86,7	38,6

Tasas ajustadas de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio (código 300) por EAPB. Garzón, 2015 a 2017.

Geografía/ EAPB	AÑO								
	2015			2016			2017		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
COLOMBIA	132,5	179,9	153,9	127,3	179,7	150,8	127,7	178,1	150,3
HUILA	161,1	201,3	180,3	151,1	200,8	174,6	152,1	197,8	173,5
GARZON	139,6	160,5	150,2	153,4	149,0	152,0	119,4	124,0	121,5
Subsidiado									
COMFAMILIAR HUILA	106,8	159,0	131,4	157,8	176,6	167,4	111,5	144,4	129,1
CAFESALUD	137,3	95,4	115,8	187,9	149,3	167,7	0,0	0,0	0,0
ASMET SALUD	177,9	53,9	125,5	60,4	61,9	59,0	421,5	47,2	211,2
COMPARTA	179,5	118,9	172,5	185,1	71,3	129,6	94,4	60,4	73,7
Contributivo									
CAFESALUD	10,0	43,3	24,6	66,6	70,1	68,0	0,0	0,0	0,0
NUEVA EPS	43,1	35,4	43,6	104,7	64,7	88,8	0,0	163,3	70,1
SANITAS	0,0	405,1	188,5	48,7	53,9	59,9	60,8	0,0	32,3

Tasas ajustadas de mortalidad por afecciones del periodo perinatal (código 400) por EAPB. Garzón, 2015 a 2017.

Geografía/ EAPB	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	7,8	SD	7,7	SD
HUILA	6,9	SD	7,6	SD
GARZON	2,7	SD	4,4	SD
Subsidiado				
CCF024 - COMFAMILIAR HUILA	9,6			



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tasas ajustadas de mortalidad por causas externas (código 500) por EAPB. Garzón, 2015 a 2017

Geografía/ EAPB	ANO								
	2015			2016			2017		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
COLOMBIA	17,5	101,0	58,3	17,0	98,7	56,9	17,9	100,0	58,0
HUILA	25,2	108,7	66,8	23,8	108,6	66,0	20,0	105,2	62,2
GARZON	27,3	103,9	66,9	17,6	65,9	43,0	20,1	95,1	58,6
Subsidiado									
COMFAMILIAR HUILA	22,4	90,3	53,9	13,4	81,2	45,0	18,4	108,4	59,6
ASMET SALUD	68,8	52,3	57,6	0,0	178,7	74,8	0,0	41,1	24,1
CAPRECOM	0,0	6040,0	10275,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COMPARTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	78,4	41,7
EPS SANITAS SA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1318,0	549,2
Contributivo									
CAFESALUD	10,0	0,0	6,0	40,9	233,8	132,6	0,0		0,0
NUEVA EPS	0,0	231,2	113,5	0,0	36,5	20,3	0,0	84,1	40,9
FAMISANAR	0,0	0,0	7150,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SANITAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,2	40,2	45,0
COMFAMILIAR HUILA EPS -CCF	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	210,8	90,3

130

Tasas ajustadas de mortalidad por demás causas (código 600) por EAPB. Garzón, 2015 a 2017

Geografía/ EAPB	ANO								
	2015			2016			2017		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
COLOMBIA	110,7	136,5	122,1	108,6	135,2	120,3	107,2	107,2	118,4
HUILA	136,2	155,9	145,8	136,5	157,5	146,0	119,8	119,8	133,2
GARZON	99,9	107,4	104,2	97,2	127,7	112,3	107,5	107,5	108,6
Subsidiado									
CCF024 - COMFAMILIAR HUILA	63,6	67,0	64,5	90,8	158,6	122,8	92,5	125,3	109,1
EPSS03 - CAFESALUD	71,2	66,2	70,2	64,8	78,1	70,8	0,0	0,0	0,0
ESS062 - ASMET SALUD	0,0	48,1	21,1	66,4	304,7	180,7	185,6	142,4	161,8
ESS133 - COMPARTA	0,0	129,8	79,3	94,4	62,9	75,5	0,0	128,3	76,7
EPS020 - CAPRECOM	0,0	0,0	8220,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EPSS03 - CAFESALUD EPSS SA	0,0	0,0	0,0	377,5	0,0	215,7	0,0	0,0	0,0
Contributivo									
EPS005 - SANITAS	86,3	76,7	97,4	114,8	0,0	65,8	37,5	37,5	22,4
EPS037 - NUEVA EPS	213,1	151,5	183,3	84,8	0,0	49,1	78,8	78,8	92,4
EPS003 - CAFESALUD	0,0	0,0	0,0	59,0	106,6	80,5	0,0	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA EPS -CCF	0,0	0,0	0,0	0,0	503,3	317,9	0,0	0,0	0,0

F: Femenino, M: Masculino, T: Total
Fuente: SISPRO MinSalud

El comportamiento de la tasa de mortalidad por subgrupos en el municipio de Garzón para el año 2017 fue la siguiente; la tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles con un valor de (52, 34 por cada 1000 habitantes) y la mortalidad por neoplasias (493,3 con un valor de 1000 habitantes) más alta la obtuvo la aseguradora Nueva EPS. La Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio (211, 2) y la Tasa ajustada de mortalidad por demás causas (161,8) por 1000 habitantes, correspondió a la aseguradora Asmet Salud. La Tasa ajustada de mortalidad por causas externas (549, 2) correspondió a la EAPB de Sanitas.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Mortalidad por algunas neoplasias: tumor maligno de estómago, de mama y de cérvix.

Tabla 18 - Tasa ajustada de mortalidad (por 100.000 habitantes) para algunas neoplasias por aseguradora. Garzón, 2015 a 2017

131

Tasa ajustada por tumor maligno de estómago por aseguradora. Garzón, 2015 a 2017.

Geografía/ EAPB	AÑO								
	2015			2016			2017		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
COLOMBIA	SD	SD	SD	7,6	SD	10,8	SD	14,7	10,8
HUILA	SD	SD	SD	17,4	SD	21,5	SD	29,1	20,4
GARZON	SD	SD	SD	32,8	SD	27,8	SD	22,3	12,4
Subsidiado									
CCF024 - COMFAMILIAR HUILA	8,3	31,1	20,4	27,3	27,3	27,8	SD	38,4	18,6
EPSS03 - CAFESALUD	14,8	0,0	7,6	11,1	38,3	25,0	SD	0,0	0,0
ESS062 - ASMET SALUD	0,0	112,4	62,0	60,4	0,0	29,6	SD	0,0	0,0
EPSS37 - NUEVA EPS SA - CM	0,0	0,0	0,0	1516,7	0,0	206,8	SD	0,0	0,0
ESS133 - COMPARTA	0,0	0,0	0,0	0,0	65,3	38,0	SD	0,0	0,0
Contributivo									
EPS037 - NUEVA EPS	SD	SD	SD	21,0	SD	12,0	SD	37,6	18,7
EPS003 - CAFESALUD	SD	SD	SD	36,9	SD	19,6	SD	0,0	0,0

F: Femenino, M: Masculino, T: Total

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama y de cérvix por EAPB. Garzón 2015 a 2017.

Geografía/ EAPB	Tumor maligno de mama			Tumor maligno de cérvix		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
COLOMBIA	11,5	12,4	12,6	6,6	6,8	6,6
HUILA	13,7	12,3	11,8	11,6	10,3	8,9
GARZON	9,7	11,8	14,4	9,1	5,6	0,0
Subsidiado						
COMFAMILIAR HUILA	7,1	15,6	15,6	0,0	6,4	0,0
CAFESALUD	14,8	14,0		14,2	0,0	0,0
ASMET SALUD	0,0	0,0	55,5			
Contributivo						
NUEVA EPS	41,7	29,8		70,8	29,8	0,0

Fuente: SISPRO MinSalud.

La tasa de mortalidad en el municipio de Garzón en el año 2017 de tumor maligno de estómago fue (12,4 por 1000 habitantes) y las aseguradoras que presentaron tasa de mortalidad fueron la Nueva Eps y Comparta con un valor de 18,7 y 18,6 por cada 1000 habitantes respectivamente.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Morbilidad

Tabla 19 Morbilidad por algunas enfermedades precursoras y de alto costo por régimen y EAPB. Garzón, 2012/2013

132

Geografía/ EAPB	DM 2 - 2012	ERC E5 - 2012	HTA - 2012	VIH 15 a 49 A - 2013	VIH - 2013
COLOMBIA	1,33	0,05	5,89	0,16	0,10
HUILA	1,36	0,06	5,28	0,10	0,06
GARZON	1,10	0,05	4,84	0,06	0,04
Subsidiado					
ASMET SALUD	0,82	0,06	3,46	0,05	0,03
CAFESALUD	0,38	0,03	4,34	0,03	0,02
CAPRECOM	0,08	0,09	2,58	0,00	0,00
COMFAMILIAR HUILA	0,82	0,05	3,29	0,07	0,05
COMPARTA	0,13	0,00	1,02	0,00	0,00
Contributivo					
ALIANSA SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COOMEVA	0,00	0,00	5,71	0,00	0,00
EPS SURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FAMISANAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HUMANA VIVIR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NUEVA EPS	1,86	0,08	4,80	0,00	0,00
SALUDCOOP	4,04	0,12	11,85	0,17	0,00
SANITAS	0,78	0,00	4,45	0,00	0,03
SOL SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10

Nota: DM2 – 2012: Prevalencia de DM2 en persona de 18 a 69 años, año 2012; ERC E5 – 2012: Prevalencia de ERC en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, año 2012; HTA – 2012: Prevalencia de HTA en personas de 18 a 69 años; VIH 15 a 49 A – 2013: Prevalencia registrada de VIH/SIDA en personas de 15 a 49 años; VIH – 2013: Prevalencia registrada de VIH/SIDA.

Fuente: SISPRO Minsalud

Tabla 20 - Bajo peso al nacer por aseguradora (por 100 nacidos vivos). Garzón, 2015 a 2017

Geografía/ EAPB	AÑO		
	2015	2016	2017
COLOMBIA	8,84	9,10	9,10
HUILA	6,95	7,15	6,87
GARZON	7,58	7,15	6,39
Subsidiado			
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COO	0,00		
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	0,00	0,00	0,00
NUEVA EPS SA – CM	0,00	0,00	15,38
COMPARTA	5,13	5,13	8,57
CAFESALUD	6,38	7,98	7,69
COMFAMILIAR HUILA	7,05	6,59	6,21
CAPRECOM	8,33		
ASMET SALUD	10,11	9,78	6,25
CAFESALUD EPSS SA	16,67	2,38	12,50
EPS FAMISANAR LTDA		0,00	
Contributivo			
SALUDCOOP	8,51		
CAFESALUD	10,53	6,62	4,55
NUEVA EPS	12,50	1,75	0,00
SANITAS	13,51	2,44	0,00

Fuente: SISPRO Minsalud

El bajo peso al nacer en el municipio de Garzón en el año 2017 fue de 6,39 por



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

cada 100 nacidos vivos, las aseguradoras que no sobrepasaron este valor fueron Comfamiliar del Huila, Asmet salud, y Saludcoop y las aseguradoras con mayores tasas de bajo peso al nacer fueron; Nueva EPS (15,38) y Cafesalud (12,50) por cada 100 nacidos vivos.

133

Caracterización de los determinantes sociales de la salud

Tabla 21 - Comportamiento de eventos de cuenta de alto costo por aseguradora. Garzón 2012/2013

Geografía/ EAPB	DM 2-2012	HTA2012	TTO VIH-2013	TTO-VIH-2013	DIALISIS-2012
COLOMBIA	44,1	26,7	98,2	97,9	20,4
HUILA	45,3	23,5	96,2	95,7	16,5
GARZON	39,0	22,7	96,6	95,0	14,3
Subsidiado					
ASMET SALUD	23,4	15,2	100,0	100,0	50,0
CAFESALUD	10,9	19,0	100,0	100,0	25,0
CAPRECOM	2,2	11,3			25,0
COMFAMILIAR HUILA	23,3	14,4	91,7	87,5	23,1
COMPARTA	3,6	4,5			
SOL SALUD					0,0
Contributivo					
ALIAN SALUD	0,0	0,0			
COOMEVA	0,0	25,0			
EPS SURA	0,0	0,0			
FAMISANAR	0,0	0,0			
HUMANA VIVIR	0,0	0,0			
NUEVA EPS	53,2	21,0	100,0		0,0
SALUDCOOP	115,4	51,9	100,0	100,0	0,0
SANITAS	22,3	19,5			
SOL SALUD	0,0	0,0			

Nota: DM2-2012: Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años, año 2012; HTA-2012: Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años, año 2012; TTO VIH-2013: Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida, año 2013; TTO VIH 15 a 49^a-2013: Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida de 15 a 49 años, año 2013; DIALISIS-2012: Porcentaje de pacientes en diálisis con cateter temporal.

Fuente: SISPRO MinSalud



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 22 - Indicadores de la atención materna por aseguradora. Garzón, 2015 a 2017

Geografía/ EAPB	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal			Porcentaje de partos institucionales		
	2015	2016	2017	#	2016	2017
COLOMBIA	88,4	88,4	87,7	98,9	98,9	98,9
HUILA	92,1	91,4	90,7	98,6	98,4	98,6
GARZON	88,8	89,9	89,7	99,1	98,8	99,3
ASMET SALUD	87,6	79,4	81,3	100,0	98,9	100,0
CAFESALUD	88,1	87,0	90,9	99,6	97,7	99,3
CAFESALUD EPSS SA	83,3	97,6	100,0	100,0	100,0	100,0
CAPRECOM	83,3	0,0	0,0	97,9	0,0	0,0
COMFAMILIAR HUILA	88,6	89,7	90,3	98,7	99,3	99,7
COMPARTA	79,5	71,8	91,4	100,0	100,0	100,0
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COO	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
EPS FAMILANAR LTDA	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
NUEVA EPS SA – CM	100,0	85,7	69,2	100,0	100,0	100,0
CAFESALUD	100,0	96,3	98,5	100,0	100,0	100,0
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	0,0	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0
COMFAMILIAR HUILA EPS -CCF	0,0	100,0	66,7	0,0	100,0	100,0
FAMILANAR	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
NUEVA EPS	93,8	93,0	88,2	100,0	100,0	100,0
SALUD TOTAL	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
SALUDCOOP	96,5	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
SANITAS	89,2	95,1	94,4	100,0	100,0	100,0

Fuente: SISPRO MinSalud.

134

La atención materna en el municipio de Garzón 2017 fue 99.3%, tanto en el régimen contributivo y subsidiado las aseguradoras pasaron atender el 100%. Excepto Cafesalud con 99.3%.

Tabla 23 Seguimiento actividades protección específica y detección temprana Resolución 4505 de 2012. Garzón, 2016 a 2018

Indicador	2016			2017			2018		
	n	d	v	n	d	v	n	d	v
Proporción de gestantes con asesoría, toma y resultado de Elisa para VIH	72	1.447	4,98	41	1.774	2,31	111	1.597	6,95
Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal	638	1.417	45,02	198	1.774	11,16	907	1.597	56,79
Proporción de gestantes con consejería de lactancia materna	265	1.447	18,31	814	1.774	45,89	613	1.597	38,38
Proporción de gestantes con sífilis gestacional y tratamiento terminado	SD	SD	SD	1	5	20,00	0	3	0,00
Proporción de gestantes con suministro de micronutrientes	742	1.447	51,28	1.095	1.774	61,72	1.039	1.597	65,06
Proporción de gestantes con tamizaje para Hepatitis B	47	1.447	3,25	47	1.774	2,65	93	1.597	5,82
Proporción de gestantes con tamizaje para sífilis	549	1.447	37,94	355	1.774	20,01	401	1.597	25,11
Proporción de gestantes con tamizaje para VIH	91	1.447	6,29	57	1.774	3,21	122	1.597	7,639
Proporción de menores con ingreso a crecimiento y desarrollo	7.156	14.479	49,42	7.119	14.406	49,42	7.794	13.722	56,80
Proporción de mujeres con consulta de planificación familiar	1.869	19.212	9,73	2.640	19.592	13,47	5.528	19.476	28,38



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

135

Indicador	2016			2017			2018		
	n	d	v	n	d	v	n	d	v
Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar	1.463	19.212	7,62	1.365	19.592	6,97	4.280	19.476	21,98
Proporción de mujeres con toma de citología cervico uterina	3.519	17.080	20,60	4.535	17.806	25,76	10.800	19.267	56,05
Proporción de mujeres con toma de mamografía	203	7.082	2,87	489	7.411	6,33	1.439	8.550	16,83
Proporción de mujeres que requieren toma de colposcopia y cumplen el estándar de oportunidad	0	5	0,00	0	7	0,00	3	21	14,29
Proporción de mujeres que requieren toma de colposcopia y cumplen el estándar de oportunidad	7	169	4,14	8	195	3,077	34	647	5,26
Proporción de personas con consulta del adulto	7	385	1,82	121	417	29,02	178	457	38,95
Proporción de personas con consulta del adulto	1.354	7.681	17,63	767	8.189	9,37	1.368	8.510	16,08
Proporción de personas con consulta del joven	165	1.181	13,97	294	1.193	24,84	764	1.161	65,81
Proporción de personas con consulta del joven	6.108	27.282	22,38	2.652	27.804	9,54	5.126	26.285	19,50
Proporción de personas con consulta por oftalmología	4	240	1,67	5	260	1,92	23	293	7,85
Proporción de personas con consulta por oftalmología	18	4.571	0,39	142	4.936	2,88	168	5.321	3,16
Proporción de personas con control de placa bacteriana	1.189	3.076	38,66	683	3.103	22,01	2.008	3.208	62,59
Proporción de personas con control de placa bacteriana	8.248	68.274	12,08	13.806	69.936	19,74	23.427	69.784	33,57
Proporción de personas con tamizaje de agudeza visual	57	466	12,23	10	455	2,20	114	457	24,95
Proporción de personas con tamizaje de agudeza visual	1.315	10.033	13,11	950	10.291	9,23	1.789	9.750	18,35
Proporción de población con valoración e intervención del riesgo	1.863	3.171	58,75	2.274	3.193	71,22	3.018	3.298	91,51
Proporción de población con valoración e intervención del riesgo	35.988	70.638	50,95	51.318	72.413	70,87	61.710	72.158	85,52
Razón de condones entregados a personas con ITS	10	15	0,67	1	2	0,5	3	14	0,21
Razón de condones entregados a personas con ITS	2	84	0,02	4	57	0,07	28	204	0,14

Nota: n: numerador, d: denominador, v: valor.
Fuente: SISPRO MinSalud 2019. Consulta 29/04/2020

Las actividades con una cobertura menor al 50%, Proporción de gestantes con consejería de lactancia materna (23,3%), Proporción de gestantes con tamizaje para Hepatitis B (24,8%), Proporción de mujeres con consulta de planificación familiar (14,7%), Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar (30,6%), Proporción de personas con consulta del adulto (29,8%), Proporción de personas con consulta del joven (24,3%), Proporción de mujeres con toma de mamografía (10,5%), Proporción de mujeres que requieren toma de colposcopia y cumplen el estándar de oportunidad (6, 3%) y Proporción de personas con consulta por oftalmología (1, 3%).



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Priorización de las aseguradoras

Tabla 24 – Priorización de las aseguradoras. Garzón 2018

Grupo de riesgo/Indicador	Subsidiado			Contributivo			Excepcion		Total		
	CCF024	EPSS41	ESS062	CCFC24	EPS018	EPS037	EP044	ESSC62		RES001	RES003
Población con riesgo o alteraciones <u>cardio</u> – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas											
Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años			1			1	1	1			4
Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años					1	1					2
Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB									1	1	2
Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años					1						1
Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años					1				1		2
Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus	1										1
Población con riesgo o infecciones											
Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida	1										1
Población con riesgo o presencia de cáncer											
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata			1					1			2
Población en condición materno –perinatal											
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo		1		1							2
Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales											
Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB									1		1
Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años		1		1							2

Régimen subsidiado: CCF024: COMFAMILIAR HUILA; EPSS41: NUEVA EPS; ESS062: ASMET Salud EPS SAS
Régimen contributivo: CCFC24: COMFAMILIAR HUILA; EPS018: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS; EPS037: NUEVA EPS; EPS044: ~~Medimas~~ EPS S.A.S; ESSC62: ASMET Salud EPS SAS.
Régimen excepción: RES001: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL; RES003 DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Fuente: Archivo Reporte Caracterización EAPB 2018 Cargue 2019.xlsx en carpeta caracterización-poblacional, disponible en <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/caracterizacion-de-la-poblacion-afiliada-a-las-EAPB.aspx>

La prioridad más frecuente fue la Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años, seleccionada por 3 aseguradoras del régimen contributivo y 1 aseguradora del régimen subsidiado (Asmet Salud). De igual manera el grupo con más priorizaciones fue el de riesgo cardiovascular con 6 eventos y 11 veces seleccionados por las aseguradoras. Continúan en su orden la población en riesgo de alteraciones nutricionales con 2 indicadores relacionados. También se contemplaron priorización en riesgo de infecciones incluyendo el VIH, el CA de próstata, y en el componente materno-perinatal la planificación familiar.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.2.6.3 Configuración y priorización en salud

El municipio de Garzón presentó una dinámica poblacional particular entre los años 2005 y 2018. Para el año 2005, en el censo de ese año se contabilizan un total de 69.923 habitantes, y de acuerdo a las proyecciones realizadas, año a año se esperaba un incremento poblacional de 2,3 a 2,4%. Con base en la estimación de ese crecimiento, para el año 2018 se esperaban un poco más de 94.000 habitantes. Sin embargo, el censo DANE 2018 identificó para el municipio de Garzón un total de 72.382 habitantes, 23% menos habitantes de lo esperado, y valor que representó un crecimiento total entre 2005 y 2018 de apenas un 3,7%.

137

Este comportamiento, debe ser advertido dado que la modificación importante en la base poblacional, afecta de manera significativa los indicadores que tienen esta base en su denominador para el cálculo como las tasas de natalidad o de mortalidad. Ahora bien, intentando explicar un poco el fenómeno observado, no hay más explicaciones que la fuerte dinámica emigratoria que debe haber tenido el municipio en los últimos 13 años.

En una breve descripción de la configuración del territorio, se advierte que Garzón es la tercera ciudad en importancia del departamento, municipio central de la regional Centro. Ha tenido unas tasas de natalidad con tendencia al descenso en los últimos años y una tasa de mortalidad que venía con tendencia estacionaria, pero con los cambios poblacionales advertidos, se observó un incremento importante en los dos últimos años 2018 y 2019. Su población ha disminuido el aporte de niños, y ha aumentado el aporte de personas adultas mayores evidenciado en sus índices de infancia y de envejecimiento. Adicionalmente, en los últimos 13 años, se invirtió el aporte urbano/rural, actualmente con un 53,3% de población en cabecera municipal, situación que ha presionado crecimiento sobre zonas suburbanas de riesgo y la aparición de asentamientos urbanos en diferentes lugares de la ciudad.

El territorio no cuenta con buenas coberturas de saneamiento básico en el área rural, situación que se convierte en factor de riesgo para enfermedades transmisibles y mortalidad en menores de 5 años. Adicionalmente, algunas actividades económicas derivadas de la agricultura y otras de tipo pecuario, también han generado presión ambiental, sumado a la afectación antrópica en



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

zonas urbanas no adaptadas para ello. Continuando con el ambiente construido, la población manifestó la carencia de escenarios deportivos o recreativos para la actividad física, al igual que una muy limitada oferta para el entretenimiento y la cultura. Adicionalmente, la movilidad, aunque con cifras que van tendiendo a la mejoría, aún sigue dejando víctimas mortales en las vías que pudieran ser evitables o pacientes con discapacidades en diferente grado de severidad.

138

Entre los principales aspectos observados en las dimensiones en salud, se advirtieron las altas tasas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, destacando el grupo de enfermedades del sistema circulatorio, el EPOC y la diabetes mellitus. A esto se suman, unas altas tasas de prevalencia de cáncer, siendo los principales el CA de estómago, mama cérvix y próstata.

El dengue continúa siendo la principal morbilidad en el grupo de las enfermedades transmisibles, sumado a los ya conocidos problemas de EDA e IRA en menores de 5 años. Sin embargo, el año 2020 pasara a la historia por la aparición del COVID-19, infección respiratoria aguda que se convirtió en pandemia, que presenta distintos grados de severidad, desde los casos asintomáticos hasta los casos de mortalidad, y que actualmente constituye un reto presente y futuro para los países y las regiones. Tampoco se dejará de prestar atención a la Tb, que aunque viene mejorando su número de casos y sus cifras de mortalidad, es una enfermedad siempre emergente.

En el frente de la salud sexual y reproductiva, el embarazo en adolescentes continúa siendo una problemática que debe sumar los esfuerzos sectoriales e intersectoriales para su intervención efectiva en el marco de un enfoque de derechos. El VIH, al igual que la Tb, tampoco debe olvidarse de la agenda, aunque las tasas de morbimortalidad no sean muy significativas.

En salud mental, la convivencia, la conducta suicida y la violencia de género, intrafamiliar y sexual, son los temas prioritarios. El último ocasionando una importante preocupación por su alto número de casos notificados al SIVIGILA en los dos últimos años, superando para 2019 los seiscientos casos en total.

Finalmente, las temáticas relacionadas con las condiciones laborales dentro de las dinámicas de subempleo e informalidad desprotegen al trabajador, al no brindarle las condiciones de seguridad adecuadas para su desempeño, especialmente en las



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

actividades agrícolas.

Por otra parte, se ha advertido en el ejercicio diagnóstico la necesidad de atención de las poblaciones vulnerables. El número de víctimas de desplazamiento forzado y de la violencia en el municipio es importante, al igual que el número de personas en situación de discapacidad, advirtiendo además la necesidad de visibilizar a otras poblaciones vulnerables como los niños, la vejez y la población LGTBI, esta última además cargando un estigma social gracias a las creencias culturales y religiosas, que han llevado históricamente a discriminación y rechazo social.

139

Por último, se ha advertido la impajaritable necesidad de fortalecer a la autoridad sanitaria para el ejercicio eficiente de sus competencias, mediante un adecuado desarrollo de capacidades y acciones para la gestión en salud pública y de la gestión del riesgo, apoyado en el empoderamiento y la participación social. Además del necesario e indispensable respaldo y atención a la prestación de servicios de salud, en el marco de la implementación juiciosa y comprometida de las RIAS articuladas en el MAITE.

2.3.2.1.2.6.4 Configuración deseada

Garzón será un municipio comprometido con la transformación de sus determinantes sociales y con el cierre de brechas urbano/rural, especialmente en las condiciones sociosanitarias. Situación que deberá influir de forma importante en la disminución de la presentación de enfermedades transmisibles, especialmente el dengue, la EDA y la IRA. El municipio trabajará de manera decidida en la transformación de factores socioculturales para la generación de una convivencia armónica con cada uno, con los demás y con el ambiente. Habrá controlado el comportamiento del embarazo de sus adolescentes, a través del empoderamiento de los jóvenes frente al ejercicio responsable de sus deberes y derechos sexuales y reproductivos, afectando también de manera positiva la presencia de ITS. El municipio actuará decididamente en alcanzar un ambiente amable con las diferencias y con el individuo, que promueva y estimule los hábitos y estilos de vida saludable buscando disminuir la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles y cáncer, siendo necesario señalar que el cáncer gástrico debe constituir un reto para la salud pública del municipio dada su histórica alta prevalencia. Para lograr ello, la Dirección Local de Salud será fortalecida en su gestión y desempeño, garantizando el logro de resultados en salud y la adecuada



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

prestación de servicios en el municipio.

Ejes estructurantes deseados (desafíos/prioridades)

140

- Existe una autoridad sanitaria fortalecida, con alineación entre sus estructuras orgánica, funcional y por procesos con recurso humanos suficiente y con capacidades desarrolladas para el ejercicio de sus competencias en salud en el ente territorial, generando una eficiente gestión de salud pública y colectiva del riesgo, logrando obtener una adecuada respuesta a las estrategias implementadas para la intervención en salud.
- Existen adecuadas condiciones sanitarias y de infraestructura del ambiente construido, disminuyendo la vulnerabilidad y marginalidad de algunos grupos sociales, generando inclusión social, contrarrestando la presentación de enfermedades no transmisibles y transmisibles, y facilitando el acceso para la interacción con el ambiente y sus entornos por parte de algunos grupos sociales, especialmente en la población en situación de discapacidad.
- El municipio de Garzón es un territorio con avances importantes en la superación de la pobreza, con cambios positivos en sus dinámicas poblacionales y gestión del reasentamiento y del hábitat en zonas urbanas formalizadas, favoreciendo el desarrollo humano y social. Lo anterior se traducirá en control de las tasas de embarazo en adolescentes, empoderamiento frente a las acciones de IEC para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad logrando efectividad de las intervenciones en salud pública y con una mayor generación de empleo y formalización laboral.
- El municipio de Garzón habrá logrado una adecuada gestión del riesgo para la atención de la pandemia COVID-19, implementando una estrategia de respuesta adaptada a las necesidades y capacidades locales, mitigando los efectos sobre la salud de la población y sus grupos de riesgo y sobre su economía, conservando la capacidad de respuesta de sus servicios de salud.
- Existen intervenciones efectivas de diversos factores socioculturales que logra un mejoramiento de la convivencia socio familiar y con el ambiente,



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

evidenciado por la disminución de las tasas de violencia de género e intrafamiliar y de la mortalidad por accidentes de tránsito, conducta suicida y homicidios.

141

Ventajas y oportunidades

Ventajas

- Población predominantemente joven con capacidad de trabajo
- Amplia vocación agropecuaria del municipio.
- Región rica en recursos hídricos
- Buena cobertura de educación bruta.
- Talento humano de la administración municipal con compromiso
- El municipio cuenta con una ESE municipal, una ESE departamental y una variada red de prestadores y de servicios habilitados en el municipio.

Oportunidades

- Normatividad restrictiva para la seguridad vial.
- La implementación de las RIAS.
- La implementación del MAITE.
- Su localización geográfica como municipio principal de la zona centro del departamento.
- Sus gentes amables y cordiales.

2.3.2.1.2.7 Componente Estratégico de Mediano Plazo del Plan Territorial de Salud

Visión

Para el 2023 el municipio de Garzón será un territorio más equitativo en sus determinantes sociales de la salud que garantiza una mejor calidad de vida a sus habitantes mediante la promoción efectiva de formas de convivencia armónicas consigo mismo, con los otros y con el medio ambiente, e incluyentes, gracias a una gestión fortalecida y eficiente de la autoridad sanitaria en el ejercicio pleno de sus funciones para la gestión de la salud pública y gestión del riesgo en salud, y gracias a una prestación de servicios en salud más humanizados y de calidad, buscando alcanzar el goce efectivo del derecho a la salud y promoviendo el desarrollo humano integral de sus habitantes.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Objetivos estratégicos (desafíos/prioridades)

- Fortalecer la autoridad sanitaria logrando la alineación de sus estructuras orgánica, funcional y por procesos, contando con recurso humano suficiente y con adecuado desarrollo de capacidades, generando una eficiente gestión de salud pública y colectiva del riesgo, logrando mejores resultados en salud y una prestación de servicios humanizada y de calidad.
- Promover la acción intersectorial para mejorar las condiciones sanitarias y la infraestructura del ambiente construido para disminuir vulnerabilidad y marginalidad en algunos grupos sociales, generando inclusión social y disminuyendo la presentación de enfermedades no transmisibles y transmisibles, y facilitando el acceso para la interacción con el ambiente y sus entornos, especialmente en la población en situación de discapacidad.
- Promover la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud para aportar al desarrollo humano y social, controlando las tasas de fecundidad en adolescentes, logrando empoderamiento social frente a las acciones de IEC para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad logrando mayor efectividad de las intervenciones en salud pública.
- Lograr una adecuada gestión del riesgo para la atención de la pandemia COVID-19, implementando una estrategia de respuesta adaptada a las necesidades y capacidades locales, mitigando los efectos sobre la salud de la población y sus grupos de riesgo y sobre su economía, conservando la capacidad de respuesta de sus servicios de salud.
- Gestionar la implementación de intervenciones efectivas de diversos factores socioculturales que logra un mejoramiento de la convivencia socio familiar y con el ambiente, evidenciado por la disminución de las tasas de violencia de género e intrafamiliar y de la mortalidad por accidentes de tránsito, conducta suicida y homicidios.

142

Objetivos estratégicos PDSP

- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes
- Mantener cero tolerancia con la mortalidad y la discapacidad evitables

Metas estratégicas del PDSP:

143

- La equidad en salud,
- La afectación positiva de los determinantes de la salud y
- La mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad.

Objetivos estratégicos PTS

- Fortalecer la autoridad sanitaria para el óptimo ejercicio de sus competencias y el pleno desarrollo institucional permitiendo una eficiente gestión de la salud pública y de la gestión del riesgo en salud,
- Mejorar las condiciones de vida de la población afectando positivamente de los determinantes sociales mediante la implementación de intervenciones eficientes en salud pública que se traduzcan en un mejoramiento de la convivencia y en mejores condiciones de salud para la población en el marco de un enfoque diferencial y de derechos.
- Lograr una adecuada gestión del riesgo para la atención de la pandemia COVID-19, implementando una estrategia de respuesta adaptada a las necesidades y capacidades locales, mitigando los efectos sobre la salud de la población y sus grupos de riesgo y sobre su economía, conservando la capacidad de respuesta de sus servicios de salud.
- Brindar una adecuada prestación de servicios de salud mediante el fortalecimiento del aseguramiento en salud y la implementación de las líneas de acción del MAITE y de las Rutas Integrales de Atención como garantía de una atención integral y cumpliendo los atributos de calidad.

2.3.2.1.3 RESULTADOS (METAS SANITARIAS DE DIMENSIÓN O RESULTADO)

- Las metas sanitarias de dimensión o resultado y sus metas de producto, de acuerdo a direccionamientos del Departamento Nacional de Planeación en Kit de Planeación Territorial (KPT) fueron armonizadas entre el Plan Decenal de Salud Pública y esta metodología. En consecuencia, las metas



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

e indicadores de resultado y de producto se presentan bajo la metodología KPT, asociadas a las dimensiones del PDSP.

- Es importante señalar, que para algunos indicadores las líneas bases son aportadas por el ASIS del municipio de Garzón del año 2019 que se construye con información aportada por el nivel nacional, la cual en ocasiones no se presenta tan actualizada. Para los indicadores, en donde se puede contar con información propia del municipio, se cuenta con estas líneas bases.

144

2.3.2.1.3.1 Código de programa: 1903

Programa: Inspección, vigilancia y control Objetivo del programa

Realizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Objetivo del programa

Realizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Dimensión transversal fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad general	4,60 x 1.000 habitantes	2018	EEVV-DANE	4,60 X 1.000 habitantes	1903

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300100	Documentos técnicos publicados y/o socializados	13	2019	SSM	13	13
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	48	2019	SSM	48	48
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	4	2019	SSM	16	16



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4	2019	SSM	4	4
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	48	2019	SSM	48	48
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	100%	2019	SSM	100%	100%

*Secretaría de Salud Municipal

2.3.2.1.3.2 Código de programa: 1905

Programa: Salud Pública

Objetivo del programa

Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, familias, comunidades y organizaciones.

Dimensión salud ambiental

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuesta I
Tasa de mortalidad general	4,60 x 1.000 habitantes	2018	EEVV-DANE	4,60 X 1.000 habitantes	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	2019	SSM*	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
------------------------	------------	----------	--------	--------------------	----------------------------------



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tasa de mortalidad prematura por diabetes (en población de 30 a 70 años)	20,25 x 100.000 hab. de 30 a 70 años	2018	EEVV-DANE	Disminuir en un 15% la tasa ajustada de mortalidad por diabetes	1905
--	--------------------------------------	------	-----------	---	------

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	2019	SSM	4	4
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Porcentaje de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (i-ii)	SD	SD	SD	80%	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	2019	SSM	4	4

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Porcentaje de personas con cáncer de próstata en estadios tempranos identificados (0, i y ii), al momento del diagnóstico	SD	SD	SD	80%	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	2019	SSM	4	4



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Dimensión salud mental y convivencia social

147

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad general	4,60 x 1.000 habitantes	2018	EEVV-DANE	4,60 X 1.000 habitantes	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	SD	NA	NA	NA	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905015	Documentos de planeación	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados (estudio consumo de sustancias psicoactivas)	0	2019	SSM	1	1

Dimensión seguridad alimentaria y nutricional

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
------------------------	------------	----------	--------	--------------------	----------------------------------



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años	0	2018	ASIS 2019	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años	1905
--	---	------	-----------	---	------

	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	0,87%	2018	ASIS 2019	Disminuir en un 10% la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer a término	2,98%	2018	EEVV-DANE	Disminuir en un 10% el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
--------------------	----------	----------------------------------	-----------------------	------------	----------------	--------	---------------------	--------------------



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	2019	SSM	4	4
---------	---	-----------	---	---	------	-----	---	---

*Secretaría de Salud Municipal

149

Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad materna	0	2018	ASIS 2019	0	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)	2,72 x 1.000 mujeres de 10 a 14 años	2018	EEVV-DANE	Disminuir en un 10% la TEF en adolescentes de 10 a 14 años	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	84,76 X 1.000 mujeres de 15 a 19 años	2018	EEVV-DANE	Disminuir en un 10% la TEF en adolescentes de 15 a 19 años	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
--------------------	----------	----------------------------------	-----------------------	------------	----------------	--------	---------------------	--------------------



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	SSM	4	4
---------	--	-----------	--	---	------	-----	---	---

*Secretaría de Salud Municipal

150

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA	4,14 x 100.000 habitantes	2018	EEVV-DANE	No sobrepasar la tasa de mortalidad por VIH en 4,14 x 100.000 habitantes	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Letalidad por dengue	0%	2019	SIVIGILA Garzón	No sobrepasar el 2% de letalidad por dengue	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905029	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502900	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Incidencia de tuberculosis	34,5 X 100.000 hab.	2018	SIVIGILA Garzón	No sobrepasar incidencia de TB de 34,5 x 100.000 hab.	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
--------------------	----------	----------------------------------	-----------------------	------------	----------------	--------	---------------------	--------------------



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2019	SSM	4	4
---------	--	-----------	--	---	------	-----	---	---

*Secretaría de Salud Municipal

151

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Incidencia de tuberculosis	34,5 X 100.000 hab.	2018	SIVIGILA Garzón	No sobrepasar incidencia de TB de 34,5 x 100.000 hab.	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	2018	ASIS Huila	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por EDA	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	28,87 X 100.000 menores de 5 años	2018	SIVIGILA Municipal	Disminuir en un 10% la tasa de mortalidad por IRA	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
--------------------	----------	----------------------------------	-----------------------	------------	----------------	--------	---------------------	--------------------



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	2019	SSM	4	4
---------	--	-----------	--	---	------	-----	---	---

*Secretaría de Salud Municipal

152

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Prevalencia de COVID-19	0	2019	SIVIGILA Garzón	No sobrepasar el 50% de población afectada establecido por la OMS.	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	SD	NA	NA	36.646	36.646

*Secretaría de Salud Municipal

Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad general	4,60 x 1.000 habitantes	2018	EEVV-DANE	4,60 X 1.000 habitantes	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	SD	NA	NA	100%	100%

*Secretaría de Salud Municipal

Dimensión salud y ámbito laboral

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad general	4,60 x 1.000 habitantes	2018	EEVV-DANE	4,60 X 1.000 habitantes	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	2019	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

153

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	11,00 por 1.000 nacidos vivos	2018	EEVV-DANE	No sobrepasar la tasa de mortalidad infantil en 11,00 por 1.000 nacidos vivos.	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	2019	SSM	16	16

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	13.36 por 1.000 nacidos vivos	2018	EEVV-DANE	No sobrepasar la tasa de mortalidad en la niñez en 13.36 1.000 nacidos vivos.	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	12	2019	SSM	16	16

*Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Tasa de mortalidad general	4,60 x 1.000 habitantes	2018	EEVV-DANE	4,60 X 1.000 habitantes	1905

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
	Servicio de gestión del riesgo para abordar poblaciones con enfoque diferencial		Estrategias implementadas de gestión del riesgo para el abordaje de poblaciones diferenciales	SD	NA	SSM	4	4

*Secretaría de Salud Municipal



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.2.1.3.3 Programa del programa: 1906

Programa: Prestación de servicios

154

Objetivo del programa

Dar cumplimiento a la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Dimensión transversal Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"	80,74%	2018	Censo DANE 2018	95%	1906

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	1	2019	SSM	1	1

*Secretaría de Salud Municipal

Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1906006	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	Hospitales de primer nivel de atención modificados	0	2019	SSM	2	2

Indicador de Bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	100%	2019	SSDH	100%	1906


Código de producto	Producto	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Línea Base	Año Línea Base	Fuente	Meta del cuatrienio	Total Meta al 2023
1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	SD	NA	SSM Aseguramiento	10%	10%

*Secretaría de Salud Municipal



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	COD
<p>3</p> 	<p>BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA</p>	<p>INCLUSION SOCIAL</p> <p>41</p>

2.3.3.1 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

2.3.3.1.1 NORMATIVIDAD

La Constitución Política de 1991 consagró la igualdad como uno de los derechos fundamentales, y estableció como obligaciones del Estado las de promover condiciones para hacerla real y efectiva, proteger y adoptar las medidas a favor de grupos discriminados o marginados, especialmente de aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, y sancionar los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Los Artículos 1° y 13° de la Constitución Política de 1991 consagran la identidad del Estado como un Estado Social de Derecho, con el derecho fundamental a la igualdad, términos asociados directamente con la condición de vulnerabilidad. Artículo 1° CP: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”, lo que traduce que la acción del Estado debe dirigirse a garantizarle a los ciudadanos condiciones de vida dignas, contrarrestar las desigualdades sociales existentes y ofrecerle a todos las oportunidades necesarias para desarrollar sus aptitudes y para superar los apremios materiales.” Artículo 13° CP: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.”



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.3.1.2 DIAGNOSTICO

156

Se entiende como población vulnerable a aquellas personas o grupos poblacionales que, por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales (exclusión social, pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden), requiriendo un esfuerzo adicional para incorporarse a las actividades relacionadas con el desarrollo normal de sus vidas.

La vulnerabilidad se refiere específicamente a poblaciones que presentan las siguientes condiciones:

Institucionales:

- Poca o nula presencia del Estado o imposibilidad de acceso a los servicios que éste debe prestar.
- Carencia de un desarrollo institucional en las escalas local y regional que atienda las necesidades básicas de las poblaciones.
- Dificultades de comunicación y relaciones de dependencia y desequilibrio con la economía de mercado.
- Asentamientos en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, rurales dispersas o urbano marginales.

Ambientales y del entorno:

- Ausencia de manejo sostenible del medio ambiente, deterioro de ecosistemas por fenómenos de extracción indiscriminada de recursos naturales.
- Presencia de cultivos ilícitos que degradan los ecosistemas, intensificando todo tipo de problemas económicos, sociales y culturales.
- Presencia de condiciones de extrema pobreza.
- Expansión de situaciones de violencia armada y desplazamiento forzoso.
- Para zonas de frontera, factores como la falta de documentación y el contrabando.

Salud:

- Problemas graves de seguridad alimentaria.
- Problemas de desnutrición y anemia.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Altos índices de mortalidad, que afectan especialmente a niños y niñas, mujeres y ancianos

Culturales:

- Situación de discriminación o riesgo de extinción no sólo en términos biológicos, sino sociales y culturales.
- En el caso de las poblaciones étnicas, la vulnerabilidad está relacionada con las afectaciones a la integridad y a la capacidad de pervivir, transformar condiciones de vida y lograr legitimidad en su interacción con el resto de la sociedad, sin perder su cohesión, autonomía e identidad.

Educativas:

- Bajos índices de escolaridad.
- Dificultades frente a los procesos de aprendizaje.

157

2.3.3.1.2.1 Mujer y género

Generalidades

A través del tiempo el género femenino ha sido bastante azotado en términos de la violación de sus derechos fundamentales a nivel mundial. Si bien aún hay brechas relevantes por reducir, en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la población femenina.

La Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres plantea estrategias de intervención sectorial y multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural que permitan en conjunto la superación de las inequidades de género que afectan a las mujeres y les garanticen igualdad de oportunidades, siendo necesario adelantar tareas que conlleven al cumplimiento de esos compromisos adquiridos.

En ese sentido, la Ley 1257 de 2008, establece un marco institucional para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, compromete a todas las instancias del Estado a



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

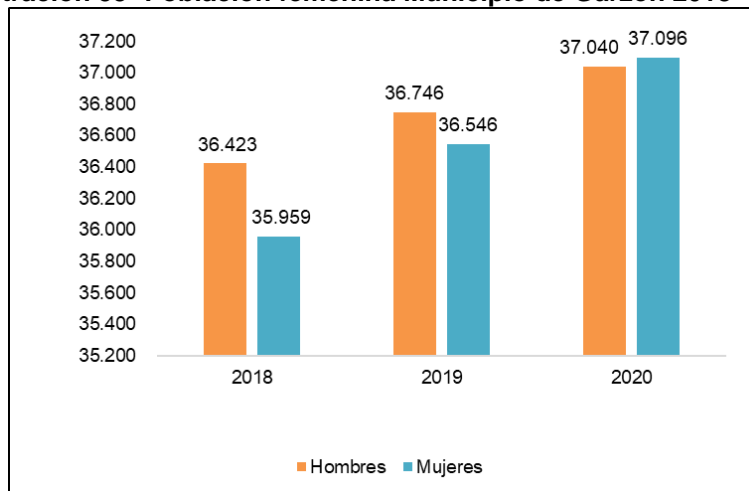
nivel nacional y territorial y ordena incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades en todas las instancias y acciones del Estado.

Diagnóstico

158

En el Municipio de Garzón, teniendo en cuenta la información sobre proyección demográfica del 2020 suministrada por el DANE (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018), el total de población femenina de todas las edades es de aproximadamente 37.096, es decir, el 50% del total de la población.

Ilustración 53- Población femenina Municipio de Garzón 2018 - 2020



Fuente: Terridata con datos de DANE CNPV 2018 - proyecciones de población

La lucha mundial de diversos grupos a favor de la libre y equitativa participación de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, ha llevado a que la población femenina poco a poco se acerque más y tome parte de diferentes actividades que anteriormente eran exclusivas de los hombres.

En la tabla siguiente se relaciona la participación de las mujeres y los hombres en las diferentes Juntas de Acción Comunal, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de Garzón.

Tabla 25- Participación de mujeres y hombres en JAC (Presidentes) del Municipio de Garzón

Zona	Mujeres	Hombres
Urbana	10	29
Rural	10	78



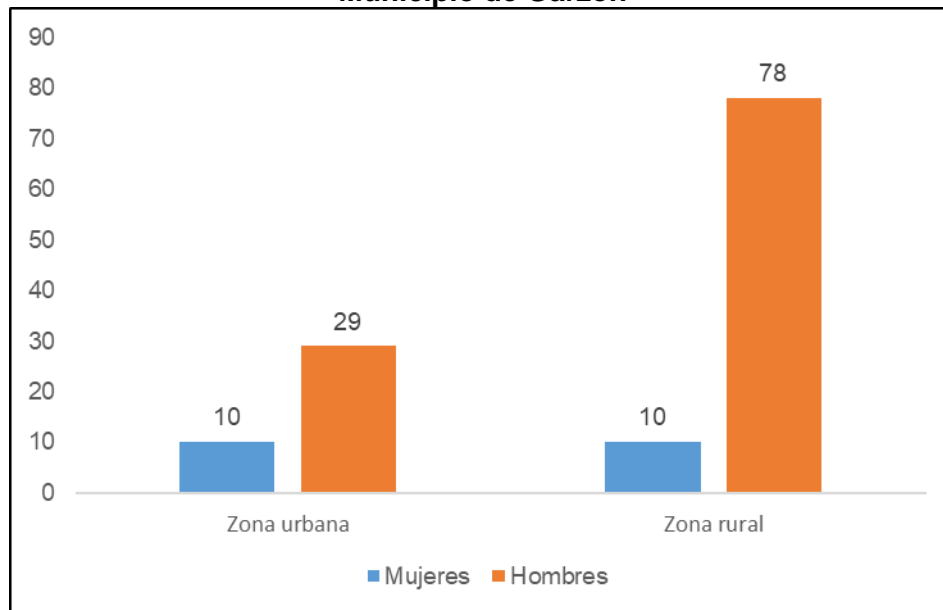
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Fuente: Elaboración propia

Como se evidencia a continuación, en la zona urbana la participación de la mujer en asumir la presidencia de las JAC se limita a un 26% del total de Juntas de Acción Comunal activas. En la zona rural la participación de las mujeres es de tan sólo el 11% del total de las Juntas de Acción Comunal vigentes en dicho sector.

159

Ilustración 54 - Participación de mujeres y hombres en las JAC (Presidentes) del Municipio de Garzón



Fuente: Elaboración propia

El 31 de julio de 2017 fue creado mediante Resolución N° 0726 el Consejo Comunitario de Mujeres del Municipio de Garzón, sujeto al Artículo 8 del Acuerdo No 019 de 2005, instaurado con una vigencia de 3 años desde la fecha de su creación.

El 20 de noviembre del año 2019 se radicó ante al honorable concejo municipal el proyecto de acuerdo No. 036 de 2019, por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 019 de 2005, el cual adopta el Consejo Comunitario de Mujeres del Municipio de Garzón.

El Consejo Comunitario de Mujeres tiene como objeto promover la participación política de las mismas, la construcción de ciudadanía y la consolidación de redes contra la violencia, la participación activa de la mujer en escenarios trascendentales para el desarrollo, equidad de género y política pública en los campos



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

administrativos, social, económico y cultural, propendiendo de esta manera, por una activa, eficiente y eficaz presencia de las mujeres en los ámbitos de la acción pública y social.

160

El Consejo Comunitario de Mujeres cuenta con la participación de varios grupos específicos que representan en conjunto al género femenino. Está conformado de la siguiente manera:

- Representación de mujeres elegida por voto popular.
- Representación de mujeres cabeza de familia.
- Representación de mujeres de la tercera edad.
- Representación de mujeres Afrocolombianas.
- Representación de mujeres víctimas.
- Representación de mujeres jóvenes.
- Representación de mujeres en situación de discapacidad.
- Representación de mujeres de población LGBTI.
- Representación de mujeres líderes de Organizaciones.
- Delegada de mujeres Consejo Territorial de Planeación.

Es importante resaltar la participación de la mujer en los diferentes ámbitos sociales. Para la vigencia 2017 en el Municipio de Garzón se registraron 22 asociaciones de mujeres artesanas, quienes realizaban actividades de reciclaje, tejidos, bordados, encaje de bolillo, pintura en tela, pintura en óleo, manualidades, muñequería, arte country, arte manual y pintura de sombreros.

La zona rural del Municipio también ha evidenciado participación en las diferentes asociaciones de mujeres creadas lo últimos años. En la tabla continua se relacionan el total de 10 asociaciones de mujeres rurales que se encontraban activas para el año 2017.

Tabla 26- Grupos Asociativos de mujeres rurales vigencia 2017

Ítem	Asociación
1	Grupo Asociativo Familia Nuevo Horizonte
2	Asociación Panelera La Garzoneña
3	Asociación Piscícola Los Delfines de San Antonio
4	Grupo Asociativo Las Picapiedras
5	Asociación de Mujeres Cafeteras Serranía de Las Minas
6	Asociación de Mujeres Cafeteras del Centro Del Huila
7	Cooperativa de Productores y Comercializadores de Cafés Especiales



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ítem	Asociación
8	Asociación de Mujeres Rurales del Rosal del Caimital
9	Asociación de Mujeres Productoras de Café Con Aroma de Mujer
10	Grupo Asociativo de Café Especial de Tarqui

Fuente: Convocatoria INFIHUILA 2017

De igual manera, el conflicto armado y los demás tipos de hechos victimizantes ocurridos en el territorio municipal han provocado la unión de diversos grupos de mujeres víctimas, creando 12 asociaciones con diferentes actividades productivas, con el gran objetivo de dejar atrás sus pasados, mejorando la calidad de vida propia y la de sus familias.

Tabla 27 - Asociaciones de mujeres víctimas

Ítem	Asociación
1	Asociación La Gaitana
2	Asociación Prosperar en Garzón
3	Asociación Tierras un Mejor Futuro para Todos
4	Asociación Asoprosperar
5	Asociación Revivir Zuluaga
6	Asociación Renacer El Paraíso por un Buen Futuro
7	Asociación La Nueva Esperanza
8	Asociación Estrellas Del Oriente
9	Asociación Garzón Bet - El
10	Asociación El Porvenir
11	Asociación Víctimas Nuevo Horizonte
12	Asociación ASFAVICA

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Desarrollo Social

El programa de apoyo a las mujeres líderes en situación de vulnerabilidad (apoyo familias en acción), desarrolló estrategias a favor del bienestar de las mujeres del Municipio, reglamentados mediante el decreto 105 del 4 de septiembre de 2014, fecha en la cual se establecen disposiciones para la puesta en marcha de una política Municipal Integral de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género

Problemáticas

En el taller de participación ciudadana, la comunidad identificó y manifestó las siguientes problemáticas:



Tabla 28- Identificación de problemas Mujer y Género

Ítem	Problemática
Salud	
1	A las mujeres del área rural se les dificulta el acceso a citas médicas
2	Deshumanización de los servicios hacia la mujer.
3	Carencia de espacios dentro de las entidades prestadoras de servicios de salud para madres lactantes, embarazadas.
4	El PAE no cumple con las expectativas.
5	Se realizan trabajos de manera informal, sin afiliación a ARL.
6	El PIC no genera el impacto en la comunidad, para lo cual fue creado.
Planeación	
7	La mujer es excluida en campañas ambientales.
8	Falta de apoyo a la mujer para acceder a planes de vivienda.
9	Desatención por parte de la administración municipal al sector agropecuario
10	Las corporaciones de mujeres no tienen apoyo por parte de entidades públicas.
Convivencia y Participación ciudadana	
11	Creciente consumo de SPA en la población juvenil
12	Hay inseguridad en el área rural.
13	Carencia de espacios públicos para las mujeres y los niños.
Educación, Deporte, Cultura y Turismo	
14	Debilidad en la infraestructura de las IE en general.
15	Falta de identidad cultural.
16	Falta de conocimiento del tema turístico y de los impactos que genera en el territorio.
17	Mal estado de los escenarios deportivos que se encuentran en la Villa Olímpica.
18	No hay parques infantiles.
19	Falta de programas aeróbicos en los barrios.
Desarrollo social	
20	Se vulneran los derechos de la mayor parte de la población.
21	Falta de oportunidades laborales para las mujeres.
22	Ausencia de programas de formación educativa.
23	Exclusión de la población LGBTI.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo a las problemáticas identificadas en conjunto con el equipo de mujeres, la comunidad planteó las siguientes soluciones y recomendaciones a la administración municipal:

- Creación de la oficina de la mujer y género por parte de la administración municipal, la cual se encargue de velar los derechos de las mujeres.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Velar para que los presidentes de JAC reconozcan a la mujer como miembro activo de la comunidad.
- Construcción de un hogar de paso para mamás de niños que se encuentran en UCI o Unidad de pediatría.
- Adecuación de espacios en entidades de salud, para garantizar la comodidad e intimidad de las mujeres embarazadas, lactantes y recurrentes a servicio de pediatría.
- Crear proyectos productivos dirigidos a las mujeres.
- Realizar un diagnóstico sobre la población femenina sin vivienda en el sector, con el fin de tener en cuenta dicha población en los futuros proyectos de vivienda.
- Formular e implementar la Política pública nacional de equidad de género para las mujeres en el Municipio.
- Activar el Consejo Consultivo Municipal de mujeres.
- Campañas de no violencia contra la mujer.

163

2.3.3.1.2.2 Población LGBTI

Normatividad

A continuación, se señala el marco normativo nacional, debido a que la normatividad para ésta población es escasa:

- Art. 1. Colombia es un Estado Social de derecho, (...) fundada en el respeto de la dignidad humana, (...).
- Art. 5. (...) Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, (...).
- Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley (...).
- Art. 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad (...).
- Art. 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de condiciones, (...). El estado reconoce la igualdad y la dignidad de todas las personas que conviven en el país.
- Decreto 2893 de 2011 Art. 13, Numeral 2. Diseñar programas de asistencia técnica, social y apoyo para las comunidades Indígenas, Rom, y población LGBTI.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Art. 13, Numeral 5. Coordinar con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a comunidades (...) y el ejercicio de las libertades y derechos de la población LGBTI
- Sentencia C-075/07 Tema: Reconocimiento de patrimoniales de compañeros permanentes homosexuales y unión marital de hecho
- Sentencia C-811/07 Tema: Derecho de afiliación como beneficiarios al régimen de seguridad social a parejas del mismo sexo
- Sentencia C-336/08 Tema: Derecho a la pensión de sobrevivientes en parejas de homosexuales.
- Sentencia C-283/11 Tema: Reconocimiento del derecho de porción conyugal a las parejas del mismo sexo que viven en unión libre.
- Sentencia T-314/11 Tema: Acción de tutela contra particulares que organizan eventos, sobre la negativa de ingreso de personas transgeneristas a establecimientos o eventos abiertos al público.

164

Conceptos claves (Tomado de Profamilia)

- **Sexo:** Conjunto de caracteres físicos y genéticos, primarios o secundarios de una persona que ayudan a diferenciar entre lo masculino y lo femenino.
- **Género:** Conjunto de roles, características y responsabilidades atribuidas a las personas por las normas culturales y sociales a partir del sexo, que también contribuye a la diferenciación entre lo masculino y lo femenino.
- **Orientación sexual:** se refiere a la dirección hacia la cual se dirige la atracción o el interés erótico o afectivo.
- **Identidad de género:** Se refiere a la forma en que cada persona se percibe a sí misma y a cómo desea ser percibida por los demás, independientemente del sexo con el que nació o del género que le fue asignado.
- **Heterosexual:** Persona que se sienten atraída, erótica y afectivamente, por las personas del sexo contrario.
- **Homosexual:** Persona que se siente atraída, erótica y afectivamente, por las personas de su mismo sexo.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- **Lesbiana:** Mujer que siente atraída afectiva y eróticamente hacia otras mujeres.
- **Gay:** Hombre que siente atraído afectiva y eróticamente hacia otros hombres.
- **Bisexual:** Personas que se pueden sentir atraídas, erótica y afectivamente, por personas de ambos sexos.
- **Transgénero:** Personas que transitan en la identidad de género, de maneras no convencionales. Dependiendo de la frecuencia o de la intensidad con la cual realizan este tránsito.
- **Transformista:** personas que eventualmente asumen conductas o comportamientos asignados a las personas del sexo contrario.
- **Travesti:** personas que de manera permanente asumen conductas o comportamientos asignados a las personas del sexo contrario.
- **Transexual:** personas que saben definitivamente que su cuerpo no corresponde a la persona que desean ser.
- **Intersexual:** personas que tienen ambigüedad genital (características sexuales simultáneas de hombre y de mujer).

165

Generalidades

En Colombia legalmente se ha avanzado mucho a favor de la comunidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales) con la afirmación constante de las Cortes en Colombia de los derechos de todas las personas independientemente de sus preferencias sexuales, de sus expresiones de género y de sus formas de organizar familia. Sin embargo, es extraño que aún tengamos que realizar ese gesto. Actualmente se cuenta con plena libertad para ejercer la sexualidad y la manera de vivir.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Aunque se cuente con lo anterior, aún existen retos enormes para que la comunidad LGBTI pueda vivir plenamente en la esfera social, cultural y en la aplicación de los derechos institucionales.

166

En el municipio de Garzón, a la fecha no se cuenta con una caracterización completa de la comunidad LGBTI, por múltiples factores, entre ellos la no aceptación de muchas personas de la realidad en cuanto a su orientación sexual. Actualmente se cuenta con el registro formal de 130 personas LGBTI residentes en el municipio de Garzón, y se estima un promedio de alrededor de 600.

Actualmente la oficina de Desarrollo Social viene adelantando una ardua labor por iniciar dicho proceso de caracterización, el cual se ha enfocado en visibilización de la comunidad, realizar un mayor acercamiento para escuchar sus necesidades principales, las cuales puedan articularse a los programas establecidos o a la creación de nuevos.

La administración municipal cuenta con un equipo de trabajo con el conocimiento y experiencia en el manejo de grupos vulnerables, razón por la cual se ha evidenciado el proceso de planeación de diversas actividades.

Adicional se cuentan con una valiosa oportunidad y es la existencia de representantes activos de la comunidad LGBTI, los cuales han demostrado su interés por trabajar en conjunto con la administración en pro del respeto y cumplimiento de sus derechos.

Sistema de salud

A través del Plan de Intervenciones Colectivas, la ESE María Auxiliadora realiza actividades culturales, apoya en capacitaciones frente a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, homofobia, VIH, proyecto de vida, entre otros.

Institución educativa

Los colegios se vuelven un actor fundamental para la creación de conciencia y respeto hacia la diversidad y lo que esto nos aporta, ya que es positivo e inspirador comprenderla y aceptarla. De esta manera, se lograría un avance significativo en la erradicación del matoneo en general, del cual hoy son víctimas miles de jóvenes en el mundo. Hay que hacer un esfuerzo muy grande para hacerle entender a todo el mundo los valores de la diversidad y los colegios son una gran oportunidad.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Programas implementados

De acuerdo a información suministrada aún no se reportan capacitaciones realizadas a la población sobre los derechos de la población LGBTI, como tampoco programas de emprendimiento dirigidos a dicha población.

167

Panorama laboral

La orientación o identidad de género sigue siendo una gran barrera para conseguir empleo u obtener algún ascenso, disminuyendo sus oportunidades laborales en Colombia, ya que es un motivo de discriminación para muchas empresas y directivos. Aún no se cuenta con un estudio nacional, departamental o municipal que proporcione cifras respecto a la empleabilidad de esta población.

Lo que si se evidencia es el desconocimiento de más del 50% de las directivas de talento humano de las empresas por abordar temas de diversidad sexual en el entorno laboral, según un estudio del Centro Nacional de Consultoría y la Cámara de Comerciantes LGBTI de Colombia, en donde señala que en Colombia existen tres grandes barreras para esta población a la hora de buscar trabajo, todas por su orientación o identidad de género:

- Impedimento para ascender
- Despidos por manifestación abierta
- Convocatorias o procesos de selección discriminatorios.

Se evidencia que la población transexual y transgénero es la población más limitada laboralmente, debido a que es la que más experimenta discriminación a la hora de buscar empleo.

Logros en Colombia

- Matrimonio igualitario
- Fallo de la Corte Constitucional que afirma que ninguna persona homosexual podrá ser excluida de un trámite de adopción.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Problemáticas identificadas

En las mesas de participación ciudadana realizadas en la zona urbana y rural, se contó con la asistencia y participación activa de representantes de la comunidad, los cuales manifestaron las necesidades que actualmente les aqueja y las posibles soluciones.

168

Las problemáticas identificadas y manifestadas por la comunidad en las mesas de participación ciudadana fueron:

Item	Problemáticas
1	Los derechos de la Población LGBTI son más vulnerados actualmente.
2	No se cuenta con una caracterización real de la comunidad LGBTI en el Municipio que les permita creación de políticas públicas que garanticen sus derechos.
3	Temor en la comunidad LGBTI para expresar libremente sus preferencias sexuales.
4	Estigmatización de la comunidad LGBTI.
5	Se discriminan y excluyen de todos los grupos deportivos.
6	Falta de conciencia, educación, tolerancia y respeto hacia la comunidad LGBTI garzoneña.
7	Inexistencia de programas o alianzas para vincular la comunidad en el área laboral, garantizando espacios libres de discriminación
8	Rechazo de las familias de personas LGBTI.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo a las problemáticas identificadas anteriormente, la comunidad planteo las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los programas de apoyo a la población más vulnerable, promover escenarios culturales y deportivos donde se incluya la población LGBTI.
- Creación y desarrollo de políticas públicas que garanticen los derechos de la comunidad LGBTI.
- Caracterización completa de la comunidad LGBTI.
- Implementar programas de capacitación educativa.
- Acceso oportuno y con calidad de las personas LGBTI al sistema de salud.
- Trabajar por el reconocimiento y fortalecimiento de la comunidad LGBTI.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.3.1.2.3 Población en condición de discapacidad

La discapacidad es aquella que resulta de la interacción que se da entre las deficiencias físicas y mentales de un individuo y las barreras que se encuentran en su entorno, las cuales impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

169

El Sistema Nacional de Discapacidad se reglamenta mediante la Ley 1145 de 2007, la cual contiene un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad. El objetivo es impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.

Tabla 29 - Población con discapacidad Municipio de Garzón 2019

Zona	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera municipal	462	429	891
Centro poblado	232	199	431
Rural disperso	389	274	663
Total	1.083	902	1.985

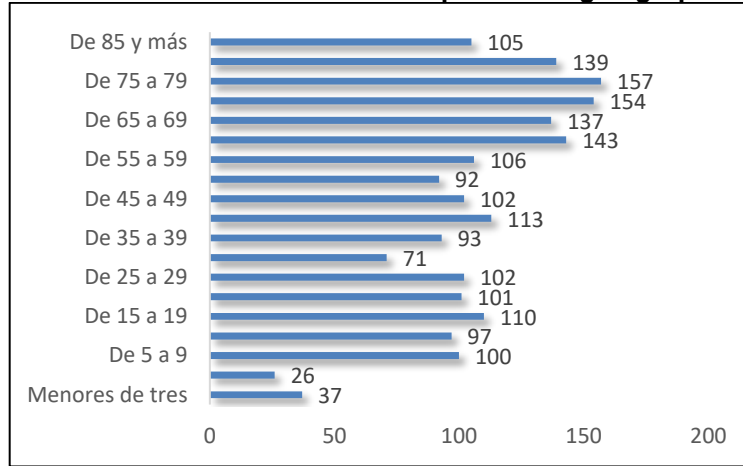
Fuente: DANE Dirección de Censos y Demografía

En el Municipio de Garzón la población con discapacidad es de aproximadamente 1.985 personas, 891 residentes en la cabecera municipal, 431 en los centros poblados y 663 en la zona rural dispersa. Así mismo, del total de población discapacitada 1.083 son hombres, y 902 mujeres.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 55- Población total con discapacidad según grupos de edad



Fuente: DANE Dirección de Censos y Demografía

Teniendo en cuenta la información de la ilustración anterior, la gran mayoría de población en condición de discapacidad residente en el territorio municipal es aquella con un rango de edad igual o mayor a 60 años.

Tabla 30 - Población según tipo de discapacidad 2019

Estructuras o funciones corporales	Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso
El sistema nervioso	362	150	239
Los ojos	272	105	193
Los oídos	161	61	117
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	15	5	7
La voz y el habla	197	54	143
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	142	71	107
La digestión, el metabolismo, las hormonas	66	33	49
El sistema genital y reproductivo	67	24	45
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	441	195	326
La piel	31	15	14
Otra	45	24	17

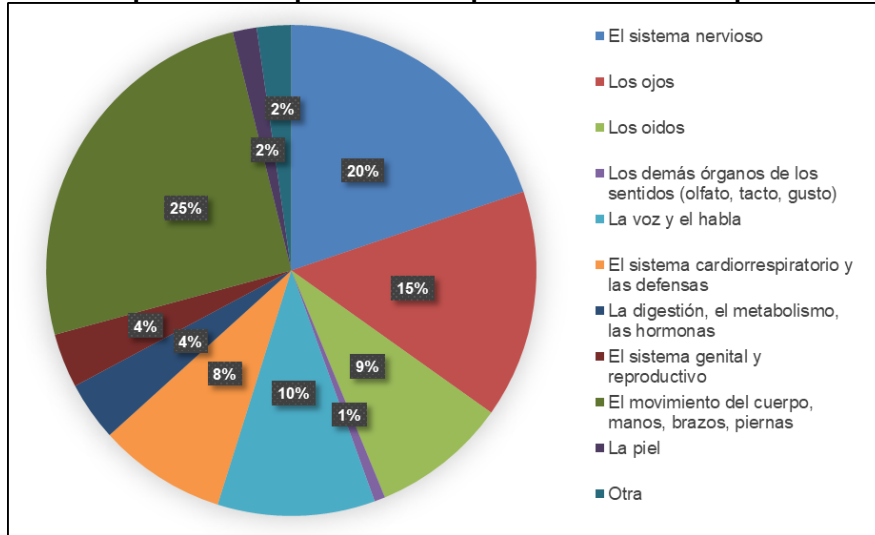
Fuente: DANE Dirección de Censos y Demografía

Los tipos de discapacidad de la población garzoneña más recurrentes son la que afectan el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (25%), seguido de la discapacidad del sistema nervioso (20%), los ojos (15%) y la voz y el habla (10%).



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

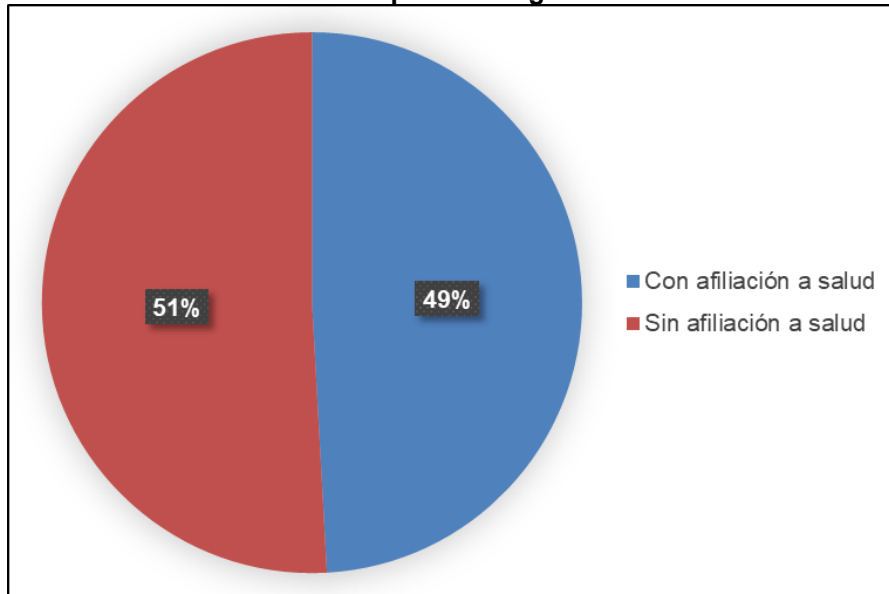
Ilustración 56 - Tipos de discapacidad en la población del Municipio de Garzón 2019



Fuente: DANE Dirección de Censos y Demografía

En la tabla continua se presenta la relación del total de la población con discapacidad, segregada por género, grupos de edades y afiliación al sistema de salud

Ilustración 57 - Población con discapacidad según condición de afiliación a salud



Fuente: DANE Dirección de Censos y Demografía



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.3.1.2.4 Programa Colombia Mayor

Diagnóstico

Según cifras del DANE (Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018), en el Municipio de Garzón existe una población aproximada de 9.081 personas pertenecientes a la población de Adulto Mayor, es decir, personas mayores de 60 años de edad.

El Municipio de Garzón hoy por hoy cuenta con cierta participación en el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, el cual busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en situación de calle; por medio de la entrega de una ayuda económica, las cuales son entregadas como subsidio económico directo (Se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin), o como subsidio económico indirecto (se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Diurnos).

Tabla 31 - Adulto mayor Municipio de Garzón

Adulto Mayor	Total
Proyección de población	9.081
Beneficiarios programa CM	3.246
Beneficiarios compensación IVA	321

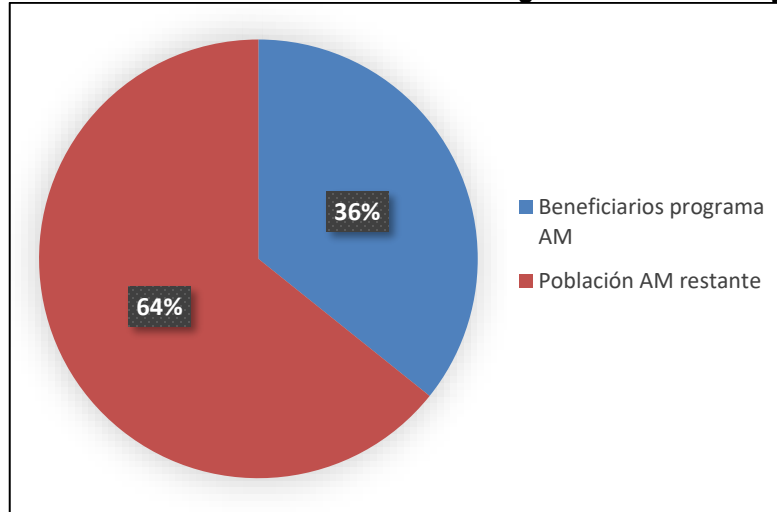
Fuente: DANE CNPV 2018 y Programa Colombia Mayor

Actualmente, del total de la población Adulta Mayor existente en el Municipio de Garzón, tan sólo 3.246 personas son beneficiarias del Programa de incentivos Colombia Mayor (36%). En el 64% restante se encuentran aquellas personas que son beneficiarios de otros programas del Gobierno Nacional, y las demás que no pertenecen a ningún tipo de programa especial.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 58 - Población beneficiaria Programa Colombia Mayor

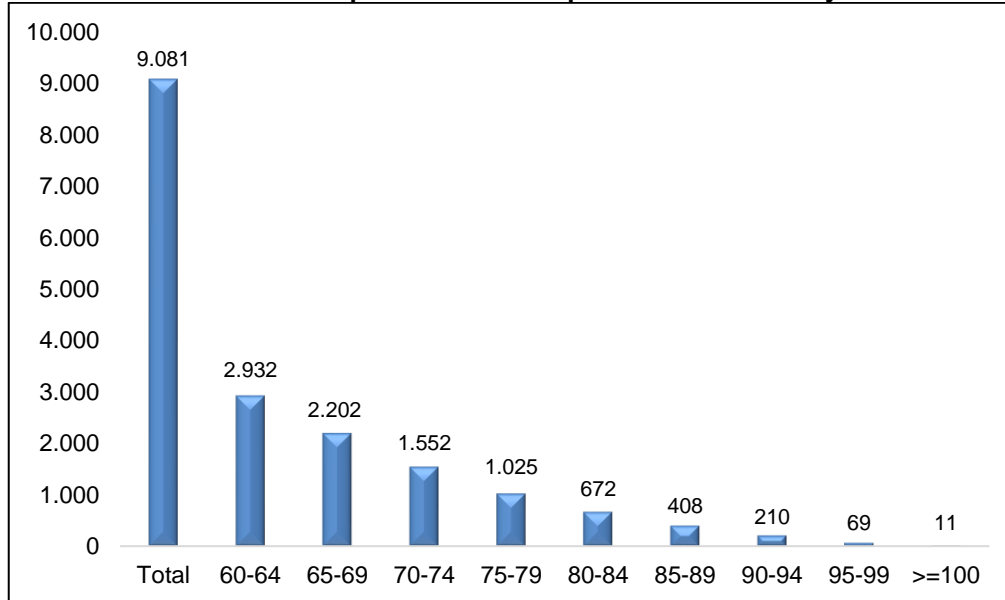


173

Fuente: DANE CNPV 2018 y Programa Colombia Mayor

A continuación, se expone el total de la población adulta mayor del Municipio y su clasificación aproximada según grupos quinquenales de edades.

Ilustración 59 - Clasificación por edades de la población adulta mayor del Municipio



Fuente: DANE CNPV 2018

En la gráfica continua se presenta la comparación entre aquella población Adulta Mayor perteneciente al Programa Colombia Mayor y a los beneficiarios del programa de Compensación del IVA.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Actualmente el Municipio cuenta con los siguientes hogares:

- **Refugio Santa Rosa:** En la actualidad cuenta con aproximadamente 40 adultos mayores. De ellos 21 son mujeres y 19 corresponde a hombres, de los cuales aproximadamente 19 en total se encuentran en condición de discapacidad. El hogar se encuentra en buen estado gracias a la intervención de un grupo de voluntarias del Municipio. De igual forma se requiere la intervención y aporte por parte de la administración.
- **Hogar de paso Fundación Hermana Berta:** Atiende a 50 adultos mayores domiciliados en la Jagua y 100 adultos mayores domiciliados en Garzón, a quienes se les apoya con un refrigerio y almuerzo diario de lunes a viernes. Requieren de legalización del lote en la Jagua (4 Has 0,86 m²), la implementación del mini distrito de riego y fortalecimiento de la granja agropecuaria.

174

Problemáticas identificadas

Dentro de las problemáticas identificadas por la comunidad, plantearon las siguientes:

Tabla 32 - Identificación de problemas población Adulto Mayor

Item	Problemáticas
1	Cupos Colombia Mayor limitados.
2	Desconocimiento de los programas dirigidos al adulto mayor.
3	Dificultad en el cobro de beneficios en la zona rural
4	Población adulto mayor carece de oportunidades laborales y acompañamiento de la administración municipal.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

Conclusiones y Recomendaciones

Como recomendaciones para la estructuración de programas y productos:

- Gestión para facilitar puntos de pago del beneficio económico Colombia Mayor en el corregimiento.
- Fortalecer programa de adulto mayor.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.3.1.2.5 Habitante de calle

Normatividad

175

Programa que se rige bajo la Ley 1641 de 2013 y el Decreto No. 0156 del 20 de diciembre de 2017, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.

Perfil psicosocial

La gran mayoría de la población Habitante de Calle es consumidora de Sustancias Psicoactivas. La persona siente un deseo o necesidad invencible (compulsión) de seguir consumiendo la droga y de obtenerla por cualquier medio, así como también tiene tendencia a aumentar la dosis consumida. Es necesario tener en cuenta las diferentes formas en que se manifiestan los efectos del consumo de drogas; puede decirse que hay dependencia psicológica y generalmente física, por lo tanto, se genera inseguridad ciudadana debido al deseo de adquirir dichas sustancias por cualquier medio y así satisfacer su compulsión por la misma, sin importar el daño que puedan causar a terceros.

Adicionalmente, se genera violencia entre los mismos Habitantes de calle por varios factores como: el territorio donde duermen y donde consumen; violencia por parte de las autoridades civiles; por el micro tráfico de estupefacientes y por los mismos efectos del estado de alucinación durante el consumo (delirios de persecución).

Las personas habitantes de calle pasan por un proceso de habituación a las condiciones propias de ésta y, finalmente, la convierten en su hábitat y espacio de creación de relaciones sociales y de desenvolvimiento en todas sus esferas vitales (independientemente de su clase social), es claro que la calle en sí misma constituye un espacio de riesgo personal y colectivo para quienes habitan en ella, generando relaciones y lasos afectivos entre sí, lo cual propicia la creación de nuevas culturas y un nuevo léxico con el cual se sienten identificados. Este riesgo no solo debe ser entendido en términos de la seguridad personal como lo mencionamos anteriormente (lesiones o actos de violencia), sino también en términos de la salud pública (enfermedades emergentes, enfermedades prevalentes, ITS, VIH y enfermedades Infecto contagiosas, entre otras).



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

176

Otro factor importante se enmarca desde la vivencia de la sexualidad / afectividad y el consumo de sustancias psicoactivas, propiciando un ambiente favorable para la infección por VIH, la cual se ha venido aumentando en los últimos años, puesto que las prácticas de consumo o los grupos en los que se organizan, generan comportamientos asociados con la falta de autocuidado frente a las infecciones de transmisión sexual, además de que no se encargan de realizar los tratamientos correspondientes para su prevención y/o superación. Asimismo, se evidencia que las mujeres habitantes de la calle practican intercambios sexuales con el fin de obtener sustancias psicoactivas, propagando de manera acelerada estas enfermedades de transmisión sexual.

Actualmente se encuentran caracterizados por la oficina de Desarrollo Social un total 80 habitantes de calle.

Dentro de las problemáticas identificadas por la comunidad en el ejercicio participativo manifestaron las siguientes:

Item	Problemáticas
1	Falta de caracterización de la población habitante de calle.
2	Carencia de programas recreativos, de aseo e higiene.
3	Falta de acompañamiento a la población habitante de calle, a las fundaciones sin ánimo de lucro que destinan sus esfuerzos a cooperar en los procesos de desintoxicación y reinserción social.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

Dentro de las recomendaciones manifestadas por la comunidad se encuentran:

- Implementar medidas de prevención, promoción y educación para fomentar el bienestar físico, mental y social de la población habitante de calle.
- Implementar acciones para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación a las personas habitantes de calle, considerando sus condiciones particulares de salud, enfermedad, características personales y/o sociales, además de otras que pudieran incidir en su normal desempeño de actividades dentro del acuartelamiento.
- Fortalecer los programas de rehabilitación y reintegración.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.3.1.2.6 Programa más Familias en Acción

Es el programa de Prosperidad Social que entrega a todas aquellas familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niños, niñas y adolescentes, un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia.

El apoyo monetario es otorgado directamente a la madre beneficiaria, fijado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. El programa tiene como objetivo contribuir a la permanencia escolar de los niños y jóvenes entre 7 y 17 años mediante la entrega de un subsidio educativo condicionado a la asistencia regular al colegio.

Actualmente en el municipio se cuenta con un total de 6.204 familias beneficiadas, que a la fecha de abril se les ha girado un monto de \$850.328.200 m/cte

2.3.3.1.2.7 Programa Jóvenes en Acción

Jóvenes en Acción es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Los jóvenes elegibles (potenciales participantes) del Programa Jóvenes en Acción, son jóvenes bachilleres entre 16 y 24 años de edad y que adicionalmente se encuentren registrados en por lo menos uno de los siguientes listados poblacionales:

- Estar en el SISBEN III, con uno de los puntajes.
- Estar registrado en Sena, IES.
- Estar registrado en el Registro Único de Víctimas - RUV en condición de desplazamiento en estado "INCLUIDO".
- Estar registrado en las listas censales de jóvenes indígenas.
- Estar registrado en las listas censales para jóvenes con medida de adoptabilidad o responsabilidad penal del ICBF.

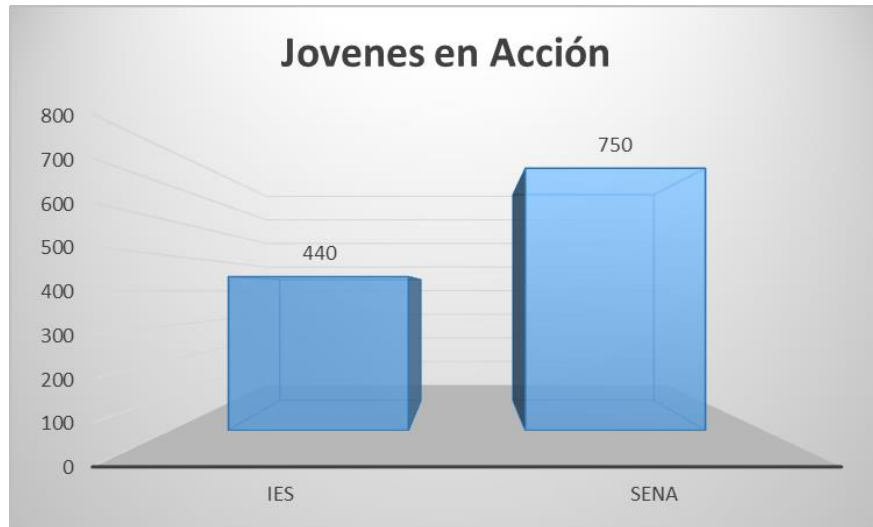


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Actualmente se cuenta con 1.190 jóvenes garzoneños beneficiarios de este programa en el municipio, de los cuales 750 son del Sena y 440 estudiantes de Instituciones de Educación Superior.

178

Ilustración 60 – Beneficiarios Jóvenes en Acción



Fuente: Información suministrada por Secretaria General y Convivencia Ciudadana

Desde el 27 de marzo del 2020 hasta 15 de abril se realizó la primera entrega de incentivos del programa jóvenes en acción para los estudiantes del Sena y de Universidades Públicas que cumplieron con los compromisos. Más un incentivo EXTRA OFICIAL decretado por el Gobierno Nacional de 356.000 pesos.

Los incentivos actualmente se pueden retirar a través de la aplicación de Daviplata y mediante giro por Efecty.

Se realizó la primera jornada de PRE REGISTRO para los estudiantes de primer semestre de la Universidad Surcolombiana quienes cumplieran con los requisitos establecidos por Prosperidad Social, el total de pre registrados fueron de 89 estudiantes nuevos. Vale la pena resaltar que los PRE REGISTROS para estudiantes SENA se encuentran abiertos por todo el año 2020, los cuales hasta el momento son 19 de forma virtual, debido a la emergencia sanitaria COVID -19, para un consolidado total de 108 nuevos PRE REGISTRO.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.3.1.2.8 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La Convención internacional de los derechos del niño y de la niña, definen que el grupo poblacional de los niños, niñas y adolescentes está conformado por la población que transita el rango etario de cero a 17 años. Entendiendo que la primera infancia comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años, niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y adolescente las personas entre 12 y 17 años de edad.

179

El sector de infancia y adolescencia se encuentra reglamentado mediante la Ley 1098 de 2006 (Ley de infancia y adolescencia), la cual tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

En Colombia la Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como única finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y por ende, el gran compromiso de crear estrategias y mecanismos para generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Es así como se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral.

El Municipio de Garzón ha venido desarrollando diferentes actividades que promueven y garantizan los derechos de la Primera Infancia, la infancia y la adolescencia. Este programa vela por el cumplimiento y garantía de los derechos fundamentales de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Tabla 33 - Población Total Primera Infancia, Infancia, Adolescencia

Descripción	Rango de edad	Población		
		2018	2019	2020
Primera infancia	0 a 5	8.300	8.323	8.318
Infancia	6 a 11	8.277	8.314	8.349
Adolescencia	12 a 17	8.314	8.317	8.318
Total		24.891	24.954	24.985

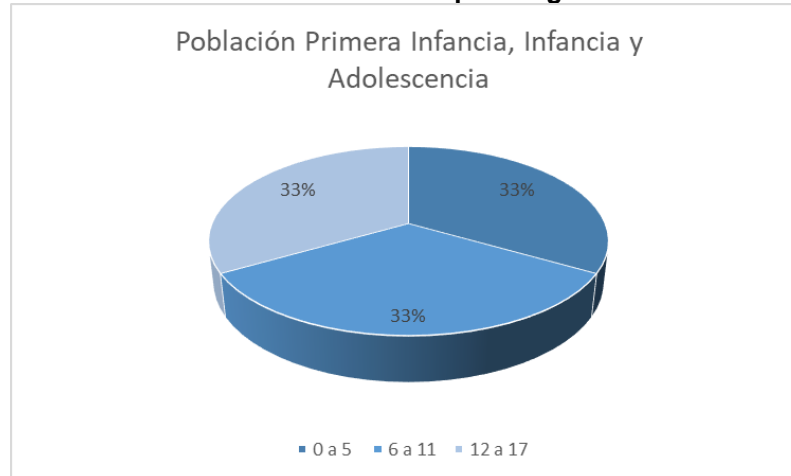
Fuente: DANE CNPV 2018 - Proyecciones de población

De acuerdo a las proyecciones del DANE CNPV 2018, para la vigencia 2020 se tiene una población aproximada de 24.985 niños.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 61 – Población por rango de edades



180

Fuente: DANE 2018 - Proyecciones de población

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF tiene a disposición de la comunidad en general diferentes programas de apoyo y protección a la infancia y adolescencia, entre ellos está el programa FAMI (Familia, Mujer e Infancia), CDI (Centro de Desarrollo Infantil), jardines infantiles, entre otros.

Actualmente el ICBF posee en el Municipio 8 puntos de distribución de bienestarina, alimento de entrega gratuita y con gran aporte nutricional. De igual manera, cuenta con un Centro Zonal dentro del casco urbano, el cual se encarga de coordinar y velar por el cumplimiento de cada una de las estrategias y planes planteados por el ICBF a favor del bienestar de la población de infancia y adolescencia.

Dentro de primera infancia, infancia y adolescencia se está trabajando actualmente en las siguientes actividades:

- Erradicación trabajo infantil y sus peores formas
- Campañas de prevención de ICBF
- Prevención de abuso sexual
- Celebración día del niño
- Mesa de participación niñas, niños y adolescentes con ICBF
- Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia

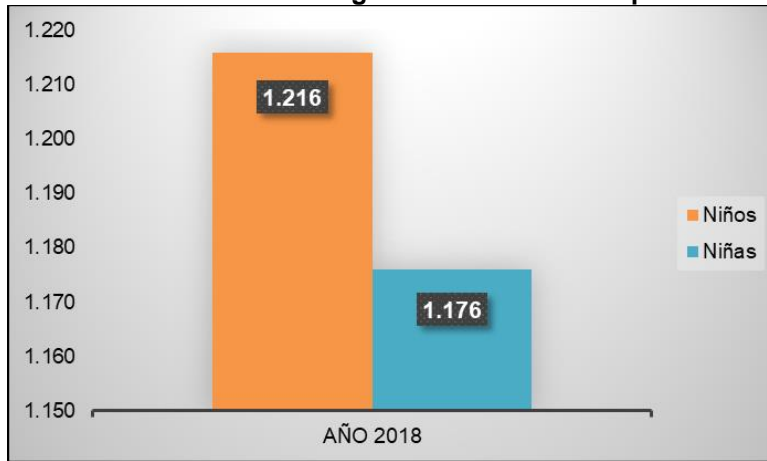


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

De acuerdo al informe de rendición de cuenta del periodo de gobierno 2016-2019, para el programa de primera infancia, infancia y adolescencia se reportan las estadísticas para los siguientes derechos fundamentales.

- **Derecho a la identidad:** derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores.

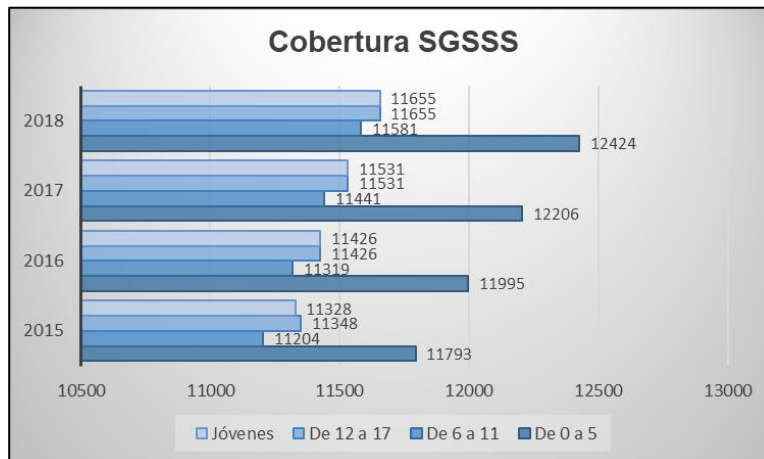
Ilustración 62 - Niños registrados en el Municipio 2018



Fuente: DANE 2018 – Proyecciones de Población

- **Derecho a la salud:** obliga al Estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud que sea posible.

Ilustración 63 - Cobertura SGSS



Fuente: Informe rendición de gestión pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes 2016-2019



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Anualmente la administración ha venido realizando 2 jornadas masivas de afiliación al SGSS en articulación con las entidades administradoras de los planes de beneficio EAPBs del Municipio. Se evidencia a 2018 el aumento de la cobertura de afiliación a SGSS.

182

- **Derecho a la educación:** derecho a adquirir conocimientos y alcanzar una vida social plena. En esta fase, los niños aprenden a leer y a escribir gracias a la educación primaria y al apoyo de los padres. Es una etapa esencial que permitirá al niño continuar con su formación e integrarse en la educación secundaria y superior, para lograr el desarrollo económico, social y cultural.

Ilustración 64 - Cobertura educación



Fuente: SIMAT Anexo 6, 03-02-20

- **Derecho a la integridad personal:** Es el derecho al resguardo de la persona, bien sea en su aspecto físico como mental. Implica la conservación de todas las partes del cuerpo; no recibir tortura ni tratos crueles, inhumanos o degradantes; no ser objeto de procedimientos que afecten la autonomía psíquica, y ser respetado en las más profundas convicciones.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

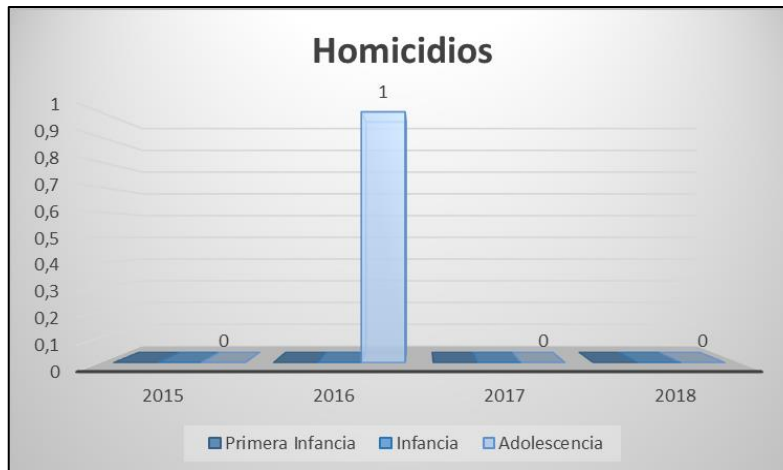
Ilustración 65 - Tasa de Violencia



Fuente: Informe rendición de gestión pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes 2016-2019

En la anterior ilustración, podemos observar que para el año 2015 la tasa de violencia fue altísima registrando 16.958 casos, principalmente en infancia; mientras que para el año 2018, esas cifras presentaron una disminución considerable a 2.849 casos. Vemos también, que la violencia entre parejas menores de 18 años también presenta cifras considerables, principalmente durante los años 2017 y 2018 siendo 7.690 y 5.048 casos, respectivamente.

Ilustración 66 - Tasa de homicidio



Fuente: Informe rendición de gestión pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes 2016-2019

De acuerdo al informe de gestión, el desarrollo de acciones durante el periodo estuvo dirigida a la promoción de los derechos de los niños y niñas,



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

y la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de campañas y programas con enfoque diferencial dirigidos a las familias y comunidades de nuestro municipio para visibilizar las garantías que tiene la población de infantes y fomentar la denuncia oportuna de los casos. Lo anterior se evidencia con el descenso de las estadísticas reportadas a 2018.

184

- **Derecho a la protección:** Amparo y defensa del ser humano, en especial en el estado más vulnerable que es la infancia, dado que por su condición un niño necesita mayor atención y protección especial.

Ilustración 67 - Cobertura Vacunación



Fuente: Informe rendición de gestión pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes 2016-2019

Del año 2017 al 2018 se observa una disminución en la cobertura de vacunación en niños menores de 1 año del 4% para nacidos vivos, y un aumento aproximadamente del 3% en cobertura para menores de 1 año en el mismo periodo. El reto de la administración será realizar las gestiones necesarias para continuar ampliando dicha cobertura. Se deberá continuar con el seguimiento constante al Programa Ampliado de Inmunización - PAI WEB.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 68 – Víctimas conflicto armado



185

Fuente: Informe rendición de gestión pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes 2016-2019

La población de primera infancia, infancia y adolescencia que han sido catalogados como víctimas del conflicto armado ha venido presentando un paulatino crecimiento a lo largo de los últimos 5 años, reportándose tan solo 100 casos en el año 2015 en infancia, mientras que primera infancia presentó 1711 casos y adolescencia 1318. Sin embargo, para el año 2018 se presentó un altísimo incremento en infancia a 8667 víctimas; mientras que primera infancia presentó 1485 y adolescencia 1359.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo a las recomendaciones, necesidades identificadas y a las observaciones realizadas por la misma comunidad, se obtiene lo siguiente:

- Gestión para la actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- Actualizar la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia Municipal.
- Realizar campañas orientadas a la promoción de los derechos de los niños y niñas.
- Fortalecer los procesos y programas establecidos por la administración en cuanto a trabajo infantil, prevención del maltrato infantil, actividad cultural, física, recreativa, lúdica y de reconocimiento a los derechos dirigidos a la primera infancia.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Continuar con apoyo a la atención de los niños del Centro de Desarrollo Integral para la primera infancia Domingo Sabio anualmente.
- Apoyar los Centros de Desarrollo Integral y hogares comunitarios.
- Gestionar la construcción de un centro de desarrollo integral en la zona rural.
- Establecer programas que incentiven más a las gestantes a asistir a los controles prenatales.
- Fortalecer las campañas de sensibilización, formulación de programas complementarios.
- Incrementar las coberturas del SGSSS de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Dar continuidad a las campañas orientadas a la promoción de los derechos de los niños y niñas en el Municipio y fortalecer la búsqueda activa de nuevos casos.

186

2.3.3.1.2.9 Víctimas

La población víctima se encuentra reglamentada mediante la ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, un hecho victimizante es un hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

En el Municipio de Garzón, según información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, del total de la población, aproximadamente 11.595 se encuentran categorizados oficialmente como víctimas, y a su vez, del total de víctimas, 10.859 se encuentran sujetas a atención por parte de la entidad competente.

A corte de abril del año 2020 se registró un total de 14.202 víctimas de desplazamiento forzado reportadas en el municipio, según los datos consolidados por el Registro Único de Víctimas – RUV y contenidos en la Bodega de Datos de SISPRO.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 34 - Población Víctima Municipio de Garzón 2019

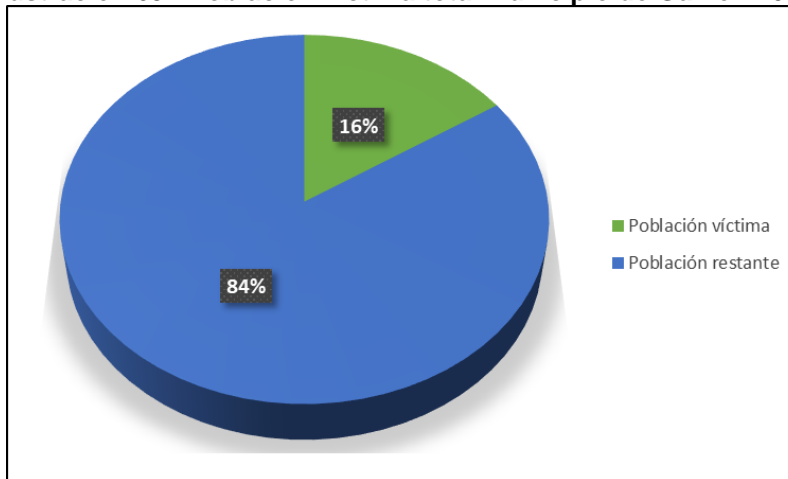
Víctimas	Total
Población víctima oficial	11.595
Sujetas a atención	10.859
Victimizadas	8.827
Declararon	14.988

Fuente: DANE y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

187

A continuación, se expone la proporción de la población víctima total existente en el Municipio de Garzón, la cual es del 16% frente a la población total.

Ilustración 69 - Población víctima total Municipio de Garzón 2019



Fuente: DANE y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2019

La **ocurrencia** hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas; la **declaración** al lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público, hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización; y la **ubicación** al último lugar de vivienda conocido, extraído de las fuentes de información disponibles.

Teniendo en cuenta la información anterior, en la tabla siguiente se presenta la cantidad total de víctimas discriminadas según ocurrencia, declaración y ubicación, registrados en el Municipio de Garzón a diciembre de 2019.

Tabla 35– Población Víctima Municipio de Garzón según hechos victimizantes registrados por ocurrencia, declaración y ubicación 2019

Hecho victimizante	Ocurrencia	Declaración	Ubicación
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-	4



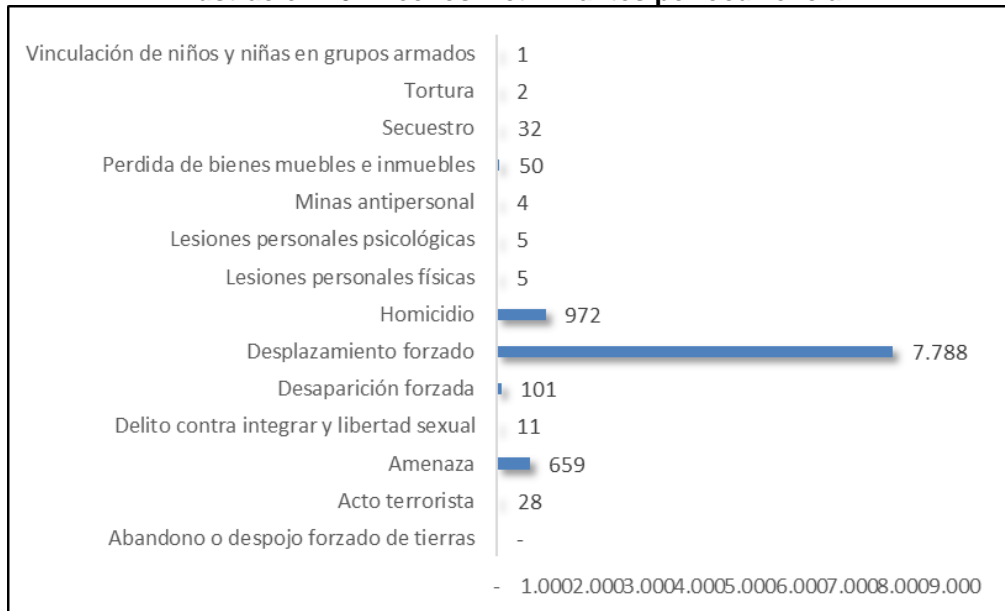
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Hecho victimizante	Ocurrencia	Declaración	Ubicación
Acto terrorista	28	47	39
Amenaza	659	529	884
Delito contra integrar y libertad sexual	11	11	31
Desaparición forzada	101	74	102
Desplazamiento forzado	7.788	14.243	10.811
Homicidio	972	582	919
Lesiones personales físicas	5	7	15
Lesiones personales psicológicas	5	-	20
Minas antipersonal	4	9	22
Perdida de bienes muebles e inmuebles	50	22	100
Secuestro	32	29	40
Tortura	2	6	14
Vinculación de niños y niñas en grupos armados	1	17	12

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El mayor hecho victimizante ocurrido y registrado en el Municipio de Garzón es el desplazamiento forzado, tanto en los niveles de ocurrencia, declaración y ubicación, con el 81%, 91,4% y 83,1% respectivamente.

Ilustración 70 - Hechos victimizantes por ocurrencia

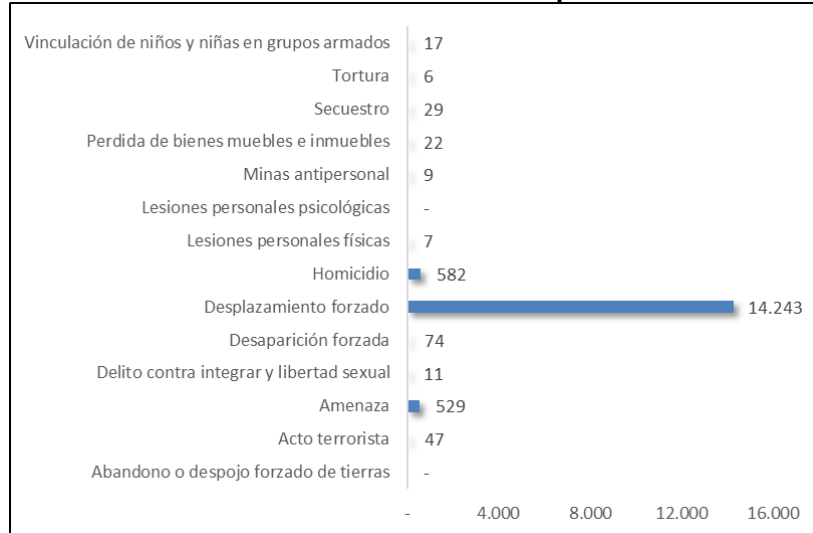


Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



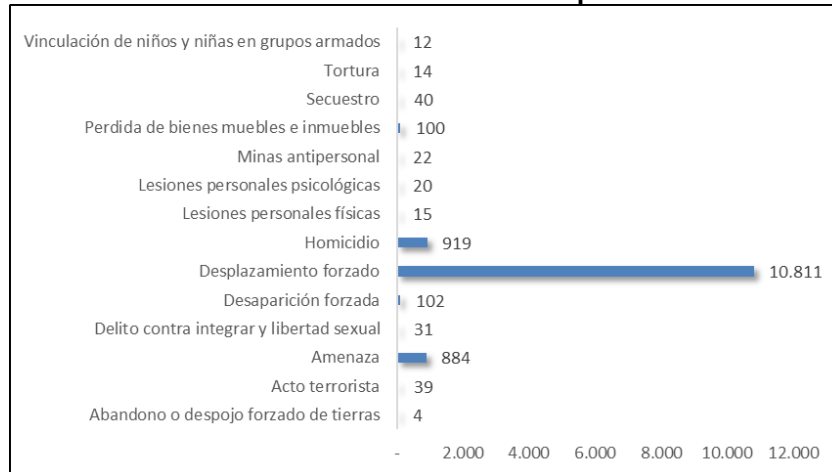
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 71 - Hechos victimizantes por declaración



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Ilustración 72 - Hechos victimizantes por ubicación



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

A continuación, se relaciona el valor entregado a los hogares y personas víctimas, desde el año 2012 al 2019. El total de ayudas humanitarias entregadas en la vigencia 2019 fue de \$752'000.000.

Tabla 36 – Relación de atención humanitaria (\$) a hogares y personas víctimas

Año	Hogares	Giros	Valor (\$)
2012	1.407	1.895	1.566.000.000
2013	1.094	1.183	825.000.000
2014	1.812	2.157	842.000.000



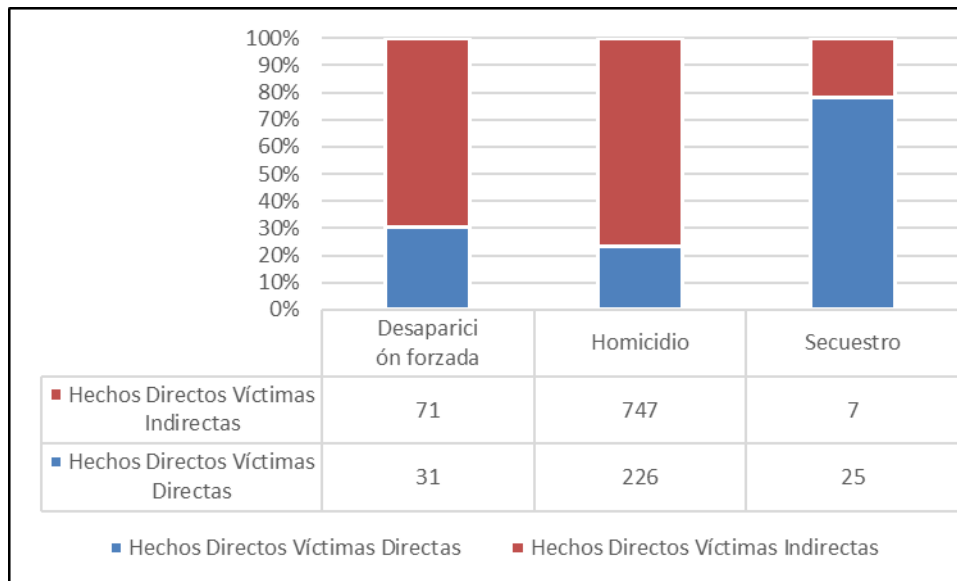
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Año	Hogares	Giros	Valor (\$)
2015	2.585	2.887	1.237.000.000
2016	1.543	2.440	1.417.000.000
2017	2.142	2.782	1.555.000.000
2018	1.423	2.068	1.162.000.000
2019	975	1.284	752.000.000
Total			9.356.000.000

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

190

Ilustración 73 - Hecho Victimizante Población Víctima Municipio de Garzón Corte abril 2020



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Al referirse puntualmente al concepto de víctima desarrollado por la Ley 1448 de 2011, se señala que se contemplan dos categorías: víctimas directas (esto es, las que de manera personal hayan sufrido el daño de cuya reparación se trata), y víctimas indirectas (referida a familiares o personas próximas a las víctimas directas).



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 74 - Población Victimizada, por género en Garzón Corte abril 2020



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

En el Municipio de Garzón, con respecto a la proporción de la población víctima segregada por género, se evidencia un mayor porcentaje en la población femenina con un 51,66%, seguido de la población masculina con un 48,09% y el porcentaje restante (0,25%) corresponde a los datos no reportados. La población víctima de mayor proporción en las mujeres está en el grupo de edad de 20 a 24 años, que corresponde al 14,07% y en los hombres está en el grupo de 10 a 14 años, con el 14,06%.

Ilustración 75- Población Víctima Sujetas a Atención Municipio de Garzón Abril -2020



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Abril -2020



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

192

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio de Garzón en cuanto a condiciones como edad y género; pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

La llegada de más población víctima en el año 2020 al Municipio de Garzón, ha traído un gran impacto a nivel político, económico y social. A nivel político se ha aumentado los datos de suministro en personas aptas para votar, el índice de desempleo creció, la venta callejera fue más notoria, aumentó el número de estudiantes y el de afiliación por régimen contributivo. Las familias que llegaron a declarar al Municipio son procedentes de diferentes partes, especialmente de los departamentos limítrofes como, Caquetá y Cauca, al igual que los municipios vecinos. Actualmente en el registro nacional de información de población desplazada por la violencia, hay un total de inscritos de 7.372 personas y 1.534 por otros hechos victimizantes.

A raíz del desempleo aumento la delincuencia y la comercialización de sustancias psicoactivas, todo esto por el afán de suplir necesidades económicas. De lo anterior se resalta que la población víctima a raíz de la necesidad de vivienda ha iniciado procesos de invasión en nuestro Municipio, lo cual conlleva a que asuman más riesgos, y en muchos casos nuevamente sean vulnerados sus derechos.

El municipio de Garzón cuenta con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas donde se les da a conocer las rutas municipales, departamentales y nacionales con el fin de que accedan a todos los derechos que la Ley exige, y de igual manera realicen los diferentes tramites que requieren los diferentes procesos; adicional a ello la administración municipal cuenta con un punto de atención a la población víctima del conflicto armado.

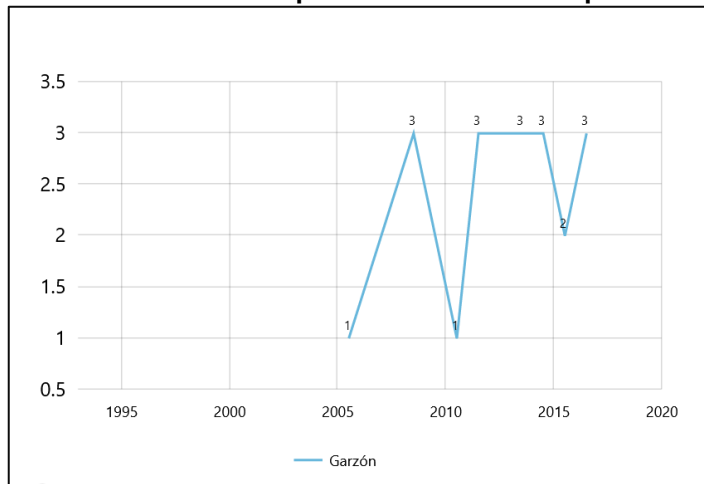
Así mismo, las víctimas del conflicto armado en el país cuentan con un canal para la atención de solicitudes, inquietudes, información y trámites que adelanta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El 93.65% de las víctimas están sujetas a atención.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Colombia ocupa el segundo lugar en número de víctimas de minas antipersonales en el mundo, y según cifras de la Dirección Contra Minas 11.099 personas han resultado afectadas por el uso de estas minas por parte de los grupos armados. En 1997 el país inició el proceso de desminado con la firma de la Convención de Ottawa, un instrumento internacional que busca solucionar uno de los problemas humanitarios más graves.

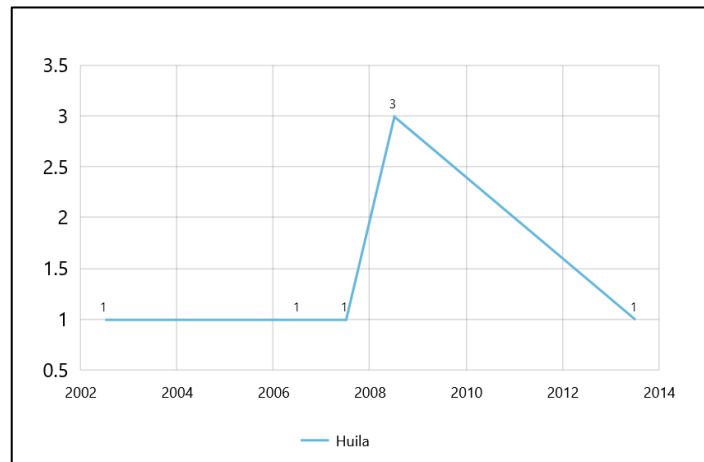
Ilustración 76 - Desminado en Operación Militar Municipio de Garzón 2019



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El acuerdo de desminado plantea detectar y desactivar junto al Ejecutivo colombiano las minas antipersonales sembradas en al menos 668 de los 1.122 Municipios de Colombia.

Ilustración 77 - Sospecha de Campo Minado Departamento del Huila 2018



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2018

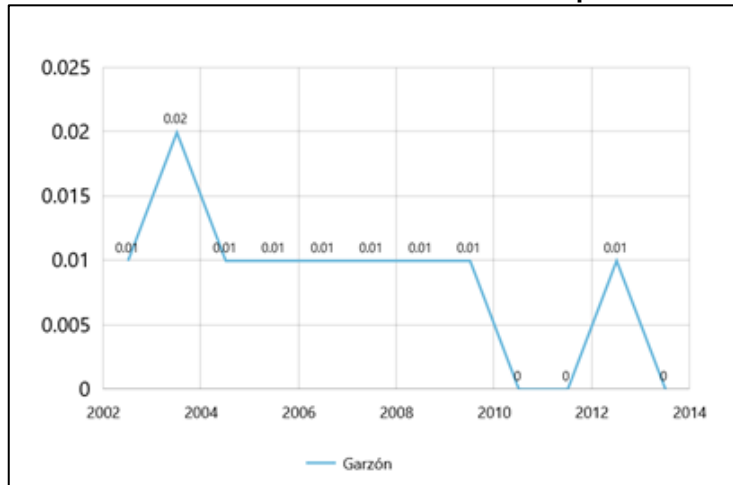


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

En el Departamento del Huila, en el periodo 2002 – 2007, la sospecha de campos minados era muy baja, solo hasta mediados del 2007 se alertaron las sospechas de campos minados, tanto así que las cifras se elevaron a 3 y se ha ido minimizando esta cifra gracias a los despejes y procesos que se llevan a cabo para tal fin.

Según información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cada vez hay un mayor número de niños y niñas expuestos a la guerra, el índice de ocurrencia de reclutamiento para niños, niñas y adolescentes en nuestro municipio es muy bajo, solo el 0,2% de probabilidad de que se presente, esta cifra es baja gracias al hecho de no estar ubicados directamente en zonas de conflicto armado permanente.

Ilustración 78 - Incidencia de Conflicto Municipio de Garzón



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

En general se observa una baja tendencia en la variable, solo en el año 2003 se presentó el índice más elevado con un valor de 2,02. Desde el año 2004 fue estable hasta el 2010, a partir del cual la variable presentó un comportamiento por debajo de 1. Esto teniendo en cuenta las características particulares del conflicto armado en nuestro municipio, las cuales se miden a partir de las siguientes seis variables: acciones armadas, homicidio, secuestro, víctimas de minas antipersonal, desplazamiento forzado, etc.

El riesgo de victimización se entiende como la posibilidad de ocurrencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves, como la posibilidad de que una amenaza en el municipio de Garzón se convierta en

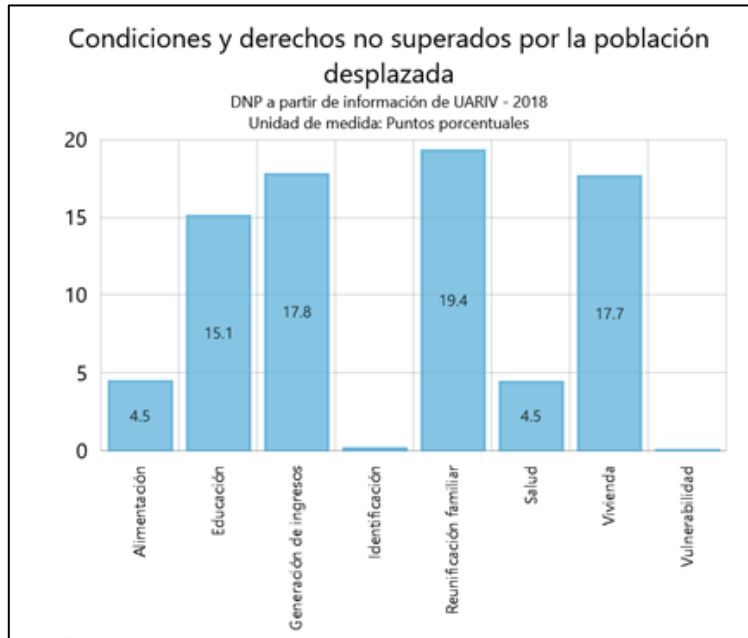


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

violación efectiva. En este sentido, el índice de riesgo de victimización para el Municipio es Medio, posiblemente por estar rodeado por zonas donde frecuentemente se presentan hechos de conflicto, lo cual provoca que las víctimas se desplacen hacia el territorio y sean registradas como posibles víctimas.

195

Ilustración 79 - Derechos no superados por víctimas de desplazamiento Municipio de Garzón



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Las condiciones y derechos de la población desplazada siguen siendo un flagelo, tal como se aprecia en la gráfica anterior, se refleja que la educación, la generación de ingresos, la reunificación familiar y vivienda son los derechos con menor condición de superación presentados en los estudios realizados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Se evidencia que el retorno de estas personas a una vida estable y productiva es complejo.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.4 LÍNEA ESTRATEGICA 4: TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑOS

196

LINEA ESTRATÉGICA		SECTOR	COD
4 	TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑOS	VIVIENDA	40
		MINAS Y ENERGIA	21
		TRANSPORTE	24

2.3.4.1 SECTOR VIVIENDA

2.3.4.1.1 NORMATIVIDAD

El sector vivienda se encuentra reglamentado mediante la Ley 715 de 2001 art. 76.2, Ley 1537 de 2012 arts. 3-4, Ley 387 de 1997 art.17 y Decreto 1084 de 2015 art 2.2.7.1.5, las cuales se enfocan en el desarrollo de programas de vivienda; promoción y apoyo de programas o proyectos de vivienda de interés social o de interés prioritarios; toma de decisiones que promuevan la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en sus territorios que permitan el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y social, garantizando el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos; contribución en la ejecución de la política habitacional para las víctimas del conflicto armado, afectadas por despojo, abandono, pérdida o detrimento de la vivienda; y en la implementación de un programa de alojamiento temporal en condiciones dignas para los hogares víctimas del desplazamiento forzado, en los términos que define la ley.

2.3.4.1.2 DIAGNÓSTICO

El sector vivienda reúne todo lo relacionado con el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, acceso a soluciones de vivienda y ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

A continuación, se expone la información referente al sector vivienda de acuerdo a los datos recopilados por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE (a través



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

del Censo poblacional del año 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018), y del DNP.

197

Tabla 37 - Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

Zona	Total hogares	Hogares sin déficit	Hogares en déficit	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo
Cabecera	8.486	7.037	1.449	809	639
Resto	7.877	3.135	4.742	598	4.144
Total	16.363	10.173	6.190	1.407	4.783

Fuente: DANE

Para el año 2005 el total de hogares en el Municipio de Garzón fue de 16.363, de los cuales un 52% corresponde a la cabecera municipal, y el 48% restante al área catalogada como Resto. Por otro lado, el 38% del total de hogares se encontraban en déficit de vivienda (6.190), lo cual implica que un 23% presentaban déficit cuantitativo (sin vivienda) y el 77% restante déficit cualitativo (vivienda en malas condiciones).

Tabla 38 – Viviendas según áreas (Cabecera, Centro poblado, Rural disperso y Total) y tipos de vivienda

Tipo de vivienda	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
Casa	9.412	2006	8450	19.868
Apartamento	4.308	101	110	4.519
Tipo cuarto	575	62	193	830
Vivienda tradicional indígena	0	1	3	4
Vivienda tradicional étnica	2	0	2	4
Otro tipo de vivienda	18	10	17	45
Total	14.315	2180	8775	25.270

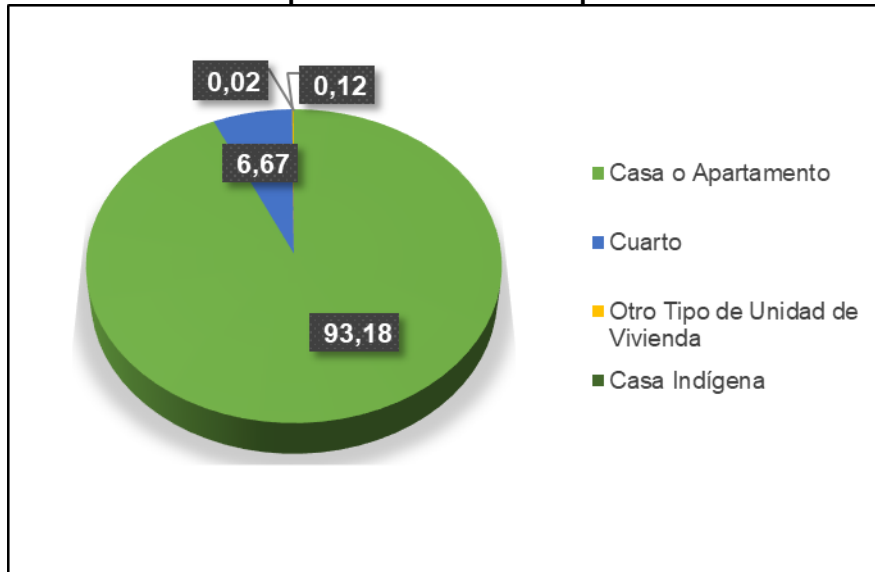
Fuente: DANE CNPV 2018.

Según información del Censo Nacional De Población y Vivienda del 2018, en dicho periodo fueron censadas 25.270 viviendas de diversos tipos, de las cuales el 79% eran casas, el 18% apartamentos, el 3% tipo cuarto, 0.016% vivienda tradicional indígena, el 0.016% vivienda tradicional étnica y el 0.178% otros tipos de vivienda.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

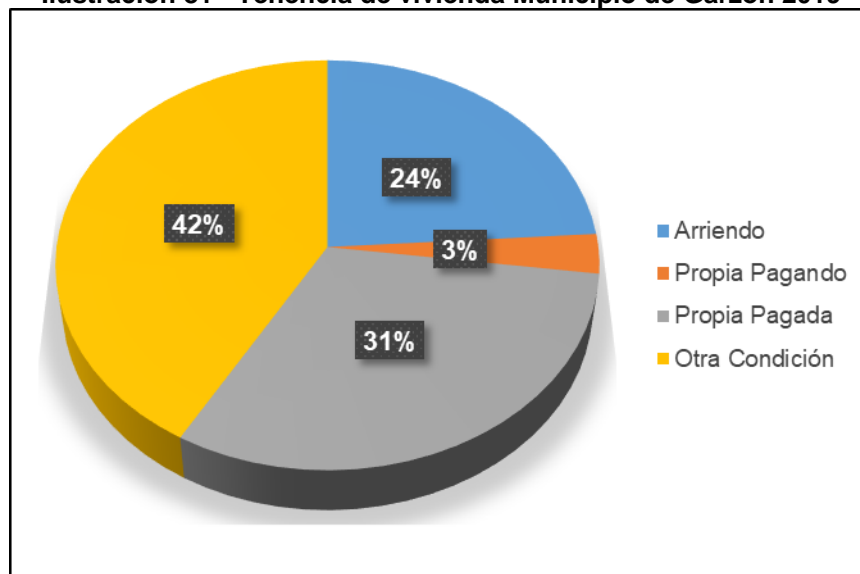
Ilustración 80 - Tipos de vivienda Municipio de Garzón 2019



Fuente: SISBEN Corte diciembre de 2019.

En la gráfica anterior se evidencia que para el año 2019 aproximadamente el 93,18% de las viviendas presentes en el Municipio correspondían a casas o apartamentos, seguido de los cuartos con un 6,67%.

Ilustración 81 - Tenencia de vivienda Municipio de Garzón 2019



Fuente: SISBEN Corte diciembre de 2019.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

La principal forma de tenencia de vivienda en el Municipio para el año 2019 fue la no convencional con un 42% aproximadamente, mientras que el 31% figuraban con casa propia pagada, y el 27% pagaban un arriendo.

199

Tabla 39 - Viviendas según condición de ocupación por área

Ocupación de viviendas	Cabecera	Resto	Total
Con personas ausentes	309	33	342
De uso temporal	891	1.314	2.205
Desocupadas	1.621	1.119	2.740
Con personas presentes	11.494	8.489	19.983
Total	14.315	10.955	25.270

Fuente: DANE CNPV 2018.

Según la tabla anterior, para el año 2018 se contabilizaron 25.270 viviendas, de las cuales el 57% estaban presentes en las cabeceras municipales, y el 43% restante en el resto municipal (centros poblados y rural disperso).

Tabla 40 - Unidades de vivienda, hogares y población censada

Zona	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
Cabecera	14.315	12.048	38.923
Resto	10.955	8.930	33.459
Total	25.270	20.978	72.382

Fuente: DANE CNPV 2018.

En el año 2018 la población fue de 72.382, el 54% perteneciente a la cabecera municipal, y el 46% al resto. Por otro lado, la cantidad de viviendas fue mayor (25.270) que la cantidad de hogares existentes en el municipio (20.978).

Tabla 41 – Personas en Hogares Particulares y Lugares Especiales de Alojamiento (LEA)

Zona	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total
Cabecera	36.174	594	38.923
Resto	29.145	398	33.459
Total	65.319	992	72.382

Fuente: DANE CNPV 2018.

Del total de la población el 99% se alojaban o habitaban hogares particulares, es decir, en vivienda propia, conviviendo con familiares u otros hogares, o pagano arrendamiento; mientras que el 1% restante habitaban lugares especiales de alojamiento (instituciones privadas o públicas, paga diarios o lugares de consumo).



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.4.1.2.1 Vivienda de interés social

200

El Municipio de Garzón cuenta con el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana creado mediante Acuerdo Municipal No. 034 del 2 de diciembre de 1992. A dicha entidad le compete el diseño, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de vivienda municipal rural y urbana, el cual fue creado con el propósito de fomentar el apoyo de la vivienda de interés social y contribuir al desarrollo de una Política Municipal de Vivienda y al establecimiento de un sistema de orientación, gestión y seguimiento a los programas habitacionales proyectados y apalancados por la administración municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Garzón, registra que el total de organizaciones de vivienda inscritas y con respaldo jurídico son 35 urbanas y 4 rurales, de las cuales 6 urbanizaciones cuentan con casas parcialmente construidas, 24 se encuentran en proceso de construcción, 5 no poseen lote propio.

Según datos tomados de los registros del Fondo de vivienda municipal, 2.461 Familias se encuentran afiliadas a Organizaciones legalmente constituidas, de las cuales solo 365 viviendas tienen sus casas construidas mediante subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, mediante la modalidad de esfuerzo territorial, esto equivale al 14,83%, presentándose un déficit de 2.096 viviendas para igual número de familias, lo que equivale al 85,17%.

A partir de la información captada en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad, en las cuales las personas expresaron las principales necesidades en materia de vivienda de sus sectores de interés o residencia, la comunidad manifestó:

Tabla 42 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de vivienda

Ítem	Principales problemáticas
1	Existencia de una gran cantidad de viviendas en malas condiciones.
2	Presencia de hogares con condiciones especiales sin vivienda.
3	Falta de interés de líderes y de la administración con el fin de gestionar recursos para proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva.
4	Insuficiente cobertura en servicio de acueducto y alcantarillado.
5	Dificultades en legalización de predios.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

La comunidad en general fue clara al manifestar la necesidad de la realización de un diagnóstico futuro puerta a puerta de los sectores más vulnerables, con el propósito de priorizar y otorgar mejoramientos de vivienda y estudiar la viabilidad de proyectos de construcción de vivienda nueva; de igual manera, la necesidad de divulgar y socializar con la comunidad los proyectos de vivienda que se estén gestionando para poder aspirar a ser beneficiarios.

Así mismo, se hace necesaria la presentación de proyectos y gestión de recursos para obras de ampliación de cobertura de los servicios de acueducto y de alcantarillado, así como también la puesta en marcha de la actualización del PBOT con el fin de brindar soluciones en materia de legalización de predios, expansión del territorio, entre otros.

2.3.4.1.2.2 Agua potable y saneamiento básico

Los servicios de agua potable y saneamiento básico son prestados por medio de las Empresas Públicas de Garzón EMPUGAR E.S.P., la cual, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en las Leyes 152 de 1994, 489 de 1998, 1474 de 2011 y 1712 de 2014, en concordancia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, logró cumplir unas metas claras para el mejoramiento de las coberturas, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona urbana para la vigencia 2019. Según el Informe de gestión EMPUGAR E.S.P del año 2019, se tienen los siguientes logros:

- **Gestión operativa:** realizó obras de construcción, mantenimiento y reparación de la infraestructura para garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Garzón-Huila (obras de expansión, reposición, mantenimiento e instalación de redes en los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio).

Tabla 43- Logros en instalación de redes de acueducto y alcantarillado 2018 - 2019

Descripción	Unidad	Acueducto	Alcantarillado
Red instalada	Metros lineales	1.100	2.052
Costo de instalación	Pesos	\$ 1.000.000.000	\$ 641.278.178
Población beneficiada	Personas	1.000	504
Sector beneficiado	Zona	Expansión urbana	Urbana

Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

En términos de reparación de las redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana, durante el período 2018, se repararon 152 fugas en el sistema de acueducto; como consecuencia se afectaron 60.337 suscriptores y un total de horas de suspensión del servicio de 370. En cuanto a alcantarillado, se realizaron 510 revisiones y mantenimiento preventivo a pozos, se limpiaron 359 sumideros y se realizaron 6 reparaciones a las redes. Para la vigencia 2019, se realizaron 960 revisiones y mantenimiento preventivo a pozos de alcantarillado, se limpiaron 690 sumideros y se realizaron 12 reparaciones a las redes de alcantarillado.

- **Gestión de tratamiento:** Las Empresa Públicas de Garzón EMPUGAR E.S.P., implementó estrategias y acciones con el fin de asegurar la continuidad y calidad del servicio de agua potable a la población de la zona urbana, de acuerdo al Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007.

Tabla 44- Producción de agua potable de tratamiento

Periodo	M ³ captados	M ³ tratados	M ³ producidos
Enero	513.950	513.950	344.724
Febrero	478.830	478.830	365.017
Marzo	449.680	449.680	349.700
Abril	437.252	437.252	333.368
Mayo	415.839	415.839	306.520
Junio	419.544	419.544	322.283
Julio	419.272	419.272	318.923
Agosto	415.002	415.002	318.206
Septiembre	427.933	427.933	330.833
Octubre	420.562	420.562	322.170
Noviembre	414.202	414.202	331.174
Diciembre	414.202	414.202	331.174
Total	5.226.268	5.226.268	3.974.092
Promedio	435.522	435.522	331.174

Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019.

Durante el año 2019 fueron tratados en promedio 435.522 m³ de agua potable, de los cuales, teniendo en cuenta las horas de suspensión y lavado de filtros, se produjeron aproximadamente 331.174 m³, con caudal promedio de salida de 200 litros/segundo.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

A la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, durante la vigencia 2019, ingresaron en total 10.585 bultos de coagulante (Sulfato de aluminio granulado tipo B en bulto de 25 Kg) y 17 contenedores de desinfectante (Cloro gaseoso en contenedor de 900 Kg).

203

Durante la vigencia 2018 en la PTAP se puso en marcha la construcción Plan maestro de Acueducto municipio de Garzón Fase 1: Cámara de entrada o Caja de distribución con renovación total de la aducción (tubería desde los desarenadores); optimización del canal de entrada (se cambió la estructura a tipo Vertedero); construcción de una cámara de contacto; construcción de dos tanques de almacenamiento nuevos con capacidad de 3.300 m³ entre ambos (para un total de 4 tanques de reserva y 5.500m³ de agua potable aproximadamente).

En cuanto al año 2019, se enfatizó en la adecuación y remodelación de diferentes áreas de la PTAP: Reubicación de un baño y adecuación de esta área para la instalación de una ducha de seguridad con entradas de fácil acceso a los laboratorios microbiológicos; ampliación y optimización del Laboratorio de Microbiología (separación física de las áreas de siembra e incubación, mejoramiento del área de lavado e instalación de un extractor de aire, instalación de puerta en aluminio y acrílico corrediza para el ingreso); mejora del laboratorio Fisicoquímico (se reemplazó los gabinetes del laboratorio de madera por otros de acrílico, se construyó una poceta de lavado, instalación eléctrica para el montaje de un Destilador); creación del área de recepción de muestras, área de almacenamiento, central de residuos sólidos, área de operadores y oficina de control; pintura de instalaciones; entre otros.

Tabla 45 - Proporción de agua no contabilizada y agua facturada

Descripción	Unidad	Total
Agua producida	Metros cúbicos	331.174
Agua facturada	Metros cúbicos	200.779
Agua extra medida	Metros cúbicos	2.597
Total agua facturada	Metros cúbicos	203.376
Diferencia Agua producida y Agua facturada	Metros cúbicos	127.798
Porcentaje Agua No Contabilizada	Porcentaje	39
Porcentaje Agua Facturada	Porcentaje	61

Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Según información de la tabla anterior, en la vigencia 2019 se facturó un 61% del total del agua producida, quedando un 39% como porcentaje de agua no contabilizada.

- **Gestión ambiental:** Se llevó a cabo planes de control ambiental los cuales se orientaban a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental que se pudieran presentar en la fuente de abastecimiento del sistema de acueducto, así como, en los vertimientos de aguas residuales, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible en la jurisdicción: jornadas de reforestación; jornadas de limpieza; seguimiento a árboles plantados; capacitaciones sobre ahorro y uso eficiente del agua; jornadas lúdicas ambientales; instalación y entrega del eco parque infantil (Centro Poblado La Jagua); gestión del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- **Gestión comercial:** A 31 de diciembre de 2019 se aumentó en un 5,9% los suscriptores al servicio de acueducto con respecto al cierre del año 2018 (94,43% del total de la población), y aumento en un 6,1% los suscriptores al servicio de alcantarillado con respecto al año 2018 (94,22% del total de la población) en la zona urbana del Municipio de Garzón-Huila.

Tabla 46 - Suscriptores servicios de agua potable y alcantarillado

Servicio	Año 2018	Año 2019	Porcentaje de variación
Suscriptores Acueducto	13.505	14.301	5,9
Suscriptores Alcantarillado	12.548	13.317	6,1

Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019.

Durante el período de 2019 se facturó por concepto de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado la suma de \$ 4.479'181.274 en total.

Tabla 47 - Facturación servicios de acueducto y alcantarillado

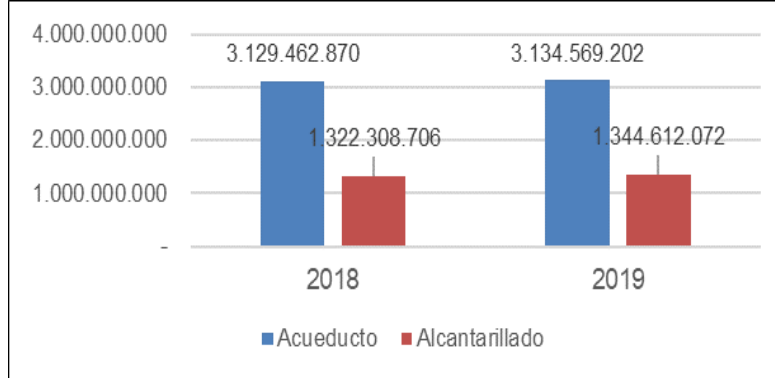
Año	Facturación Acueducto	Facturación Alcantarillado	Total facturado
2018	3.129.462.870	1.322.308.706	4.451.771.576
2019	3.134.569.202	1.344.612.072	4.479.181.274

Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 82- Comparación facturación servicios de acueducto y alcantarillado



Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019.

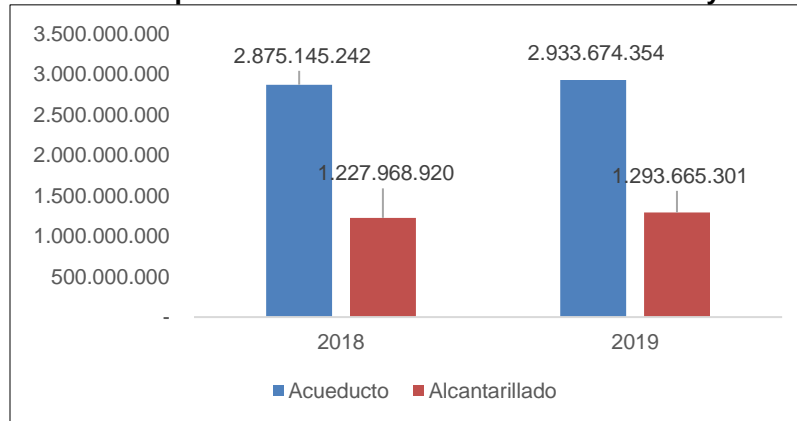
Durante el período de 2019 se recaudó por concepto de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado la suma de \$ 4.227.339.655 en total.

Tabla 48 - Recaudo servicios de acueducto y alcantarillado

Año	Recaudo Acueducto	Recaudo Alcantarillado	Total Recaudado
2018	2.875.145.242	1.227.968.920	4.103.114.162
2019	2.933.674.354	1.293.665.301	4.227.339.655

Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019.

Ilustración 83 - Comparación recaudo servicios de acueducto y alcantarillado



Fuente: Informe de gestión EMPUGAR E.S.P. vigencia 2019.

EMPUGAR E.S.P. durante la vigencia de enero a diciembre de 2019, logró hacer una recuperación de cartera por la suma de \$100'786,500; quedando a 31 de diciembre de 2019 una cartera morosa total de \$377'267,900.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

A continuación, se expone la información referente a agua potable y alcantarillado de acuerdo a los datos recopilados por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE.

Tabla 49 - Comparación cobertura de acueducto y alcantarillado años 2005 y 2016

Año	Acueducto	Alcantarillado
2005	78,80%	58%
2016	30,1%	27,7%
Diferencia	48,7%	30,3%

Fuente: DANE Censo 2005 y DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2016.

La tabla anterior expone una diferencia notable en la tasa de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Garzón en el periodo desde 2005 a 2016. En los diez años transcurridos la cobertura del servicio de acueducto disminuyó en un 48,7%, y la cobertura del servicio de alcantarillado se redujo a un 30,3%; esto como consecuencia principalmente del aumento de la población, y por ende, aumento de las viviendas y nuevos barrios que se han ido instaurando en todo el territorio municipal.

2.3.4.1.2.3 Ordenamiento territorial

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) es un instrumento técnico político de planificación que permite establecer la localización de los usos del suelo de la ocupación y aprovechamiento del territorio. Permite identificar y programar la inversión pública y regular la actuación privada en el Municipio, dirigido a poner en práctica el modelo de ordenamiento territorial adoptado a largo plazo, el cual es concebido como un proyecto de futuro deseable del Municipio. Debe ser un mecanismo de participación democrática, que ayude al fortalecimiento de la sociedad para que en forma integrada cada sector aporte a la satisfacción de demandas y necesidades de desarrollo local.

Actualmente el PBOT no refleja fielmente la realidad del territorio. El Municipio de Garzón posee una gran cantidad de tierras aspirantes a ser catalogadas como área de expansión, y de terrenos en zonas rurales aspirantes a ser reconocidos como zona urbana. Por otro lado, existen diversas zonas con calificación de riesgo errónea, y paradójicamente, otras tantas que, si ameritan dicha calificación y no la tienen, lo cual dificulta la expansión y pone en riesgo la vida de muchos habitantes del municipio. Los anteriores cambios y mejoras en la composición del territorio se



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

encuentran contemplados en la actualización del PBOT que se realizará próximamente, lo cual traerá grandes beneficios para la población en general.

2.3.4.1.2.4 Equipamiento

La normatividad mediante la cual se rige el sector equipamiento municipal abarca el Artículo 311 de la Constitución política, la Ley 715 de 2001 art. 76.12, Ley 1551 de 2012 art. 6 y el Decreto 1084 de 2015 art. 2.2.6.6.3. Se encaminan principalmente en el deber del municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes; construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad; y garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El Municipio de Garzón cuenta con diversos espacios de reunión y zonas de esparcimiento y recreación en todo el territorio, aunque gran parte de ellos se encuentran en mal estado y presentan inactividad por la misma razón. Tanto en la zona urbana como rural se evidencia la necesidad de dotar de más espacios deportivos, recreativos, lúdicos, para reuniones comunitarias y de esparcimiento familiar.

Tabla 50 - Componente de equipamiento zona urbana por áreas de influencia y localización

Área de influencia	Componente de equipamiento	Localización
Local	Espacios recreativos activos (polideportivos)	Nazareth
		Minuto de Dios
		El Bosque
		Las Mercedes
		La Gaitana
		Juan Pablo II



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Área de influencia	Componente de equipamiento	Localización
		Santa Teresa
		Veinte de Julio
		Los Samanes
		Los Guaduales
		Julio Bahamón Puyo
		San Vicente de Paúl
		Independencia
Zonal	Zonas de protección y conservación	Rondas de protección hídrica y zonas de restricción alta
	Escenarios recreativos activos y pasivos	Casco urbano
	Patinódromo	Oriente del casco urbano
	Estadio de baloncesto	Norte del casco urbano
	Parque Central	Barrio el Centro
	Edificio Alcaldía Municipal	Barrio el Centro
	Plaza de mercado	Sur del casco urbano
	Cementerio	Sur del casco urbano
	Antiguo Matadero Municipal	Occidente del casco urbano
	Malecón ribera quebrada de Garzón	Noreste del casco urbano
	Centro Recreacional Manila	Noroeste del casco urbano
Regional	Concha Acústica Ramiro Chávarro Vargas	Sur del casco urbano
	Villa Olímpica Orlando Losada Buendía	Sur del casco urbano

208

Fuente: Elaboración propia con información de la administración municipal.

Después de escuchar las inquietudes de la comunidad residente en el municipio, se llegó a la siguiente información en cuanto a las principales problemáticas o carencias en materia de equipamiento en cada una de las zonas visitadas.

Tabla 51 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de equipamiento municipal

Ítem	Principales problemáticas
1	Parques infantiles en malas condiciones
2	Insuficientes parques infantiles a disposición de la comunidad.
3	Casetas comunales en malas condiciones físicas.
4	Carencia de casetas comunales en varias zonas del municipio.
5	Insuficientes espacios deportivos, de recreación y esparcimiento familiar.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo

Expuestas las situaciones anteriores la comunidad solicita la revisión y evaluación para la gestión de las siguientes necesidades:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Mejoramiento de vivienda en zona rural.
- Estudios, diseños y construcción de ampliación, optimización y construcción de sistemas de acueductos y alcantarillados en la zona rural.
- Actualización al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Construcción de parques biosaludables, escenarios deportivos, casetas comunales, entre otros.
- Mejoramiento de parques infantiles y espacio público.

209

2.3.4.2 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

2.3.4.2.1 NORMATIVIDAD

El sector de minas y energía se reglamenta mediante el Decreto número 1073 del 26 mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía. Ley 1530 de 2012 Numeral 8º, artículo 2, por el cual el Ministerio de Minas y Energía, en ejercicio de sus funciones, incentivará el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables. Decreto 257 de 2004, por el cual se modifica la Estructura del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, quien en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía deberá elaborar los planes, programas y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas. Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, la cual establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

2.3.4.2.2 DIAGNÓSTICO

2.3.4.2.2.1 Servicio público de gas

La empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. presta el servicio de red de gaseoducto en la zona urbana y algunas zonas rurales del Municipio de Garzón; sin embargo, todavía las empresas Gas Opita y Gas País ofrecen sus servicios con pipeta en el área urbana y rural. Cabe resaltar que estas dos últimas tienen mayor



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

cubrimiento en las veredas, debido a que se presenta un amplio déficit del servicio en el sector rural por carencia de red de gaseoductos.

El Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI arrojó las siguientes cifras en materia del servicio del gas natural, en donde se puede observar un crecimiento constante en la cantidad de suscriptores al servicio, entre los periodos del 2017 al 2019.

Tabla 52 -Suscriptores servicio de gas natural

Estrato	Suscriptores		
	Año 2017	Año 2018	Año 2019
1	3.971	4.264	4.816
2	7.290	7.776	8.380
3	1.889	1.910	1.961
4	239	260	271
5	1	1	-
6	1	-	-
Total	13.391	14.211	15.428

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI

2.3.4.2.2 Servicio público de energía

La prestación del servicio de energía eléctrica está a cargo de la empresa Electrificadora del Huila – ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

A continuación, se relacionan la cantidad de suscriptores residenciales al servicio de energía eléctrica en los años 2017, 2018, y 2019. Se observa una notable disminución de suscriptores en el Estrato 1 y 2 desde el año 2017 al 2019.

Tabla 53 - Suscriptores servicio de energía eléctrica residencial

Estrato	Suscriptores residenciales		
	Año 2017	Año 2018	Año 2019
1	5.089	3.963	4.030
2	10.084	8.246	8.528
3	2.590	2.564	2.597
4	502	532	531
5	1	1	1
6	2	1	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

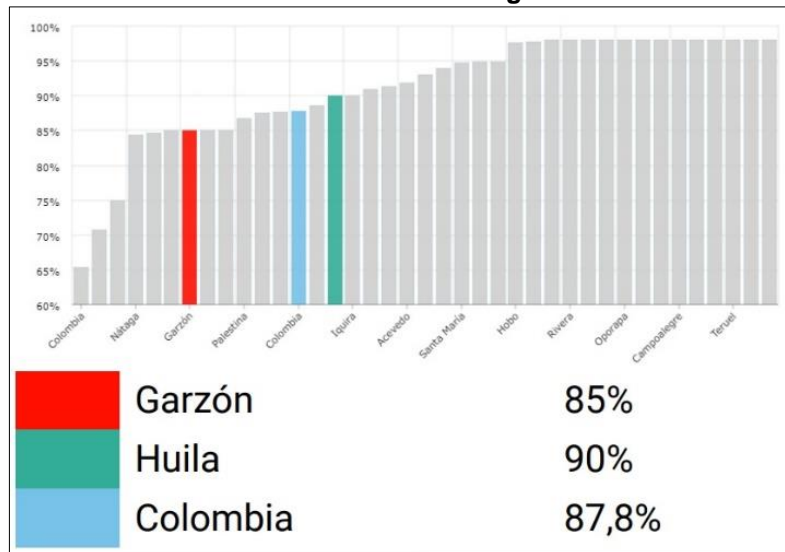
Estrato	Suscriptores residenciales		
	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Total	18.268	15.307	15.688

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI

211

En la siguiente ilustración se puede observar el porcentaje de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural del Municipio para el año 2016, la cual fue del 85%. Realizando la comparación con la cobertura del Departamento y el País, Garzón presenta un nivel alto de cobertura, la cual se espera alcanzar al máximo del 100% en un futuro.

Ilustración 84 - Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente: DNP a partir de información del IDEAM y SGC – 2016

La cantidad de suscriptores no residenciales al servicio de energía eléctrica, es decir, las empresas del sector industrial, comercial, oficial y otros, no han tenido grandes cambios en el periodo de 2017 a 2019. Se observa aumento en el sector comercial y otros, mientras que los sectores industrial y oficial presentan una leve disminución.

Tabla 54 - Suscriptores servicio de energía eléctrica no residencial

Sector	Suscriptores no residenciales		
	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Industrial	73	74	70
Comercial	1.450	1.474	1.503



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Suscriptores no residenciales		
	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Oficial	117	87	85
Otros	50	105	115
Total	1.690	1.740	1.773

212

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI

El servicio de alumbrado público de Garzón se encuentra a cargo del Municipio, coordinado directamente por el Departamento Administrativo de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Vial, quien es el encargado y/o responsable de realizar los procesos de mantenimiento, reparación, adecuación, ampliación y/o modernización del mismo.

El ente comercializador que se encarga del suministro de energía eléctrica en el Municipio de Garzón es la Electrificadora Del Huila - ELECTROHUILA S.A. E.S.P., quien a través de sus facturas mensuales realiza el recaudo por tarifa aplicada a todos los usuarios inscritos al mismo, realizando al final de cada periodo el correspondiente cruce de cuentas con la entidad.

La Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P. dentro de las actas de cruces de cuentas que presenta a la alcaldía municipal exhibe la información como sigue:

- Cincuenta y siete (57) cuentas con medidor.
- Siete (7) cuentas por circuitos de aforo.

Dentro de esta información se encuentra detallado el número de cuenta, la cantidad de kilovatios-hora (Kwh) consumidos y el valor facturado para cada periodo correspondiente a la tarifa aplicada por el comercializador, como se detalla a continuación:

Tabla 55 - Información de consumo actas de cruce Electrificadora del Huila – Cuentas con medidor

Ítem	Código	Kwh	Valor
1	533941139	338	205.530
2	543617580	258	156.810
3	378520131	2.840	1.728.970
4	960028907	655	398.300
5	960027120	483	293.710
6	522328452	-	-
7	522304506	-	-
8	355948132	527	320.460
9	356072943	222	135.000



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ítem	Código	Kwh	Valor
10	378728011	585	355.730
11	358431536	164	99.730
12	360449376	75	45.610
13	312502851	109	66.280
14	933873675	164	99.730
15	355952319	159	96.690
16	375045202	40	24.320
17	312369230	194	117.970
18	360033557	43	26.150
19	351044315	232	141.060
20	355949919	134	81.480
21	360422059	345	209.790
22	312484930	115	69.930
23	312481589	28	17.030
24	312488068	175	107.020
25	312483153	-	-
26	411424588	83	50.470
27	411425263	84	51.080
28	312238979	89	54.120
29	312475748	-	-
30	312476525	-	-
31	371060529	132	80.270
32	419661497	82	49.860
33	379315502	3.896	2.369.110
34	379311474	-	-
35	379317166	-	-
36	383732570	295	179.390
37	695243573	274	166.620
38	695395469	10	6.080
39	695433328	64	36.920
40	696355722	31	18.850
41	695051354	213	129.520
42	695394782	-	-
43	712888108	-	-
44	712885311	-	-
45	930904873	293	178.170
46	916248888	600	364.850
47	858588502	-	-
48	888080982	136	82.700
49	921269785	71	43.170
50	712884534	8	4.970
51	953975014	-	-



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ítem	Código	Kwh	Valor
52	953974337	-	-
53	953973550	-	-
54	949952502	152	92.430
55	953972773	-	-
56	953971996	-	-
57	959284191	-	159.930
Total		14.398	8.915.810

214

Fuente: ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

Tabla 56 - Información de consumo actas de cruce Electrificadora del Huila – Cuentas por circuitos de aforo

Ítem	Código	Kwh	Valor
1	392518788	9.172	4.581.540
2	258572737	58.256	29.099.670
3	392516114	13.036	6.511.860
4	392530270	14.666	7.325.870
5	392524529	52.837	26.392.610
6	392525206	6.988	3.490.600
7	392513873	54.361	27.154.060
Total Alumbrado		209.316	104.556.210

Fuente: ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

El inventario base de luminarias de alumbrado público del Municipio de Garzón realizado por parte del mismo y la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. corresponde a:

Tabla 57 - Inventario de aforo alumbrado público Municipio de Garzón

Circuito La Novena			Circuito Rural La Jagua	Circuito La Decima	Circuito La Pita	Circuito Garzón Rioloro	Circuito San Antonio	Circuito Zuluaga	Total Numero
Tipo	W	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
Sodio	70	1169	124	1293	430	229	83	229	3557
	150	75	4	75	56	6	1	18	235
	250	1	1	4	37	1	4	1	49
	400								0
Mercurio	125		1		73	9	3	26	112
	250	4			15	1	19	11	50
	400		4	64					68
Metal-halide	400	57	11		135	15	22	16	256
Halógena	50	75							75



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Circuito La Novena			Circuito Rural La Jagua	Circuito La Decima	Circuito La Pita	Circuito Garzón Rioloro	Circuito San Antonio	Circuito Zuluaga	Total Numero
Tipo	W	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
Bombillo	120				47				47
	70							24	24
	50			38		3			41
Total		1381	145	1474	793	264	132	325	4514

215

Fuente: ELECTROHUILA S.A. E.S.P 2020

Con base en lo anterior, se puede observar que el municipio cuenta con algunas deficiencias en lo que refiere al sistema de alumbrado público. En sus inventarios hay una cantidad significativa de luminarias y equipos con muchos años de servicio, lo cual hace necesario que se realicen mantenimientos y reparaciones periódicas, debido al daño ocasionado en los dispositivos eléctricos existentes por deterioro natural de los mismos en el tiempo y su uso.

De igual forma, se evidencia una gran falla en la actualización de los sistemas de alumbrado público por parte de la administración municipal, correspondiente a la carencia de instalación de luminarias tipo Led, la cual es una tecnología de bajo consumo que tiene mejor eficiencia y que propicia el uso racional y eficiente de energía URE en iluminación.

La tabla continua presenta el saldo a favor del municipio o ingresos recibidos durante los años 2018 y 2019 por concepto de alumbrado público. Se puede observar que para el año 2019 los ingresos fueron de aproximadamente el doble de los recibidos el año 2018.

Tabla 58 - Ingresos municipales por concepto de alumbrado público año 2018 - 2019

Periodo	Saldo a favor del municipio	
	Año 2018 (\$)	Año 2019 (\$)
Enero	19.854.401	40.438.932
Febrero	27.785.410	32.258.928
Marzo	14.129.020	14.483.453
Abril	10.099.175	33.172.708
Mayo	18.294.867	32.559.607
Junio	12.364.655	25.837.878
Julio	11.008.600	35.126.322
Agosto	22.250.935	32.146.272
Septiembre	12.841.318	38.900.611



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Periodo	Saldo a favor del municipio	
	Año 2018 (\$)	Año 2019 (\$)
Octubre	8.885.970	45.049.891
Noviembre	15.100.316	43.742.083
Diciembre	29.118.086	67.871.517
Total	201.732.753	441.588.202

216

Fuente: ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

2.3.4.2.2.3 CANTERAS

Según el glosario técnico del Ministerio de Minas y Energía, cantera es el sistema de explotación a cielo abierto para extraer rocas o minerales no disgregados, utilizados como material de construcción.

En el Municipio de Garzón actualmente hay 23 canteras como se evidencia a continuación:

Ilustración 85 - Inventario de canteras Municipio de Garzón

Ítem	Cantera	Vereda de ubicación	Estado	Trámite Legal
1	Agua Blanca	Agua Blanca	Activa	No
2	Mirado Agua Caliente	Agua Caliente	Activa	Si
3	Ferrer	Potrerrillos	Activa	Si
4	Cuatro Vientos	La Pita	Activa	Si
5	La Ulama	La Ulama	Activa	No
6	Monserrate	Monserrate	Activa	Vencida
7	Monserrate 2	Monserrate	Activa	No
8	El Recreo	El Recreo	Activa	No
9	Pan de Azúcar	Pan de Azúcar	Inactiva	No
10	El Rosario	El Rosario	Activa	No
11	San Rafael	San Rafael	Activa	No
12	La Parabólica	La Cabaña	Activa	No
13	Paloquemao	Paloquemao	Inactiva	No
14	San Luis	Unión Agua Caliente	Activa	No
15	San Miguel	San Miguel	Inactiva	No
16	El Batán	El Batán	Inactiva	No
17	La Alejandría	La Alejandría	Inactiva	No
18	La Trinidad	La Trinidad	Activa	No
19	El Vergel	El Vergel	Activa	No
20	Sector Las Mercedes	Sector Las Mercedes	Activa	No
21	Vega de Platanares	Vega de Platanares	Inactiva	No
22	Filo de Guayabal	Filo de Guayabal	Activa	No
23	Monserrate Alto	Monserrate	Activa	No

Fuente: Oficina DAP - DAMA

De las 23 canteras existentes en el Municipio de Garzón, 17 se encuentran activas, pero de esa cantidad tan sólo 3 cuentan con su respectiva certificación de legalización.

217

En cada uno de los talleres para la construcción del Plan de Desarrollo realizados con la comunidad se evidenció una serie de problemáticas concurrentes en relación a la oferta del servicio de alumbrado público, canteras y principalmente, en la oferta del servicio de gas natural.

Tabla 59 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de minas y energía.

Ítem	Principales problemáticas
1	Insuficiente cobertura del servicio de alumbrado público.
2	Gran cantidad de lámparas de alumbrado público en mal estado.
3	Insuficiente cobertura de red de gas natural domiciliario en todo el territorio municipal.
4	Insuficientes canteras certificadas y con su respectivo plan de manejo ambiental.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

2.3.4.2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Existe una marcada reclamación por parte de la comunidad en cuanto a la carencia del servicio de gas natural en varios sectores, principalmente de la zona rural; de igual manera, se evidenció la necesidad de la ampliación de la red de alumbrado público y el mantenimiento de la red existente en todo el municipio, y de la realización de los trámites administrativos correspondientes para la certificación de las canteras existentes.

Dado lo anterior la comunidad recomienda revisar y evaluar:

- Gestión para la instalación del sistema de gas natural domiciliario en la zona rural.
- Mantenimiento en la red de alumbrado público tanto en la zona rural como urbana.
- Instalación de alumbrado público en varios sectores y zonas comunes del casco urbano y zona rural (parques, polideportivos, etc.).



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Certificación de canteras para explotación de materiales para construcción, con su respectivo plan de manejo ambiental.

218

2.3.4.3 SECTOR TRANSPORTE – INFRAESTRUCTURA VIAL

2.3.4.3.1 NORMATIVIDAD

El sector Transporte se encuentra reglamentado a escala nacional por la Ley 715 de 2001 art. 76.4, la Ley 105 de 1993 arts. 19, 20 y 38, la Ley 768 de 2002 art. 17, la Ley 1617 de 2013 art. 80, y la Ley 1551 de 2012 art. 6. Las cuales establecen el deber del orden nacional y de las entidades territoriales en cuanto a la construcción y conservación de la infraestructura vial municipal, la determinación adecuada de las prioridades municipales en términos viales, así como el seguimiento a las funciones de los municipios, donde se busque el desarrollo humano y económico, siendo las vías un pilar relevante en este aspecto.

2.3.4.3.2 DIAGNÓSTICO

El municipio de Garzón goza de una red vial de orden nacional, departamental y municipal, que conectan al municipio con el resto del país, con el resto del departamento, y el área urbana y rural del municipio, respectivamente, facilitando la movilidad peatonal y vehicular de la población en general.

En el ámbito urbano las vías son la estructura generadora del proceso de urbanización, en el Municipio se identifican las calles 7 y 6 generando el crecimiento oriente - occidente y las carreras 7 y 10 orientando el crecimiento urbano hacia el norte y sur, son estos ejes los que generan las zonas de expansión del Municipio. No obstante, es importante resaltar que la carrera 10 es el eje que origina la conectividad hacia el Norte con el Municipio de Gigante y por ende a la ciudad capital Neiva, de donde se desprende su gran importancia como conector urbano-regional, y al sur la carrera 11 como conector de las zonas veredales como la Jagua, el cual es uno de los centros poblados de mayor importancia en la región.

Actualmente el casco urbano del Municipio de Garzón posee un aproximado de 93,6 Km de vías, las cuales están pavimentadas en un 90%.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

La red vial de la zona rural del Municipio está conformada por aproximadamente 120 Km de vías de segundo orden, 400 Km de vías de tercer orden y 325 Km de ramales o vías de cuarto orden. Así mismo, hoy por hoy se cuenta con aproximadamente 8 Km de tramos construidos con placa huella. Los Centros poblados de Zuluaga, San Antonio del Pescado y Paraíso cuentan con aproximadamente 1,5 Km, 1 Km y 0,7 Km de vías en concreto, respectivamente.

219

Tabla 60 - Listado de principales tramos viales del municipio y su estado.

Tramo vial	Distancia (Km)	Estado	Pavimento
Garzón –San Antonio del Pescado	26	Regular	Parcial
Garzón – Miraflores –Zuluaga	22	Bueno	Si
Garzón –El Paraíso – El Recreo	13.2	Regular	Parcial
Garzón –La Jagua	7.6	Bueno	Si
Garzón – Filo de Platanares	20	Mal	No
Garzón – El Balseadero	10	Bueno	Si

Fuente: Elaboración propia con información de la administración municipal.

La infraestructura vial del municipio de Garzón la cual conecta la zona urbana con la rural, se conforma principalmente por los tramos citados en la tabla anterior, en la cual se expone la distancia en kilómetros, el estado de las vías y del pavimento.

La gran mayoría de las vías que comunican los diferentes sectores del municipio se encuentran en malas condiciones; aunque se han adelantado obras de mantenimiento y pavimentación en el casco urbano y mantenimiento y construcción de tramos de placa huella en la zona rural, aún es evidente la gran necesidad de la comunidad por aumentar el número de proyectos para construcción de pavimento en vías principales, mantenimiento y construcción de placa huella y obras de arte en sectores estratégicos.

Tabla 61 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de infraestructura vial

Ítem	Principales problemáticas
1	Vías terciarias y ramales en mal estado (zona rural)
2	Vías principales en mal estado y sin pavimento (zona urbana y rural)
3	Tramos de vías en condiciones críticas que dificultan la movilidad en zonas rurales



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

4	Carencia de obras de arte en diferentes vías del territorio
---	---

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

2.3.4.3.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La comunidad en general del municipio expresó en las diferentes mesas de trabajo que se realizaron, la necesidad de gestionar nuevos proyectos y obras para mantenimiento de vías, construcción de pavimento, obras de arte y placa huella en diversos sectores del territorio, lo cual beneficiará directamente a la comunidad garzoneña, no solo en términos de movilidad, sino también en materia económica, debido a que se facilitará y dinamizará el transporte de productos agrícolas a los centros de acopio y comercio.

2.3.5 LINEA ESTRATÉGICA 5: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

LINEA ESTRATÉGICA		SECTOR	COD
5	PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE	AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	17
		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32

2.3.5.1 SECTOR AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

2.3.5.1.1 NORMATIVIDAD

El sector agropecuario del Municipio de Garzón se encuentra reglamentado mediante Decreto 893 de 2017 art. 7, Ley 101 de 1993 y sus modificaciones, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 715 de 2001 art. 76.3.1 - 76.3.2, Ley 1876 de 2017 arts. 24-40 y Ley 60 de 1994.

La reglamentación anterior establece ordenar el territorio rural para un uso eficiente y apropiado del suelo, según vocación y protegiendo los sistemas ecológicos



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

estratégicos; promover la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad en la zona rural; cerrar las brechas urbano-rurales; inclusión productiva de la población rural; impulsar la competitividad rural; promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural; prestar a la población el servicio público de extensión agropecuaria (acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios); trabajar en el registro de usuarios de extensión agropecuaria; establecer y coordinar con los demás niveles de gobierno programas y estrategias de promoción de proyectos productivos para la población víctima en las zonas rurales, especialmente para los desplazados, que les permitan avanzar en la superación de su situación de vulnerabilidad y en el goce efectivo de sus derechos.

221

2.3.5.1.2 DIAGNOSTICO

La economía del Municipio de Garzón se basa principalmente en el sector Agrícola; genera aproximadamente unos 8.048 empleos permanentes; seguidos del sector pecuario (ganadería, piscicultura, especies menores, entre otros) que genera unos 175 empleos permanentes. El sector agrícola tiene como producto insignia al café, que aporta el 42,81% del excedente empresarial agrícola y ocupa el 69,8% del total de las personas que están vinculadas a alguna actividad. El trabajo no es exclusivo de hombres, la mano de obra femenina y juvenil es empleada en la recolección de todo tipo de cultivos como el tabaco, por ejemplo. Así mismo se resalta que una de las razones principales de movilidad poblacional en el municipio está dada por el empleo estacional, con la consecuente ocurrencia del desempleo y subocupación en ciertas épocas del año, generando que los trabajadores temporales cambien fácilmente de actividad, lo que ocasiona una gran movilidad en algunos meses del año.

El municipio de Garzón presenta fuertes migraciones de veredas y de los municipios cercanos para trabajar en época de cosechas; igualmente esta migración tiene que ver con la oferta en la calidad de los servicios de salud y educación, mayor oferta laboral urbana y rural en cultivos comerciales de café, tabaco, arroz, cacao, entre otros. La pesca artesanal es otra actividad que genera empleo en el municipio y se realiza principalmente en grupos familiares.

Tabla 62 - Total de unidades de producción según actividad productiva desarrollada



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Actividad productiva desarrollada	Total área rural dispersa	
	UPA	UPNA
Transformación de productos agropecuarios	38	40
Industria	2	10
Comercio	21	50
Servicios	563	119
Total	624	219

222

Fuente: DANE Censo Nacional Agropecuario 2014

Según información del Censo Nacional Agropecuario 2014, fueron producidas en total 624 unidades de producción agropecuaria (UPA) y 219 unidades de producción no agropecuaria (UPNA), las cuales en su mayoría se produjeron en una actividad productiva de servicio.

Tabla 63 - Total de unidades de producción con actividad de transformación de productos agropecuarios, según tipo de actividad desarrollada

Actividad productiva desarrollada	Total área rural dispersa censada	
	UPA	UPNA
Transformación de productos agrícolas	25	3
Transformación de productos forestales	3	3
Transformación de productos pecuarios	2	15
Elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas	6	9
Elaboración de artesanías	1	9
Elaboración de biocombustibles	1	1
Total	38	40

Fuente: DANE Censo Nacional Agropecuario 2014

La información plasmada en la tabla anterior expone la cantidad de unidades de producción agropecuaria y no agropecuaria (UPA y UPNA) según la actividad productiva desarrollada. Del total de unidades producidas en UPA un 66% pertenecen a transformación de productos agrícolas, el 8% a transformación de productos forestales y el 5% a transformación de productos pecuarios; así mismo, del total de unidades producidas en UPNA el 7,5% pertenecen a transformación de productos agrícolas, otro 7,5% a transformación de productos forestales y el 37,5% a transformación de productos pecuarios.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 64 - Convenio 819 - 2015, suscrito entre el FNGRD y el Ministerio de Agricultura

Departamento		Huila
Número de municipios atendidos		37
Soluciones integrales para el acceso y uso eficiente del agua a productores rurales en las regiones del país afectadas por el fenómeno del niño	No. De afectados beneficiarios	375
	Cantidad de reservorios	375
	Valor inversión (\$)	3.002.599.653
Apoyo al fortalecimiento de pequeños y medianos productores agrícolas afectados por fenómeno del niño a nivel nacional (fertilizantes)	No. De afectados beneficiarios	14.382
	Sacos de 50 kg	21.848
	Valor inversión (\$)	1.784.271.594
Apoyo al fortalecimiento cafeteros afectados por fenómeno del niño a nivel nacional (fertilizantes)	Valor inversión inicial por municipios (\$)	1.814.250.230
	Matas de café a intervenir	8.782.695
Mantenimiento a la productividad al sector ganadero y bovino a productores rurales afectados por el fenómeno del niño mediante el suministro de suplemento alimenticio para las diferentes líneas pecuarias	No. De afectados beneficiarios	4.168
	Toneladas silos sacos de 50 kg	0
	Toneladas concentrados sacos de 40 kg	1.334
	Valor inversión (\$)	1.243.288.000
Total inversiones (\$)		7.844.409.477

223

Fuente: Consolidado Anual de Emergencias reportadas por el SNGRD año 2016.

En el año 2015 se suscribió un Convenio entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD y el Ministerio de Agricultura, el cual tenía como objeto ofrecer y brindar ayudas a la población de la zona rural de los diferentes municipios afectados por el fenómeno del niño durante los años 2015 y 2016. En la tabla anterior se presenta el consolidado de recursos invertidos en todo el territorio del Departamento del Huila.

En la tabla plasmada a continuación se exponen las cifras concernientes a los diferentes cultivos cuantificados en el Municipio para el año 2018; se relacionan las áreas de producción, toneladas producidas y el ciclo de cosecha de cada cultivo.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 65 - Tipos de cultivos Municipio de Garzón 2018

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/has)	Ciclo de cosecha
Achira	2	2	4	2.2	Anual
Aguacate	133	101	1,212	12	Permanente
Ahuyama	6	6	90	15	Transitorio
Arracacha	12	12	66	5.5	Anual
Arroz riego	20	20	113	5.8	Transitorio
Arveja	12	12	23	1.93	Transitorio
Badea	7	6	77	14	Permanente
Banano	11	11	121	11	Permanente
Caña panelera	107	49	245	5	Permanente
Cebolla de bulbo	4	4	28	7	Transitorio
Cebolla de rama	12	12	62	5.2	Transitorio
Cítricos	161	117	1,053	9	Permanente
Curuba	7	5	33	6.5	Permanente
Durazno	25	18	126	7	Permanente
Frijol	46	46	63	1.38	Transitorio
Granadilla	86	86	1,29	15	Permanente
Guanábana	39	38	375	10	Permanente
Guayaba manzana	3	3	15	5	Permanente
Habichuela	5	5	25	5	Transitorio
Hortalizas varias	10	10	45	4.5	Transitorio
Lulo	290	271	1,762	6.5	Permanente
Maíz tecnificado	70	70	298	4.26	Transitorio
Maíz tradicional	540	540	1,217	2.25	Transitorio
Mango	14	13	130	10	Permanente
Maracuyá	53	33	528	16	Permanente
Melón	10	10	160	16	Transitorio
Mora	102	102	663	6.5	Permanente
Papaya	38	36	576	16	Permanente
Patilla	5	5	70	14	Transitorio
Pepino cohombro	6	6	60	10	Transitorio
Pimentón	5	5	30	6	Transitorio
Piña	140	140	1,96	14	Permanente
Pitahaya	26	26	383	15	Permanente
Plátano	2,494	1,883	5,865	3.11	Permanente
Tabaco rubio	20	20	46	2.3	Transitorio

224



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/has)	Ciclo de cosecha
Tomate	27	27	432	16	Transitorio
Tomate de árbol	36	27	149	5.5	Permanente
Uva	42	36	391	11	Permanente
Yuca	25	25	150	6	Anual

225

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA 2018

2.3.5.1.2.1 Sector Cafetero

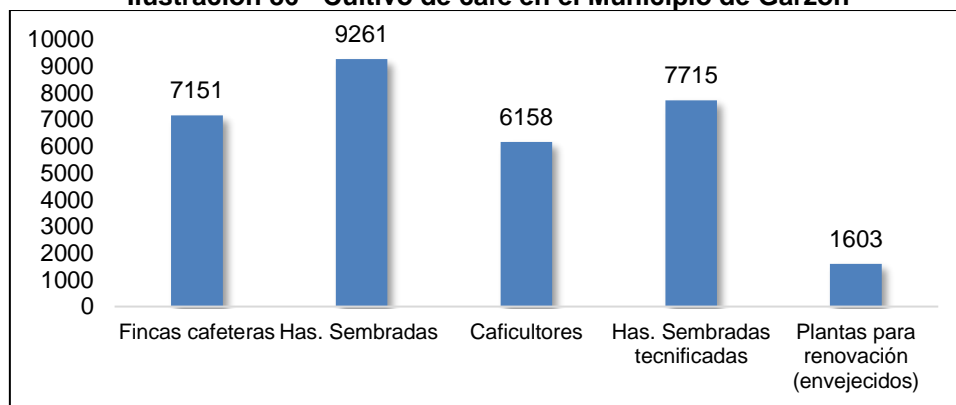
A continuación, se presenta la información relacionada con el gremio cafetero del Municipio. Actualmente existe un total de 9.261 hectáreas de café, en un total de 7.151 fincas entre unidades de producción familiar hasta grandes productores reconocidos en el sector cafetero.

Tabla 66- Cultivo de café en el Municipio de Garzón

Descripción	Total
Fincas cafeteras	7.151
Has. Sembradas	9.261
Caficultores	6.158
Has. Sembradas tecnificadas	7.715
Plantas para renovación (envejecidos)	1.603

Fuente: Comité de Cafeteros 2019

Ilustración 86 - Cultivo de café en el Municipio de Garzón



Fuente: Comité de Cafeteros 2019

2.3.5.1.2.2 Sector cacaotero

En la tabla siguiente se exponen los principales datos correspondientes al gremio de cacaoteros del Municipio.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 67 - Cultivo de Cacao en el Municipio de Garzón

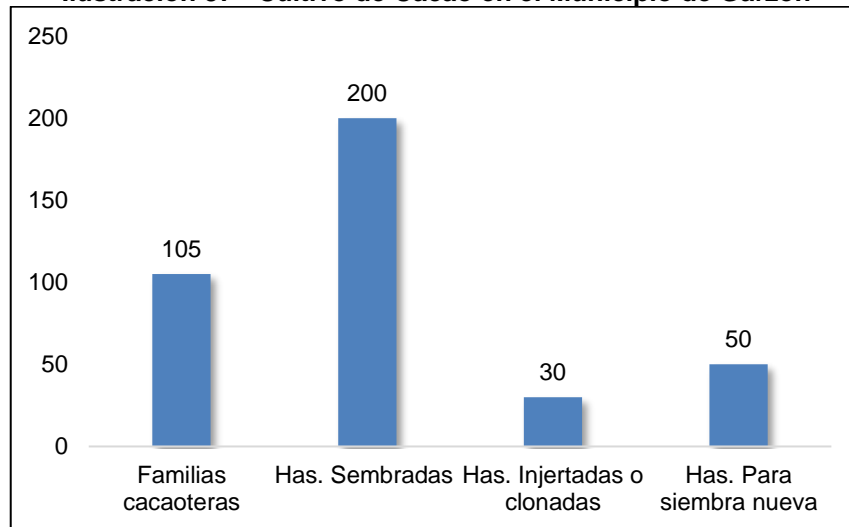
Descripción	Total
Familias cacaoteras	105
Has. Sembradas	200
Has. Injertadas o clonadas	30
Has. Para siembra nueva	50

226

Fuente: Asociación Cacaoteros de Garzón 2019

Existe un total de 200 hectáreas sembradas, distribuidas en 105 familias cacaoteras que actualmente tienen como medio de subsistencia la comercialización del grano de cacao.

Ilustración 87 - Cultivo de Cacao en el Municipio de Garzón



Fuente: Asociación Cacaoteros de Garzón 2019

2.3.5.1.2.3 Sector Ganadero

En el Municipio de Garzón el alcance del sector ganadero disminuyó progresivamente con la construcción de la Hidroeléctrica el Quimbo, la cual ocupó varios predios destinados para tal fin.

A continuación, se expone la información concerniente a cantidad de bovinos y su tipo de explotación en el Municipio:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

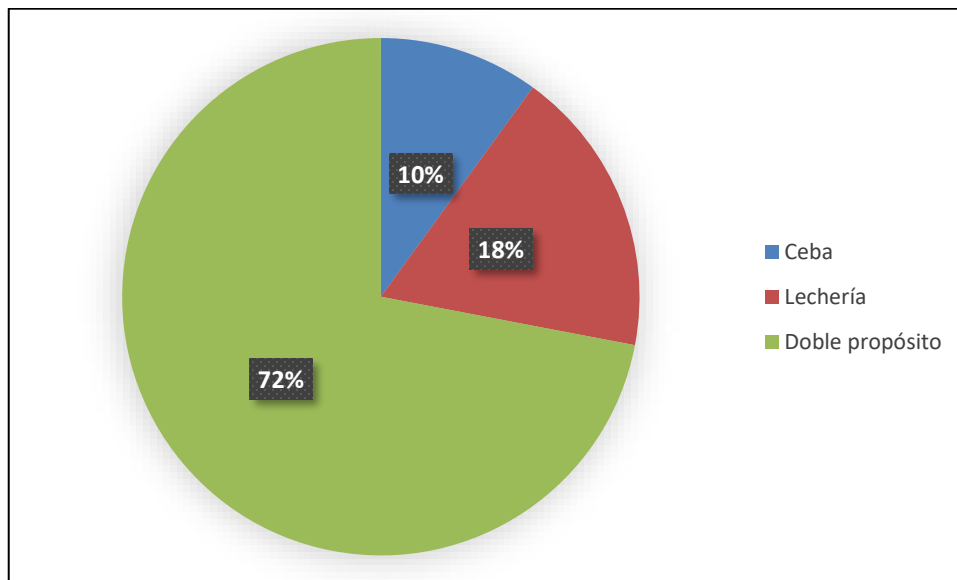
Tabla 68 - Cantidad de bovinos Municipio de Garzón 2018

Cantidad de bovinos								
Machos				Hembras				Total
0 - 12 Meses	13-24 Meses	> 24 Meses	Total	0 - 12 Meses	13-24 Meses	> 24 Meses	Total	
1.556	1.085	918	3.559	1.245	2.320	3.999	7.564	11.123
Tipo de explotación y/o raza predominante								
Ceba		Lechería		Doble Propósito				
Cantidad animales	% Participación	Cantidad animales	% Participación	Cantidad animales	% Participación			
1.112	10,0	2.002	18,0	8.009	72,0			

227

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018

Ilustración 88 - Tipo de explotación bovina 2018



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018

La ganadería en el territorio se ha especializado en el doble propósito (comercialización de carne y leche) con una representación del 72%, productos los cuales son comercializados en su mayoría con las industrias locales.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 69 - Cantidad de fincas con bovinos Municipio de Garzón 2019

Cantidad de Bovinos	Cantidad de fincas
1 a 50	590
51 a 100	29
101 a 500	19
501 o más	0
Total	638

228

Fuente: ICA 2019

Según información del ICA, dadas las condiciones del terreno y la cultura de la región, el Municipio de Garzón no se ha categorizado como una zona fuerte en cuanto al sector ganadero, en la tabla anterior se evidencia que la mayoría de ganaderos no poseen más de 50 cabezas de ganado en sus terrenos, lo cual ratifica lo anterior.

Tabla 70 - Total área pastos, forrajes y silvopastoriles

Sistemas silvopastoriles	Cultivos forrajeros	Pasto de corte	Pradera tradicional	Pradera mejorada	Total
Área (Has)	Área (Has)	Área (Has)	Área (Has)	Área (Has)	
210	800	120	30.000	2.000	33.130

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018

En la tabla anterior se evidencia la cantidad de hectáreas sembradas con pastos (de corte, tradicional y mejorada), cultivos forrajeros y sistemas silvopastoriles, para un total de 33.130 Has. La mayoría de los ganaderos del Municipio ha optado por implementar prácticas tradicionales de manejo de praderas.

Tabla 71 - Producción de leche por tipo de explotación

Producción de leche por tipo de explotación				
Tipo de explotación	Promedio Lt / vaca / día	Vacas en ordeño	Producción promedio Lt/año	Precio promedio (\$/Lt)
Doble propósito	3	1.600	1.752.000	1.042
Lechería especializada	25	260	2.372.500	
Lechería tradicional	5	550	1.003.750	
Total	33	2.410	5.128.250	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

229

Como se citó anteriormente, la ganadería en el territorio municipal se ha especializado en el doble propósito, es decir, en la venta de leche y carne. La información recolectada por las Evaluaciones Agropecuarias del año 2018 expone, que, en producción de leche para dicho periodo, existían aproximadamente 1.600 bovinos bajo la modalidad de explotación de doble propósito, 260 en lechería especializada y 550 en lechería tradicional.

2.3.5.1.2.4 Sector Piscícola

La Industria piscícola ha tenido un gran avance con relación a las demás actividades agropecuarias. La situación geográfica privilegiada de Garzón, ha propiciado el cultivo exitoso de especies de clima cálido como la mojarra y la carpa, hasta especies como la trucha que son de climas con más de 2.500 metros de altura. Existen aproximadamente 459.079 m² de espejo de agua en 51 veredas y en la zona suburbana del Municipio. (Garzón, 2019)

Tabla 72 - infraestructura de producción piscícola

Unidades productoras	Cantidad de estanques		
	Totales	En uso	Desocupados
95	820	570	250

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018

De acuerdo a la información plasmada en las Evaluaciones Agropecuarias 2018, para ese periodo se tenían identificadas un total de 95 unidades productoras, las cuales cultivaban variedades como tilapia roja y plateada, cachama, carpa, trucha, bocachico y sábalo.

Tabla 73 - Producción piscícola Municipio de Garzón

Variedad	Peso de la cosecha (Kg)	No. Alevinos	Peso promedio unidad (Gr)
Tilapia roja	2.748.000	13.820.000	400
Tilapia plateada	156.000	890.000	400
Cachama	550.000	1.120.000	1000
Carpa	480.000	1.015.000	1000
Trucha	284.000	1.490.000	400
Bocachico	275.000	1.226.000	500
Sábalo	464.000	1.230.000	800

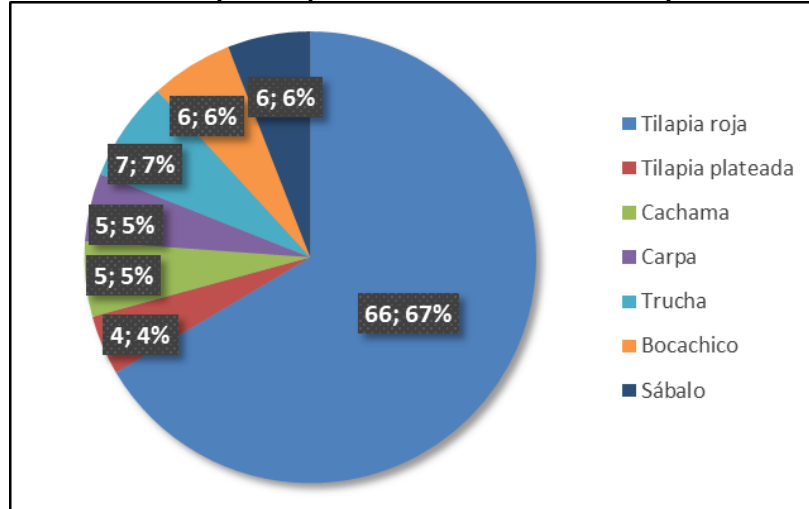
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Como se citó anteriormente, gracias a la geografía del territorio, la especie piscícola que presenta mayor cultivo en el Municipio de Garzón es la tilapia roja, con una participación aproximada del 66% a comparación de las demás especies registradas.

Ilustración 89 - Especies piscícolas cultivadas Municipio de Garzón



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018

2.3.5.1.2.5 Sector Apícola

Según información otorgada por la Asociación de Apicultores del Municipio de Garzón "ASOAPIS", en los últimos años la producción de miel del Municipio de Garzón se vio gravemente afectada por la ocupación de las tierras bajas de los municipios de Garzón, Agrado y Gigante producto de la construcción del Embalse El Quimbo, pues en esta zona se ubicaban aproximadamente 500 colmenas, de las cuales se extraían unos 15.000 kilos de miel de alta calidad al año.

Tabla 74 - Producción sector apícola

Número de colmenas	Producción miel Kg	Precio al productor \$/KI
1.150	36.800	35.000

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018

Conforme a los cálculos plasmados en las Evaluaciones Agropecuarias 2018, para dicha vigencia existían aproximadamente 1.150 colmenas, las cuales producían un total de 36.800 Kg de miel. El precio promedio al productor por kilo de miel se estimó en \$35.000.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Según la Asociación de Apicultores del Municipio de Garzón "ASOAPIS", actualmente en el Municipio se tienen identificados 38 apicultores quienes poseen aproximadamente 1.700 colmenas con una producción aproximada de 22 kilos de miel cada uno al año.

231

Desde hace varios años los apicultores de la región han hecho énfasis en la importancia del sector y los cuidados que se requieren para su adecuado funcionamiento. Las colmenas en su gran mayoría están localizadas en la zona cafetera, a corta distancia de los cafetales, y por tratarse en la mayoría de casos de minifundios cafeteros, esta cercanía trae como consecuencia la muerte masiva de abejas en temporadas de aplicación de insecticidas para el control de las enfermedades de cultivos de lulo y de café; lo anterior debido a la falta de educación y a la presión ejercida por el comercio, lo cual los lleva a realizar aplicaciones indiscriminadas de productos químicos, sin tener en cuenta la presencia de las abejas en sus cafetales.

2.3.5.1.2.6 Sector Avícola

En la tabla siguiente se relaciona el comportamiento del sector avícola en el Municipio en lo que refiere a aves de postura (comercialización de huevos) y aves de engorde (comercialización de carne), conforme a la información suministrada por las Evaluaciones Agropecuarias 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se evidencia que en el territorio la cantidad de aves cultivadas para comercialización de carne es mucho mayor, en comparación con la cantidad albergada para comercialización de huevos.

Tabla 75 - Producción avícola Municipio de Garzón

Descripción	Aves de postura	Aves de engorde
Total aves año	50.000	576.000
Total huevos año	14.500.000	-
Aves por ciclo	-	115.200
Ciclos año	-	5
Total aves producidos	-	518.400
Total carne (Kg)	-	855.360

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVAS 2018



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.5.1.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el propósito de plasmar lo más fiel a la realidad posible las necesidades y problemáticas de la comunidad del Municipio de Garzón en el presente Plan de Desarrollo, la administración municipal realizó un taller en el cual los diferentes gremios de los sectores agropecuarios participaron en las mesas de trabajo, expresando sus principales inquietudes con respecto a sus temas de interés.

232

Según las problemáticas expuestas por la comunidad, se planteó la necesidad de la realización de lo siguiente:

- Gestionar e impulsar proyectos productivos que beneficien a todos los sectores agropecuarios, así como también la realización de talleres de emprendimiento en donde se les capacite en la elaboración de los mismos.
- Realización de talleres sobre educación en el manejo de productos para el agro (insecticidas, abonos, etc.) y los cuidados necesarios en su uso con el fin de no afectar otras especies.
- Entrega de material o materias primas agropecuarias como incentivo a los diferentes gremios.
- Gestionar registros y certificaciones de calidad para los diferentes sectores agropecuarios.
- Promover la implementación de las buenas prácticas agrícolas y ambientales.
- Implementar jornadas de capacitación dirigidas a los productores y a la comunidad en general sobre temas agropecuarios.

2.3.5.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.3.5.2.1 NORMATIVIDAD

El sector Ambiente y Desarrollo sostenible se reglamenta principalmente mediante el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, modificado en su artículo 2.2.11.1.2 del Capítulo 1 del Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 por el Decreto 446 de 2020, decreto único reglamentario del sector, el cual es una compilación de las normas expedidas por el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República. De igual forma la Ley 99 de 1993 art. 44, 55, 61, 65, 66, 111, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones y la Constitución Política de Colombia en su Artículo 79 en donde se consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, siendo la Ley quien garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, así como también es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

233

De igual manera, el Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 715 de 2001 arts. 74.9 - 76.5, Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), Ley 1876 de 2017 art. 24 – 25, Ley 870 de 2017 art. 15, Ley 1551 de 2012 art. 6, Ley 1931 de 2018 art. 6, Decreto 1007 de 2018 art. 2.2.9.8.4.1., Resolución 2254 de 2017 y el Decreto 953 de 2013 Título II Art 8-12, definen otras reglamentaciones y directrices en pro del cuidado y el adecuado manejo de todos los temas relacionados con el sector Ambiente y Desarrollo sostenible a nivel Nacional.

2.3.5.2.2 DIAGNOSTICO

El municipio de Garzón se encuentra ubicado en la parte centro oriental del departamento del Huila a 830 msnm, conformado por dos unidades morfológicas: una al este, montañosa, que corresponde al flanco occidental de la cordillera Oriental, y otra al oeste, plana, que hace parte del valle del río Magdalena.

Con una extensión de 692 km² y Basados en el Estudio General de Suelos del Departamento del Huila, Santafé de Bogotá, IGAC. 199, los suelos del municipio presentan las siguientes capacidades de uso: 17.652,683 Has, que representan el 25,78% del área total del municipio de Garzón, poseen suelos que generalmente son escarpadas, con limitaciones de uso muy severas tanto por condiciones climáticas, como por la erosión; estas tierras no son útiles en la agricultura y deben ser empleadas para el crecimiento de la vegetación nativa y la protección de la vida silvestre. El 20,28%, es decir, 13.885,387 Has poseen tierras escarpadas en clima medio y húmedo; las principales limitantes son las pendientes y la susceptibilidad a la erosión; son aptas para cultivos multiestrata (diferentes niveles de altura) y pastos de corte; se debe mantener la superficie de suelo cubierto, sembrar en franjas y curvas de nivel con barreras vivas, fertilizar, controlar malezas y plagas



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

como prácticas de manejo. Otro 17,21% del territorio posee tierras escarpadas en climas cálido y frío, y muy húmedo; tienen limitaciones de uso de tipo climático, de profundidad efectiva y/o pendientes fuertes; deben dedicarse a la protección y conservación de la vegetación natural, pero en áreas de menor pendiente se pueden implementar cultivos y pastos para ganadería con prácticas fitosanitarias y de rotación. El 9,57% del municipio posee tierras fuertemente quebradas, en los climas cálido y seco, presentan déficit de humedad; sin embargo, son aptas para cultivos de café, frutales, plátano, caña de azúcar, pastos de corte, entre otros; deben implementarse prácticas de conservación y regeneración de la vegetación natural, tan solo el 1,01% presenta tierras planas a onduladas en clima cálido y suelos superficiales; tiene como limitantes de uso la profundidad efectiva moderada determinada por el nivel freático; son terrenos aptos para cultivar café, cítricos, tomate, hortalizas, arracacha, pepino, yuca, caña de azúcar.

Tabla 76 - Características de temperatura y humedad Municipio de Garzón

Precipitación	La precipitación promedio para el Municipio es de 1355 mm/año, con 100 a 200 días con lluvia. En cuanto a los totales medios mensuales de precipitación, los picos máximos se registran en los meses de abril y noviembre, mientras que, en los meses de enero, y agosto se registran los picos mínimos.
Temperatura	Se establece que el valor promedio anual de la temperatura media es de 20.01°C, la temperatura media máxima es de 27.5°C en el mes de febrero, la temperatura media mínima es de 12.4°C en el mes de septiembre.
Humedad Relativa	Se presentan valores mínimos oscilando entre 82% y 83% y valores máximos oscilando entre 85% y 86%; presentando un promedio anual de Humedad Relativa Media de 84.3%
Clasificación Climática	El clima más predominante es el Clima Cálido Seco con el 28,85% del área, que se halla en altitudes menores a los 1000 msnm, con una temperatura media de 25 a 28 °C. Por otra parte, el 29,67% del área municipal presenta Clima Frío y muy Húmedo con una temperatura de 12 a 18 °C, en altitudes de 2000 a 3000 msnm; un 22,68% posee Clima Medio y Húmedo entre los 1000 a 2000 msnm, con temperatura promedio de 18 a 24 °C; el 17,45% del territorio presenta un Clima Medio y Húmedo en transición a medio seco sobre los 1000 a 2000 msnm, con temperaturas entre los 18 y 24 °C; por último el clima medio muy húmedo con temperatura media de 18 a 24 °C, se halla en el 1,35% del territorio municipal.

Fuente: Elaboración propia con información de ASIS Garzón-Huila 2019.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.5.2.2.1 Hidrología – Cuencas

El municipio de Garzón cuenta con una gran cantidad de afluentes hídricos que bañan sus tierras haciéndolas más prosperas y ricas para el cultivo y el bienestar de sus habitantes en general. El recurso hídrico de mayor importancia para el municipio es el Río Magdalena, el cual posee un caudal medio de 223.20 m³/Seg. El valor mínimo mensual de caudal para un período de retorno de 5 años es de 203.99 Lt/Seg y el valor del caudal mínimo mensual respecto al caudal medio multianual es de 0.91 Lt/Seg. El valor del rendimiento multianual es 22 Lt/Seg/Km², y su rendimiento mínimo mensual es de 34.25 Lt/Seg. /Km².

235

Los principales afluentes o subcuencas del Río Magdalena que recorren el municipio son las quebradas Voltezuela, Garzón, Majo, Rioloro, Las Damas, Jagualito, La pescada, Aguacaliente, un sector del Río Suaza y las pequeñas subcuencas aferentes directas al Río, ubicadas en alturas que van desde 790- 3600 m.s.n.m. Estas quebradas presentan una contaminación acelerada generada principalmente por residuos del beneficio del café de 79 veredas cafeteras, por aguas residuales provenientes de vivienda y de estanques piscícola; además por mal uso de agroquímicos y la deforestación.

Tabla 77 - Información Subcuencas Municipio de Garzón

Subcuenca	Área (m ²)	Perímetro (m)	Cota Min	Cota Max	Distancia Max
Rioloro	107.692.334	78.460	700	3.366	38.201
Voltezuela	26.987.684	32.482	700	1.550	17.268
Majo	128.507.867	74.173	700	1.347	11.928
Garzón	113.167.912	57.034	700	2.797	29.836
Las Damas	82.218.720	53.441	748	2.344	26.436
Aguacaliente	63.018.958	46.458	752	2.593	22.316
La pescada	37.352.216	43.769	848	2.540	20.866

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de PDM 2016-2019 Garzón-Huila.

La central hidroeléctrica El Quimbo está situada entre las cordilleras central y oriental, a 70 Km al sur de Neiva, en el río Magdalena, sobre la vía que comunica al Municipio de Garzón con el Municipio del Agrado, en el antiguo sector denominado El Balseadero. Su ubicación permite el aprovechamiento de las aguas de los ríos Magdalena y Suaza, por lo cual, el área de influencia abarca los municipios de Gigante, Garzón, El Agrado, Altamira, Paicol y Tesalia. El embalse tiene un área aproximada de 8.586 Has, y su llenado ocupó tierras de las veredas



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

del municipio como: Alto San Isidro, Monserrate, Balseadero, Jagualito, Barzal, Los Medios, y el centro poblado La Jagua (que hacen parte de área de influencia directa). Del área de influencia directa del embalse, al municipio de Garzón le corresponde un 16,76%. Las alteraciones que la central hidroeléctrica introdujo en las dinámicas productivas del área de influencia directa, se encuentran en la base del descontento de la comunidad por poner en riesgo la seguridad alimentaria y sus medios de subsistencia.

236

En cuanto a los nacimientos de agua (humedales), pequeñas quebradas y zanjones, se identifican aproximadamente 294 (entre humedales, pequeñas quebradas y zanjones); se hace notorio el alto grado de contaminación generado por las actividades agrícolas y domésticas.

Según el plan de manejo ambiental de paramos y humedales en el departamento del Huila, identificando información contenida en los planes de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan de Ordenación y Manejo de la Cueca Alta de Rio Magdalena (POMAM), los Planes de Manejo de los Parques Naturales Municipales y Regionales y el Plan de Contingencia de Incendios Forestales del Departamento del Huila, documentos que fueron suministrados por la CAM, encontramos que en el municipio de Garzón contiene información relacionada al respecto.

De igual forma, el municipio de Garzón sobresale por la riqueza hídrica de su territorio, encontrándose gran cantidad de nacimientos y cuerpos de agua distribuidos a lo largo de toda su extensión. En la Tabla relacionada a continuación se encuentran los humedales reportados por diferentes fuentes bibliográficas, presidentes de junta de acción comunal y participantes del Taller Regional Centro.

Tabla 78. Inventario de humedales del municipio de Garzón

Vereda	Nombre	Origen	Fuente	Fase
Santa Marta	Buenos Aires (5)	Natural	JAC, Taller Regional Centro	Registrado
	Buena Vista (6)	Natural	JAC	Visitado
	Gerardin (2)	Natural	JAC, Taller Regional Centro	Registrado
	San Lorenzo (4)	Natural	JAC, Taller Regional Centro	Registrado
	Eden (6)	Natural	JAC, Taller Regional Centro	Registrado
	Las Perlas (4)	Natural	JAC	Visitado
	Nacimiento Buenos Aires	Natural	JAC	Visitado



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Vereda	Nombre	Origen	Fuente	Fase
Alto San Isidro	Nacimiento los Cedros	Natural	JAC	Visitado
	Nacimiento las damas	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
	Finca el Balso	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
	Finca Luis Triana (2)	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
	Nacimiento de la Zurumba	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
La Pita - Azulita	La Pita	Natural	PBOT Garzón	Visitado
La Pita	La Pita 2	Natural	JAC	Visitado
Los Medios	La Laguna	Artificial	JAC	Visitado
Los Medios	Estanques San Antonio (2)	Artificial	JAC	Visitado
Miraflores	Finca Jose Sierra	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
	Laguna el Libano	Natural	PBOT Garzón	Registrado
	Laguna la Trinidad	Natural	PBOT Garzón	Registrado
Zuluaga	La Magola	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
Zuluaguita	Nacimiento Q. la lobicera	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
Villarica	Finca Raul Berjan - Municipio	Natural	Taller Regional Centro	Registrado
Las Vueltas			POMAM	Registrado

237

Fuente: Plan de manejo ambiental de páramos y humedales en el Departamento del Huila, Cam.

En cuanto a requerimientos y usos del agua, el máximo consumo se presenta en el uso para los acueductos tanto de la cabecera municipal como del sector rural, y en menor cantidad el uso para labores agropecuarias, principalmente ganaderas, piscicultura y cultivos de arroz.

En el acueducto municipal la fuente de abastecimiento del agua la constituye la bocatoma de la quebrada Garzón, el agua es transportada por gravedad hasta la planta de tratamiento ubicada vía al Mesón 500 metros adelante del Barrio La Independencia, y de ahí es distribuida a la zona urbana. En la zona rural existen cerca de 65 acueductos entre veredales y regionales que benefician aproximadamente a 3959 Familias, las bocatomas están ubicadas al oriente del Municipio en las veredas: El Vergel, El Libano, Las Palmitas, Santa Marta, La Florida, San José, Villa Hermosa, Los Milagros, La Trinidad; estos acueductos no disponen de planta de tratamiento.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

La Industria piscícola es la que más avance ha tenido con relación a las demás actividades agropecuarias, debido a la ubicación geográfica privilegiada del municipio es propicio el cultivo de especies de clima cálido como la mojarra y la carpa, hasta especies como la trucha que son de climas con más de 2.500 metros de altura.

238

También se hace uso del agua para riegos de cultivos agrícolas como café, arroz, cacao, caña y otros, utilizando la mayoría de las fuentes hídricas. El Municipio cuenta con diversos distritos y minidistritos de riego que benefician a las diferentes veredas del territorio municipal.

2.3.5.2.2 Zonas de protección de recursos naturales

Sistema de Transición Andino – Amazónico: Este sistema se extiende por el flanco occidental de la Cordillera Oriental, entre la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural (PNN) Cueva de Los Guácharos y el Cerro de Miraflores incluido. Comprende los Municipios de Suaza, Guadalupe, Gigante y Garzón. Los ecosistemas ubicados dentro de este sistema y pertenecientes al Municipio de Garzón son los siguientes:

- **Reserva San Guillermo:** Localizado en la vereda El Recreo del Municipio, posee un área de 32 Km². Se halla a 2900 – 3200 msnm, en el Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (BmH –Mb), posee un relieve ondulado/quebrado, con una pendiente del 12% al 25 %. La vegetación está fundamentada en árboles de escasos 25m de altura, con copas pequeñas. La zona de San Guillermo – El Recreo, es una zona exclusivamente de reserva la cual ha comenzado a presentar un aumento considerable de la colonización, provocando la disminución del bosque original por deforestación para el establecimiento de pastos y cultivos agrícolas, ocasionando erosión y contaminación de fuentes hídricas.
- **Cerro Páramo De Miraflores:** Ubicado entre los municipios de Garzón, Gigante y Algeciras, y en el departamento del Caquetá en los municipios de Florencia, Paujil, Doncello, y Puerto Rico; con un área aproximada de 200 Km² (aprox. 20.000 Has) de bosque andino virgen o medianamente intervenidos. Este Cerro está ubicado desde la altura de 2000 M.S.N.M. e involucra área de las veredas: La Alejandría, Alto Fátima, El Batán, El Cedral,



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El Líbano, El Mesón, El vergel, La cañada, la Esmeralda, La Florida, Las Mercedes, Las Palmitas, Los Alpes, Los pinos, Los sauces, Providencia, San José, San Miguel, Santa Martha, Sector Filo Rico, Villa florida y Villarrica; es el hábitat de especies animales como el Oso Andino, el Venado del Páramo, el Tigre Mariposa, el Tigrillo, el Puma, el Ocelote, la Boruga, Pavas, Gallito de Roca, Águilas, Colibríes, Anfibios, e insectos. En cuanto a la flora, habitan en estos ecosistemas especies como el Pino Colombiano, Cedro Negro, Roble, Palmas, Orquídeas, Frailejón, y otras plantas aún sin clasificar.

- **Parque Natural Aguacaliente:** Forma parte de las áreas de conservación del municipio, catalogado como parque natural municipal, ubicado en las microcuencas de las quebradas Las Damas, Aguacaliente y la Pescada del municipio de Garzón, con una extensión aproximada de 5.453 hectáreas.

En términos ambientales, la comunidad garzoneña manifestó su descontento en cuanto a la existencia de diversos problemas que desde mucho tiempo afrontan los escenarios de conservación y/o zonas de protección, a las fuentes hídricas, parques naturales, y al medio ambiente en general, entre otras, que han aquejado a toda la población; a continuación, se relacionan las más importantes:

Tabla 79 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible

Ítem	Principales problemáticas
1	Contaminación de fuentes hídricas.
2	Contaminación de zonas verdes y áreas comunes.
3	Insuficiente educación ambiental.
4	Tala de árboles.
5	Carencia de delimitación de áreas protegidas y áreas de cultivo.

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

2.3.5.2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las principales necesidades expuestas a partir de las problemáticas planteadas por la comunidad en las mesas de trabajo fueron:

- Realizar periódicamente jornadas y talleres de educación ambiental que permitan dar a conocer las pautas, normas y reglamentaciones que existen en pro del adecuado manejo de aguas residuales y residuos sólidos, con el




MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

fin de evitar contaminación de cuerpos de agua y zonas verdes, tala indiscriminada de árboles, caza de especies animales endémicas de la región.

- Gestión para el apoyo por parte de las diferentes entidades y autoridades ambientales en cuanto a una adecuada delimitación de todas las zonas de protección existentes, con el fin de evitar invasión del terreno por parte de terceros y destrucción de las especies al usar las tierras para cultivo.
- Gestión para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR´s) en la zona urbana y rural del municipio.
- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Capacitación para la conservación de las zonas estratégicas y el medio ambiente en términos generales.

240

2.3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE

LINEA ESTRATÉGICA		SECTOR	COD
6 	SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE	JUSTICIA Y DERECHO	12
		TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN	23
		GOBIERNO TERRITORIAL	45
		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	39
		TRABAJO	36

2.3.6.1 SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

2.3.6.1.1 NORMATIVIDAD

El alcalde representa la primera autoridad de la Policía del municipio, el cual propenderá por conservar el orden público. Este sector se enfoca en el estado de la seguridad de la comunidad en la zona rural y urbana, en la presencia del crimen y el delito, tomando como punto de partida el concepto y las realidades de la seguridad humana.

El sector se rige bajo la normatividad legal de la constitución política, artículo 315, ley 62 de 1993 artículo 16, ley 715 de 2001 artículo 76.15, ley 1474 de 2011 artículo 73, ley 1551 de 2012 artículo 6, ley 1801 de 2016 decreto 660 de 2018 articulo 2.4.1.7.2.2, decreto 4912 de 2011 articulo 2 principio 4.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

241

A continuación, se presentan las estadísticas que se tienen a la fecha, emitidas por el DNP en el KIT Territorial a partir de otra entidad como el DANE, INMLCF, entre otros.

2.3.6.1.2 DIAGNÓSTICO

De acuerdo al informe de empalme de la Secretaría General y de Convivencia Ciudadana, en el periodo 2016 – 2019 se instalaron los siguientes equipos y herramientas como estrategia para garantizar y fortalecer la seguridad del municipio de Garzón:

- Implementación de 23 alarmas comunitarias
- Compra de 15 cámaras de seguridad
- Compra de 6 equipos de cómputo para donar a la Estación de Policía
- Compra de dispositivos eléctrico (taser x2)
- Adquisición de 79 vallas de seguridad
- Instalación de 5 alarmas comunitarias.

Actualmente el municipio cuenta con un Consejo de Seguridad encabezado por el Alcalde, el Secretario de Gobierno, Comandante de la estación de policía Garzón, Comandante del batallón de infantería No. 26 “Cacique Pigoanza”, director del CTI, o sus delegados.

2.3.6.1.2.1 Homicidios

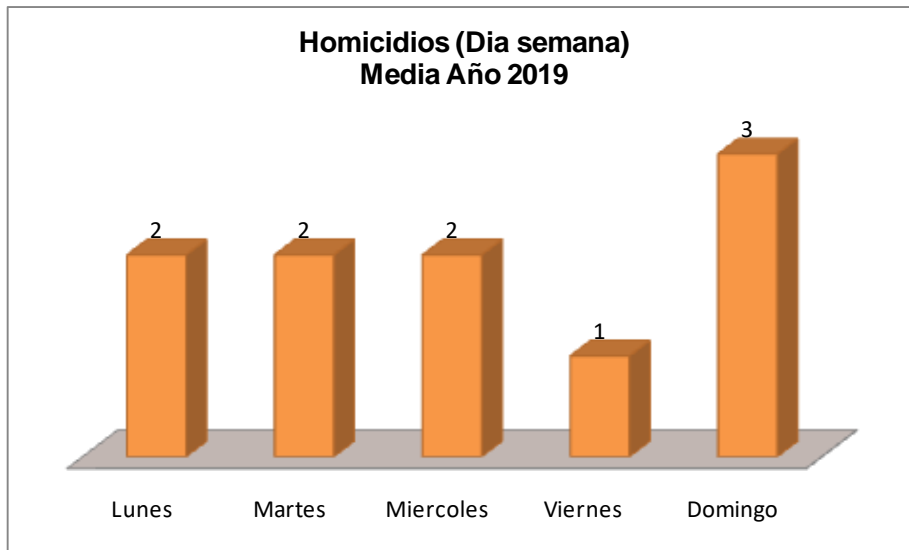
En el transcurso del año 2019 se presentó un total de 10 homicidios, de los cuales fueron ejecutados en 2 en canchas de futbol, 3 en fincas, 1 en quebrada y 4 en vías públicas.

De los 10 homicidios, 9 fueron de personas del sexo masculino y 1 del sexo femenino. De los 10 homicidios, 2 fueron realizados en la zona urbana y 8 en la zona rural.

Ilustración 90 - Homicidios



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

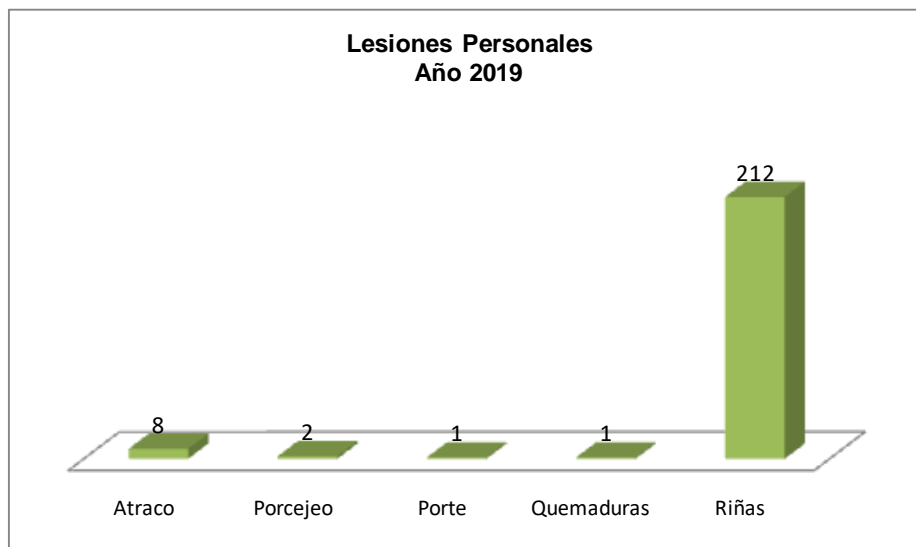


Fuente: Informe Insumos estratégicos Policiales, Departamento de Policía Huila

2.3.6.1.2.2 Lesiones personales

En el transcurso del 2019 se presentaron 224 casos de lesiones personales, de los cuales 161 fueron en la zona rural y 63 en la zona urbana. Se presentaron 185 casos en personas de sexo masculino y 39 casos en personas del sexo femenino.

Ilustración 91 – Lesiones Personales



Fuente: Informe Insumos estratégicos Policiales, Departamento de Policía Huila



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.1.2.3 Violencia familiar

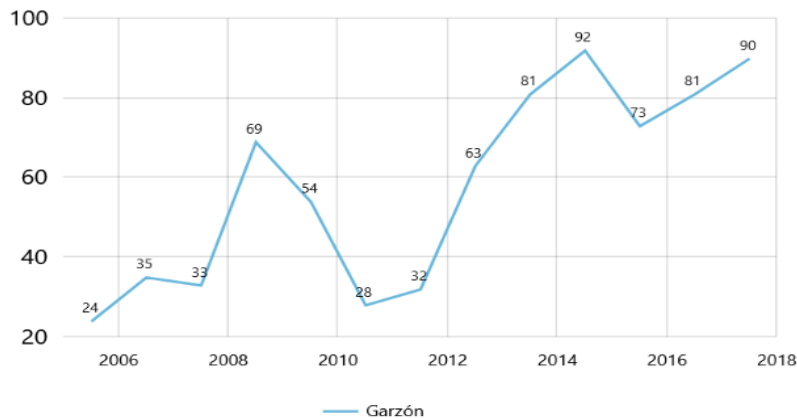
De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF en el año 2017 se presentó la segunda cifra más alta desde el año 2006 con 90 casos de violencia de pareja en el municipio. Así mismo se presentó en el 2018 según estadísticas del DANE y Ministerio de Defensa Nacional la cifra más alta en los últimos años en violencia intrafamiliar, con 145 casos por cada 100 mil habitantes contra niños de 15 a 19 años. En cuanto a la violencia de pareja, registran según el INMLCF 76 casos en contra de mujeres y 5 casos en contra de hombres.

243

Ilustración 92 – Casos de Violencia Familiar

Casos de violencia de pareja

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017
Unidad de medida: Casos



Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

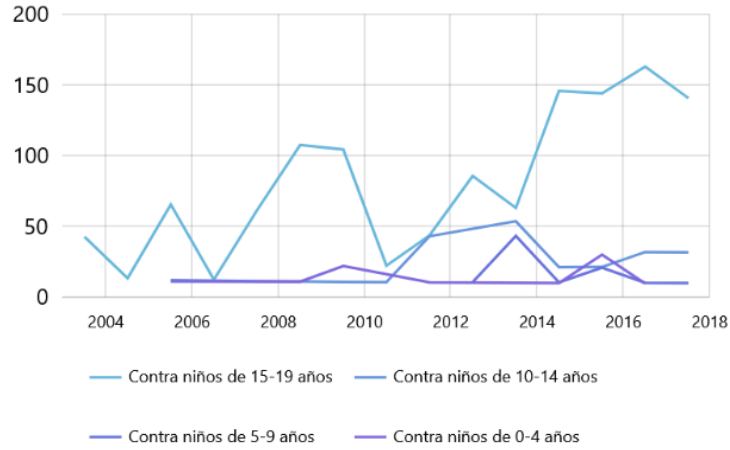
Ilustración 93 – Tasas de Violencia intrafamiliar por grupos de edad

Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019

Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

244

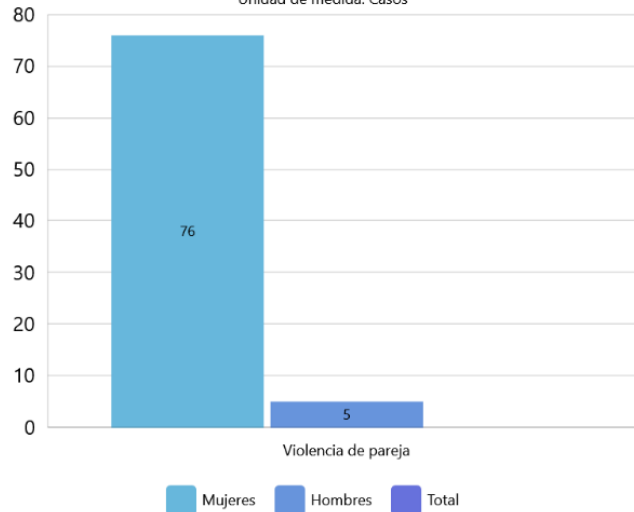


Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP

Ilustración 94 – Casos de violencia de pareja por sexo

Casos de violencia de pareja por sexo

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2014-2016
Unidad de medida: Casos



Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP



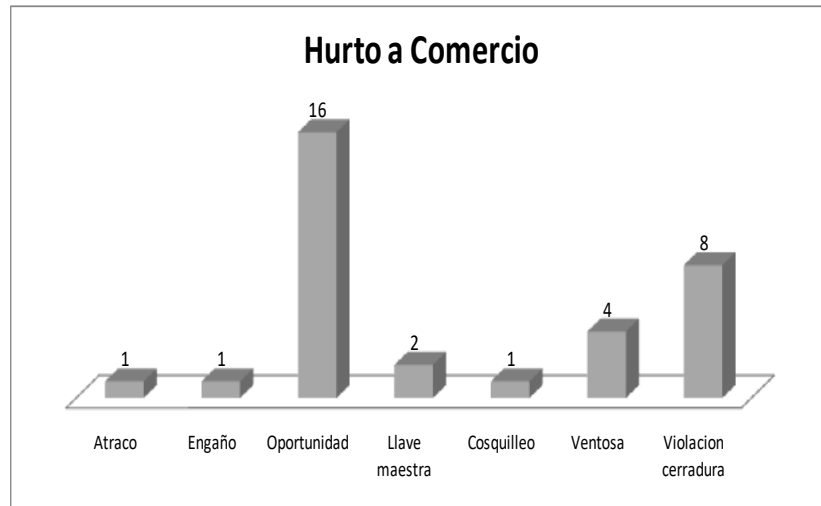
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.1.2.4 Hurtos

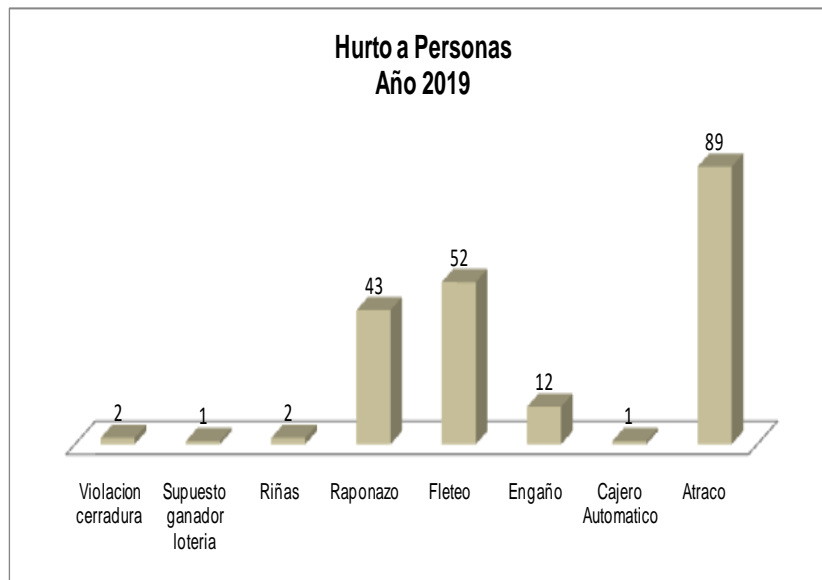
En lo corrido del año 2019, se presentó un total de 202 casos de hurto a personas en diferentes situaciones que se describen en las gráficas a continuación, de las cuales 122 fueron a personas de sexo masculino y 80 a personas de sexo femenino. Adicional se presentó un total de 33 casos de hurto a comercio y 57 casos de hurto de motocicletas.

245

Ilustración 95 – Hurtos



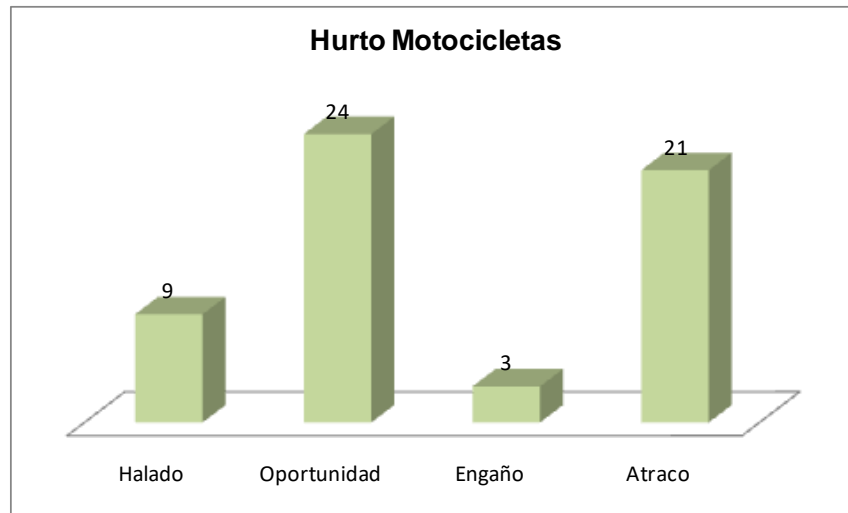
Fuente: Informe Insumos estratégicos Policiales, Departamento de Policía Huila



Fuente: Informe Insumos estratégicos Policiales, Departamento de Policía Huila



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298



Fuente: Informe Insumos estratégicos Policiales, Departamento de Policía Huila

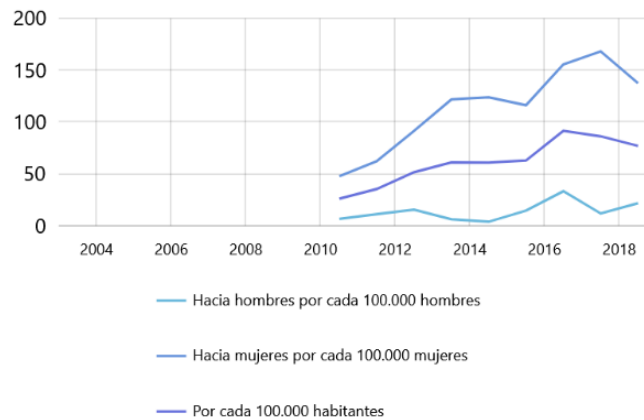
2.3.6.1.2.5 Delitos sexuales

En delitos sexuales se presentan 80 casos por cada 100 mil habitantes, cifra demasiado alta, por lo cual se recomienda tomar medidas que contribuyan al descenso de la curva. La violencia hacia la mujer registra 145 casos, mientras que la violencia en hombres registra 25 casos por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 96 – Delitos sexuales

Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: KIT de Planeación Territorial - DNP



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.1.2.6 Centros de reclusión

En el municipio se cuenta con un Establecimiento Penitenciario y Carcelario (EPC) de Garzón, llamado “Las Mercedes”, el cual está en funcionamiento desde hace varios años, prestando el servicio de reclusión para hombres y mujeres, según orden judicial administrada por funcionarios del INPEC.

247

De acuerdo a lo manifestado por la comunidad en las mesas de participación ciudadana, la infraestructura requiere de mantenimiento en las celdas, pasillos, terrazas, oficinas, al igual que requiere fortalecer los centros de reclusión con docentes idóneos para propiciar espacios de aprendizaje, procesos progresivos de rehabilitación y aprovechamiento adecuado del tiempo.

2.3.6.1.2.7 Convivencia y seguridad ciudadana

Comportamientos contrarios a la convivencia, aplicación del código nacional de Policía, casos presentados entre 2017 – 2019:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 80 – Comportamientos en contra del Código Nacional de Policía

ARTICULO	COMPORTAMIENTO	2017	2018	2019
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Núm. 7 - Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente	16	64	42
	Núm. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	10	41	47
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Núm. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	42	47	32
	Núm. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio	4	2	7
	Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	133	118	131
	Núm. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de foguero, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	2	1	6
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	9	22	23
	Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	12	22	13
	Núm. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	9	10	11
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	Núm. 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	14	22	17
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	Núm. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	22	16	55

Fuente: Informe insumos estratégicos policiales – Departamento de Policía Nacional



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.1.2.7.1 Insumos estratégicos policiales

A continuación, se relaciona los insumos contenidos en el informe de insumos estratégicos policiales del Departamento de Policía Nacional.

2.3.6.1.2.7.2 Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes

Un cuadrante es un sector geográfico fijo que a partir de sus características delictivas, contravencionales, sociales, demográficas, geográficas y económicas recibe distintos tipos de atención de servicio policial bajo los principios de responsabilidad misional, priorización y focalización, complementariedad, corresponsabilidad, polivalencia, desconcentración, participación y orientación a la solución de problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito urbano y rural.

Ilustración 97 – Cuadrantes en Garzón



Fuente: Informe insumos estratégicos policiales – Departamento de Policía Nacional



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.1.2.7.3 Grupos de redes y participación cívica

Actualmente el municipio cuenta con 4 grupos de prevención y educación ciudadana, los cuales se encargan de promover la interacción, movilización e iniciativa de las comunidades, interacción con el sector público y privado y organizaciones económicas y sociales, intervenir en riesgos sociales.

250

- Red de apoyo y solidaridad ciudadana
- Red de apoyo y comunicaciones
- Frentes de seguridad empresarial
- Frentes de seguridad

2.3.6.1.2.7.4 Oferta institucional Policía Nacional

La oferta institucional se enfoca en:

- Seccional de investigación criminal (SIJIN)
- Seccional de inteligencia Policial (SIPOL)
- Grupo de prevención y educación ciudadana (PRECI)
- Grupo de carabineros
- Seccional de protección y servicios especiales (SEPRO)
 - a. Grupo de protección a la infancia y adolescencia
 - b. Grupo de protección al turismo y patrimonio nacional
 - c. Grupo de protección a personas e instalaciones
 - d. Unidad básica de investigación criminal DIPRO DEUIL

2.3.6.1.2.7.5 Iniciativas estratégicas de la Policía Nacional para la Gobernabilidad corresponsable

Acciones encaminadas a prevenir, intervenir y reducir las causas que favorecen escenarios de violencia, riesgos sociales, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia priorizadas en la jurisdicción. De acuerdo al informe de insumos estratégicos policiales, se resumen las iniciativas estratégicas:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Liderar la construcción participativa de política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana por medio de Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).
- Tener en cuenta el análisis integral de seguridad ciudadana liderado por la Policía Nacional, como herramienta diagnóstica, lo cual genera una visión holística de todos los fenómenos de violencia que afectan la jurisdicción y potencializa la formulación de líneas de acción e intervención interinstitucional.
- Operacionalizar los instrumentos para la gestión territorial de la seguridad con énfasis en el análisis prioritario de las problemáticas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, desde el ámbito social y situacional; estableciendo compromisos de corresponsabilidad vinculante, con indicadores de evaluación.
- Fortalecimiento de los programas de prevención y educación ciudadana, como mecanismo mitigador de causas generadoras y facilitadoras de escenarios de violencia y criminalidad.
- Promover el despliegue integral del Código Nacional de Policía y convivencia Ciudadana, en aras de consolidar la construcción de espacios de solidaridad y convivencia comunitaria.
- Integración de Alcaldía, comisaria de familia, ICBF, líderes comunales, rectores de instituciones educativas, Ministerio Público, Policía de Infancia y Adolescencia y comunidad en general, para diseñar y ejecutar un plan de intervención a los entornos de venta.
- Atender de manera integral con alcaldía, inspección de policía, Ministerio Público, la invasión de espacio público en el sector comercio, galería, parques del municipio, buscando alternativas de reubicación y organización de vendedores ambulantes e informales, ofreciendo una alternativa de trabajo y ocupación laboral productiva. Aunado a la expedición de decretos de restricciones y prohibiciones al uso y ocupación indebida del espacio público.
- Estructurar un plan de trabajo sólido, con las entidades políticas, administrativas, ICBF e instituciones educativas, para fomentar programas que contribuyan a prevenir y controlar el consumo de bebidas alcohólicas en los niños, niñas y adolescentes.
- En coordinación con la secretaría General, inspección de Policía y Policía Nacional, realizar la revisión de cada establecimiento público, a fines de



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

establecer la legalidad de cada uno, verificar exceso de ruido, plan de insonorización y establecer con argumentos y análisis de problemática en cada sector, el horario de apertura y cierre.

252

En los talleres de participación ciudadana tanto para la zona rural como para la zona urbana, la comunidad manifestó que uno de los mayores problemas que atraviesa la comunidad es el incremento del índice de inseguridad, el cual se ve reflejado en los constantes robos, uso de armas de fuego y amenazas a miembros de la comunidad por informar sobre los hurtos presentados. La comunidad manifestó la falta de comunicación entre la fuerza pública y la población en general, como también las demoras en la atención de los llamados realizados.

En la zona rural, la comunidad manifiesta la ausencia de la fuerza pública en la mayoría de las veredas, indican que no acuden en muchos casos a los llamados que se les hace al presentarse algún evento de inseguridad, que la delincuencia común y el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes, son los hechos que más se presentan en esta zona.

En la zona urbana la comunidad manifiesta que los índices de inseguridad van en línea ascendente, debido a los constantes robos y atracos a mano armada a plena luz del día.

La comunidad manifiesta que, aunque los frentes y grupos de apoyo que ofrece la Policía Nacional son muy amplios y abarcan todas las estrategias establecidas por la entidad, no se cuenta con la cantidad suficiente de personal en la institución, que puedan atender de forma inmediata todos los casos que se presentan tanto en la zona rural como urbana.

Los riesgos a los que se enfrentan los grupos sociales, que amenazan sus hábitos y prácticas culturales, los cuales se encuentran enmarcados en dinámicas económicas y políticas sociales son riesgo de delitos como homicidio, lesiones personales y riesgos sociales como intolerancia y factor de oportunidad.

En este sector se recomienda tener en cuenta las fuentes de financiación específicas y articulación con la fuerza pública, para atender los problemas de violencia, delincuencia, así como las alteraciones del orden público en el ámbito



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

territorial, la dinamización de procesos de coordinación interinstitucional con algún énfasis territorial.

De acuerdo a lo indicado por la comunidad a continuación se relacionan las principales problemáticas que se presentan:

253

Tabla 81 - Principal Problemática expresadas por la comunidad

Item	Principal Problemática
1	Incremento constante de los índices de inseguridad (hurto, extorsión, lesiones personales, homicidios)
2	Extorsiones provenientes de centros carcelarios
3	Incremento en el consumo de alucinógenos entre los jóvenes

Fuente: Diario de campo

Según las problemáticas expuestas anteriormente, como recomendaciones y necesidades puntuales manifestadas por comunidad para atacar de raíz el problema tanto de la zona rural como urbana hacia la administración municipal, que les ayude a combatir los índices de inseguridad se centra en:

- Mayor presencia de la policía en los Centros Poblados y corregimientos.
- Instalación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en centros poblados y corregimientos.
- Implementación de canales de comunicación efectivos entre la Policía y la comunidad.
- Instalación de un CAI o estación de policía en el centro poblado de Zuluaga.
- Fortalecimiento de programas gubernamentales como estrategia para la incidencia delictiva.
- Proyección presupuestal para la adquisición de equipamiento logístico y tecnológico y formulación de proyectos que permitan la prestación de servicio del personal policial (Fonset).
- Revisar y evaluar la demolición de sitios abandonados donde se opta por el consumo, con el fin de eliminar factores de acción a los sujetos activos del delito.
- Implementación de programas de cultura ciudadana con enfoque diferencial que permita la cohesión de los actores sociales en conflicto.
- Articulación con el INPEC para garantizar condiciones dignas a los reclusos, así como el mejoramiento de las instalaciones.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.2 SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2.3.6.2.1 DIAGNÓSTICO

2.3.6.2.1.1 Gobierno digital

254

Actualmente la administración en el área de tecnología e información, cuenta con los siguientes servicios:

Servicio	Descripción
Internet	Brindar un medio de comunicación para la transmisión y recepción de información (voz, datos, videos e imágenes.) con el exterior.
Intranet	Establecer un sistema de gestión y comunicación interna para todas las áreas
Correo electrónico	Permitir a los usuarios de la Administración Municipal de Garzón el intercambio de mensajes, a través de una cuenta de correo electrónico institucional, que facilite el desarrollo de sus funciones.
Página Web	Ofrecer a todos los procesos de Administración Municipal del Garzón, a través de tecnología web, la divulgación de su gestión e interacción con la ciudadanía.
Sistemas de información	Ofrecer al usuario sistemas de información que apoyen la gestión (Sistema Contable)
Sistema de gestión de correspondencia	Proporcionar de manera eficiente un servicio para la gestión de la correspondencia oficial de Administración Municipal del Garzón
Soporte técnico	Brinda a los usuarios asistencia a los usuarios al tener algún problema al utilizar un producto o servicio, ya sea este el hardware



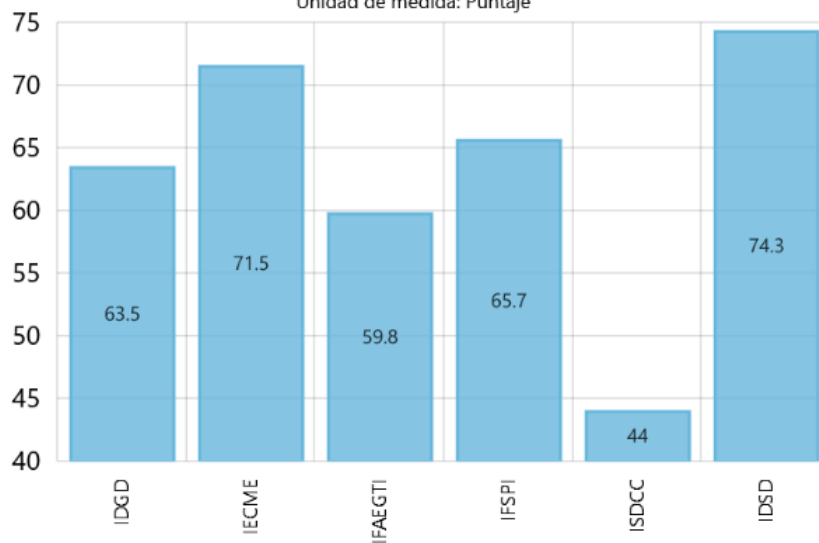
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El Gobierno en Línea actualmente se encuentra en funcionamiento, la Página Web es de gran servicio para la comunidad, ofrece formularios en el pago de impuestos, la impresión de las facturas de las mismas y se alimenta diariamente con cada información que es suministrada por cada dependencia.

255

Ilustración 98 –Gobierno Digital Índice de desempeño de Gobierno Digital

Función Pública - 2018
Unidad de medida: Puntaje



Fuente: DNP Kit de Planeación Territorial

Sin embargo, se recomienda fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos digitales para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en este periodo de administración. Las TIC's son una gran oportunidad para mantener a la ciudadanía informada de todas las gestiones en tiempo real.

2.3.6.2.1.2 Seguridad de la información

La Alcaldía de Garzón, tiene establecido un esquema de seguridad de la información en donde existen roles y responsabilidades definidos para cada una de las áreas o dependencias de la administración, que consideren actividades de administración, operación y gestión de la seguridad de la información.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

256

En la actualidad los sistemas de seguridad con los que dispone la administración municipal informática son bastante precarios, ya que no están definidos los protocolos de seguridad informática de forma correcta, hay carencia de corta fuegos, servidores, dominios específicos, manejo que los usuarios realizan en los equipos de la entidad, red de datos obsoletas, entre otros temas importantes que conforman la seguridad de la información, más aun cuando se tiene conocimiento de ataques cibernéticos y secuestro de información presentados en la entidad.

2.3.6.2.1.3 Gestión de la información

En cuanto al sistema de administración documental de la alcaldía, se observa que no se encuentra en las mejores condiciones, esta es un área de suma importancia para la gestión y en la cual se puede aplicar un buen desarrollo e inclusión en las TIC. Actualmente cuentan únicamente con un espacio reducido para el almacenamiento de la información física, sin las herramientas necesarias para la disposición y conservación de los mismos. No se cuenta con una plataforma digital la cual se encargue de almacenar, conservar y poner al servicio de todos los documentos de la administración municipal de forma digital.

Adicional se evidencia que el espacio físico destinado para el archivo en cuanto a su infraestructura se encuentra bastante deteriorada, no cuenta con los equipos necesarios para su administración, ni con la circulación de aire requerida. Los funcionarios que se encuentran laborando en dicha área pueden llegar a presentar problemas de salud debido a la alta humedad que presenta el lugar y a la cantidad de polvo almacenado en muebles demasiado antiguos y en los documentos.

Dado lo anterior se recomienda implementar un proyecto para la modernización del archivo municipal.

Los principales problemas identificados por la comunidad en el sector de ciencia, tecnología e información se centran en:

Tabla 82 - Principales problemáticas

Ítem	Principales problemáticas
1	Reprocesos en la gestión documental que se realiza en la administración.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ítem	Principales problemáticas
2	Ausencia de cobertura de internet y de equipos de cómputo en la zona rural
3	Falta de programas de implementación tecnológica y protocolos de seguridad informática para aumentar el desempeño laboral de los funcionarios públicos

257

2.3.6.2.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según las problemáticas expuestas anteriormente y las revisiones realizadas con el área de tecnología, la comunidad y el área de tecnología recomienda la revisión de las siguientes actividades que se requieren:

- Instalación de puntos digital en zona rural
- Cambio de redes de datos, voz y potencia.
- Transformador eléctrico para la alcaldía.
- Mejoramiento de infraestructura tecnológica (impresoras de alto rendimiento, servidor, equipos de cómputo)
- Seguridad digital (implementación de hardware y software acordes a las necesidades de la entidad).
- Licenciamiento de software.

2.3.6.3 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

2.3.6.3.1 DIAGNÓSTICO

2.3.6.3.1.1 Participación ciudadana

Juventudes

Dentro de los datos estadísticos recolectados en el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV realizado en el año 2018, recolectados por el DANE, para el municipio de Garzón- Huila arrojan en su plataforma la siguiente información: correspondiente a la población juvenil en el municipio arroja un total de 17.500 personas incluyendo hombres y mujeres, para la desagregación por sexo encontramos que la información corresponde a 9.067 Hombres y 8.433 Mujeres.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Plataforma de Juventudes

258

Se debe garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas nacionales necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de su capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática de un país.

La Plataforma de juventudes del municipio de Garzón se registró ante la Personería Municipal el día 28 de abril de 2014, la cual estaba conformada por un equipo de 10 personas del municipio. Actualmente la plataforma no se encuentra en funcionamiento, pero la administración para el periodo 2020 – 2023 está iniciando con el proceso de actualización de dicha plataforma y ejecutando acciones para su activación, la cual será un escenario de encuentro que fomenta la interacción entre las juventudes, de carácter autónomo, cuyas funciones deberán ser:

- Ayudar a conformar y organizar a los jóvenes generando interacción y atendiendo a sus diversas formas de expresión, todo esto con el objetivo de trabajar en defensa de sus intereses colectivos.
- Participan en el diseño y desarrollo de Agendas Municipales, Distritales, Departamentales y Nacionales de Juventud.
- Las plataformas también ejercen veeduría y control social de los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y que además se ejecuten las agendas territoriales de las juventudes, los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional.
- Son interlocutores válidos ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.
- Deben actuar proponiendo a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y demás normas relativas a juventud.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

De acuerdo a la Ley 1622 de 2013, se estableció la Semana Nacional de la Juventud, la cual se debe realizar la segunda semana del mes de agosto, y que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas.

259

De acuerdo a las mesas de participación ciudadana, la comunidad identificó los siguientes problemas que se presentan en el sector juventudes:

Tabla 83 – Problemáticas expuestas por la comunidad

Item	Problemáticas
1	Falta de oportunidades laborales a la población juvenil, carencia de programas culturales y deportivos.
2	Alto índice de consumo de SPA.
3	Falta de escenarios deportivos y culturales en los cuales los jóvenes puedan concentrar su tiempo libre.
4	Falta de liderazgo en los jóvenes.
5	Carencia de actividades dirigidas a los jóvenes.

Fuente: Diario de campo

De acuerdo a los problemas anteriormente expuestos, la comunidad recomienda lo siguiente:

- Creación de una política pública de juventud priorizada a la población joven vulnerable.
- Actualizar la plataforma de juventudes
- Establecer un programa dirigido a la juventud Garzoneña, denominado “GARZON JOVEN” donde se establecerán beneficios e información para esta población, enfocado en el desarrollo económico, académico y social.
- Crear un observatorio de juventudes en el municipio de garzón
- Apoyo en la creación de grupos de jóvenes en donde se puedan realizar actividades culturales, deportivas y de emprendimiento fortaleciendo los programas para ocupar el tiempo libre de los jóvenes
- Gestión con el Sena e instituciones educativas para la oferta educativa en programas técnicos y tecnológicos relacionados al sector y presencia directa en el corregimiento
- Creación de programas de emprendimiento donde se forme y se capaciten a los jóvenes y adultos de la comunidad
- Realizar campañas y programas a los jóvenes a través del clero, colegio, psicopedagogos con de rutas de atención en drogadicción, implementación del tiempo libre, abuso sexual y prevención de embarazos tempranos



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Gestionar convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas para emplear la población juvenil.
- Hacer partícipe a los líderes juveniles de las Juntas de Acción comunal.

260

Juntas de Acción Comunal

La acción comunal en Colombia fue institucionalizada mediante la ley 19 de 1958. Es decir, para el año 2008 se cumplieron 50 años de trabajo comunitario a través de las juntas de acción comunal, identificadas como organización social de base. La Ley 19 en su artículo 23, establece que el Gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios.

Mediante Resolución No. 000938 del 19 de junio de 1974, se constituye la Asociación Municipal de Juntas De Acción Comunal de Garzón, siendo su primer presidente el reconocido líder comunitario Lino Almario Otálora. Como organización comunal de segundo grado, logro asociar las Juntas de Acción Comunal del Municipio y de esta forma lograr una importante gestión a nivel local y Nacional, lo que daría como resultado la construcción de La Casa Campesina, obra liderada por José del Carmen Yepes.

Actualmente la Asociación Municipal de Juntas de Garzón se reglamenta mediante el Acuerdo No 018 del 29 de junio del 2017, por medio de la cual se crea la política pública para la Acción Comunal en el Municipio de Garzón, creándose e institucionalizándose el Programa para la Promoción y Fortalecimiento de las organizaciones comunales y comunitarias del Municipio de Garzón.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Promover la creación e incentivar el fortalecimiento de las organizaciones comunales del municipio de garzón.
- Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégicos, comunal de mediano y largo plazo.



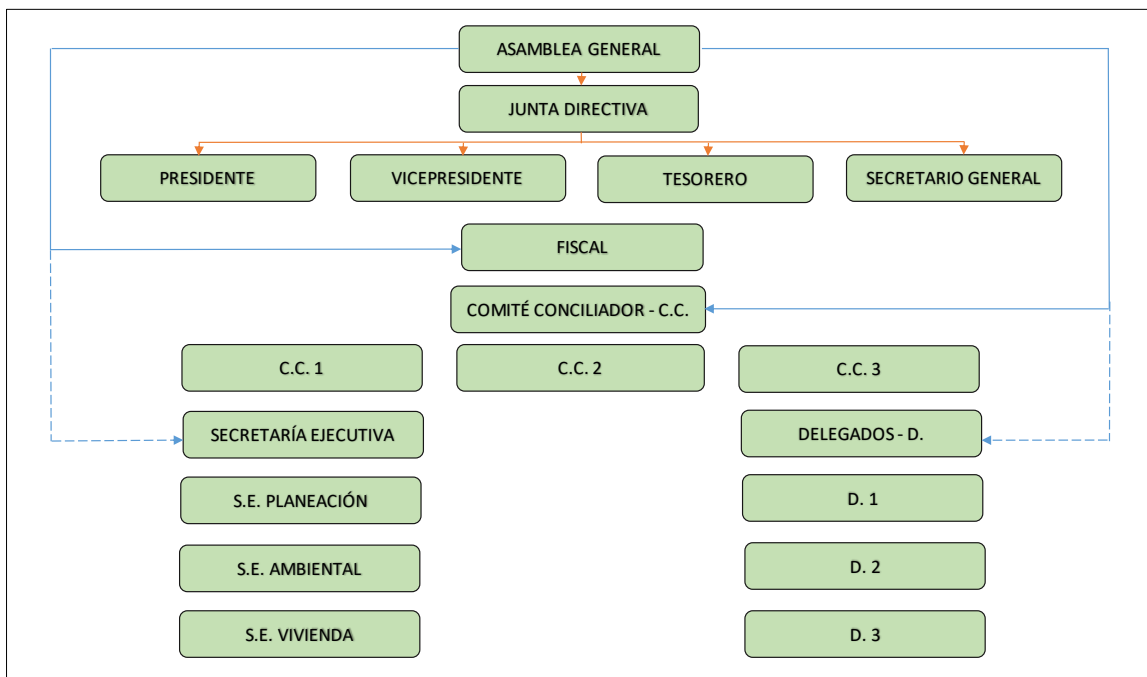
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Implementar políticas de estímulos y apoyo a iniciativas y planes de trabajo orientados a las organizaciones comunales de primero, segundo y tercer grado.

Desde su fundación en 1974, la Asociación Municipal de Juntas de Garzón ha liderado el desarrollo comunal del Municipio de Garzón, con importantes proyectos de Capacitación y acompañamiento a las Juntas Comunales asociadas; teniendo como Misión “Promover, fortalecer y acompañar la gestión Social y Comunitaria a través de las Juntas de Acción Comunal, generando sentido de pertenencia en las Veredas y Barrios del Municipio de Garzón, con el fin de lograr un cambio de actitud frente al compromiso del Estado y alcanzar un desarrollo sostenible en esta región del Huila”.

El Organigrama de la Asociación se conforma de la siguiente manera:

Ilustración 99 – Organigrama Asociación Municipal de Juntas Comunales de Garzón



Fuente: Página web Asociación Municipal de Juntas de Garzón.

Actualmente en el Municipio existe un total de 127 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas tanto en la zona urbana como rural. A continuación, se relaciona el listado de presidentes de acción comunal de 88 veredas:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 84 - Juntas de Acción Comunal Zona Rural Municipio de Garzón

Ítem	Vereda	Presidente JAC
1	V. Agua Blanca	Jaime Correa
2	V. Albania	Rodolfo Zambrano Trujillo
3	V. Alejandría	Angel Gabriel Peña
4	V. Alto Fátima	José Daladier Fierro Yucuma
5	V. Alto San Isidro	Bernabe Triana Martinez
6	V. Alto Sartenejo	Adolfo Luna Luna
8	V. Bajo Sartenejo	Arnulfo Sánchez Diaz
11	V. Bellavista	Luis Eduardo Balcazar Murillo
12	V. Buenos Aires	Rafael Nañez Popayan
13	V. Caguancito	Héctor Ceballes Oviedo
14	V. Campo Bello	Orlando Nieto Gaitán
15	V. Claros	Eduardo Rivera Mayorca
16	V. Batan	José Luis Manjarrez Almario
17	V. El Caguan	Elmer Jairo Calderón
18	V. El Cedral	José Nelson Bustos Ceballes
19	V. El Descanso	Celso Cano Angucho
20	V. El Libano	Edgar Caicedo Vargas
21	V. El Mesón	Henry Calderón Mora
22	V. El Mirador	Samuel Guerrero Guerrero
23	V. El Paraíso	Héctor Alonso Rodríguez López
24	V. El Pescado	Héctor Angel Plaza Rivas
25	V. El Progreso	José Guillermo Angarita Dussan
26	V. El Vergel	Wilson Ruiz Ruiz
27	V. El Viso	Julio Cesar Restrepo Bonilla
28	V. Fátima	Haidi Pastuso Morales
29	V. Filo De Guayabal	Tarquino Trujillo Parra
30	V. Filo De Pompeya	Jairo Sánchez Álvarez
31	V. De Platanares	Joaquín Antonio Sánchez Carvajal
32	Centro Poblado La Jagua	Hernando Rojas Becerra
33	Centro Poblado El Recreo	Sadi Martin Lobaton Calderón
34	V. Providencia	Jhon Freddy Ramírez Vásquez
35	V. San Antonio del Pescado	José Libardo Paramo
36	V. Zuluaga	Jonh Henry Cicery Barrios
37	V. Jagualito	Luis Hernando Ramos Molina
38	V. La Azulita	Rafael Cárdenas Patiño
39	V. La Aurora	Luz Maritza Escobar Pérez
40	V. La Cabaña	Luis Alberto Parra Fierro
41	V. La Cañada	Luis Jacinto Calderón Rubiano

262



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

42	V. La Esmeralda	Liberto Penagos Parra
43	V. La Esperanza	Liberto Penagos Parra
44	V. La Florida	Tiberio Valencia Vargas
45	V. La Orquídea	Héctor Sánchez Mora
46	V. La Pita	Ruber Bustos Ramírez
47	V. Primavera	Melida Córdoba Claros
48	V. La Soledad	José Alcides Orozco Cortes
49	V. La Trinidad	Rodolfo Barrera Urriago
50	V. La Ulama	Rosaura Triana Carvajal
51	V. Las Brisas	Armando Muñoz Ramírez
52	V. Las Delicias	Francisco Cortes Vanegas
53	V. Las Mercedes	Angélica María Sánchez López
54	V. Las Palmitas	Ferney Aldana Londoño
55	V. Los Alpes	Carlos Julio Rojas
56	V. Los Guadales	Ederley Arias Salazar
57	V. Los Medios	Arturo Ramírez Calderón
58	V. Los Milagros	José Álvaro Martínez
59	V. Los Pinos	Liliana Vanegas Bautista
60	V. Los Sauces	Omar De Jesús Tangarife Aguirre
61	V. Majo	Francy Elena Parra Beltrán
62	V. Mesitas	Saín Gregorio Cortes Molina
63	V. Miraflores	Fabio Peña Moreno
64	V. Mocoa	William Quintero Yucuma
65	V. Monserrate	Octavio Parra Rivera
66	V. Nuevo Horizonte	Jovanny Ramírez Hincapie
67	V. Paloquemao	Enrique Mora Cubillos
68	V. Pan De Azúcar	Javier Jiménez Lasso
69	V. Panorama	Eduardo Ramírez Cardozo
70	V. Sector Las Vegas	Rodrigo Parra Marín
71	V. Potrerillos	Genrry Martínez Ramos
72	V. Puerto Alegría	Yeny Ayde Segura Silva
73	V. San Gerardo	Lino Herrera Torres
74	V. San José	José Anibal Tapias Pacheco
75	V. San Luis	Edwin Jovan Garzón Carvajal
76	V. San Miguel	Luis Carlos Camacho Bustos
77	V. San Pedro	Luis Alexander Rayo Guillermo
78	V. San Rafael	María Nidia López López
79	V. Santa Marta	Elcira Murcia Álvarez
80	V. Sector Las Mercedes	Camilo Urriago Ramos
81	V. Huacanas	José Daniel Quimbaya

263



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

82	V. Filo Rico	José Luis Suarez Aldana
83	V. Unión Aguacaliente	Arley Urriago Ramos
84	V. Vega De Platanares	Mario Ruiz
85	V. Villa Florida	José Vicente Díaz Devia
86	V. Villa Hermosa	Pedro Ossa
87	V. Villa Rica	María Aleixi Niño Ríos
88	V. Zuluaguita	Carlos Alberto Ballesteros Manjarrez

264

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración municipal 2020.

En la zona rural se encuentran legalmente constituidas 39 Juntas de Acción Comunal, como se muestra a continuación:

Tabla 85 - Juntas de Acción Comunal Zona Urbana Municipio de Garzón

Ítem	Barrio	Presidente JAC
1	Agustín Sierra	Edgar Gasca
2	Aguazul	Carlos Humberto Cabrera Gómez
3	El Jardín	María Mercy Cuellar Morera
4	Juan Pabloll Etapa1	JesúsMaríaPérez Medina
5	Julio Bahamón	Jairo Enrique Perilla Martinez
6	La Gaitana	José Enrique Artunduaga Losada
7	La Independencia	Laura Catherine Ramos Bravo
9	Las Mercedes	Teresa Sánchez Ortiz
10	Las Palmas	Sandra Milena Villabon Bravo
11	Las Vegas	Manuel Antonio Toledo Perdomo
12	Los Fundadores	Diego Armando Cortes Medina
13	Los Guadales	Nolberto Sotto Cruz
14	Los Comuneros	Luis Albeiro Mulcue Sarrias
15	Los Pinos	Julián Mauricio Duque Ramón
16	Los Samanes	Combely Morera Cabrera
17	Canelos	Vianey Segura Losada
18	Minuto De Dios	Sixto Rincón Pardo
19	Nazareth	Hernán Castro Roa
20	Rodrigo Lara	José Edgar Losada Buendía
21	San Isidro	Susana Calderón Tierradentro
22	San Vicente	Orlando Méndez Valencia
23	Santa Clara	Sin dato
24	Santa Lucia	Miguel Vanegas Cortes
25	Veinte De Julio	Alfredo Guayan Caviedes
26	El Balseral	Ercilia León Urbina
27	La Nueva Floresta	Reinaldo Calderón Urriago
28	Puerto Oasis	Sandra López Pava



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

29	El Bosque	Sin dato
30	V. Santa Helena	Francisco Javier Paramo
31	Vi 5 De Noviembre	Guillermo Ramos Celis
32	Alto Garzón	Isfrey Trujillo Castañeda
33	Ciudad Real	Sin dato
34	Nuevo Horizonte	José Ignacio Parra Bermúdez
35	Vda Sector El Encanto	Rigoberto GaleónCárdenas
36	Villa Alejandra	Yineth García Lasso
37	Chapinero	Cristian Camilo Chávez Delgado
38	Sec. Campo Amor De La Vereda De Majo	José Gerardo Plazas Aranda
39	Sector III del Barrio Los Guadales	Luz Marina Cruz De Vargas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración municipal 2020.

El Municipio de Garzón actualmente posee un total de 192 divisiones administrativas (Barrios y Veredas), de las cuales un 54% pertenecen a la zona rural, y el 46% restante a la zona urbana del territorio. Así mismo, de ese total existen tan sólo 127 Juntas de Acción Comunal creadas y constituidas legalmente.

Ilustración 100 – Comparación entre cantidad de divisiones administrativas y de JAC en el Municipio de Garzón

Zona	Rural	Urbana	Total
Cantidad Veredas/Barrios	103	89	192
Cantidad de JAC	88	39	127
Total diferencia	15	50	65

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración municipal 2020.

Como se aprecia en la siguiente ilustración, en la zona rural el 85% de las veredas cuentan con Juntas de Acción Comunal, mientras que en la zona urbana sólo el 44% poseen Juntas de Acción Comunal, cifra que preocupa a las diferentes autoridades debido al desinterés de dichas comunidades por contar con un líder que represente su comunidad o su sector y que se encargue de velar por los intereses comunes de la población.

Ilustración 101 - Proporción de JAC en zona rural y zona urbana del Municipio de Garzón



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298



266

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración municipal 2020.

2.3.6.3.1.2 Derechos humanos

De acuerdo a lo estipulado por las naciones unidas, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

De acuerdo al decreto 024 de 2018 se crea y estructura el consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Garzón, el cual estará conformado por:

- Alcalde municipal, quien lo preside,
- Secretario General y de Convivencia Ciudadana Municipal
- Directo Departamento Administrativo de Planeación
- Secretario de Hacienda

Órganos Colegiados Territoriales

- Representante de concejo municipal

Órganos de Control

- Personero municipal



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Rama Jurisdiccional

- Juez primero promiscuo de familia

267

Sociedad civil

- Representante iglesia católica
- Representante de las demás iglesias y confesiones religiosas existentes en el municipio
- Representante de las organizaciones de desplazados y víctimas de conflicto armado
- Gerente de la ESE María Auxiliadora, o su representante
- Representante sector cultural debidamente organizado
- Representante del sector comercial debidamente organizado
- Delegado de la población LGTBI
- Representante de grupos asociativos o asociaciones campesinas
- Delegado de los rectores de las de las instituciones educativas rurales y urbanas.
- Representante de las madres líderes del programa familias en acción
- El comandante de la estación de policía local
- Representante de las instituciones prestadoras de servicio públicos domiciliarios
- Representante de los personeros estudiantiles
- Representante de las juventudes
- Representante de las organizaciones de la población en situación de discapacidad
- Representante adulto mayor
- Delegado de asociación de JAC
- Delegado de Agencia Colombiana para la Reintegración
- Representante de la comisaria de familias en acción
- Enlace municipal de víctimas
- Coordinador de plan de intervenciones colectivas – PIC

Son funciones del consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Garzón:

- Asesor y consultor del gobierno municipal en materia de consecución de paz.
- Facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del estado.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El Consejo Municipal de paz, reconciliación y convivencia del municipio tendrá los siguientes comités:

268

- **Comité de Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario:** Se encarga de definir, diseñar y promocionar, orientar, articular, implementar, hacer seguimiento y evaluar en aquello que corresponda la política integra de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el nivel territorial, a través de su incorporación en el plan de desarrollo y su respectivo plan de inversión. El comité estará regulado por el decreto nacional 1216 de 2016.
- **Comité de posconflicto, reconciliación y convivencia para la paz:** Se encargará de orientar, promocionar, articular y hacer seguimiento a los procesos de reconciliación, desarrollo y paz duradera en el territorio y promoverá la construcción de una política pública para la convivencia pacífica de los habitantes del municipio en el postconflicto.
- **Comité operativo:** El objetivo del comité será el de órgano ejecutor del consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia del municipio de garzón, y sus funciones serán las que le delegue el alcalde y el mismo consejo de conformidad con su reglamento.

De acuerdo a lo mencionado por la Secretaria General, este comité a la fecha no se ha conformado, razón por la cual se recomienda revisar y gestionar su conformación de acuerdo a lo estipulado en el decreto 024 de 2018.

2.3.6.3.1.3 Protección animal

Actualmente el municipio no cuenta con un sistema de protección al animal demasiado robusto. Se evidencio que en el último semestre del año 2019 contaron con un albergue para animales domésticos (perros y gatos) pero dicho contrato fue finalizado a finales del año 2019.

La administración municipal por medio de la secretaria de salud, viene realizando constantemente las jornadas de vacunación en las diferentes zonas del casco



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

urbano y rural. Pero actualmente no cuenta con ningún otro tipo de gestión adicional en pro de la protección animal.

La comunidad del Municipio de Garzón manifestó diversos problemas relacionados con sanidad animal:

Tabla 86 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad

Ítem	Principales problemáticas
1	Abandono constante de animales domésticos
2	Maltrato animal
3	Caza ilegal de animales en la zona rural

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

Según las problemáticas expuestas anteriormente, la comunidad recomienda revisar y evaluar la ejecución de las siguientes gestiones:

- Continuar con las jornadas de vacunación y realizar las gestiones necesarias para establecer algunas jornadas de esterilización a los animales durante el cuatrienio.
- Creación de albergues.
- Realizar capacitaciones sobre la tenencia responsable de mascotas.
- Se recomienda la adquisición de un predio o arrendamiento de alguno, donde se efectúen las labores del COSO.
- Instalación de comedores para animales en condición de calle.

2.3.6.3.1.4 Gestión del riesgo de desastres

2.3.6.3.1.4.1 Normatividad

La gestión del riesgo de desastre se reglamenta mediante: Ley 1523 del 24 de abril de 2012 la cual adoptó la Política y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas. Decreto/Ley 019 de 2012, art 189 por el cual se incorpora la gestión del riesgo en la revisión de los Planes de



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ordenamiento Territorial. Decreto 4147 de 2011 por medio del cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.

270

Acatando la Ley 1523 de 2012, y mediante Decreto Municipal N° 094 del 08 de agosto de 2014, se acogió el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre – CMGRD en el Municipio de Garzón - Huila. De igual forma, mediante Decreto Municipal N° 165 del 2 de diciembre de 2015, se adoptó la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – EMRE y mediante Acuerdo Municipal N° 004 del 28 de febrero de 2015, se conformó y organizó el Fondo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

2.3.6.3.1.4.2 Diagnóstico

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre de Garzón, como instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y el manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias, que se generen por fenómenos de origen natural o antrópica; quedó conformado por:

- El Alcalde o su delegado, quien lo preside.
- El funcionario designado Coordinador del CMGRD o su delegado.
- Los Gerentes de las Empresas Prestadoras de servicios públicos o sus delegados.
- El Director Territorial Centro de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM o haga su delegado.
- El Presidente de la Defensa Civil Colombiana en Garzón o quien haga sus veces.
- El Coordinador de la Cruz Roja Colombiana en Garzón o quien haga sus veces.
- El comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garzón o quien haga sus veces.
- El Secretario General y de Convivencia Ciudadana.
- El comandante de Policía Nacional, estación Garzón, o su delegado.

El Municipio cuenta con el apoyo de tres (3) Organismos de Socorro: Cuerpo de Bomberos Voluntarios (C.B.V.G.), Defensa Civil Colombiana y Cruz Roja



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Colombiana; los cuales hacen parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre – CMGRD, así como conforman la Comisión Municipal para el Manejo de Desastres.

271

Zonas de Riesgo

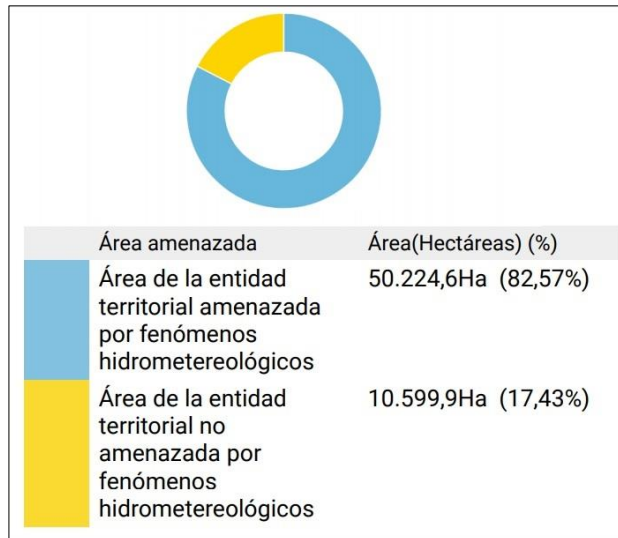
Según el documento “Plan básico para el análisis de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo”, elaborado por el municipio de Garzón (2005), como soporte para el Plan de Ordenamiento Territorial, en el municipio se presentan las siguientes amenazas, entendiéndose como amenaza el peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones o impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- **Amenaza hidrometeorológicas:** En la zona rural se han presentado inundaciones en predios cercanos a la quebrada Garzón, Las Damas, Caguancito, entre otras, y en la zona urbana las inundaciones han ocurrido por desbordamientos de la quebrada Garzón afectando los barrios Provivienda, Comuneros, 20 de Julio, El Jardín, Julio Bahamón, Las Américas; La Quebrada la Cascajosa en época de lluvia intensa ha inundado sectores de los Barrios Santa Lucía, Minuto de Dios, Canadá, Termitas.

Ilustración 102 - Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298



Fuente: DNP a partir de información del IDEAM y SGC – 2016

272

La ilustración anterior expone que el 82,57% del territorio se encuentra bajo amenaza por fenómenos hidrometeorológicos.

- **Amenazas por remoción en masa:** En cuanto a los suelos del Municipio de Garzón, las laderas que delimitan el perímetro urbano, localizadas en el área suburbana deberán ser objeto de reforestación, por presentar suelos con erosión laminar no aptas para desarrollos urbanísticos a gran escala. La Erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste, los tipos de erosión que se manifiestan a simple vista son los más preocupantes, pues indican un alto grado de degradación. Los procesos erosivos más comunes en el municipio de Garzón son:

- a. **Deslizamientos, golpes de cuchara y derrumbes:** Afectan únicamente la capa superficial del terreno, la vereda más afectada es La Cañada donde Aproximadamente 200 Has presentan derrumbes afectando cultivos y encontrándose en riesgo aproximadamente 15 familias.

Teniendo en cuenta la información recopilada en las veredas con la comunidad se relacionan las veredas en las cuales se ha presentado amenazas por erosión generalmente causadas por derrumbes o deslizamientos en predios, vías, zona de quebrada entre otros; afectando un área aproximada de 228,05 Has: Agua Blanca, El



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Caguán, Las Palmitas, Los Milagros, La Cañada, Santa Marta, San José, La Florida, El Vergel, El Batán, San Miguel, La Jagua, Majo, Alejandría, Puerto Alegría, El Socorro, Los Guadales, Sector Las Mercedes, El Rosario, La Ulama, Mocoa, Monserrate, Los Medios, San Luis, La Esperanza, Unión Aguacaliente, La Aurora, El Descanso, Nuevo Horizonte, El Líbano, Potrerillos, San Rafael, El Progreso, Los Sauces, Sector Filo Rico, La Azulita, La Pita, Los Pinos, Las Delicias, Filo de Pompeya, Villa Hermosa, Pan de Azúcar, Los Robles.

273

- **Amenazas por avalanchas:** Deslizamiento y avalancha en el sector río Magdalena - Río Suaza. Los principales efectos por la ocurrencia de crecientes y avalanchas en el sector río Magdalena - río Suaza serían los siguientes: Aporte de sedimentos al embalse El Quimbo por el río Magdalena y sus afluentes. Deslizamiento y avalancha por las cuencas de las quebradas La Viciosa y en el río Suaza. Afectación a la población de La Jagua por localizarse en la desembocadura del río Suaza, en este sitio podría formarse un dique natural que eventualmente podría regresar al río e inundar. De la cuenca alta del río Magdalena solamente se tienen registros históricos de crecientes en la zona de la cuenca del río Timaná. También se presentan en especial sobre la Quebrada Majo, Garzón y Rioloro; que en épocas de invierno prevalece causando daños por Torrencialidad e inundaciones.
- **Amenazas por sismos:** Según el estudio “Aptitud Preliminar del uso del Suelo para el área Urbana y Suburbana del Municipio de Garzón” (Universidad de Caldas, Dpto. de Ciencias de la Tierra, Manizales. 1998): “El marco tectónico local, está conformado por un tren de fallas, que hacen parte del sistema de fallas Suaza - Garzón localizado al borde de la cordillera oriental y el cual divide la zona en dos morfologías diferenciables a simple vista: Zona montañosa conformada por el macizo de Garzón perteneciente a la cordillera oriental; además la zona de colinas bajas y abanicos cuaternarios pertenecientes al valle del Magdalena. A este sistema están asociados los sismos ocurridos en cercanías a la zona, en los años de 1827 y 1967 los cuales registraron magnitudes de 6.6 y 7.1 respectivamente en la escala de Ritchter (Ramírez 1975).

Reportes de emergencias





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El Municipio de Garzón presenta especiales condiciones de vulnerabilidad debido en gran parte a sus características físicas, ambientales y socioculturales; por tal razón cuenta con la Oficina del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Garzón – CMGRD, la cual por medio de diversos mecanismos contribuye a la articulación de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con los procesos de Gestión del riesgo, ya que son el insumo para evaluar la vulnerabilidad de las amenazas de tipo natural y antrópicos que afectan a la población, articulando los programas y proyectos para mitigar o reducir los riesgos que se puedan presentar en el Municipio.

274

Tabla 87 - Reporte de emergencias al UNGRD Municipio de Garzón año 2016 - 2017

Año	Evento	Cantida d de reportes	Afectación							
			Persona s	Familia s	Viviendas destruida s	vivienda s averiada s	vía s	Acueduct o	Hectárea s	Otr o
2016	Incendio forestal	3	5	5		1			18	1
	Incendio estructural	2								
2017	Deslizamiento	2	390	78	1	76	1	1	1	
	Vendaval	3								
	Creciente súbita	1								
	Inundación	2								
	Incendio forestal	1								

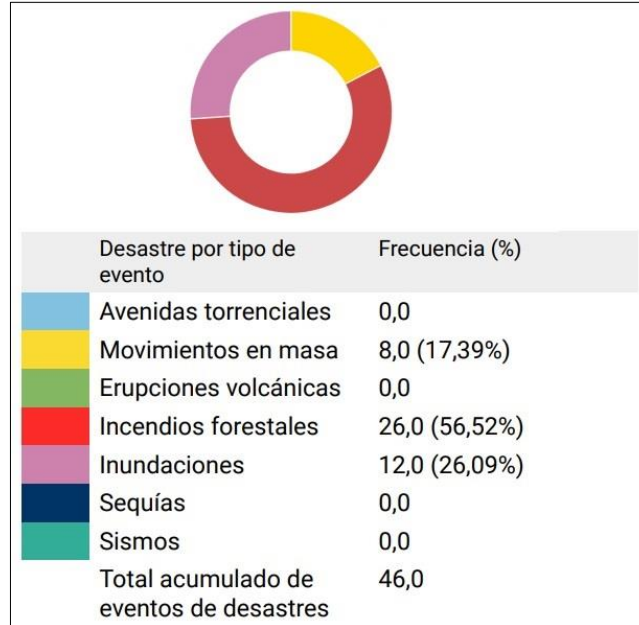
Fuente: Consolidado Anual de Emergencias reportadas por el SNGRD por año.

La información anterior expone la cantidad de reportes realizados por el municipio de Garzón a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres durante los años 2016 y 2017; de igual manera se relaciona el número de afectaciones causadas por los diversos eventos reportados.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 103 - Eventos de desastres 2010-2017



Fuente: DNP a partir de información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – 2017

La ilustración anterior presenta los eventos de desastres que más ocurrieron en los periodos entre 2010 – 2017, los cuales fueron movimientos en masa (17,39%), incendios forestales (56,52%) e inundaciones (26,09%).

La comunidad del Municipio de Garzón manifestó diversos problemas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio; a continuación, se relacionan las más importantes:

Tabla 88 - Principales problemáticas expresadas por la comunidad en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

Ítem	Principales problemáticas
1	Presencia de viviendas en zonas de riesgo
2	Existencia de edificaciones en malas condiciones con alto riesgo de derrumbe
3	Riesgo de inundaciones y derrumbes en riberas de las diferentes fuentes hídricas
4	Riesgo de derrumbes y taponamientos de vías

Fuente: Diario de campo mesas de trabajo PDM 2020.

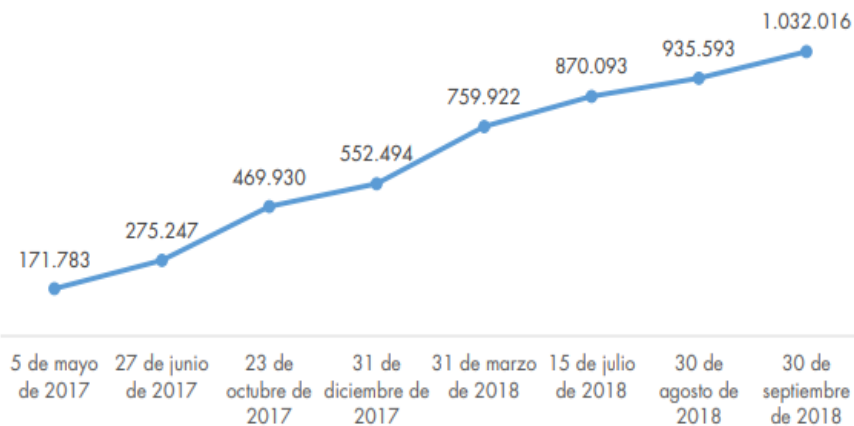


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.3.1.4.3 Atención de la Migración desde Venezuela

De acuerdo con los datos de Migración Colombia, al 30 de septiembre del 2018, Colombia contaba aproximadamente con 1.032.016 de venezolanos residiendo en su territorio, los cuales han venido migrando al país, en gran parte, por la difícil coyuntura económica, política y social del vecino país. En los últimos 16 meses, la migración venezolana se ha más que quintuplicado, pasando de 171.783 migrantes provenientes de Venezuela en mayo del 2017 a 1.032.016 en septiembre de este año (Migración Colombia, 2018). La población migrante procedente de Venezuela incluye también víctimas del conflicto armado interno colombiano y retornados, que salieron del país, y como consecuencia de la coyuntura económica, política y social que atraviesa Venezuela han retornado a Colombia, enfrentándose a serias dificultades de acceso a bienes y servicios, debido a una insuficiente cobertura estatal y barreras de acceso a las medidas para el restablecimiento de derechos. El aumento en el número de migrantes desde Venezuela ha generado necesidades de atención para esta población en materia de salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico, e inserción laboral, entre otros (Conpes 3950).

Ilustración 104 – Número de migrantes Venezolanos en Colombia



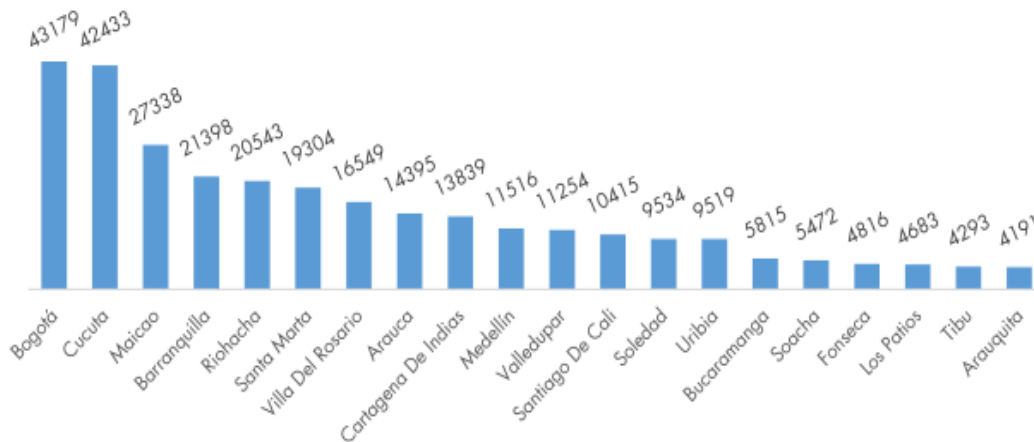
Fuente: Migración Colombia, 2018

El 52% de la población migrante en Colombia corresponde a gente joven entre los 20 y 39 años y el 18% corresponde a niños entre los 0 y 9 años.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 105 – Principales municipios receptores de migrantes



Fuente: RAMV, 2018.

En la anterior grafica se evidencian los principales municipios o ciudades receptores de migrantes, no obstante, existen muchos más donde se encuentra población migrante venezolana en una proporción mucho menor.

De acuerdo a lo indicado por el Conpes 3950, las principales necesidades de atención a la población migrante en el país se centran en: i) salud; ii) educación; iii) infancia, adolescencia y juventud; iv) vivienda y agua; v) inserción laboral y emprendimiento; vi) atención diferenciada para grupos con autorreconocimiento étnico; vii) víctimas del conflicto armado, y viii) seguridad y manejo de conflictividades.

Actualmente, según lo reportado por el Departamento Administrativo de Planeación el municipio cuenta con una población venezolana de 52 personas.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 106 – Proyección Población Venezolana

Proyección de número de venezolanos

Migración Colombia - 2019
Unidad de medida: Personas

278

52

Fuente: Kit de Planeación Territorial - DNP

2.3.6.3.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las principales necesidades expuestas a partir de las problemáticas planteadas por la comunidad en las mesas de trabajo fueron:

- Reubicación de varias viviendas que se encuentran en zona de riesgo.
- Realización de estudio y diagnóstico de edificaciones y construcciones en malas condiciones física
- Realización de diagnóstico de árboles que representan riesgo de derrumbamiento o caída natural
- Construcción de muros de contención en las riberas de las quebradas y vías principales.
- Se recomienda revisar y realizar una adecuada articulación entre la oficina del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Garzón – CMGRD y la comunidad; esto con el fin de intercambiar oportunamente toda la información relacionada con los eventos de riesgo o que amenacen la integridad física de las personas y demás.
- Revisar y evaluar las acciones para la población migrante venezolana

2.3.6.4 SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2.3.6.4.1 NORMATIVIDAD



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El sector se rige bajo la normatividad de la ley 1286 de 2009 artículos 4, 5, 6, 7, 20, decreto 584 de 2017 y decreto 1500 de 2012.

2.3.6.4.2 DIAGNÓSTICO

279

Este sector se enfocó en el diagnóstico actual de la zona rural y urbana, en cuanto a las posibilidades de acceso en ciencia, tecnología, así como a la identificación de las oportunidades y retos de la administración municipal.

Vive Digital

El municipio de Garzón cuenta con un Punto Vive Digital de tipo B, localizado en el Centro Comercial Paseo del Rosario, en alianza con la Gobernación del Huila.

En algunas zonas rurales se encuentran puntos de Vive Digital que a la fecha no se encuentran en funcionamiento.

Ciberparques

Los ciberparques son una estrategia diseñado por el programa huila vive digital, que permite a la comunidad garzoneña acceder a las herramientas tecnológicas mediante el aprendizaje, en ellos sus usuarios pueden acceder de manera gratuita a internet, participar en los seminarios, talleres de ciencia y tecnología y divertirse con las diferentes actividades a través del uso de las TIC. Actualmente este proyecto no se encuentra en funcionamiento ya que se requieren adecuaciones locativas y dotación. Es una oportunidad para la administración municipal revisar y evaluar si es posible reactivar, para generar aprendizaje a los jóvenes y adulto sobre tecnología.

Infraestructura educativa

La situación actual de la presencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en las comunidades del municipio es muy precaria, especialmente en toda la zona rural del municipio.

Las pocas instituciones educativas de la zona rural que cuentan con sala tecnología presentan hacinamiento en ellas, ya que no cuentan con la disponibilidad de equipos de cómputo suficiente para el óptimo desarrollo de sus labores educativas.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Se evidencio a través de los talleres de participación ciudadana que la mayor parte de la zona no cuenta con acceso a internet, ni a equipos de cómputo en las mejores condiciones. En algunas veredas se realizó la instalación de puntos vive digital, pero manifestaron en varios lugares que actualmente dichos puntos no se encuentran en funcionamiento. Así mismo se identificó que la mayoría de la población adulta no tiene el conocimiento en el manejo de la tecnología y algunos jóvenes en el mejor de los casos solo cuentan con este servicio en horario de clase de sistemas.

En los talleres de mesas de trabajo tanto para la zona rural como para la zona urbana, la comunidad manifestó que uno de los mayores problemas que atraviesa la comunidad es la falta de acceso a equipos tecnológicos e internet.

Tabla 89 - Principales problemáticas manifestadas por la comunidad

Ítem	Principales problemáticas
1	Ausencia de cobertura de internet y de equipos de cómputo en la zona rural
2	Puntos Vive Digital sin funcionamiento

Fuente: Diario de campo

2.3.6.4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como recomendaciones y necesidades principales manifestadas por la comunidad se centraron en de la zona rural, ya que son los que cuentan con los mínimos recursos tecnológicos:

- Instalación y reactivación de Puntos Vive Digital en zona rural.
- Salas tecnológicas dotadas de equipos, internet
- Jornadas de capacitaciones en uso y manejo responsable de las TIC, con acceso a todo tipo de público.

En cuanto a la administración municipal, se recomienda poner en marcha el proceso de Gestión Documental con sus respectivos aplicativos.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.5 SECTOR TRABAJO

2.3.6.5.1 NORMATIVIDAD

281

Este sector se encuentra regido bajo la constitucionalidad, dando cumplimiento a las siguientes leyes:

Ley 1857 de 2017, cuyo objeto es “fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad”, y por medio de la cual se modificó la ley 1361 del 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones; Ley 1823 de 2017, “Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.”; y, por último, Ley 1780 de 2016 “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”. (Ministerio de Trabajo , 2017).

2.3.6.5.2 PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS GENERADORES DE EMPLEO

Los sectores agropecuario y financiero son los que más dinamizan la economía del Municipio generando empleo. Sin embargo, un alto porcentaje de población trabaja en la economía informal. El desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, y el sector petrolero también generaron empleo temporal. No obstante, no existe industria demasiado grande, y se ejecuta poca transformación de materia prima. En los últimos años, se ha logrado un dinamismo en el sector hotelero y turístico que genera algunos empleos nuevos. Así mismo, la inversión pública genera un buen porcentaje de empleo, aunque en casi ninguno de estos sectores es permanente, estable, o de larga duración.

2.3.6.5.3 PRINCIPALES BARRERAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

La ausencia del desarrollo de la industria, y la baja inversión de empresarios no permiten la creación de nuevos puestos de empleo ya que no existe total seguridad laboral para la comunidad. No hay tampoco un fácil acceso al crédito lo que dificulta aún más la inversión por parte de pequeños empresarios o emprendedores, y muy



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

pocos proyectos financiados con capital semilla. Las anteriores administraciones, no han tenido claridad sobre los programas que se deben implementar para la generación de un mayor número de puestos de trabajo con garantías para la población.

282

La administración formalmente no cuenta con un área administrativa encargada de adelantar acciones para generación de empleo, ya que ésta se ejerce a través del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila **SENA**, y otras entidades privadas, lo cual dificulta los procesos de vinculación en este sector.

Otra problemática que persiste como barrera para la demanda de empleo de calidad, es la limitada oferta académica por parte de la universidad tanto pública como privada, y no solamente la falta de programas dentro de estas, sino que los costos no son alcanzables para una población con baja tasa de empleo, y en la cual, el área rural ocupa un importante porcentaje poblacional, lo que obliga a fortalecer y garantizar, en primera instancia, el estado de las vías y el transporte público para el fácil desplazamiento de los jóvenes y adultos con proyecciones académicas, y que no se encuentran dentro del área urbana.

2.3.6.5.4 TRABAJO INFANTIL

En el Municipio, al caracterizarse por su sector agropecuario en las zonas rurales, el trabajo infantil es muy común, ya que estas actividades se desarrollan dentro del núcleo familiar. Por otro lado, en el área urbana, esta misma problemática se ve reflejada en ventas callejeras de alimentos ya sea en puestos fijos o puerta a puerta.

El Municipio de Garzón, cuenta con herramientas institucionales para atender problemáticas de trabajo infantil, ya que a través de la sede de la zona centro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **ICBF**, da cumplimiento a la normatividad respectiva. Igualmente, la Comisaria de Familia ejerce sus obligaciones, lo que ha permitido que dentro de la administración se haya fortalecido la Oficina de Desarrollo Social y juzgado de familia, ambos organismos institucionales que permiten atender estas variables.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.6.5.5 PROGRAMA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS

El gobierno nacional ha creado y desarrollado, a través de Colpensiones, el programa de Beneficios Económicos (BEPS), el cual es un programa de ahorro voluntario, diseñado para proteger a las personas, a quienes sus recursos no les alcanza para cotizar la pensión, lo que les permite construir el capital que les permitirá disfrutar en su vejez de un ingreso económico de por vida. Este programa, “es flexible y permite a los ciudadanos ahorrar de acuerdo a sus capacidades económicas de manera diaria, semanal o mensual.” (Colpensiones, 2020).

Ilustración 107 BEPS 1

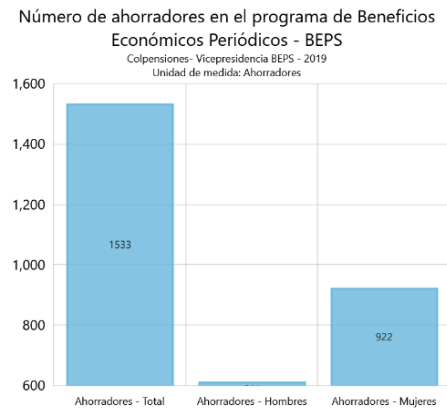


Ilustración 108 BEPS 2

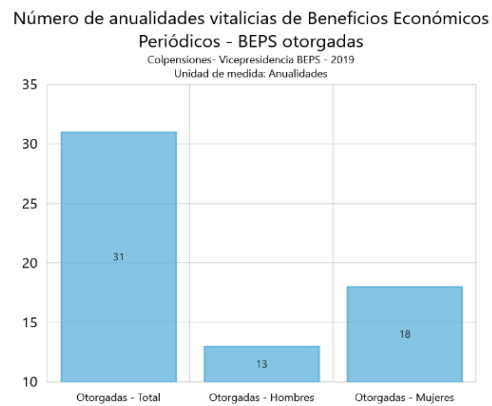
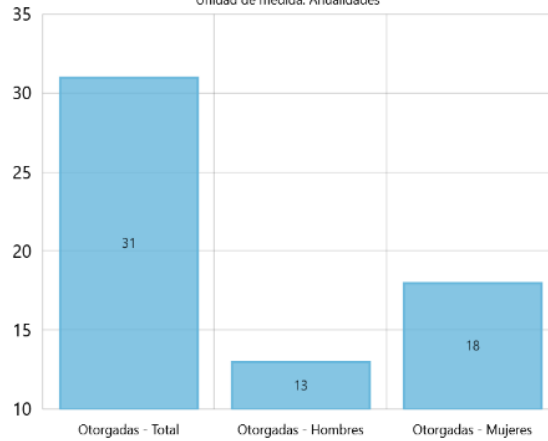


Ilustración 109 BEPS 3

Número de anualidades vitalicias de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS otorgadas
Colpensiones- Vicepresidencia BEPS - 2019
Unidad de medida: Anualidades





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Fuente: KIT de Planeación Territorial - DNP

Dentro de este programa el número de anualidades vitalicias otorgadas a los ahorradores, refleja un índice muy bajo frente al número de ahorradores que se encuentran inscritos, y aunque el mayor número de esto son hombres, el porcentaje mayor de beneficiados, tanto anual como periódicamente, se encuentra dentro del rango de las mujeres.

284

2.3.6.5.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dado el fenómeno de desempleo, o empleo sin garantías del sector informal, que se refleja en este diagnóstico, se hace necesario en primera instancia que se desarrollen sistemas de información para análisis del mercado laboral. Por otro lado, es muy importante que se cree un área dentro de la Alcaldía Municipal que facilite los procesos de vinculación laboral.

Además de lo anterior, la comunidad propone que se diseñen programas de formación, capacitación, y emprendimiento a las mujeres tanto en el área urbana como rural. Es importante también, que se creen vínculos con el sector financiero que expanda programas crediticios que le permita a los emprendedores hacer inversiones que generen nuevas ofertas laborales.

2.3.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	COD
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30px; text-align: center; margin-bottom: 5px;">7</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30px; text-align: center; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO</div>	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	4

2.3.7.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2.3.7.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante el DECRETO 107 de 2018, se adopta el organigrama de la Alcaldía de



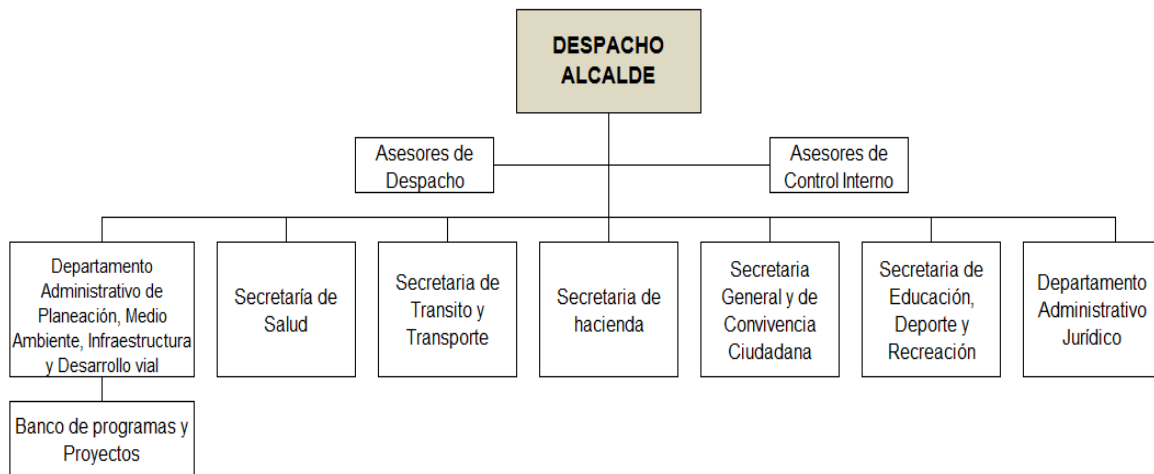
MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Garzón, el cual se refleja en la siguiente imagen. El municipio cuenta con un manual específico de competencias laborales para los empleados de planta, bajo el decreto 102 de 2018.

285

A continuación, se muestra la actual estructura administrativa con que se cuenta para instrumentar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal durante la vigencia del actual periodo de gobierno, a partir de la disposición de recursos técnicos y humanos de una manera eficiente, transparente y con compromiso.

Ilustración 110 - Organigrama



Fuente: Decreto 107 de 2018 de Garzón

Actualmente la administración municipal tiene un personal de planta fija de 76 funcionarios.

Tabla 90 – Personal contratado por dependencia

PERSONAL POR DEPENDENCIAS	TOTAL PERSONAL
DESPACHO	
ALCALDE	7
ASESOR DESPACHO /SECRETARIO PRIVADO	
SECRETARIA EJECUTIVA	
CONDUCTOR	
ASESORA DESARROLLO SOCIAL	
JEFE CONTROL INTERNO	
ADMINISTRADORA PLAZA DE MERCADO	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

PERSONAL POR DEPENDENCIAS	TOTAL PERSONAL
PLANEACIÓN	
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION INFRAESTURCTURA Y MEDIO AMBIENTE	12
SECRETARIA	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO PLANEACION	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO PLANEACION	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO	
TECNICO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE PLANEACION	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO PLANEACION	
ASESORA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DTO PLANEACION	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
HACIENDA	
SECRETARIA DE DESPACHO	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
TESORERO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEC DE HACIENDA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
TRANSITO	
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIA	
AGENTE DE TRÁNSITO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEC DE MOVILIDAD	
GUARDA DE TRANSITO	
GUARDA DE TRANSITO	
GUARDA DE TRANSITO	
GUARDA DE TRANSITO	
JURÍDICA	
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO	6
ASESORA CONTRATACION	

286



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

PERSONAL POR DEPENDENCIAS	TOTAL PERSONAL
SECRETARIA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO DE EDUCACION DEPORTE Y RECREACION	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
EDUCACIÓN Y DEPORTE	
SECRETARIA	8
SECRETARIA	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO	
DIRECTOR DE BANDA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
TECNICO ADMINISTRATIVO SEC DE EDUCACION	
SECRETARIA GENERAL	
SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA	17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIA	
SECRETARIA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
GUARDIAN	
CONDUCTOR	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
INSPECTOR DE POLICIA	
SECRETARIO	
COMISARIA DE FAMILIA	
SECRETARIA	
ALMACENISTA GENERAL	
AYUDANTE	
SECRETARIA	
SECRETARIA DE SALUD	
SECRETARIA DE SALUD	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE SALUD	
JEFE DE SANEAMIENTO	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

PERSONAL POR DEPENDENCIAS	TOTAL PERSONAL
TECNICO AREA DE SALUD	
TECNICO AREA DE SALUD	
TECNICO AREA DE SALUD	
TECNICO AREA DE SALUD	
CONCEJO	
SECRETARIO EJECUTIVO	1
PERSONERÍA	
PERSONERO	1
TOTAL	76

288

Las tareas asignadas a cada dependencia son coherentes y corresponden a las responsabilidades y competencias que le han sido delegadas a la entidad territorial. No obstante, se recomienda realizar un estudio técnico para evaluar si se requiere realizar un rediseño institucional con el fin de modernizar a la administración municipal de acuerdo a las competencias que desarrolla el ente territorial y así hacer más eficiente la ejecución de diferentes procesos y la comunidad de nuestro municipio tenga una atención y respuesta inmediata a sus solicitudes, lo cual redundaría en beneficio de todos los garzoneños.

La sede administrativa del Municipio de Garzón es una construcción que se encuentra en un alto deterioro sus instalaciones físicas causando a sus servidores(as) públicos(as) y visitantes incomodidades. Algunas dependencias carecen de los elementos mínimos de dotación y espacio para el normal desempeño de sus empleados y la adecuada atención al público, situación generalizada en todo el edificio.

La cubierta del edificio en días de invierno permite que se produzcan goteras y esto genera incomodidad especialmente al área de archivo, ya que en ocasiones han tenido daño en varios documentos.

La parte eléctrica se encuentra en mal estado, por lo anterior se hace necesario de forma inmediata adelantar un estudio eléctrico del edificio municipal.

Es de urgencia un Ascensor para darle cumplimiento a la norma que establece de facilitar el acceso a los lugares públicos de la población con discapacidad, pero



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

debido a que la parte eléctrica no se encuentra en óptimas condiciones, no se ha podido adelantar el proceso correspondiente para dicha urgencia.

El mejoramiento del ambiente laboral, entendido como la adecuación de los espacios de trabajo y el suministro de los elementos mínimos para el desarrollo de tareas cotidianas, es un punto que se debe analizar a fondo para producir un cambio positivo en el desempeño laboral.

289

Aunque existe un aceptable nivel de dotación de equipos de cómputo, algunos de ellos se encuentran en estado de obsolescencia.

2.3.7.1.2 MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MIPG

Este Módulo se ha desarrollado logrando avances importantes, ya que se cuenta con los programas anuales de auditoría, los informes pormenorizados de cada vigencia, los resultados de los informes ejecutivos anuales, así como con un procedimiento de auditoría interna y los informes de las auditorías internas realizadas.

Existe la herramienta se encuentra definida para la construcción de los planes de Mejoramiento, y los documentos que evidencian el seguimiento a los mismos.

Eje transversal: información y comunicación del MIPG

Este eje transversal ha presentado un desarrollo importante al terminar el cuatrienio con la implementación de la ventanilla única, ya que no se contaba con un mecanismo eficaz que permitiera identificar la información externa. Solo se contaba con un buzón de sugerencias poco utilizado por el cliente externo y encuestas de satisfacción.

Dentro de las fuentes internas de información, se cuenta con manuales, informes, actas, actos administrativos, que pese a no encontrarse sistematizados (físico) son de fácil acceso.

Se realiza la rendición de cuentas anual, que cuenta con la participación de distintos sectores de interés, veedurías y ciudadanía.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

No se ha dado cumplimiento con la Ley de archivos, ni se cuenta tampoco con las tablas de retención documental. Al finalizar esta vigencia, se realizó contratación para dar inicio con la organización del archivo en un mínimo porcentaje.

290

La oficina de control interno realiza seguimiento periódico a los derechos de petición presentados por los usuarios, con el fin de verificar la oportunidad de sus respuestas.

Existen herramientas tecnológicas que permiten el manejo organizado, y sistematizado de los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la entidad.

Se han implementado recursos como carteleras de carácter informativo y buzón de sugerencias.

2.3.7.1.3 ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

En la actualidad no existe ningún registro de información catastral en el Municipio, por lo cual se hace necesario realizar la actualización correspondiente, tanto en la zona rural como urbana.

2.3.7.1.4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN

En el Municipio está formulado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, en adelante PAYAC, (Alcaldía Municipal , 2020) bajo los parámetros de la Ley 1474 de 2011, la cual establece los seis componentes que se deben cumplir a cabalidad: Gestión del Riesgo de corrupción y mapa de riesgo; Racionalización de trámites; Rendición de cuentas; Atención al ciudadano; Transparencia y acceso a la información e iniciativas propias. Todo esto con el objetivo de implementar estrategias y actividades que permitan optimizar las prácticas de buen gobierno en el marco de la legalidad y la ética.

Algunos de los cambios realizados fueron: eliminar el trámite de “Retiro de la base de datos del Sisbén” amparado por la circular del DNP 20195380213981 del 3 de abril de 2019. (Alcaldía Municipal , 2020, pág. 7)

En cuanto al punto de Rendición de cuentas, se dio continuidad a la garantía de acceso a la información a las personas con discapacidad auditiva, contratando a



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

una persona capacitada para comunicar a través del Lenguaje de Señas Colombiano (LSC).

La administración de la Alcaldía Municipal dispuso un espacio físico que permitiera prestar el servicio de atención al Ciudadano. Sin embargo, este espacio no estaba en las condiciones adecuadas, por lo cual, a partir del PAYAC que entra en vigencia se implementarán las medidas necesarias para eso.

291

Por otro lado, también se observa que el personal desconoce todo lo relacionado con el PAYAC, lo que impide el eficiente desempeño de actividades correspondientes. Como respuesta a esta problemática se elaboró, además, un Manual y Protocolo de Atención al Servicio del Ciudadano, el cual fue aprobado por el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.

Para el cumplimiento del PAYAC propuesto para el año en curso, la oficina de Control Interno realizará un seguimiento trimestral, la que se encargará de la revisión de cada una de las actividades correspondientes en cada uno de los componentes que lo conforman.


2.3.7.1.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se revisará y actualizará el mapa de procesos vigente de tal forma que se ajusten a los procesos y procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Se recomienda construir los indicadores por proceso para lograr su medición correspondiente
- Es necesario actualizar el Manual de Contratación Municipal y realizar la reestructuración de la Planta Personal, la actualización del Estatuto Tributario, formular e implementar estrategias de recaudo, formular e implementar estrategias de fiscalización, actualizar las normas NIIF, actualizar el software de sistemas, actualizar e innovar el Banco de Proyectos Municipal.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.8 LÍNEA ESTRATEGICA 8: POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	COD
 <p>8 POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL</p>	TRANSPORTE	24

292

2.3.8.1 SECTOR TRANSPORTE

2.3.8.1.1 NORMATIVIDAD

El sector de Transporte en Colombia se rige bajo la normatividad colombiana, dando cumplimiento a la Ley 769 de 2002, mediante la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, y la cual, a su vez, fue modificada mediante la Ley 1397 del 2010; y también, el decreto 1079 del 2015, mediante el cual por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

2.3.8.1.2 DIAGNOSTICO

Las Empresas de Transporte Público que hay actualmente en Garzón para prestar el servicio de transporte público colectivo Municipal de pasajeros e individual son COOMOTOR LTDA, COOTRANSGAR LTDA; operando las cuatro rutas que les fueron modificadas y adicionadas mediante Resolución No.731 de 1992. No en su totalidad el recorrido, sino, que de acuerdo con la demanda y utilización de los usuarios las han ido modificando. Actualmente no tienen vigencia por la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte.

Los temas de movilidad a nivel local, se encuentran en cabeza de la Secretaría de Tránsito del Municipio; por lo que es pertinente visualizar la composición actual, y el funcionamiento de esta dependencia.

Finalmente, el problema de gestión adecuado de la infraestructura existente por la utilización de los sentidos viales, los cuales, si se planifican de una forma más



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

coherente y unido a otro tipo de medidas, pueden mitigar los problemas de congestión, movilidad y de seguridad.

Al revisar el direccionamiento de algunas vías, se puede observar cómo algunas de ellas deben ser objeto de estudio, de tal manera, que se permita modificarlo, ya que la forma en que están construidas, puede conllevar a confusiones a quienes transiten, lo que a su vez puede ocasionar accidentes.

293

Sistema de transporte público

El Municipio cuenta con transporte público colectivo urbano de pasajeros, el cual se presta a través de una empresa legalmente constituida y autorizada que posee un conjunto de ocho rutas con un radio de acción municipal, cubriendo de esta manera, la zona urbana y suburbana del Municipio. Sin embargo, la cobertura del servicio no abarca algunas zonas, y los horarios están limitados a la demanda de pasajeros de las zonas que cubre actualmente.

Además de lo anterior, se cuenta con servicio público de transporte mixto: actualmente este tipo de servicio prestado por los vehículos, camperos, camionetas y mixtos, que pertenecen a la empresa Coostransgar, la cual presta el servicio de transporte a las veredas del Municipio en rutas reglamentadas y aprobadas por la Secretaría de Tránsito y el ministerio de transporte.

Datos de accidentalidad en el municipio de Garzón

Los datos registrados sobre la accidentalidad en el Municipio es la siguiente:

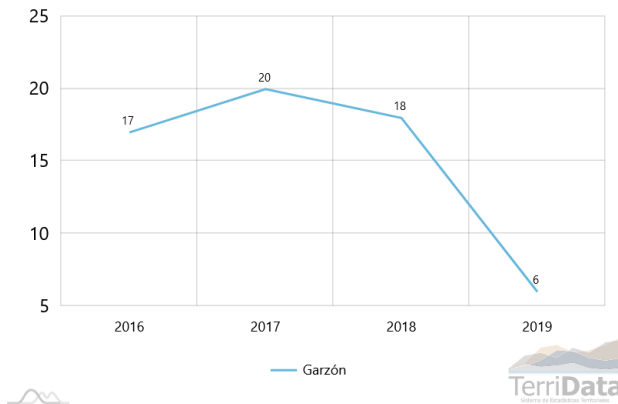


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 111 Fallecidos por Siniestros Viales

Fallecidos por siniestros viales
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
Unidad de medida: Personas

294



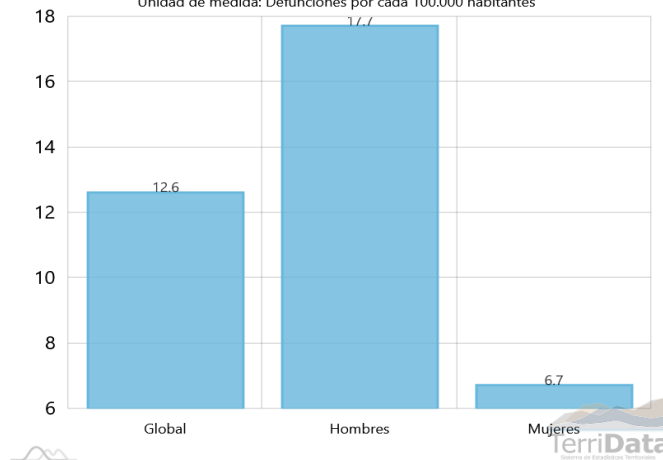
Fuente: Kit de Planeación Territorial – DNP

En la gráfica anterior, se puede observar que del año 2018 al año 2019, bajó considerablemente la tasa de mortalidad por siniestros viales de 18 a 6, respectivamente.

Ilustración 112 Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 habitantes



Fuente. Kit de Planeación Territorial



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

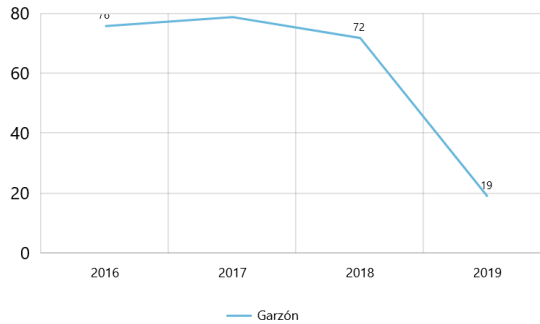
Según el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa de mortalidad por accidentes para el año 2017 en el municipio, estuvo representada principalmente por los hombres con una puntuación de 17.7, mientras que las víctimas que fueron mujeres tiene un registro de 6.7, para un total global de 12.6 en ese año.

295

También se encuentra que del año 2016 al año 2019, la tasa de personas lesionadas y a las cuales se han declarado con incapacidades permanentes por siniestros viales ha bajado considerablemente de 76 a 19.

Ilustración 113 – Personas Lesionadas

Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
Unidad de medida: Personas



Fuente. Kit de Planeación Territorial.

Perfil de los responsables de los accidentes de tránsito.

Según la Secretaría de Tránsito del Municipio, entre los años 2006 y 2010, de los 486 accidentes de tránsito ocurridos y reportados por la secretaría de Tránsito, con y sin víctimas, el 81% de los accidentes han sido causados por hombres, frente a un 19% generado por mujeres.

A pesar de la evolución positiva en el total del número de accidentes con víctimas en la ciudad de Garzón, y de las víctimas más graves (fallecidos y heridos graves) que han pasado de 85 a 100 (2012 – 2014) lo que supone un crecimiento del 18%. Se identifican los siguientes problemas:

En el análisis de la accidentalidad con algún tipo de gravedad, las distribuciones presentan que la motocicleta es el vehículo más involucrado en estos siniestros con



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

una participación del 43.9% de los mismos.

La interacción más frecuente es motocicleta- motocicleta con el 25% de los casos, sigue en su orden, motocicleta- automóvil con el 11.4% y motocicleta peatón con el 8.3%.

296

Los accidentes por embriagues y exceso de velocidad son el segundo motivo de accidentes, suponen alrededor del 22% de los accidentes de la ciudad, un total de 107 infracciones en el mismo periodo. Durante el periodo 2012-2015 como consecuencia de los accidentes de tránsito se presentaron 63 casos de víctimas fatales.

Señalización

Existen 59 reductores de velocidad, una cantidad de señales verticales por establecer, señales de piso deficientes. Por los nuevos desarrollos, se hace necesario la instalación de nuevas señales de tránsito y la reubicación de otras. El municipio cuenta con cruces semafóricos ubicados en la calle 7 con carrera 10, calle 7 con carrera 11, carrera 11 con calle 3, y carrera 12 con calle 8. El mantenimiento de la red semafórica se adelanta a través de la Secretaría de Tránsito Municipal.

2.3.8.1.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo expresado por la comunidad se señalan las siguientes recomendaciones:

- Ejecutar proyecciones para reparación y mantenimiento de vías, mejoras a través de placa huella, obras de ampliación del pavimento, ya que constituyen un factor importante para la movilización desde las diferentes veredas.
- Así mismo, es necesario ejercer control por parte de la secretaría de tránsito, en aspectos como la velocidad máxima permitida, exigencia de licencias de conducción, y construir más y mejores reductores de velocidad.
- Resulta de vital importancia también, adelantar un estudio de movilidad para




MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

el municipio de Garzón que permita planear y ordenar el sistema de transporte público de carga y pasajeros y muy especialmente las rutas de transporte urbano, y satisfacer las necesidades de movilización de la población con la adjudicación de rutas y horarios ajustados a la demanda existente, y potencial máxime que hay que prestar el servicio a los usuarios que llegan al Parador Terminal y a los habitantes de los barrios nuevos que quedan alejados del centro del Municipio.

297

2.3.9 LINEA ESTRATÉGICA 9: GARZON, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO

LINEA ESTRATÉGICA		SECTOR	COD
9	GARZON, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO	CULTURA	33
		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35

2.3.9.1 SECTOR CULTURA

2.3.9.1.1 NORMATIVIDAD

Este sector se encuentra regido bajo las Ley 397 de 1997 en concordancia con los artículos constitucionales 70, 71, y 72, mediante los cuales se busca promover la creación y la promoción artística, y se establece lo relacionado con patrimonio cultural, fenómenos, y estímulos a la cultura; Ley 1185 DE 2008, por medio de la cual se dictan otras disposiciones de la ley anterior; y, por último, la Ley 1379 de 2010 en relación a las bibliotecas públicas, específicamente en los artículos 4, 8, 15, y 36.

2.3.9.1.2 DIAGNÓSTICO

Garzón, es la capital diocesana y cultural del Departamento del Huila, sede de la primera diócesis del Huila, se instaura una hermosa arquitectura religiosa.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

El municipio cuenta con una rica y variada diversidad cultural representada en la artesanía, gastronomía, turismo, artes musicales y manifestaciones culturales tradicionales representadas en culinaria, celebraciones y festivales, mitos y creencias, así como eventos colectivos en cada una de estas.

298

Existe también, un gran número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan del servicio social de la cultura a través de escuelas de formación artística, para educación no formal continuada en las áreas de música (viento, Cuerdas, percusión, teclado, coro), Artesanía y Manualidades, principalmente. Así mismo, se cuenta con organismos no gubernamentales de carácter cultural, tales como La Agrupación Artística Danzart, La Fundación Escuela Internacional de Teatro Callejero y Técnicas de Circo en la Jagua, La Fundación para el desarrollo del Campo y su Gente, La Fundación Cultural Baracoa cuyo fin es formar artistas culturales en el canto y la música, La Fundación Artes del Huila, entre otros, y se encuentra además que varias de estas están en cese de actividades.

La población atendida en el proceso de formación artística se contempla entre las categorías de edades de los 6 a 12 años, de 13 a 17, de 18 a 26 años y mayores de 27 años.

El Municipio también se caracteriza por diversos oficios artesanales, a través de los cuales podemos desarrollar la cultura del emprendimiento que posibilite al sector dinamizar la economía local. Podemos destacar los siguientes oficios: Carpintería, Ebanistería, Marquetería, Trabajo en Bambú, Talabartería Encuadernación, Tejeduría en telar, Tejidos, Bordados, Aplicaciones en tela, Costura, e Instrumentos Artesanales.

En el Instituto de Cultura de Garzón, se desarrolla los procesos de las escuelas de formación (Danza, Banda de viento, Música tradicional y de percusión, Técnica vocal) y manualidades así mismo, se encuentra el programa de formación en valores Cultivarte (Convenio Municipio- Davivienda) que cuenta con sala audiovisuales, taller de artes, sala de internet y lúdicas, y está diseñado para niños y jóvenes entre los 6 y los 17 años.

El municipio de Garzón cuenta con un potencial cultural alto, el cual no ha sido explorado por falta de apoyo y gestión institucional, dirigido a fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y artísticas mediante la capacitación, promoción y



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

estímulos a los talentos tales como: Literatura, poesía, oratoria, escritura, música, danza, teatro, artes plásticas, escultura y arte en general; sin embargo, el municipio en el año anterior desarrolló los siguientes proyectos de formación artística:

299

- **Danzas**

184 niños y niñas, de las cuales 125 fueron mujeres y 59 hombres. La mayoría de los participantes están en el rango de edad de 7 a 13 años, seguido del rango de edad de 13 a 18 años con 136 y 28 para mayores de 18 años, en condición de discapacidad 20, Según la información, se observa que durante el cuatrienio hay una oscilación de participantes, tendiendo a bajar; sin embargo, es la formación artística más solicitada ocupando el primer puesto de las ocho escuelas de formación artísticas y culturales realizadas, para un total de 368.

- **Banda**

215 personas, de las cuales 56 fueron mujeres y 159 hombres. En condición de discapacidad: no se presentaron. La mayoría de los participantes son de edad entre los 13 y 18 años con 99 participantes, seguido del rango de edad de 7 a 13 años y siguen los mayores de 18 años. Según la información, se observa que durante el cuatrienio hay una fluctuación de participantes, manteniéndose un promedio de aproximado de 54 personas; sin embargo, es la segunda formación artística más solicitada.

- **Pintura**

181 personas, de las cuales 146 fueron mujeres y 35 hombres. En situación de discapacidad: No se presentaron. La mayoría de los participantes se encuentran en un rango de edad de 7 a 13 años, Según la información suministrada, se dictó en los últimos tres años con un buen número de participantes las diferentes formaciones artísticas programadas y ejecutadas.

- **Percusión**

124 personas, de las cuales 42 fueron mujeres y 82 hombres. La mayoría de los participantes están en el rango de edad de 7 a 13 años alcanzando un segundo rango de edad de 13 a 18 años, seguido por mayores de 18 años. Según la información suministrada, se dictó en el último año con un buen número de participantes. Guitarra 155 personas, de las cuales 31 fueron



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

mujeres y 124 hombres. La mayoría de los participantes son jóvenes entre 13 y 18 años alcanzando un segundo rango de edad de 7 a 13 años y luego para mayores de 18 años. Según la información suministrada, se dictó en los últimos tres años con un buen número de participantes. Artes y oficios 232 personas, de las cuales 144 fueron mujeres y 88 hombres. La mayoría de los participantes son mayores de 18 años. Se observa un promedio de participación año tras año de 58 personas de las cuales el mayor porcentaje es de mayores de 18 años. Es la segunda modalidad de formación artística más solicitada. En general, se observa la tendencia de la población beneficiada en los proyectos de escuelas de formación artística a aumentar año tras año en el último cuatrienio con un total de 996 alumnos, clasificados así: Por género: 544 mujeres - 547 hombres en condición de discapacidad: 42 personas Por Formación Artística: Danzas: 485 personas Banda: 215 personas Pintura: 181 personas Percusión: 124 personas Guitarra: 155 personas Coro: sin información Artes y oficios: 232 personas En este momento las escuelas de formación se encuentran en proceso de iniciación y de inscripción.

300

Con lo anterior, se puede observar, que si bien se han desempeñado diferentes dinámicas culturales, no obstante, coexisten con algunas problemáticas encontradas en el sector, como la no continuidad de los procesos artísticos culturales, deficiencia de infraestructura cultural, falta de gestión administrativa, poca capacitación del Consejo Municipal de cultura, deficiente dotación técnica, pocos programas de capacitación, instalaciones deterioradas, carencia de dotación a las áreas artísticas, pocos estímulos a la actividad artística local y ausencia de dinámicas que incluyan otras artes tales como literatura, artes plásticas, artes escénicas y pintura.

El municipio cuenta con los siguientes bienes inmuebles de interés histórico, arquitectónico y cultural:

- La Iglesia de La Catedral
- La Iglesia del Rosario
- La Iglesia de Nazareth
- Parque Cementerio
- Molino el Triunfo



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- El Palacio Episcopal
- Convento de las Hermanas Clarisas Monasterio del Ave María.
- Seminario Conciliar María Inmaculada
- La Iglesia de la Jagua
- Zona urbana central (parque Bolívar)
- Iglesia de Monserrate

301

Actualmente, el municipio cuenta con el Instituto Municipal de Cultura, cuya infraestructura se encuentra en proceso de reparación y mantenimiento de la fase II.

El municipio de Garzón, actualmente cuenta con un potencial cultural significativo, el cual no ha sido explotado hasta el momento por los diferentes entes responsables. Se deberán crear proyectos en búsqueda de cofinanciación ante los diferentes entes privados y público, con el fin de potencializar las oportunidades con las que se cuenta tales como: Literatura, poesía, oratoria, escritura, música, danza, teatro, artes plásticas, escultura y arte en general.

De acuerdo al ejercicio de participación ciudadana realizada con la zona rural y urbana, la comunidad manifestó los siguientes problemas:

Item	Problemáticas
1	Desaprovechamiento de las oportunidades culturales del Centro poblado La Jagua, ya que la Casa de teatro y museo se encuentran actualmente sin operar.
2	Falta de formación artística desde los colegios
3	Falta incentivar el fortalecimiento de las diferentes manifestaciones culturales
4	Falta de conocimiento de la identidad cultural
5	Deficiencia en infraestructura cultural, donde se forme a la gente es aspectos culturales
6	Mantenimiento y reparación a infraestructura existente

De acuerdo a las anteriores problemáticas identificadas, la comunidad expreso las siguientes conclusiones:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

- Apoyar a la comunidad en eventos de circulación de las manifestaciones artísticas y culturales, resaltando la idiosincrasia Garzoneña.
- Realizar dotaciones a la Biblioteca Municipal en temas culturales.
- Implementar el programa Nacional de lectura y escritura “Leer es mi cuento” para fomentar la lectura en el Municipio.
- Mantener los programas de formación artística y cultural ofertados por el Municipio.
- Crear el Consejo de Cultura.
- Realizar encuentros culturales, artísticos folclóricos y/o festivales patronales dentro del Municipio.
- Reactivar las escuelas de formación artística integral
- Salvaguardar el patrimonio arquitectónico del centro poblado La Jagua como riqueza cultural
- Creación de escuelas de formación en la zona rural
- Continuar con el proceso de reparación y mantenimiento de la Casa de La Cultura
- Apoyar el rescate y participación de las fiestas de san pedro por parte de la población de la zona rural
- Fortalecer los procesos de música, danzas, teatro en las instituciones educativas.

302

2.3.9.2 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

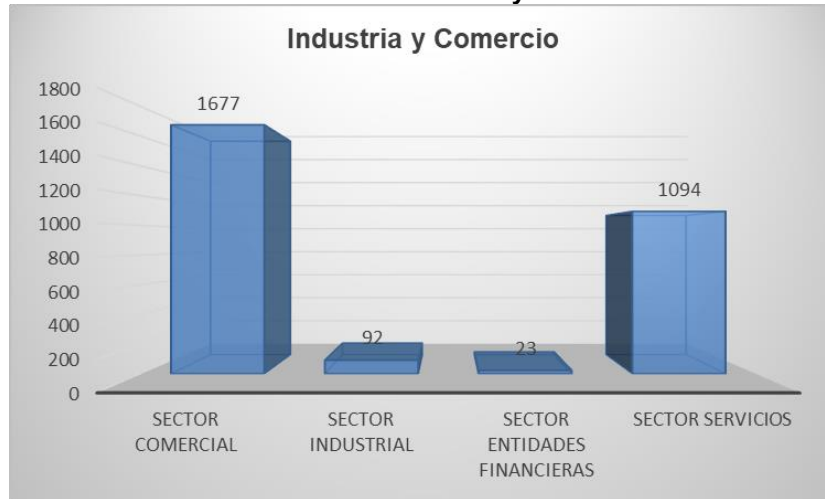
2.3.9.2.1 INDUSTRIA Y COMERCIO

Actualmente según los registros del sistema HAS sql con corte a abril de 2020, se encontraron 2.886 empresas registradas en los sectores comercial, industrial, financiero y servicio.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 114–Industria y Comercio



Fuente: Sistemas HAS sql abril 2020

303

2.3.9.2.1.1 Comercial

Se evidencio que en garzón se cuenta con un total de 1.677 empresas registradas en el municipio dedicadas a actividades comerciales, las cuales se detallan por sector comercial a continuación:

Tabla 91 – Empresas Registradas sector comercial

No	SECTOR COMERCIAL	
1	TODAS LAS ACTIVIDADES	172
2	COMERCIAL, CARNICERIAS	44
3	COMERCIAL, RANCHO, VIVERES Y ABARROTES	140
4	COMERCIAL, BEBIDAS GASEOSAS, REFRESCOS Y OTRAS	14
5	COMERCIAL, PANADERIAS	52
6	COMERCIAL, OTROS ALIMENTOS EXCEPTO BEBIDAS	37
7	COMERCIAL, ESTACIONES DE SERVICIO, LUBRICANTES Y SIMILARES	10
8	COMERCIAL, DISTRIBUIDORES DE GAS	5
9	COMERCIAL, OTROS COMBUSTIBLES Y SIMILARES	3
10	COMERCIAL, ELEMENTOS DE FERRETERIAS, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, DEPOSITOS DE MADERA	51
11	COMERCIAL, TIENDAS	243
12	COMERCIAL, SUPERMERCADOS DE CADENA	3
13	COMERCIAL, CONCESIONARIA DE VEHICULOS Y REPUESTOS	12
14	COMERCIAL, CONCESIONARIA Y/O DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS Y REPUESTOS	8
15	COMERCIAL, VEHICULOS USADOS	1
16	COMERCIAL, OTROS AUTOMOTORES Y REPUESTOS	51



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

No	SECTOR COMERCIAL	
17	COMERCIAL, TELAS Y CONFECCIONES EN GENERAL	39
18	COMERCIAL, ZAPATOS, ARTICULOS EN CUERO	53
19	COMERCIAL, OTRAS PRENDAS DE VESTIR	174
20	COMERCIAL, BIENES EN MADERA, MUEBLES DE HOGAR, OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS	28
21	COMERCIAL, FLORISTERIAS, LIBRERIAS, DROGUERIAS Y PAPELERIAS	96
22	COMERCIAL, JOYERIAS, RELOJERIAS, PERFUMERIAS Y COSMETICOS	17
23	COMERCIAL, INSUMOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS AGRICOLAS	49
24	COMERCIAL, CONCENTRADOS PARA ANIMALES	8
25	COMERCIAL, COMPRA VENTAS DE CAFE Y CACAO	26
26	COMERCIAL, AGENCIA DE LOTERIAS	1
27	COMERCIAL, VENTAS DE CIGARRILLOS Y LICORES, ESTANCOS, ETC	40
28	COMERCIAL, DEPOSITO DE LICORES	3
29	COMERCIAL, OTRAS	297
	TOTAL	1677

304

2.3.9.2.1.2 Servicios

Se evidencio que en Garzón se cuenta con un total de 1.094 empresas registradas en el municipio dedicadas al sector de servicios, las cuales se detallan a por sector comercial a continuación:

No	SECTOR SERVICIOS	
1	SERVICIOS, RESTAURANTES, CAFETERIAS, HELADERIAS Y ASADEROS	216
2	SERVICIOS, FUENTES DE SODA Y OTRAS	36
3	SERVICIOS, OTROS ALIMENTOS	19
4	SERVICIOS, TIENDAS DE VIDEO Y SALONES DE VIDEO JUEGOS	11
5	SERVICIOS, CANCHAS DE TEJO	10
6	SERVICIOS, JUEGOS DE AZAR Y BILLARES	20
7	SERVICIOS, DISCOTECAS	7
8	SERVICIOS, DISCOTECAS, BARES, CAFES Y CANTINAS	104
9	SERVICIOS, CASAS DE CITAS, LENOCINIO, MOTELES	4
10	SERVICIOS, OTRAS DIVERSIONES	17
11	SERVICIOS, SALONES DE BELLEZA, PELUQUERIAS, GIMNASIA Y ESTETICA	100
12	SERVICIOS, PELUQUERIAS	7
13	SERVICIOS, LAVANDERIAS DE PRENDAS Y VEHICULOS	9
14	OTROS SERVICIOS DE BELLEZA Y ASEO	10
15	SERVICIOS, ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION FORMAL PRIVADA	12
16	SERVICIOS, ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL	11
17	SERVICIOS, CASAS DE EMPEÑO, PRESTAMO Y COMPRAVENTA CON PACTO DE RETROVENTA	3
18	SERVICIOS, OTRAS COMPRAVENTAS	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

No	SECTOR SERVICIOS	
19	SERVICIOS, RADIODIFUSORAS	5
20	SERVICIOS, TRANSPORTADORES Y CARGA	15
21	SERVICIOS, TELECOMUNICACIONES Y MENSAJERIA	65
22	SERVICIOS, CARGA	2
23	SERVICIOS, TV POR CABLE	4
24	SERVICIOS, OTRAS COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD	45
25	SERVICIOS, MECANICA AUTOMOTRIZ	22
26	SERVICIOS, ELECTRICOS EN GENERAL	11
27	SERVICIOS, MONTALLANTAS	8
28	SERVICIOS, MECANICA DE MOTOS	31
29	SERVICIOS, OTROS TALLERES	57
30	SERVICIOS, INGENIERIA Y AFINES	18
31	SERVICIOS, FINANCIERAS Y CONTABLES	4
32	SERVICIOS, ADMINISTRATIVAS	8
33	SERVICIOS, JURIDICAS	1
34	SERVICIOS, SISTEMAS	3
35	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA	31
36	SERVICIOS, LABORATORIOS	2
37	SERVICIOS, CLINICAS, LABORATORIOS Y CENTROS MEDICOS	6
38	SERVICIOS, VETERINARIOS	6
39	OTROS SERVICIOS DE SALUD	25
40	SERVICIOS, FOTOCOPIAS	14
41	SERVICIOS, HOTELES Y PENSIONES	39
42	SERVICIOS, VIGILANCIA	8
43	SERVICIOS, AGENCIAS DE EMPLEO	1
44	SERVICIOS, ENSEÑANZA DE CONDUCCION	4
45	SERVICIOS, FUNERARIOS	3
46	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	4
47	SERVICIOS, PARQUEADERO	16
48	SERVICIO, AGENCIAS DE TURISMO	3
49	CONSTRUCTORAS	6
50	SERVICIOS PRESTADOS POR TRANSPORTE DE PASAJERO Y/O CARGA, MENSAJERIA.	2
51	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJS Y/O MOVIL, INTERNET, RADIODIFUSION, TELEVISION, ENERGIA Y GAS.	1
52	SERVICIO DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	1
53	OTROS SERVICIOS.	22
54	JURIDICAS	2
55	SISTEMAS	2
	TOTAL	1094

305



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.3.9.2.1.3 Industrial

Se evidencio que en Garzón se cuenta con un total de 92 empresas registradas en el municipio dedicadas al sector industrial, las cuales se detallan a por sector comercial a continuación:

306

No	SECTOR INDUSTRIAL	
1	INDUSTRIAL, CONCENTRADOS ANIMALES	1
2	INDUSTRIAL, OTROS ALIMENTOS	5
3	INDUSTRIAL, ZAPATOS, BOLSOS, CARTERAS	7
4	INDUSTRIAL, PRODUCTOS DE TALABARTERIA	3
5	INDUSTRIAL, OTROS ARTICULOS DE CUERO	1
6	INDUSTRIAL, MUEBLES DE HOGAR Y OFICINA	8
7	INDUSTRIAL, INSTRUMENTOS MUSICALES	2
8	INDUSTRIAL, BOLSAS DE PAPEL	1
9	INDUSTRIAL, TIPOGRAFIA	9
10	INDUSTRIAL, OTROS PRODUCTOS DE MADERA Y PAPEL	7
11	INDUSTRIAS METALICAS Y DE ORNAMENTACION	21
12	INDUSTRIAL, OTROS PRODUCTOS METALICOS	3
13	INDUSTRIAL, FABRICA DE VELAS Y SIMILARES	1
14	INDUSTRIAL, LADRILLERAS Y OTRAS	23
	TOTAL	92

2.3.9.2.2 ENTIDADES FINANCIERAS

Se encuentran registradas 23 entidades financiera y otras cooperativas, dedicadas al sector financiero en el municipio de Garzón.

No	SECTOR ENTIDADES FINANCIERAS	
1	FINANCIERA, BANCOS	11
2	FINANCIERAS, OTRAS	12
	TOTAL	23
	TOTAL	23

2.3.9.2.3 TURISMO

El turismo actualmente no es el fuerte del Municipio, por lo cual no existen empresas turoperadoras, guías de turismo, oficinas de prestación turística, parques temáticos, hostales ni centros vacacionales. Solo existen algunos lugares que impulsan la llegada de turistas en épocas vacacionales.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Dentro de las actividades que fortalecen el turismo en el Municipio se encuentran:

- **Artesanías:** Se destacan los tejidos de fique ubicados en el centro poblado La Jagua; artesanías en guadua, utilitarios, infraestructura en Loma Chata; los tejidos de las Monjas Clarisas son muy apreciados, artesanías en cerámica, muñequería, adornos navideños, etc.
- **Escultura:** En el Municipio, más exactamente en La Jagua, se encuentra el taller del maestro de Emiro Garzón, el cual es reconocido por sus esculturas y monumentos que se encuentran expuestas en plazas y sitios públicos en varios municipios del departamento del Huila.
- **Sitios Naturales:** En Garzón hay algunos sitios turísticos donde se puede practicar el deporte extremo y recreativo como el Rio Magdalena, Rio Suaza, cascada Las Damas, termales en Agua Caliente. En el Cerro Monserrate se realiza Rappel y senderismo. La Loma Chicora, también en sitio de encuentro.
- **El embrujo de la Jagua:** El Centro Poblado de La Jagua se encuentra al sur de La capital Diocesana del Huila, esta encierra belleza, magia creencias, religiosidad e historia en un mismo lugar. Sus calles empedradas dejan a su paso las casas en bareque y teja de barro que hacen de este lugar un sitio de ancestro inmemorable.

307

Según los registros de la Cámara de Comercio se encuentran este tipo de servicios:

Ilustración 115 - Censo de Empresas Turísticas

TIPO DE SERVICIOS	CANTIDAD
HOTELES	8
RESTAURANTES	1
ALOJAMIENTO RURAL	2

Fuente: Cámara de Comercio

El municipio está desaprovechando actualmente un potencial turístico enorme, los cuales deberán ser intervenidos y reestructurados, para ofrecer a Garzón como un atractivo turístico:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

308

- **Centro Recreacional Manila:** actualmente el municipio cuenta con una infraestructura bastante abandonada y deteriorada, la cual representa una oportunidad turística para el municipio. Es un espacio de esparcimiento para las familias, instituciones educativas, jóvenes, la cual genera toda clase de actividades de diversión, que se pueden articular con el deporte. El centro dispone de piscinas, tobogán, juegos para niños, canchas de baloncesto, microfútbol, tenis, tejo, lagos, kioscos, los cuales su infraestructura física se encuentran en mal estado y requieren intervención para su reactivación.
- **Fincas de descanso:** Lomachata, Costello Campestre, Villa Juana, La Primavera, y otras.
- **Paisajes zona rural:** la zona rural (Zuluaga, San Antonio del Pescado, Santa Martha, El Recreo, entre muchos otros) cuenta con innumerables destinos turísticos ecológicos en donde las montañas, quebradas, cascadas son un atractivo incalculable.
- **Zona cafetera:** el municipio cuenta con una de las zonas cafeteras más grandes del país, ideal para la práctica del agroturismo.
- **Hidroeléctrica el Quimbo:** el municipio cuenta con unos de los espejos de agua más grande del país, ideal para promover el turismo.

Otra oportunidad con la cual cuenta el municipio de Garzón actualmente es el apoyo del Sena a proyectos emprender, se recomienda apoyo en la formulación de proyectos turísticos para presentar para su financiación.

Dentro de los principales problemas expresadas por la comunidad en las mesas de participación ciudadana expresaron:

Tabla 92 – Problemáticas expuestas por la comunidad

Item	Problemáticas
1	Falta de estrategias que conlleven a la promoción de la Jagua como destino turístico.-
2	Escasez de personal bilingüe para la comunicación con visitantes extranjeros.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Item	Problemáticas
3	Desconocimiento del tema de turismo y de las oportunidades existentes por parte del mayor porcentaje de la comunidad
4	Falta de docentes del área artística (pintura, manualidades, teatro, danza)

Fuente: Diario de campo

309

Si bien en Garzón este sector no está explotado, tiene todas las ventajas para lograr un desempeño eficiente en el sector. Se necesita una fuerte inversión que permita explotar los diferentes lugares que podrían ser aptos para el turismo. Hay que enfocarse en los siguientes puntos principalmente:

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo a las anteriores problemáticas identificadas, y al informe de la MESA DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, desarrollada en la Cámara de Comercio de Neiva, Sede Garzón, el día 03 de marzo de 2020, cuyo propósito es posicionar al municipio como destino turístico de elección en el departamento del Huila, y a nivel nacional estar integrado dentro de las apuestas del corredor turístico central, con acciones claras que contribuyen con su desarrollo económico y mejorar la calidad de los habitantes y de la región, se expuso evaluación de los siguientes ítems, los cuales son herramientas que permitirán llevar a cabo el objetivo principal:

1. Generar las condiciones institucionales para el turismo.
 - Actualización del plan sectorial/ de desarrollo turístico.
 - Incorporar en el PBOT Garzón, el uso de suelo de vocación turística de los atractivos turísticos.
 - Creación de la Secretaría de Turismo para el Municipio de Garzón.
 - Articulación con las entidades de orden departamental y regional para la protección y conservación del páramo de Miraflores como atractivo natural. Garzón Municipio verde y sostenible.
 - Implementar el Plan de ordenamiento Ambiental de la cuenca de la Quebrada de Garzón y Miraflores y Plan de manejo Cerro Páramo de Miraflores.
 - Zuluaga, el paraíso, y el balseadero como siguientes anclas turísticas.
 - Mayor número de policías de turismo para Garzón.
 - Consejo de Turismo del Municipio de Garzón.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2. Mejoramiento de la Competitividad del Destino:

- Garzón como destino turístico sostenible.
- Articulación y gestión de la Alcaldía, Cámara de Comercio, SENA, Universidades para programas de fortalecimiento empresarial.
- Fortalecer el posicionamiento del centro poblado La Jagua como atractivo ancla del turismo en el Centro del Huila.
- Diseño de rutas – circuitos turísticos para Garzón con temáticas como: aviturismo, turismo de aventuras, y agroturismo.
- Turismo de experiencias con infraestructura de apoyo (condiciones necesarias en Garzón para el turismo: seguridad, infraestructura, vías, movilidad.)
- Cultura Ciudadana (¿Qué hay para hacer en Garzón? creémosla).
- Acompañamiento en la implementación de NTS a los prestadores de servicios turísticos.
- Capacitación a los transportadores, educadores, comerciantes, hoteleros, restaurantes en turismo (¿Qué hay para hacer en Garzón?).
- Clúster del turismo del centro del Huila, con Garzón como ciudad Región.
- Aprovechamiento multipropósito del embalse del Quimbo.

310

3. Fortalecimiento de la promoción turística e información eficiente:

- Punto de información turística de Garzón: fortalecer el punto que existe en el terminal de transportes. (Gestión de la información).

4. Mejoramiento de la infraestructura Turística:

- Mediciones de la capacidad de carga de los atractivos turísticos de Garzón (La Jagua, Páramo de Miraflores, etc.)
- Señalización Turística.
- Grandes proyectos de Infraestructura: aeropuerto de Garzón, centro de eventos y feriales.

2.4 SITUACIÓN FINANCIERA

2.4.1 DESEMPEÑO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS

El panorama fiscal y financiero del Municipio de Garzón para los próximos años no resulta nada favorable para adelantar grandes proyectos de infraestructura que



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

requiere la comunidad.

2.4.2 SITUACIÓN PRESUPUESTAL

311

Para efectos metodológicos del diagnóstico se tomó el comportamiento presupuestal de los ingresos y gastos durante los últimos 4 años.

Para iniciar el análisis financiero, en primer lugar, se toman los ingresos de acuerdo con los reportes que reposan en entidades como el DNP, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, el total de ingresos de los años 2016 a 2019 fueron de \$281.773 millones de pesos y el comportamiento presupuestal se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 93 – Comportamiento (Variación Porcentual de Ingresos)

COMPORTAMIENTO (VARIACION PORCENTUAL DE INGRESOS)						
Cifras en miles de pesos colombianos						
CODIGO	NOMBRE	2016	2017	2018	2019	Tasa Crecimiento promedio
TI	INGRESOS TOTALES	60,340,050	68,548,071	75,672,421	77,213,111	4.0%
TLA	INGRESOS CORRIENTES	50,003,712	58,209,949	57,637,287	66,235,613	8.0%
TLA.1	TRIBUTARIOS	9,243,545	9,923,456	9,814,239	11,232,169	5.0%
TLA.1.1	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	72,683	75,402	64,288	102,137	14.0%
TLA.1.10	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	2,630	2,166	900	1,152	2.0%
TLA.1.23	DEGUELLO DE GANADO MENOR	8,886	7,861	7,382	5,614	-9.0%
TLA.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	346,723	305,557	319,416	369,423	1.0%
	SOBRETASA AMBIENTAL	472,326	485,817	508,389	588,472	5.0%
TLA.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	2,660,464	2,609,400	2,672,991	2,709,445	0.0%
TLA.1.28	ESTAMPILLAS	487,941	590,776	606,334	1,419,977	32.0%
TLA.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,265,656	1,340,963	1,306,197	1,606,481	7.0%
TLA.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,553,415	1,656,568	1,613,303	1,729,019	3.0%
TLA.1.30	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	249,808	444,670	255,179	256,986	17.0%
TLA.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	53,883	93,441	123,616	113,171	14.0%
TLA.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,826,549	2,013,953	2,082,404	2,091,809	3.0%
TLA.1.6	AVISOS Y TABLEROS	233,972	269,850	238,459	231,665	3.0%
TLA.1.8	IMPUESTO DE DELINEACION	8,609	27,032	15,381	6,818	22.0%
TLA.2	NO TRIBUTARIOS	40,760,167	48,286,493	47,823,048	55,003,444	8.0%
TLA.2.1	TASAS Y DERECHOS	16,481	23,084	27,113	59,924	34.0%
	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	97,364	107,817	110,941	104,186	0.0%
TLA.2.2	MULTAS Y SANCIONES	803,186	739,717	861,738	701,747	-7.0%
TLA.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	721,962	695,087	553,750	471,971	-5.0%
TLA.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	60,530	47,405	36,643	34,743	-7.0%
TLA.2.6	TRANSFERENCIAS	39,060,644	46,673,383	46,232,863	53,630,873	9.0%
TLA.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	1,749,816	2,007,263	2,019,796	2,302,250	7.0%
TLA.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	37,310,828	44,666,120	44,213,067	51,328,623	9.0%
TLB	INGRESOS DE CAPITAL	10,336,338	10,338,122	18,035,134	10,977,498	-11.0%

Fuente: Reporte FUT – DNP años 2016 a 2019



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Se evaluó el comportamiento promedio de las rentas durante los últimos 4 años, con el fin de evidenciar los incrementos o disminuciones. Se toma la sumatoria de los ingresos de los últimos 4 años y sacamos la tasa de crecimiento o disminución en la siguiente tabla:

312

Tabla 94- Tasa de crecimiento promedio desde 2016 a 2019
(Cifras en miles de pesos colombianos)

TABLA RESUMEN DEL MUNICIPIO DE:			GARZON		
TIPO DE INGRESO	TOTAL INGRESO 2016-2019	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO	TENDENCIA (INDICADOR SEMAFORO)	ANÁLISIS VERTICAL	ANÁLISIS COMPARATIVO
COMPARATIVO INGRESOS 2016-2019					
INGRESOS TOTALES	281,773,653	4%	positiva	100.00%	
INGRESOS CORRIENTES	232,086,561	5%	positiva	82.37%	
TRIBUTARIOS	40,213,408	3%	positiva	17.33%	Peso porcentual de los ingresos tributarios en el total de los ingresos corrientes
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	314,509	7%	positiva	0.78%	
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	6,848	-11%	positiva	0.02%	
DEGUELLO DE GANADO MENOR	29,742	-7%	negativa	0.07%	
SOBRETASA BOMBERIL	1,341,118	1%	positiva	3.34%	
SOBRETASA AMBIENTAL	2,055,004	4%	positiva	5.11%	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

313

SOBRETASA A LA GASOLINA	10,652,300	0.3%	positiva	26.49%	
ESTAMPILLAS	3,105,029	21%	positiva	7.72%	
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	5,519,298	4%	positiva	13.73%	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	6,552,304	2%	positiva	16.29%	
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	1,206,644	3%	positiva	3.00%	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	384,111	14%	negativa	0.96%	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	8,014,716	2%	positiva	19.93%	
AVISOS Y TABLEROS	973,946	-0.01%	negativa	2.42%	
IMPUESTO DE DELINEACION	57,839	6%	negativa	0.14%	
NO TRIBUTARIOS	191,873,153	5%	positiva	82.67%	Los ingresos no tributarios tienen mayor representación en los ingresos corrientes
TASAS Y DERECHOS	126,602	25%	positiva	0.07%	
LICENCIAS Y PATENTES	0	0%	constante	0.00%	
EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	420,308	1.2%	negativa	0.22%	
PUBLICACIONES	0	0%	constante	0.00%	
MULTAS Y SANCIONES	3,106,388	-2%	negativa	1.62%	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,442,771	-7%	negativa	1.27%	
RENTAS CONTRACTUALES	179,321	-9%	negativa	0.09%	
TRANSFERENCIAS	185,597,763	6%	positiva	96.73%	
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	8,079,125	5%	positiva	4.35%	
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	177,518,638	6%	positiva	95.65%	
INGRESOS DE CAPITAL	49,687,092	3%	negativa	17.63%	

Fuente: Cálculos Propios

Tabla 95– Comparativo de Gastos 2016 - 2019

TIPO DE GASTO	TOTAL GASTO 2016-2019	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO	TENDENCIA (INDICADOR SEMAFORO)	ANÁLISIS VERTICAL	ANÁLISIS COMPARATIVO
COMPARATIVO GASTOS 2016-2019					
TOTAL GASTOS	245,746,651	5.08%	positiva	100%	
TOTAL INVERSIÓN	213,272,990	10%	positiva	86.79%	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,473,661	-0.31%	positiva	13.21%	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	30,371,035	-0.70%	positiva	100.00%	
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL	16,653,169	4.16%	positiva	93.53%	
GASTOS GENERALES ADMINISTRACION CENTRAL	4,710,866	8.11%	positiva	54.83%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACION CENTRAL	9,007,000	-11.74%	positiva	15.51%	
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,074,060	0.23%	positiva	29.66%	
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	856,139	2.79%	positiva	3.31%	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	217,921	-9.50%	positiva	79.71%	
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	418,908	1.79%	positiva	20.29%	
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	388,048	2.78%	positiva	1.29%	
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	30,860	-10.62%	positiva	92.63%	
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	609,658	21.20%	positiva	7.37%	
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	609,658	21.20%	positiva	1.88%	

Fuente: Cálculos Propios

314

En promedio los ingresos totales crecieron a una tasa del 4% anual mientras que los gastos totales promedio lo hicieron al 5.8% anual.

Los ingresos tributarios, aquellos generados por el esfuerzo fiscal propio del municipio, crecieron a una tasa promedio del 3% mientras que los gastos de funcionamiento lo hicieron al -0.31% promedio.

2.4.3 TASA DE CRECIMIENTO

Es importante observar el comportamiento presupuestal año a año para establecer, mediante gráficas, el impacto que tiene para las finanzas públicas del Municipio la falta de planeación financiera.

Tabla 96– Tasa de Crecimiento 2016 - 2019

CODIGO	NOMBRE	Tasa de crecimiento real promedio de ingreso 2016/2017	Tasa de crecimiento real promedio de ingreso 2017/2018	Tasa de crecimiento real promedio de ingreso 2018/2019
TI	INGRESOS TOTALES	7%	5%	1%
TLA	INGRESOS CORRIENTES	8%	0%	7%
TLA.1	TRIBUTARIOS	4%	-1%	7%
TLA.1.1	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIOPUBLICO	2%	-8%	26%
TLA.1.10	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	-9%	-36%	13%
TLA.1.23	DEGUELLO DE GANADO MENOR	-6%	-3%	-13%
TLA.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	-6%	2%	8%
TLA.1.04	SOBRETASA AMBIENTAL	1%	2%	8%
TLA.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	-1.0%	1.2%	0.7%
TLA.1.28	ESTAMPILLAS	10%	1%	53%
TLA.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	3%	-1%	11%
TLA.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3%	-1%	4%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

315

TL.A.1.30	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	33%	-24%	0%
TL.A.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	32%	15%	-4%
TL.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5%	2%	0%
TL.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	7%	-6%	-1%
TL.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACION	77%	-25%	-33%
TL.A.2	NO TRIBUTARIOS	9%	0%	7%
TL.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	18%	8%	49%
0	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	5%	1%	-3%
TL.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	-4%	8%	-10%
TL.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-2%	-11%	-8%
TL.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	-12%	-12%	-3%
TL.A.2.6	TRASFERENCIAS	9%	0%	8%
TL.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	7%	0%	7%
TL.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	9%	-1%	8%
TL.B	INGRESOS DE CAPITAL	0%	32%	-22%

Fuente: Cálculos propios

Se puede observar las diferentes variaciones presentadas en casi todos los rubros de ingresos lo que puede evidenciar una inadecuada planeación y proyección de ingresos.

Debemos hacer más análisis de los diferentes tipos de ingresos que tiene el municipio a saber.

2.4.4 ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES VS RECURSOS DE CAPITAL

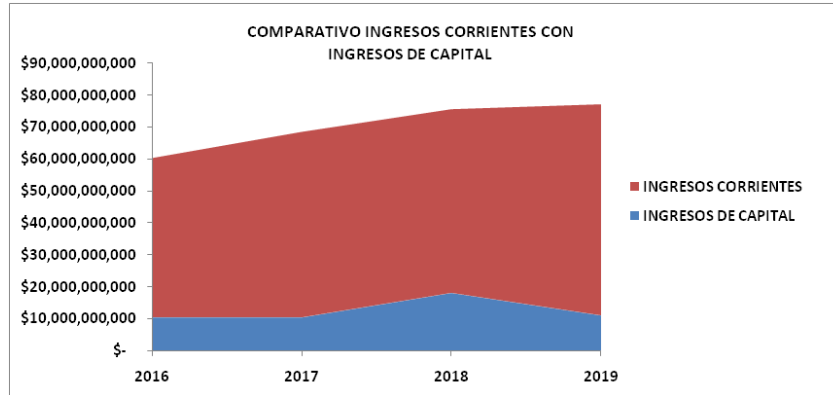
Como se observa, los ingresos del municipio están compuestos por los ingresos corrientes que representan el 82.4 % y los recursos de capital tienen una participación del 17.6% según los valores en la siguiente tabla:

Tabla 97– Análisis comparativo de ingresos corrientes

RUBRO	2016	2017	2018	2019	TOTAL INGRESOS
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 10,336,338	\$ 10,338,122	\$ 18,035,134	\$ 10,977,498	\$ 49.687.092
INGRESOS CORRIENTES	\$ 50,003,712	\$ 58,209,949	\$ 57,637,287	\$ 66,235,613	\$ 232.086.561
TOTAL INGRESOS	\$ 60,340,050	\$ 68,548,071	\$ 75,672,421	\$ 77.213.111	\$ 281.773.653
Porcentaje de participación recursos de capital					17.6%
Porcentaje de participación ingresos corrientes					82.4%



Ilustración 116– Comparativo Ingresos corrientes con ingresos de capital



En la gráfica se observa los ingresos corrientes con tendencia positiva y los recursos de capital con tendencia negativa.

2.4.5 ANÁLISIS DE INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes de la vigencia 2016-2019 fueron \$232.086 millones de pesos, muestran una tasa de crecimiento real promedio del 5% debido a que se presentaron variaciones en la apropiación de estos recursos con tendencia positiva. Los ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios, dentro de los que encontramos las transferencias. En los últimos 4 años los ingresos tributarios representan el 17% y los ingresos no tributarios el 83% como se muestra a continuación:

Tabla 98– Análisis de ingresos corrientes

(Cifras en miles de pesos Colombianos)

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	TOTAL INGRESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 9,243,544	\$ 9,923,455	\$ 9,814,239	\$ 11,232.169	\$40.213.407
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 40.760.168	\$ 48,286,494	\$ 47,823,048	\$ 55.003.444	\$ 191.873.154
Total ingresos					\$ 232.086.561
Peso porcentual ingresos Tributarios					17%
Peso porcentual ingresos No tributarios					83%

Fuente: Reporte FUT – DNP años 2016 a 2019-Cálculos propios

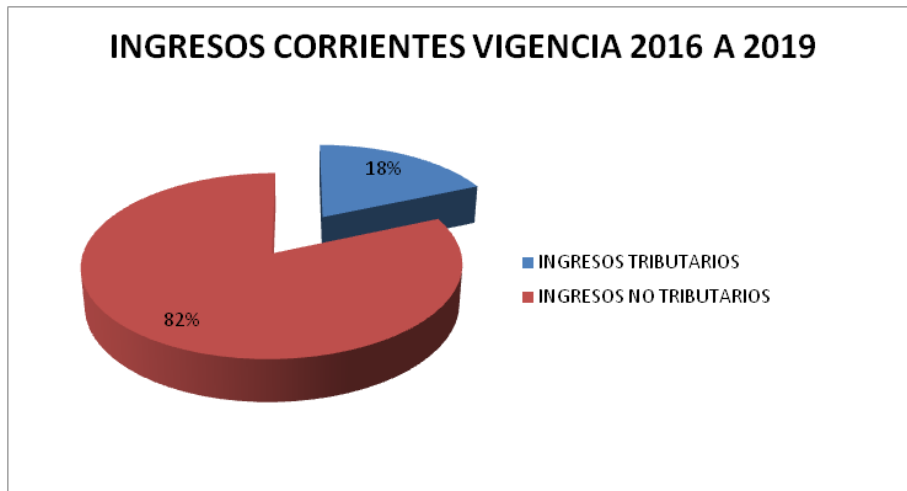


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

En la gráfica siguiente se puede ver de manera más clara que los ingresos no tributarios tienen mayor participación en los ingresos corrientes.

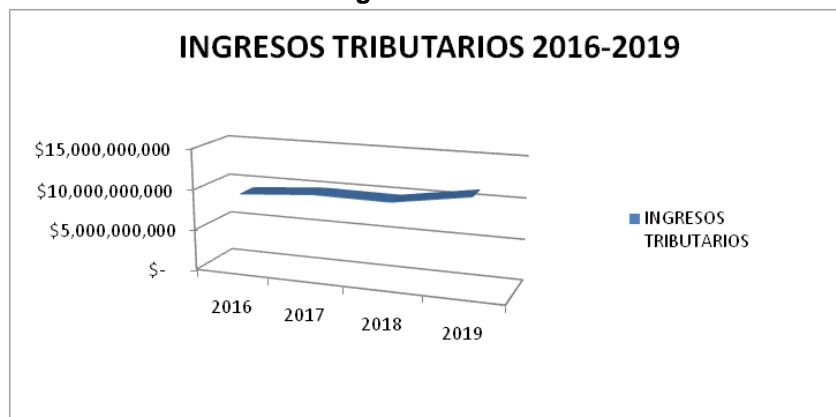
317

Ilustración 117– Ingresos corrientes 2019 - 2019



Los ingresos tributarios fueron de \$40.213 millones de pesos presentando una tasa de crecimiento promedio del 3% y se visualiza a continuación:

Ilustración 118 – Ingresos tributarios 2016 - 2019



A su vez los ingresos tributarios se dividen en impuestos Directos e Indirectos, con mayor participación de los impuestos indirectos con un 82% y los directos con el 18% dentro de los cuales se encuentra el impuesto predial unificado que merece un análisis particular con el fin de poder incrementar dicho recaudo en favor del

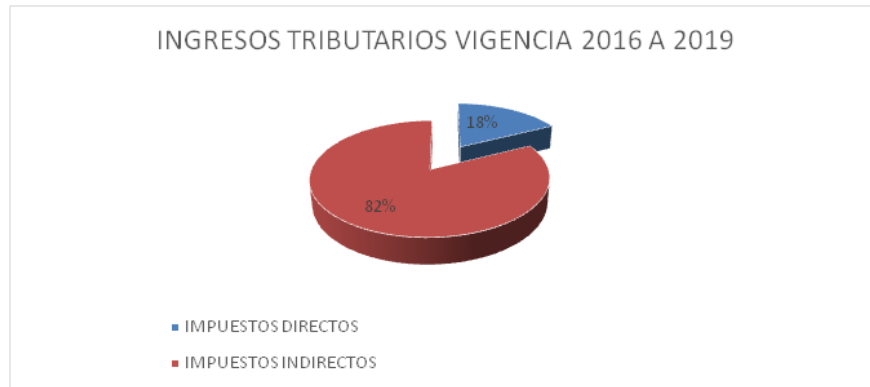


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

municipio.

Ilustración 119 – Ingresos tributarios 2016 - 2019

318



2.4.6 ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS: (CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Ya sabiendo que los ingresos Directos tienen una participación de sólo el 18% y se componen de los siguientes rubros:

Tabla 99 – Análisis de impuestos directos

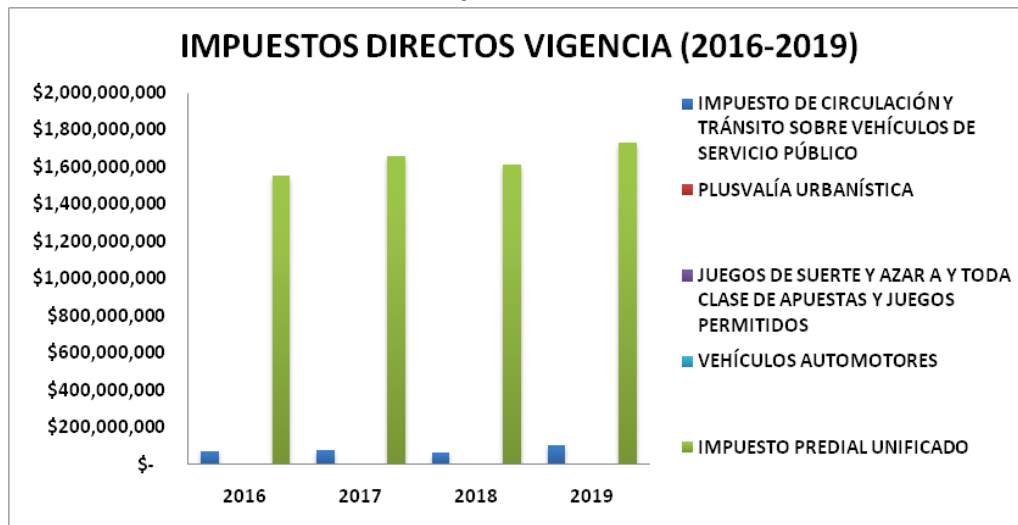
INGRESO	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% participación
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	72,683	75,402	64,288	102,137	314,510	5%
PLUSVALÍA URBANÍSTICA	0	0	0	0	0	0
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. A Y TODA CLASE DE APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	0	0	0	0	0	0
VEHICULOS AUTOMOTORES	0	0	0	0	0	0
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,553,415	1,656,568	1,613,302	1,729,019	6,552,304	95%
TOTAL INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS	1,626,098	1,731,970	1,677,590	1,831,156	6,866,814	100%

Vemos que el 95% de los ingresos por impuestos directos son por el impuesto predial unificado, no registran en los últimos 4 años ingresos ni por impuestos de plusvalía, ni por impuestos a vehículos automotores y juegos de suerte y azar. En la siguiente gráfica se puede observar claramente el peso de cada impuesto directo.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 120 – Impuestos directos 2016 - 2020



319

2.4.7 ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

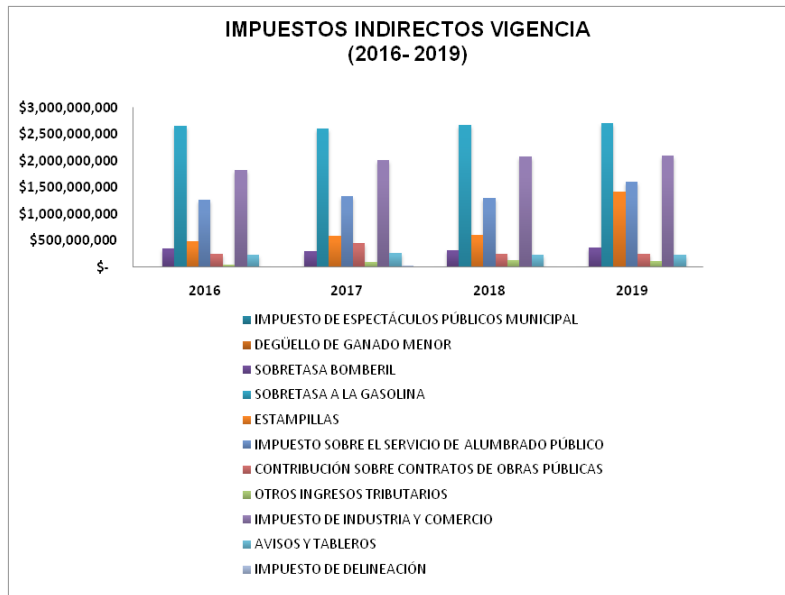
Tabla 100 – Análisis impuestos indirectos

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% PARTICIPACION
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,630	2,166	900	1,152	6.848	0.02%
DEGUELLO DE GANADO MENOR	8,886	7,861	7,382	5,614	29.743	0.09%
SOBRETASA BOMBERIL	346,723	305,556	319,416	369,423	1.341.118	4.02%
SOBRETASA AMBIENTAL	472,326	485,817	508,389	588,472	2.055.004	6.16%
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.660.464	2.609.400	2.672.991	2.709.445	10.652.300	31.94%
ESTAMPILLAS	487,941	590,776	606,335	1,419,977	3.105.029	9.31%
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,265,656	1,340,963	1,306,197	1,606,481	5.519.297	16.55%
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	249,808	444,670	255,179	256,986	1.206.643	3.62%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	53,883	93,441	123,616	113,171	384.111	1.15%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.826.549	2.013.953	2.082.404	2.091.809	8.014.715	24.03%
AVISOS Y TABLEROS	233,972	269,850	238,459	231,665	973.946	2.92%
IMPUESTO DE DELINEACION	8,609	27,032	15,381	6,818	57.840	0.17%
TOTAL	7,617,447	8,191,485	8,136,649	9,401,013	33.346.894	

Ilustración 121 – Impuestos indirectos 2016 - 2019



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298



La mayor fuente de estos ingresos son La sobretasa a la Gasolina con el 31.94% y el Impuesto de Industria y Comercio con el 24.03%

2.4.8 ANÁLISIS DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos **No tributarios (sin Transferencias)** para la vigencia 2016-2019 fueron por la suma de \$6.275 millones de pesos, compuestos por los siguientes ingresos que se observan a continuación:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 101 – Análisis de ingresos no tributarios

(Cifras en miles de pesos Colombianos)

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% DE PARTICIPACION
TASAS Y DERECHOS	\$ 16,481	\$ 23,084	\$ 27,113	\$ 59,925	\$ 126,603	2.0%
LICENCIAS Y PATENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	\$ 97,364	\$ 107,817	\$ 110,941	\$ 104,186	\$ 420,308	6.7%
PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MULTAS Y SANCIONES	\$ 803,186	\$ 739,717	\$ 861,738	\$ 701,747	\$ 3,106,388	49.5%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 721,962	\$ 695,087	\$ 553,750	\$ 471,971	\$ 2,442,770	38.9%
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 60,530	\$ 47,405	\$ 36,643	\$ 34,743	\$ 179,321	2.9%
TOTALES AÑO	\$ 1,699,523	\$ 1,613,110	\$ 1,590,185	\$ 1,372,572	\$ 6,275,390	100 %

321

Ahora los ingresos por transferencias son recursos transferidos por la nación o el departamento, u otra entidad descentralizada al municipio, para la destinarlos en sectores como salud, educación, alimentación escolar, cultura, recreación y deporte, Agua potable y saneamiento básico o en forzosa inversión o libre destinación. Dependen de la legislación y reglamentación normativa que rija sobre ellas. En la siguiente tabla se observan los valores en miles de pesos, valor presente neto de las transferencias por año para la vigencia 2016-2019:

Tabla 102 – Valor presente neto de transferencia 2016 - 2019

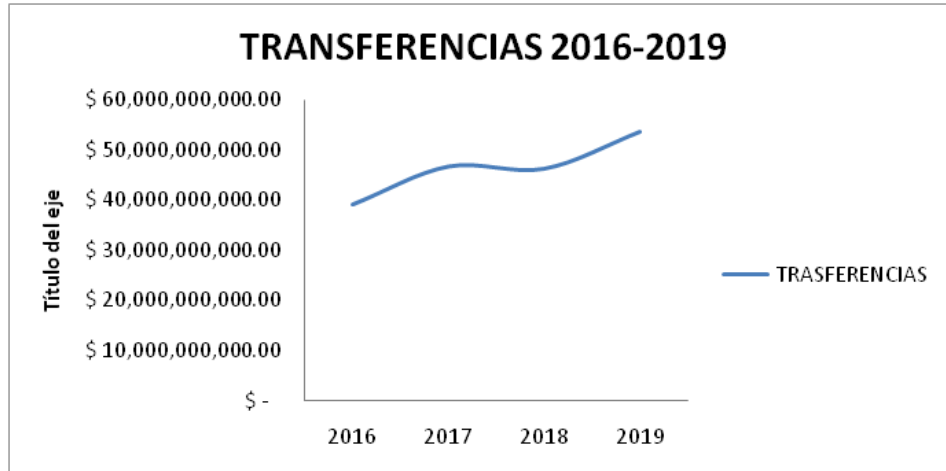
(cifras en miles de pesos Colombianos)

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
TOTAL TRASFERENCIAS	\$ 39.060.644	\$ 46,673,383	\$ 46,232,863	\$ 53,630,873
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	\$ 1,749,816	\$ 2,007,263	\$ 2,019,796	\$ 2,302,250
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	\$ 37,310,828	\$ 44,666,120	\$ 44,213,067	\$ 51,328,623



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 122 – Transferencias 2016 - 2019



322

En la gráfica se muestra que el comportamiento de las transferencias tiene una curva positiva tendiente al alza.

Por otra parte, a continuación, vemos el valor porcentual o peso que tienen los ingresos por transferencias en el municipio y que su dependencia promedio es del 97% para realizar inversiones: (cálculos propios).

Tabla 103 – Ingresos por transferencia
(cifras en miles de pesos Colombianos)

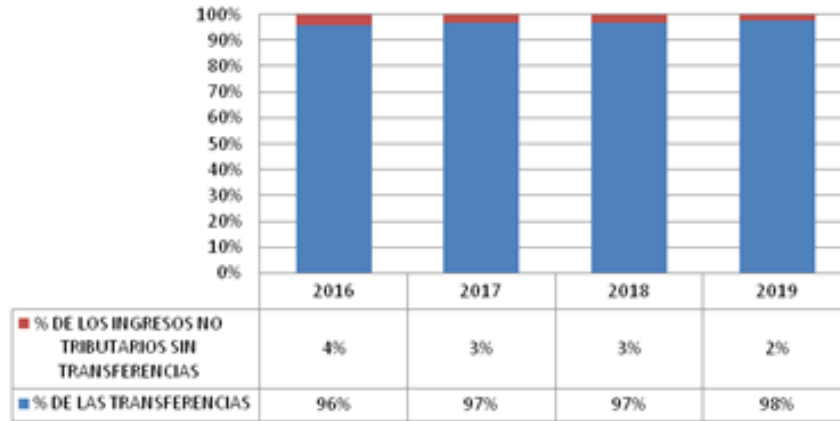
TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019
TRANSFERENCIAS	\$ 39,060,644	\$ 46,673,383	\$ 46,232,863	\$ 53,630,873
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	\$ 1,749,816	\$ 2,007,263	\$ 2,019,796	\$ 2,302,250
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	\$ 37,310,828	\$ 44,666,120	\$ 44,213,067	\$ 51,328,623
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 40,760,168	\$ 48,286,493	\$ 47,823,048	\$ 55,003,444
INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	\$ 1,699,524	\$ 1,613,110	\$ 1,590,185	\$ 1,372,571
% DE LAS TRANSFERENCIAS	96%	97%	97%	98%
% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	4%	3%	3%	2%

Y en la siguiente gráfica se observa la dependencia del municipio con los recursos de transferencias.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Ilustración 123 – Composición de los ingresos no tributarios



323

2.4.9 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

A continuación, se hará un análisis detallado de los gastos del municipio correspondiente a los últimos 4 años periodo 2016-2019 con el fin de poder establecer las variantes que nos indiquen y nos guíen hacia donde van las finanzas y de qué manera se puede mejorar los aspectos de eficiencia del gasto público.

Los gastos del municipio se componen en Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión. Durante la vigencia 2016-2019, el municipio comprometió y pago recursos por **\$245.746** millones de pesos; el 86.79% correspondió a los gastos de Inversión y el 13.21% correspondió a los gastos de funcionamiento. En la siguiente tabla veremos los valores comprometidos en dicha vigencia año a año:

Tabla 104 – Gastos de funcionamiento y gastos de inversión 2016 - 2019

(Cifras en miles de pesos Colombianos)

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7,086,814	\$ 7,367,783	\$ 9,245,431	\$ 8,773,633	\$ 32,473,661
TOTAL INVERSION	\$ 41,728,410	\$ 53,885,708	\$ 54,693,494	\$ 62,965,378	\$ 213,272,990
TOTAL GASTOS	\$ 48,815,224	\$ 61,253,491	\$ 63,938,925	\$ 71,739,011	\$ 245,746,651

Fuente: Reporte FUT – DNP años 2016 a 2019



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.4.9.1 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio para los años 2016 a 2019 fueron de \$32.473 millones de pesos y muestran una tendencia de crecimiento positiva y su tasa de crecimiento real promedio durante esta vigencia fue de -0.31%. En la siguiente tabla se muestran como están clasificados los gastos de funcionamiento:

324

Tabla 105 - Gastos de funcionamiento

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,086,814	7,367,782	\$ 9,245,431	\$ 8,773,633	\$ 32,473,660
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	\$6,651,670	6,845,736	\$ 8,680,156	\$ 8,193,472	\$ 30,371,034
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL	\$3,686,146	4,008,799	\$ 4,301,918	\$ 4,656,307	\$ 16,653,170
GASTOS GENERALES ADMINISTRACION CENTRAL	\$1,117,269	1,075,294	\$ 1,051,371	\$ 1,466,930	\$ 4,710,864
TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACION CENTRAL	\$1,848,255	1,761,643	\$ 3,326,867	\$ 2,070,235	\$ 9,007,000
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 251,006	\$ 257,472	\$ 285,136	\$ 280,446	\$ 1,074,060
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 193,068	\$ 204,430	\$ 223,242	\$ 235,399	\$ 856,139
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 57,938	\$ 53,042	\$ 61,894	\$ 45,047	\$ 217,921
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 98,212	\$ 99,044	\$ 107,392	\$ 114,260	\$ 418,908
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 91,033	\$ 89,429	\$ 97,326	\$ 110,260	\$ 388,048
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 7,179	\$ 9,615	\$ 10,066	\$ 4,000	\$ 30,860
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 85,926	\$ 165,530	\$ 172,747	\$ 185,455	\$ 609,658
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 85,926	\$ 165,530	\$ 172,747	\$ 185,455	\$ 609,658
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - SOLO MUNICIPIOS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Reporte FUT – DNP años 2016 a 2019

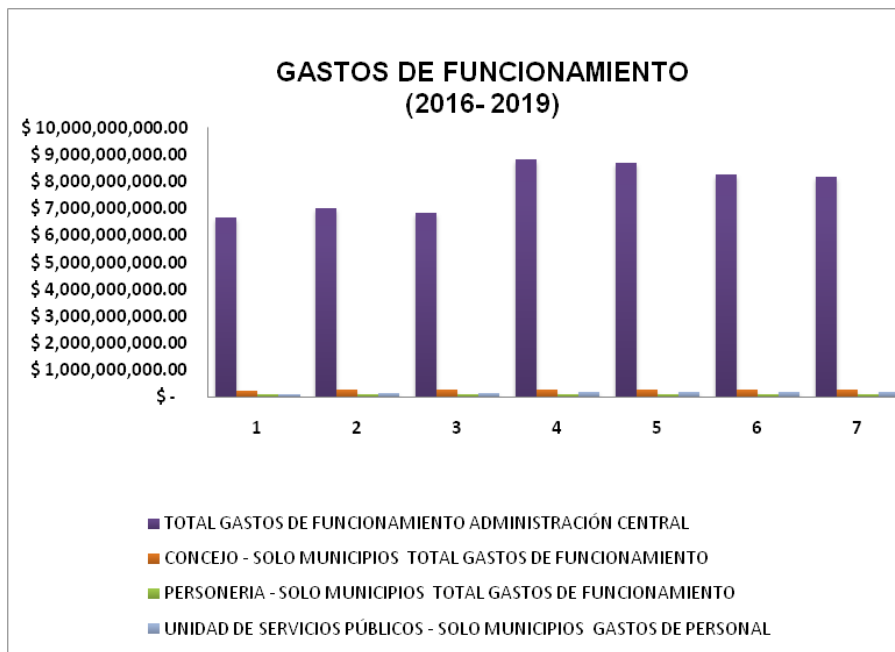


MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Con respecto al estado de la cuenta de tesorería con referencia a los gastos de funcionamiento para el año 2019, con relación a los recursos comprometidos con los pagados, el municipio tuvo un déficit de tesorería de algo más de \$91 millones de pesos.

En la siguiente gráfica se observa la participación de los gastos de funcionamiento por unidad:

Ilustración 124 – Gastos de funcionamiento



2.4.9.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

Durante el periodo del presente análisis el municipio tuvo gastos de inversión por un total de \$213.272 millones de pesos, con una tasa de crecimiento real del 10%. En la siguiente tabla mostramos el valor de cada rubro y su peso porcentual, evidenciándose que el de mayor peso fueron los gastos de inversión en Salud con el 73.3%, veamos:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 106 – Gastos de Inversión

(Cifras en miles de pesos Colombianos)

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	TOTAL	PESO %
TOTAL INVERSION	41,728,410	53,885,708	54,693,494	62,965,378	213,272,990	
EDUCACION	2,848,403	3,441,452	2,645,429	3,135,486	12,090,770	5.7%
PROMOCION DEL DESARROLLO	66,094	173,965	50,599	19,994	310,652	0.1%
CENTROS DE RECLUSION	0	23,811	0	4,747	28,558	0.0%
AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	725,502	1,165,979	923,403	1,210,038	4,024,922	1.9%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	636,814	763,332	602,138	641,533	2,643,837	1.2%
EQUIPAMIENTO	151,822	1,165,925	1,691,695	205,758	3,215,200	1.5%
DESARROLLO COMUNITARIO	30,818	22,392	19,376	9,925	82,511	0.0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	735,807	693,274	655,909	1,065,692	3,150,682	1.5%
JUSTICIA	269,098	271,003	384,031	633,740	1,557,872	0.7%
SALUD	31,214,963	36,754,191	40,860,780	47,525,147	156,355,081	73.3%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	535,382	4,620,802	2,607,254	3,886,317	11,649,755	5.5%
DEPORTE Y RECREACION	419,354	664,974	723,932	635,722	2,443,982	1.1%
CULTURA	453,500	538,924	551,716	694,728	2,238,868	1.0%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO AL CANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	1,032,154	1,316,309	1,210,880	1,399,082	4,958,425	2.3%
VIVIENDA	64,084	63,336	59,449	55,589	242,458	0.1%
AGROPECUARIO	320,426	465,175	438,569	452,909	1,677,079	0.8%
TRANSPORTE	2,224,189	1,740,864	1,268,334	1,368,951	6,602,338	3.1%

Fuente: Reporte FUT – DNP años 2016 a 2019

En la siguiente tabla también se puede ver el comportamiento y peso que tienen los diferentes rubros de inversión ejecutados durante el período 2016-2019:



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

La metodología para el análisis del desempeño fiscal planteada por el DNP, se estructura en el análisis de seis indicadores los cuales son:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- Respaldo del servicio de la deuda.
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- Generación de recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

328

A continuación, se presentará el análisis de dichos indicadores según la situación presupuestal del municipio.

Comportamiento del indicador de Autofinanciación de los gastos de Funcionamiento:

La Ley 617 del 2000 establece en su artículo 4 y 6 los límites máximos de gastos de funcionamiento para los Departamentos; Distritos y Municipios de 6ª categoría son hasta un 80%. El comportamiento presentado en los últimos 4 años demuestra que su tendencia es al alza, o sea a superar este margen mínimo como podemos observar en el siguiente cuadro:

Tabla 107 – Comportamiento de indicadores de desempeño fiscal
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016-2019					INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS 2020-2023				ANÁLISIS
RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 617	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Ingresos corrientes de libre destinación	9,853,948	10,352,964	10,401,591	10,605,727	10,923,899	11,251,616	11,589,164	11,936,839	
Gastos de funcionamiento Administración Central	6,651,670	6,845,736	8,680,156	8,193,472	8,521,211	8,862,059	9,216,542	9,585,203	
Gastos de funcionamiento del Concejo	251,006	257,472	285,136	280,446	291,664	303,330	315,463	328,082	
Gastos de funcionamiento de la Personería	98,212	99,044	107,392	114,260	118,831	123,584	128,527	133,668	
% CUMPLIMIENTO LEY 617	71.05%	69.57%	87.22%	80.98%	81.76%	82.56%	83.36%	84.17%	el municipio excedería estos límites en los años 2020-2023, por lo tanto el municipio no estaría en capacidad de ampliar su Planta de Personal de ser necesario

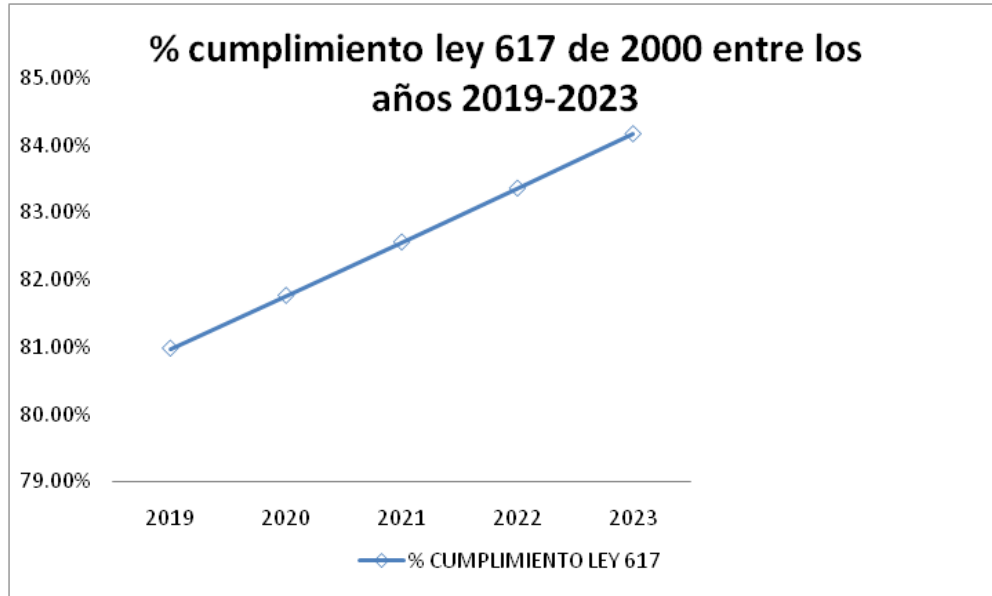
Fuente: Reporte FUT – DNP años 2016 a 2019 y cálculos propios



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Según el comportamiento histórico de las finanzas del municipio se estima que el municipio excedería estos límites en los años 2020-2023, por lo tanto, el municipio no estaría en capacidad de ampliar su Planta de Personal de ser necesario como se observa en la siguiente gráfica:

Tabla 108 – Porcentaje cumplimiento ley 617 de 2000 2016 - 2019



2.4.10.1 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE RESPALDO DE SERVICIO A LA DEUDA

Dicho indicador mide la capacidad de respaldo financiero en cuanto a la solvencia y sostenibilidad que tiene el municipio para adquisición de deuda. Conforme a la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003 el análisis de estos indicadores permite observar que la deuda total no supere la capacidad de pago de la Entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Tabla 109 - comportamiento futuro de estos indicadores

(Cifras en miles de pesos Colombianos)

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 358 DE 1997	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	\$ 294,065	\$ 276,749	\$ 213,883	\$ 177,933	\$ 141,983
Ahorro Operacional	\$ 6,133,358	\$ 5,623,495	\$ 5,700,955	\$ 5,777,087	\$ 5,851,709
% RELACION INTERESES A AHORRO OPERACIONAL	5%	5%	4%	3%	2%
Saldo de Deuda	3,880,099	2,974,733	2,474,733	1,974,733	1,474,733
Ingresos corrientes	66,235,613	67,616,555	69,645,052	71,734,403	73,886,435
% RELACION SALDO DE DEUDA A INGRESOS CORRIENTES	6%	4%	4%	3%	2%
SEMAFORO TOTAL	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE

330

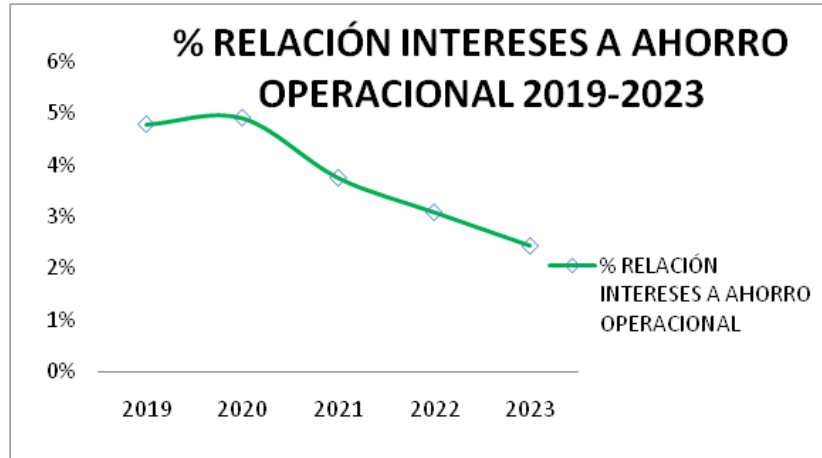
Según la Ley 358 de 1997 en el Art. 6, no se puede realizar nuevas operaciones de crédito público cuando la relación de intereses/ahorro operacional supere el 60%, según lo indicado anteriormente el municipio puede realizar nuevas operaciones de créditos ya que esta relación registra o podrá registrar en los próximos 4 años un índice promedio del 4% y también se registrar en la misma Ley que no se puede realizar nuevas operaciones de crédito público cuando la relación saldo de deuda/ingresos corrientes supere el 80%, lo cual también se demuestra que la proyección de los próximos años no superaría más del 5% promedio.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la relación de intereses con respecto al ahorro operacional del municipio con tendencia a la baja sin realizar nuevas operaciones de créditos.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

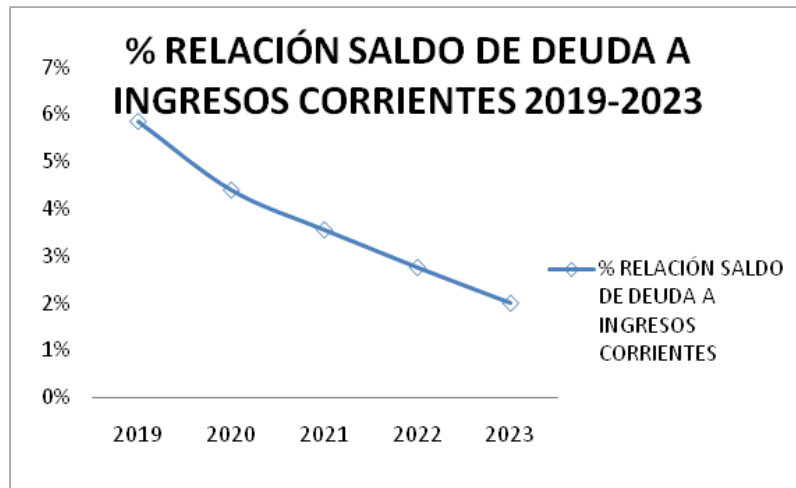
Ilustración 126 – Relación intereses a ahorro operacional 2019 -2023



331

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la relación de saldo de Deuda a Ingresos Corrientes durante el periodo 2019-2023 con tendencia a la baja sin realizar nuevas operaciones de crédito.

Ilustración 127 – Relación saldo de deuda a ingresos corrientes 2019 - 2023



2.4.10.2 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

La dependencia de las transferencias indica la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de los ingresos. Un índice por encima de **60%** señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

transferencias. En la tabla a continuación se observa el comportamiento de dicho indicador en cada vigencia:

Tabla 110– Comportamiento del indicador dependencia de transferencia de la nación

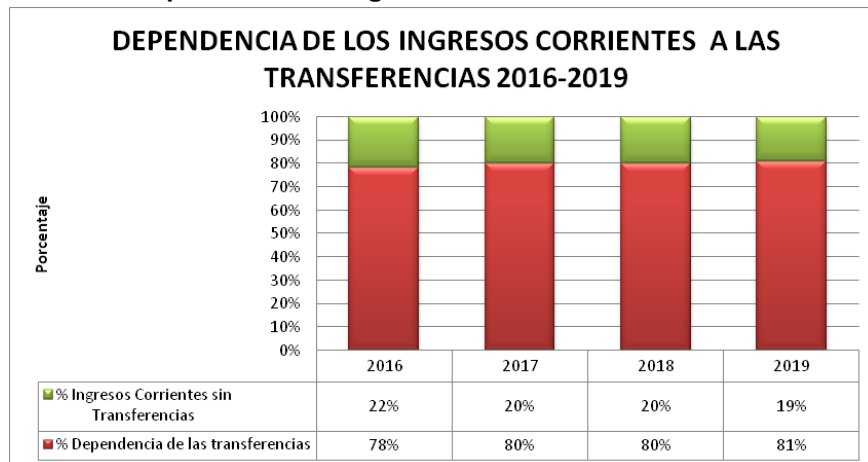
332

(Cifras en miles de pesos Colombianos)

ITEM	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	50,003,712	58,209,949	57,637,287	66,235,613
Transferencias	39,060,644	46,673,383	46,232,863	53,630,872
Ingresos Corrientes - Transferencias	10,943,068	11,536,566	11,404,424	12,604,741
% Dependencia de las transferencias	78%	80%	80%	81%
% Ingresos Corrientes sin Transferencias	22%	20%	20%	19%

En la siguiente gráfica se observa que el municipio financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias:

Ilustración 128- Dependencia de ingresos corrientes a transferencias 2016 - 2019



En conclusión, en los últimos 4 años el municipio ha dependido en un 80% de las transferencias para cubrir sus gastos.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.4.10.3 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

El indicador de generación de recursos propios mide el peso de los ingresos tributarios y no tributarios en el total de ingresos corrientes. En la siguiente tabla se observan cuáles han sido sus índices anuales durante la vigencia 2016-2019:

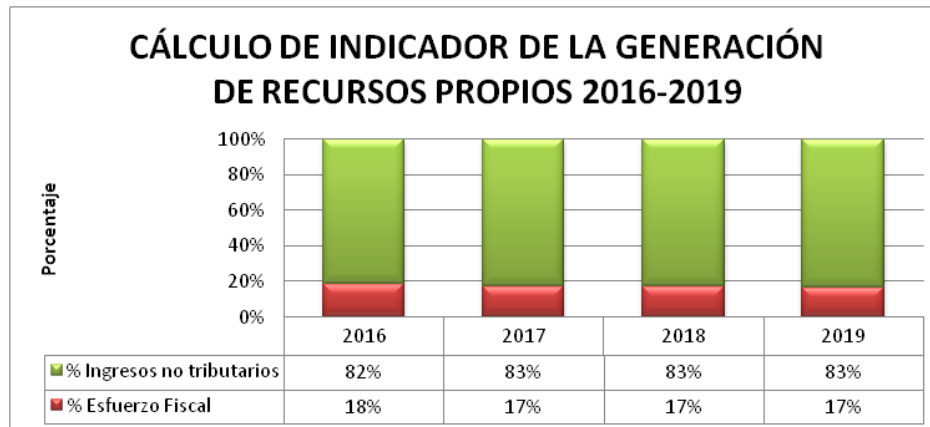
333

Tabla 111 – Comportamiento Indicador generación recursos propios

RELACION ESFUERZO FISCAL	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	50,003,712	58,209,949	57,637,287	66,235,613
Ingresos Tributarios	9,243,544	9,923,456	9,814,239	11,232,169
Ingresos no Tributarios	40,760,168	48,286,493	47,823,048	55,003,444
% Ingresos no tributarios	82%	83%	83%	83%
% Esfuerzo Fiscal	18%	17%	17%	17%

En la siguiente gráfica Se observa que el municipio no ha realizado un esfuerzo fiscal significativo por lo tanto se reporta una tendencia negativa.

Ilustración 129 – Calculo indicador de la generación de recursos propios 2016 - 2019





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.4.10.4 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA MAGNITUD DE INVERSIÓN PÚBLICA

El indicador de magnitud de la inversión pública, mide los recursos comprometidos por el municipio para la inversión, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%. A continuación, se detalla el comportamiento de dicho indicador durante la vigencia 2016-2019 en cada año:

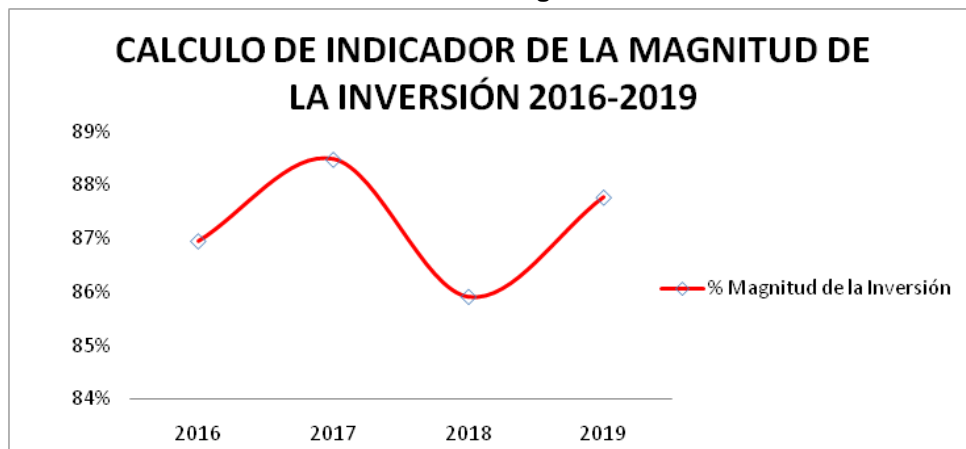
334

Tabla 112 – Comportamiento indicador de magnitud de inversión publica
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
Gastos de Inversión	47,204,084	56,602,635	56,326,976	62,965,378
Gasto total	54,290,898	63,970,418	65,572,408	71,739,011
% Magnitud de la Inversión	87%	88%	86%	88%

En la gráfica a continuación Se observa que el municipio cumple con el índice esperado ya que compromete más de la mitad de los recursos para inversión:

Ilustración 130 – Cálculo indicador magnitud de inversión 2016 - 2019





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.4.10.5 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA CAPACIDAD DE AHORRO

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. En el siguiente cuadro se observa la diferencia negativa que se viene presentando en los últimos 4 años reflejando un déficit primario en cada año en promedio del 10% indicando que los ingresos corrientes no están alcanzando para cubrir los gastos corrientes:

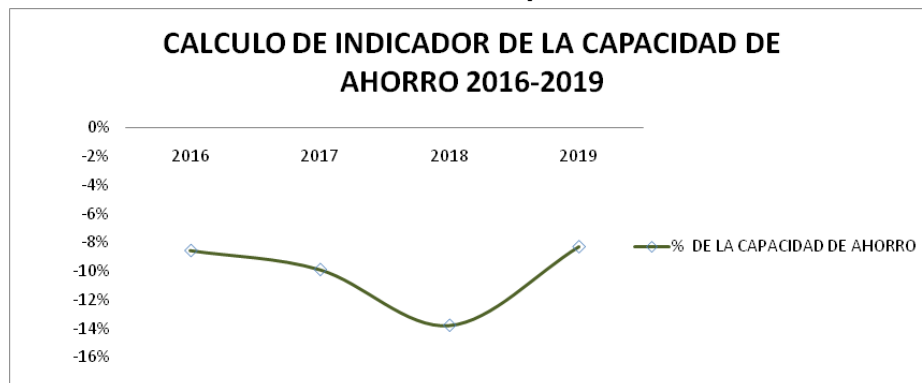
335

Tabla 113 – Comportamiento indicador capacidad de ahorro

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	50,003,712	58,209,949	57,637,287	66,235,613
Gastos Corrientes	54,290,898	63,970,418	65,572,408	71,739,011
Superavit o Deficit Primario	-4,287,186	-5,760,469	-7,935,121	-5,503,398
% DE LA CAPACIDAD DE AHORRO	-9%	-10%	-14%	-8%

Veámoslo representado en la siguiente gráfica donde se observa el comportamiento de dicho indicador durante la vigencia 2016-2019 y muestra que el municipio no cuenta con solvencia para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías como se muestra a continuación:

Ilustración 131 – Calculo indicador capacidad de ahorro 2016 - 2019





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

2.4.11 PROYECCIÓN DE INGRESOS

Teniendo en cuenta lo establecido por el Banco de la República, y conforme a las recomendaciones del Departamento Administrativo Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se utilizó la inflación como variable de proyección de los ingresos. Teniendo en cuenta esto los Ingresos del Municipio en pesos para la vigencia 2020-2023 estarían estimados en: \$330.186 millones de pesos.

336

En la siguiente tabla se detallan los ingresos en miles de pesos colombianos:

Tabla 114 – Proyección de ingresos

NOMBRE	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	78,923,378	81,291,079	83,729,811	86,241,706
INGRESOS CORRIENTES	67,616,555	69,645,052	71,734,403	73,886,436
TRIBUTARIOS	10,963,008	11,291,898	11,630,655	11,979,575
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	105,201	108,358	111,608	114,956
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	1,187	1,222	1,259	1,297
DEGUELLO DE GANADO MENOR	5,782	5,956	6,135	6,319
SOBRETASA BOMBERIL	380,505	391,921	403,678	415,788
SOBRETASA A LA GASOLINA	2,790,728	2,874,450	2,960,683	3,049,504
ESTAMPILLAS	1,462,577	1,506,453	1,551,647	1,598,197
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,654,675	1,704,316	1,755,445	1,808,108
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,780,890	1,834,316	1,889,346	1,946,026
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	264,696	272,636	280,816	289,240



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	116,566	120,063	123,665	127,375
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,154,563	2,219,200	2,285,776	2,354,350
AVISOS Y TABLEROS	238,616	245,774	253,147	260,742
IMPUESTO DE DELINEACION	7,022	7,233	7,450	7,673
NO TRIBUTARIOS	56,653,547	58,353,154	60,103,748	61,906,861
TASAS Y DERECHOS	61,723	63,574	65,481	67,446
EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	107,311	110,531	113,847	117,262
MULTAS Y SANCIONES	722,799	744,483	766,818	789,822
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	486,130	500,714	515,735	531,208
RENTAS CONTRACTUALES	35,785	36,859	37,965	39,104
TRANSFERENCIAS	55,239,799	56,896,993	58,603,902	60,362,019
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	2,371,317	2,442,457	2,515,730	2,591,202
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	52,868,482	54,454,536	56,088,172	57,770,817
INGRESOS DE CAPITAL	11,306,823	11,646,027	11,995,408	12,355,270



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

338

CAPÍTULO **3** PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo

Identificar y priorizar indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración realizara durante el periodo 2020 – 2023.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

ARTÍCULO 10°. Para el Plan de Desarrollo municipal, se definió el siguiente Plan Estratégico para cada una de las líneas estratégicas, que se describe a continuación:

339

3.1 LINEA ESTRATEGICA 1: JUNTOS RENOVANDO A EDUCACIÓN Y EL DEPORTE

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos y administrativos que permitan construir una	tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	4,56%	4,20%	Atender al 50% de estudiantes en el programa de alimentación escolar anualmente	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de alimentación escolar anualmente	50%
						Beneficiar al 18% de niños de la población vulnerable con el servicio de transporte escolar anualmente	porcentaje de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar anualmente	18%
						Dotar a 60 sedes educativas durante el cuatrienio	Número de Sedes Educativas dotadas en el cuatrienio	60
			Incrementar el promedio del puntaje global en las pruebas saber 11 del Municipio	255	258	Generar cuatro (4) espacios para el entrenamiento de pruebas saber 11 en las áreas de matemáticas y de lectura crítica, con el fin de elevar el nivel de desempeño de los estudiantes en las pruebas de estado.	Numero de espacios generados para el entrenamiento de pruebas saber pro 11 en las áreas de matemáticas y de lectura crítica	4



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

	sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.	Espacio público construido, mejorado y mantenimiento para fortalecer la calidad y la cobertura de la educación.	107	50	Ampliar, mejorar y/o mantener cincuenta (50) sedes educativas durante el cuatrienio	Numero de Sedes educativas ampliadas, mejoradas y/o mantenidas durante el cuatrienio	50
		Entornos educativos, para el fortalecimiento de las competencias en Ciencia, tecnología e innovación e inglés.	ND	20	Formular e implementar una estrategia para la promoción del idioma inglés en las instituciones educativas	Numero de Instituciones educativas fortalecidas en inglés	14
					Fortalecer el desarrollo integral de los alumnos a través de la adecuación de seis (6) espacios para el aprendizaje.	Numero de espacios en Instituciones educativas fortalecidas adecuados para el aprendizaje en el cuatrienio.	6
		Tasa de cobertura en educación técnica, tecnológica superior	0,49	0,52	Realizar una estrategia anual para divulgar y promocionar los programas ofertados de educación superior o terciaria en el Municipio	Numero de estrategias elaboradas e implementadas anualmente.	4
					Suscribir cuatro (4) convenios con universidades y/o institutos para fortalecer el acceso a la educación técnica, tecnológica y/o profesional en el municipio	Número de convenios realizados en el cuatrienio.	4
tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	5,6	5,4	Suscribir 2 convenios con instituciones educativas para disminuir el analfabetismo en el Municipio	Número de convenios suscritos en el cuatrienio.	2		



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

			Garantizar la continuidad de la catedra para la paz durante el cuatrienio.	107	107	Coordinar con la entidad "Comisión de la Verdad" el desarrollo de espacios pedagógicos en las instituciones educativas para fortalecer la catedra para la Paz.	Numero de instituciones educativas fortalecidas en catedra para la Paz.	14	
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.	Espacio público construido y/o mejorado y/o mantenido para fortalecer la calidad y la cobertura del deporte y la recreación.	ND	12	Realizar 12 mantenimientos a los escenarios deportivos del Municipio en el cuatrienio.	Numero de escenarios deportivos intervenidos el cuatrienio	12	
					Construcción y/o dotación de cinco (5) Placas deportivas Municipio el cuatrienio.		Número de Placas polideportivas construidas y/o dotadas Municipio el cuatrienio.	5	
					Construir 2 canchas multifuncionales Municipio el cuatrienio.		Numero de Canchas multifuncionales construidas Municipio el cuatrienio.	2	
				Población que realiza actividad física en su tiempo libre	ND	5000	Realizar 30 jornadas y/o eventos de actividad física, recreación y/o deporte en el cuatrienio.	Número de jornadas y/o eventos realizados en el cuatrienio.	30
					Realizar 4 campeonatos de integración comunitaria durante el cuatrienio		Numero de campeonatos realizados	4	
					Realizar 4 eventos Juegos supérate: Juegos Intercolegiados y Juegos Estudiantiles involucrando población Niños, Niñas y Adolescentes		Numero de Juegos supérate: Juegos Intercolegiados y Juegos Estudiantiles realizados en el cuatrienio	4	
					Fortalecer 4 escuelas de formación deportiva legalmente constituidas en el Municipio en el cuatrienio		Número de escuelas de formación deportiva fortalecidas	4	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

						Apoyar una delegación deportiva con el fin de que puedan participar en competencias Departamentales y/o Nacionales anualmente	Numero de delegaciones deportivas apoyadas	4
						Realizar 4 dotaciones de implementos deportivos durante el cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas en el cuatrienio	4

342

3.2 LÍNEA ESTRATEGICA 2: GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
Salud y protección social	Prestación de servicios de salud	Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	79,24%	89,24%	Aumentar en un 10% la cobertura del SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) en el Municipio	Porcentaje de aumento de cobertura.	10%
			Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"	80,74%	95%	Servicio de asistencia técnica a Prestadoras de Servicios de salud	Numero de Instituciones Prestadoras de salud asistidas técnicamente	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
	Inspección, vigilancia y control	Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	Auditorias en Inspección, vigilancia y control	4	4	Desarrollar el 100% del conjunto de acciones establecidas en el Plan Territorial de Salud Pública en el programa de Inspección, vigilancia y control	Porcentaje de cumplimiento anual	100%
	Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud	Incluye los proyectos de inversión formulados por las Empresas Sociales del Estado, las Alcaldías Municipales y el Departamento, destinados a infraestructura, dotación o equipos biomédicos que el Ministerio de Salud y Protección Social determine como de control especial de oferta	Centros de atención en salud dotados y/o adecuados.	ND	2	Ejecutar 2 proyectos de infraestructura aprobados en el Municipio que hacen parte del Plan Bienal en Salud.	Número de proyectos ejecutados	2



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
	Salud pública	Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.	Ejecutar el 100% del Plan Territorial de Salud Pública	ND	100%	Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión salud ambiental	Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%
Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles						Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%	
Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión convivencia social y salud mental						Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%	
Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional						Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%	
Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión derechos y sexualidad						Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

345

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%
						Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión Salud Pública en emergencias y desastres	Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%
						Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión en salud y ámbito laboral	Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%
						Desarrollar el 100% del conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas) de la dimensión transversal de gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Porcentaje de cumplimiento de la dimensión anualmente	100%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

3.3 LÍNEA ESTRATEGICA 3: BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

346

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad	Dirigir acciones para el reconocimiento de la población del Adulto Mayor	9.081	14,384	Formular e implementar en un 30% la Política pública de envejecimiento humano y vejez del Municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación de la política durante el cuatrienio.	30%
						Fortalecer anualmente el programa Colombia Mayor mediante el apoyo y logística.	Programa Colombia Mayor apoyado anualmente	4
						Realizar una adecuación anual durante el cuatrienio del Centro de protección social de día para el adulto mayor	Numero de adecuaciones realizadas al Centro día para el adulto mayor	4
						realizar 4 dotaciones al Centro de protección social de día para el adulto mayor durante el cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas al Centros de día para el adulto mayor durante el cuatrienio.	4
						Realizar 8 acciones de atención Integral dirigidos a la población Adulto Mayor en la zona urbana y rural durante el cuatrienio.	Número de acciones ejecutadas durante el cuatrienio	8



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

347

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
			Garantizar el acceso permanente de la población vulnerable a la oferta de programas establecidos por la entidad Prosperidad Social en el Municipio	2	2	Articular anualmente las actividades programadas y establecidas por el programa más familias en acción y apoyar los procesos de novedades para entrega de incentivos a titulares del mismo en el cuatrienio	Programa más familias en acción apoyado anualmente	4
						Articular anualmente las actividades programadas y establecidas por el gobierno nacional para entregar las transferencias monetarias condicionadas – TMC- del programa Jóvenes en acción.	Programa Jóvenes en acción apoyado anualmente	4
			Desarrollar acciones de empoderamiento para la atención integral y la garantía de los derechos de la mujer	37.096	11,544	Crear la oficina de la Mujer y Género en el Municipio.	Oficina de la Mujer y Género creada	1
						Crear el comité de Red de mujeres en el municipio (zona rural y urbana)	Comité de Red de mujeres creado	1
						Formular e implementar en un 50% la Política pública municipal de equidad de género para las mujeres en el Municipio en el cuatrienio	Porcentaje de implementación de la política en el cuatrienio	50%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Activar y sostener el Consejo Consultivo Municipal de mujeres durante el cuatrienio.	Consejo Activo durante el cuatrienio.	1
						Realizar 4 capacitaciones de emprendimiento y liderazgo dirigido a mujeres durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas en el cuatrienio.	4
						Realizar 8 eventos y/o campañas de "no violencia contra la mujer e igualdad de género".	Número de eventos realizados.	8
						Realizar 12 Proyectos productivos dirigidos a las mujeres del municipio como medio de incorporación al mercado laboral y tejido empresarial durante el cuatrienio.	Número de proyectos realizados durante el cuatrienio.	12
						Fortalecer 4 asociaciones productivas de mujeres (diferente a producción agropecuaria)	Numero de asociaciones fortalecidas	4
						Incorporar en los proyectos de vivienda ofertados por la Administración Municipal el beneficio a las mujeres en estado de vulnerabilidad del municipio durante el cuatrienio.	Porcentaje de mujeres postuladas para ser beneficiadas con vivienda propia durante el cuatrienio	10%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
			Inclusión de la población LGTBI en los proyectos propuestos por la Administración Municipal.	130	300	Crear la Mesa de Participación de la comunidad LGTBI en el cuatrienio	Mesa Creada en el cuatrienio	1
		Realizar la caracterización de la población LGTB del municipio anualmente				Caracterización realizada en el cuatrienio	4	
		Realizar 8 eventos y/o campañas de sensibilización que promuevan el reconocimiento de la población LGTBI como parte de la sociedad durante el cuatrienio.				Número de eventos y/o campañas durante el cuatrienio.	8	
		Beneficiar a la población LGTBI con la incorporación del 10% de la comunidad en los proyectos ofertados por la Administración Municipal durante el cuatrienio.				Porcentaje de población LGTBI beneficiada	10%	
		Apoyar un proyecto de emprendimiento propuesto por la población LGTBI anualmente				Número de proyectos de emprendimiento apoyados	4	
		Generar 4 espacios de participación ciudadana incluyente, que permita la libre expresión de talentos por parte de la comunidad LGTBI				Numero de Espacios generados durante el cuatrienio.	4	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						durante el cuatrienio.		
			Garantizar a los jóvenes la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática, según lo estipulado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013)	100%	18%	Formular e implementar en un 50% la Política Pública de Juventud del Municipio en el cuatrienio	Porcentaje de implementación de la política en el cuatrienio	50%
		Activar el Consejo Municipal de Juventud del Municipio en el cuatrienio				Consejo activado en el cuatrienio	1	
		Actualizar la plataforma de las juventudes en el cuatrienio				Plataforma actualizada en el cuatrienio	1	
		Formular e implementar una estrategia para el acompañamiento a la construcción de los planes de vida de los estudiantes de los grados decimo y once de las instituciones educativas en el cuatrienio				Estrategia formulada e implementada en el cuatrienio	1	
		Realizar 4 capacitaciones en coordinación con la cámara de comercio para orientar a los jóvenes emprendedores en el proceso de creación y constitución de empresas en el cuatrienio				Numero de capacitaciones realizadas en el cuatrienio	4	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

351

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Realizar 8 eventos y/o sociales, culturales y/o deportivos dirigidos a la población juvenil en el cuatrienio	Numero de eventos y/o encuentros sociales, culturales y/o deportivos en el cuatrienio	8
						Realizar 8 divulgaciones para fomentar los beneficios tributarios que obtienen las empresas que se acogen a la Ley del primer empleo (Ley 2010 de 2019) en el cuatrienio	Numero de divulgaciones realizadas en el cuatrienio	8
						Formular y gestionar el proyecto SACUDETE en el municipio durante el cuatrienio	proyecto formulado y gestionado en el cuatrienio	1
						Coordinar con la secretaria de salud municipal la realización de 8 campañas de orientación y/o charlas educativas en temas de salud pública (Drogadicción, alcoholismo, embarazo adolescente, entre otros...) dirigidos a la población juvenil del municipio en el cuatrienio	Numero de campañas realizadas en el cuatrienio	8



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
			Acciones que contribuyan a la recuperación de la dignidad humana e inclusión social de personas en situación de calle, habitante de calle y población vulnerable.	80	80	Garantizar un espacio de alojamiento temporal para las personas en situación de calle, habitante de calle y población vulnerable durante el cuatrienio.	Número de espacios de alojamiento temporal garantizados durante el cuatrienio	4
						Realizar 12 actividades de atención integral para personas en situación de calle, habitante de calle y población vulnerable durante el cuatrienio.	Número de Actividades realizadas durante el cuatrienio.	12
						Implementar 8 acciones de educación dirigidas a la población general para garantizar la igualdad y la no discriminación de personas en situación de calle, habitante de calle y población vulnerable en el cuatrienio	Número de acciones implementadas en el cuatrienio	8
						Apoyo en Educación inclusiva con enfoque diferencial para personas con discapacidad.	Apoyos a educación inclusiva en el cuatrienio.	4
			Intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad.	4,583	916	Actualizar e implementar en un 30% la Política pública Municipal de discapacidad e inclusión social durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación durante el cuatrienio	30%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Instalación de un parque incluyente para las personas en condición de discapacidad durante el cuatrienio.	Numero de parques instalados durante el cuatrienio	1
						Formular y ejecutar un proyecto productivo para emprendedores de discapacidad durante el cuatrienio	Proyecto formulado y ejecutado durante el cuatrienio	1
					4	Adecuar espacios públicos para mejorar la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad.	Número de espacios adecuados	4
						Crear e implementar una estrategia dirigida a la atención integral de las personas en condición de discapacidad.	Estrategia Implementada.	1
						Formular e implementar un proyecto de comunicación inclusiva (sistema icónico o signado) como herramienta para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.	Proyecto implementado.	4
					8	Realizar convocatorias dirigidas a la población en condición de discapacidad para apoyar la conformación de grupos	Numero de convocatorias realizadas	8



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						deportivos paralímpicos		
						Formular y gestionar los recursos del proyecto para la construcción del centro de integración para personas en condición de discapacidad	proyecto formulado y gestionado	1
						Desarrollar 12 actividades para apoyar la conformación de grupos deportivos paraolímpicos por género en las distintas disciplinas deportivas	Número de Actividades realizadas.	12
						Conmemorar el día internacional de las personas con discapacidad en el Municipio anualmente	Numero de conmemoraciones realizadas	4
						Realizar un evento anual que promueva los deportes paralímpicos en el Municipio	Numero de Eventos realizados.	4
			Proceso de inclusión y reconocimiento de la diversidad religiosa, de cultos y de conciencia	ND	4	Formular la Política Pública Integral de libertad religiosa y de cultos municipal durante el cuatrienio	Política pública formulada en el cuatrienio	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

355

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Realizar 4 campañas de sensibilización dirigidas a la población en general para garantizar la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el municipio durante el cuatrienio.	Numero de campañas realizadas en el cuatrienio	4
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.	Propender por el goce efectivo de los derechos de la Primera Infancia - niños y niñas de 0 a 5 años, como estrategia de desarrollo integral para el futuro del municipio	8.318	6.654	Atención de 200 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Integral para la primera infancia domingo sabio anualmente	Número de Niños y niñas atendidos anualmente	200
Realizar 2 Ampliaciones y/o mejoramientos y/o acondicionamientos a la instalación donde funciona el Centro de Desarrollo Integral domingo sabio en el cuatrienio						Numero de Ampliaciones y/o mejoramiento y/o acondicionamiento realizadas en el cuatrienio	2	
Actualizar y socializar la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia Municipal en el cuatrienio						Actualización y socialización realizada en el cuatrienio	1	
Propender por el goce efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia, como estrategia de desarrollo integral para						Actualizar e implementar en un 80% la política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación de la política durante el cuatrienio	80%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
			el futuro del municipio			Realizar 4 seguimientos a la política Pública municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar durante el cuatrienio	Numero de seguimientos realizados durante el cuatrienio	4
						Realizar un (1) proceso de rendición pública de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes anualmente	Rendición pública de cuentas realizada anualmente	4
						Elaborar e implementar una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio anualmente	Estrategia formulada e implementada anualmente	4
						Realizar 2 dotaciones a los Centros de Desarrollo Integral y hogares comunitarios en el cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas en el cuatrienio	2
						Construir un (1) centro de Desarrollo Integral en la zona rural del Municipio en el cuatrienio	Centro de Desarrollo Integral en la zona rural del Municipio construido en el cuatrienio	1
						Realizar 4 campañas para la erradicación del trabajo infantil en el municipio en el cuatrienio	Numero de campañas realizadas en el cuatrienio	4



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Realizar 4 campañas de prevención de delitos dirigidas a adolescentes y jóvenes en el municipio durante el cuatrienio	Numero de campañas realizadas durante el cuatrienio	4
						Realizar 4 campañas para la prevención del maltrato infantil en el municipio en el cuatrienio	Numero de campañas realizadas en el cuatrienio	4
						Realizar 16 acciones integrales de actividad cultural, física, recreativa, lúdica y de reconocimiento a los derechos dirigidos a la primera infancia en el cuatrienio	Número de acciones realizadas en el cuatrienio	16
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.	Acciones dirigidas a la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	12398	8000	Formular e implementar en un 20% la Política Pública de Víctimas municipal durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación en el cuatrienio	20%
Desarrollar 4 campañas de prevención de violación de derechos y protección de personas, grupos y comunidades víctimas del conflicto armado durante el cuatrienio						Numero de campañas realizadas en el cuatrienio	4	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Fortalecer el Punto de Atención a Víctimas del municipio anualmente	Punto de Atención a Víctimas fortalecido anualmente	4
						Acompañar y/o asesorar a la población víctima del conflicto armado para garantizar los derechos prioritarios en el cuatrienio	Numero de acompañamientos y/o asesorías realizadas en el cuatrienio	600
						Realizar 8 campañas de divulgación sobre el proceso de obtención de la libreta militar de la población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio	Numero de campañas realizadas durante el cuatrienio	8
						Actualizar e implementar anualmente el Plan de Atención Territorial de Víctimas del Municipio	Porcentaje de implementación anual	100%
						Realizar 4 plenarios de participación de la mesa técnica de víctimas anualmente	Numero de plenarios realizadas anualmente	16
						Realizar 8 campañas de divulgación de la información de la oferta interinstitucional formulada por las entidades que hacen parte del Sistema Nacional	Numero de campañas realizadas en el cuatrienio	8



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						De Atención y Reparación Integral las Víctimas - SNARIV en el cuatrienio		
						Actualizar e implementar el Plan de Contingencia de las medidas de protección integral en el proceso de restitución de tierras en el cuatrienio	Porcentaje de implementación en el cuatrienio	100%
						Actualizar e Implementar el Plan de Retorno y Reubicación del Municipio en el cuatrienio	Porcentaje de implementación en el cuatrienio	100%
						Realizar 3 convocatorias del Comité de Justicia Transicional anualmente	Número de comités de Justicia Transicional convocados anualmente	12
						Crear una estrategia para fortalecer los sistemas de información de la población del conflicto armado anualmente	Estrategia creada e implementada anualmente	1
						Beneficiar a 160 personas víctimas del conflicto armado del en los proyectos productivos ofertados por la Administración Municipal en el cuatrienio	Número de personas Beneficiadas en el cuatrienio	160



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

360

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Elaborar y ejecutar un proyecto de atención humanitaria inmediata (ley 1448 de 2011) anualmente	Número de Proyectos elaborados y ejecutados anualmente	4
						Conmemorar el Día Nacional de la Memoria y la solidaridad con las víctimas anualmente	Número de eventos realizados anualmente	4
						Actualizar la ruta de atención Integral de Víctimas anualmente	Número de actualizaciones realizadas anualmente	4
						Realizar 4 socializaciones de la ruta de atención Integral de Víctimas en el cuatrienio	Numero de Socializaciones realizadas en el cuatrienio	4
						Garantizar la asistencia funeraria a las víctimas del conflicto cuando esta sea requerida, según la ley 1448 de 2011 en el cuatrienio	Porcentaje de víctimas beneficiadas con asistencia funeraria en el cuatrienio	100%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

3.4 LINEA ESTRATEGICA 4: TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑO

361

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
VIVIENDA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.	Cobertura en acueducto	31.54%	33.54%	Construir y/o ampliar y/o optimizar 20 sistemas de Acueductos en el Municipio	Numero de sistemas acueductos construidos y/o ampliados y/o optimizados	20
						Realizar la transferencia del 100% de los recursos financieros de subsidios a la entidad prestadora del servicio público de acueducto anualmente.	Porcentaje de transferencia realizada.	100%
						Realizar la actualización del catastro de redes de acueducto en la zona rural y urbana del Municipio.	Actualización realizada	1
			porcentaje de población con sistema de tratamiento residual	24%	40%	Construir la planta de tratamiento de agua residual en el casco urbano del municipio	porcentaje de avance en la Construcción de la planta de tratamiento de agua residual en el casco urbano	100%
						Realizar 3 Estudios y diseños para la construcción de Plantas de Tratamiento de agua Residual - PTAR en la zona rural del municipio	Numero de estudios y diseños realizados	3



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
			Cobertura en alcantarillado	29.22	31.22	Realizar la transferencia del 100% de los recursos financieros de subsidios a la entidad prestadora del servicio público de alcantarillado anualmente.	Porcentaje de transferencia realizada.	100%
						Construir y/o ampliar y/o optimizar 10 sistemas de alcantarillado	Numero de sistemas de alcantarillados construidos y/o ampliados y/o optimizados	10
						Realizar la actualización del catastro de redes y/o plan maestro de alcantarillado en la zona rural y urbana del Municipio.	presentada de Actualización realizada en el cuatrienio	100%
			Cobertura en aseo	27.52	30	Realizar el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS anualmente	Numero de seguimientos realizados	4
						Realizar la transferencia del 100% de los recursos financieros de subsidios a la entidad prestadora del servicio público de aseo anualmente	Porcentaje de transferencia realizada.	100%
			Residuos sólidos municipales aprovechados en toneladas	ND	2000	Formular una estrategia para identificar la alternativa más favorable para optimizar la disposición de residuos sólidos del municipio.	Estrategia formulada	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

363

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Formular una estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables en el municipio	Estrategia formulada	1
	Acceso a soluciones de vivienda	Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.	Déficit cuantitativo de vivienda	8.6	8.1	Construir 500 viviendas VIP y/o VIS en el municipio	Número de viviendas construidas	500
Formular y gestionar un proyecto para la compra de un predio destinado a la construcción de vivienda VIP y/o VIS en el municipio en el cuatrienio						proyecto formulado y gestionado en el cuatrienio	1	
Realizar 2 Estudios de pre inversión e inversión para la construcción de vivienda en el municipio						Numero de Estudios o diseños realizados	2	
Mejorar 500 viviendas rurales y/o urbanas en el municipio						Número de viviendas mejoradas	500	
			Déficit cualitativo de vivienda	29.2	28.7	Realizar los Estudios de pre inversión para el mejoramiento de viviendas rurales y/o urbanas en el municipio anualmente	Numero de estudios realizados	4
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y	Mejoramiento y/o adecuación de espacios públicos.		10	20	Mejorar y/o adecuar 20 espacios públicos que incluyen: Plazas, Parques, zonas verdes y zonas desplazamiento peatonal en el sector urbano y rural del municipio	Numero de espacios públicos Mejorados y/o adecuados	20



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

364

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
		rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.				Construir, mejorar y/o adecuar la Primera y segunda fase de la Plaza de Mercado Municipal	Numero de fases construidas	2
						Construir, mejorar y/o adecuar la Primera fase de la Villa Olímpica Municipal	Construcción de la primera fase	1
						Construir, mejorar y/o adecuar la Primera y segunda fase de la Parque Principal Municipal	Numero de fases construidas	2
			Actualización del PBOT Municipal.	0	1	Realizar la actualización del Plan Básico de Ordenamiento territorial - PBOT	Actualización realizada	1
MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio	Garantizar que el servicio de alumbrado se preste de manera óptima y eficiente.	81%	86%	Modernizar y/o ampliar la red de alumbrado público de la zona rural y urbana del Municipio anualmente	Modernización y ampliación de la red de alumbrado público realizada	4
						Mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado publica	Mantenimiento preventivo y correctivo realizado anualmente	8
						Formular e implementar una estrategia que fortalezca el servicio de alumbrado público en el cuatrienio	Estrategia formulada e implementada	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

365

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Realizar un estudio técnico de la red de alumbrado público de la zona rural y urbana del municipio	Estudio realizado	1
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.	Gestionar con los proveedores del servicio la ampliación de la cobertura de gas natural domiciliario.	94%	94,70%	Gestionar anualmente con los proveedores del servicio de gas natural la ampliación de las redes de distribución para aumentar la cobertura en la zona rural del municipio	Numero de Gestiones realizadas en el cuatrienio	4
						Suscribir un convenio con entidades públicas y/o privadas para ampliar la cobertura de gas natural domiciliario en la zona rural del municipio	Convenio suscrito	1
	Consolidación productiva del sector minero	Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero	Títulos en explotación otorgados por la Agencia Nacional de Minería	9	1	Acompañamiento y asesoría en el proceso de la expedición del certificado del registro minero otorgado por la Agencia Nacional de Minería (ANM) con el fin de estimular la formalización de las actividades de exploración y explotación legal de materiales de construcción de canteras en el municipio durante el cuatrienio	Numero de canteras formalizadas durante el cuatrienio	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
TRANSPORTE	Infraestructura vial regional	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.	Infraestructura vial	572	572	Construir 20 Kilómetros de Placa huella en el municipio durante el cuatrienio	Número de kilómetros construidos durante el cuatrienio	20
						Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de la maquinaria amarilla de la administración municipal anualmente	Numero de mantenimientos realizados anualmente	4
						Formular y gestionar un proyecto para la adquisición de Maquinaria amarilla en el Municipio durante el cuatrienio	proyecto formulado y gestionado durante el cuatrienio	1
						Realizar mejoramiento y/o mantenimiento periódico de 2 Kilómetro de Vías urbanas en el municipio durante el cuatrienio	Número de kilómetros mejorados y/o mantenidos durante el cuatrienio	2
						Realizar 2 kilómetros de apertura de caminos en la zona rural del municipio durante el cuatrienio	Número de kilómetros de apertura de caminos durante el cuatrienio	2
						Realizar mantenimiento periódico y/o rutinario de 200 Kilómetros de Vías terciaria en el municipio anualmente	Número de kilómetros mantenidos anualmente	800

366



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Construir dos (2) Kilómetros de vías urbanas en el municipio durante el cuatrienio	Número de kilómetros construidos durante el cuatrienio	2
						Formular un proyecto para la construcción de vía alterna para mejorar la accesibilidad y conectividad del municipio durante el cuatrienio	Proyecto formulado durante el cuatrienio	1

3.5 LÍNEA ESTRATEGICA 5: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.	Número de productores con prestación de servicios de extensión agropecuaria	1258	1300	Brindar extensión agropecuaria a las organizaciones y/o productores agropecuarios en temas de cosecha, postcosecha, acceso a créditos y acceso a recursos no reembolsables para el mejoramiento de la productividad enfocada en la generación de valor agregado y la consolidación de cadenas de valor anualmente.	Número de asistencias realizadas con reporte de cierre de proceso	40



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Realizar 4 proyectos productivos para reactivar y/o fortalecer el programa de mujer rural del municipio durante el cuatrienio	Número de proyectos productivos realizados durante el cuatrienio	4
						Adelantar 8 acciones que promuevan la formalización, el fortalecimiento y la consolidación de las cadenas de valor y/o los clúster cafetero, piscícola y turístico municipal durante el cuatrienio	Número de acciones realizadas durante el cuatrienio	100
						Apoyar y/o fortalecer a 8 grupos asociativos agropecuarios mediante la cofinanciación de ideas productivas que garanticen la sostenibilidad de los asociados durante el cuatrienio	Numero de grupos asociativos fortalecidos y/o apoyados	8
			Productores beneficiados con recursos financieros para proyectos productivos.	193	220	Formular y ejecutar 4 proyectos que fortalezcan la producción agropecuaria del municipio anualmente	Número de proyectos ejecutados anualmente	4
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento	Informalidad de la propiedad rural	98,90%	98%	Acompañar y asesorar el proceso de formalización de predios en el municipio	Numero de acompañamientos y/o asesorías realizadas en temas de formalización de predios	40



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
		mientto adecuado de las tierras rurales.				Crear la Oficina de Desarrollo Rural Municipal en el cuatrienio	Oficina de Desarrollo Rural Municipal creada	1
			UPA con sistema de riego	18.5%	20%	Construir 2 sistemas de riego en la zona rural del municipio	Numero de Sistemas construidos	2
						realizar un diagnóstico de los distritos de riego existente en el municipio	número de distritos que cuentan con diagnostico	4
			Realizar encuentros de asociaciones y grupos campesinos para la promoción y divulgación de la producción agropecuaria	2	3	Realizar 3 ferias agropecuarias, comerciales y artesanales "Expo feria Garzón", durante el cuatrienio	Numero de ferias realizadas en el cuatrienio	3
		Apoyar el funcionamiento del el Consejo Municipal de desarrollo rural anualmente				Numero de Apoyos realizados	4	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales	4297,8	4317,8	Actualizar el inventario de fuentes hídricas del municipio	inventario de fuentes hídricas actualizado	1
						Realizar 8 capacitaciones en temas de conservación de zonas estratégicas hídricas	Numero de capacitaciones realizadas	8



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

370

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Formular y ejecutar 3 proyectos para la protección de fuentes hídricas del Municipio (Incluye Unidades sanitarias en zonas estratégicas de interés hídrico)	Número de proyectos ejecutados	3
			Acciones para la preservación y recuperación de los recursos naturales.	ND	5	Realizar 12 Jornadas de ornato y embellecimiento de espacios públicos en la zona urbana y rural del municipio	Numero de jornadas realizadas	12
						Instalar 20 puntos ecológicos en lugares estratégicos de importancia ambiental	Número de Puntos ecológicos Instalados	20
						Realizar anualmente la socialización de los comparendos ambientales a través de los medios de comunicación	Numero de Socializaciones realizadas	4
						Promover e implementar 10 Proyectos ambientales escolares - PRAES en las instituciones educativas del municipio	Numero de PRAES implantados	10
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores	Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen	Tasa de deforestación en áreas de protección ambiental en el Municipio	15,67%	15%	Reforestar y/o arborizar 12 hectáreas en zonas afectadas por deforestación en el cuatrienio	Número de hectáreas recuperadas	12



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

371

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
	productivos	en sus procesos productivos la variable ambiental.				Realizar 8 acciones para la recuperación de las fuentes hídricas del municipio durante el cuatrienio	Número de acciones realizadas durante el cuatrienio	8
						Crear un programa de guardabosques voluntarios	programa creado e implementado	1
						Construir 800 estufas agroecológicas en la zona rural del municipio para disminuir la deforestación	Numero de estufas construidas	800
	Gestión integral del recurso hídrico	Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.	Adquisición de predios en áreas de interés hídrico	0	2	Adquirir 120 hectáreas de áreas de protección, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos de las fuentes hídricas durante el cuatrienio	Numero de hectáreas adquiridas y legalizadas durante el cuatrienio	120



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

3.6 LÍNEA ESTRATEGICA 6: SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE

372

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
JUSTICIA Y DERECHO	Promoción al acceso de la justicia	Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.	Espacios para fomentar los Derechos de los Habitantes	78,642	6,292	Realizar 20 acciones de garantías de derechos de la población Garzoneña, a través de los programas de la inspección de policía, comisaría de familia y alcaldía municipal.	Número de Acciones Realizadas	20
						Realizar 8 capacitaciones para la promoción y defensa de los DDHH individuales y colectivos dirigidos a los líderes comunitarios, Juntas de acción comunal, Consejos sectoriales durante el cuatrienio	Numero de capacitaciones realizadas	8
						Realizar una capacitación en Justicia Transicional y derechos humanos a los funcionarios de las dependencias de la administración Municipal en el cuatrienio	Capacitación realizada	1
						Activar el Consejo Municipal de paz, derechos humanos y derecho internacional	Consejo Municipal de paz, derechos humanos y derecho internacional	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						humanitario en el cuatrienio	humanitario activado	
						Realizar 4 plenarias del Consejo Municipal de paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario en el cuatrienio	Numero de plenarias realizadas	4
						Crear el comité del posconflicto, reconciliación y convivencia para la paz en el cuatrienio	Comité del posconflicto, reconciliación y convivencia para la paz creado	1
						Convocar 4 plenarias del comité del posconflicto, reconciliación y convivencia para la paz en el cuatrienio	Comité del posconflicto, reconciliación y convivencia para la paz creado	4
						Realizar 4 campañas para la garantía de los derechos humanos enfocados en temas de prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra niños, niñas y adolescentes en el municipio en el cuatrienio	Numero de campañas realizadas	4
						Actualizar la política pública para la acción comunal en el municipio de Garzón en el cuatrienio	Actualización realizada	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

374

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Implementar en un 50% la política pública para la acción comunal en el municipio de Garzón en el cuatrienio	Porcentaje de implementación	50%
	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición	Ejecutar el 100% del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cuatrienio	0%	100%	Convocar el comité Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) mínimo 2 veces al año	Numero de convocatorias realizadas	8
Apoyar la labor operativa de los organismos de seguridad del municipio con 4 procesos de dotación en elementos y/o de apoyo durante el cuatrienio						Numero de dotaciones realizadas	4	
Gestionar el aumento a 10 personas del pie de fuerza de la policía Nacional durante el cuatrienio						Número de policías efectivos nuevos durante el cuatrienio	10	
Instalar 10 alarmas comunitarias en el casco urbano y rural del Municipio durante el cuatrienio						Numero de alarmas instaladas y funcionando	10	
Instalar 10 elementos tecnológicos en el casco urbano y rural para fortalecer la seguridad del municipio durante el cuatrienio						Número de elementos tecnológicos instalados	10	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

375

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Adquirir 5 vehículos para la fuerza pública fortaleciendo la seguridad Municipal durante el cuatrienio	Número de vehículos adquiridos	5
						Implementar en un 100% el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) municipal durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación	100%
						Formular e implementar el 50% del plan maestro de espacio público municipal durante el cuatrienio	Porcentaje implementado	50%
						Construir la Estación de Policía en el Centro Poblado de Zuluaga durante el cuatrienio.	Estación construida	1
						Formular e implementar una estrategia para mejorar la reacción oportuna de los organismos de seguridad municipal en el cuatrienio	Estrategia implementada	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones,	Orientado a impulsar el desarrollo y operación de	índice de desarrollo del gobierno electrónico	63.5	70	Crear la oficina de prensa y comunicaciones Municipal en el cuatrienio	Oficina de prensa y comunicaciones creada	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

376

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
	software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.				Formular e implementar una estrategia para la modernización del sector TIC de acuerdo a Ley 1978 de 2019 en el cuatrienio	Estrategia formulada e implementada	1
Formular e implementar un Plan de comunicación municipal durante el cuatrienio						Plan de comunicación implementado	1	
Gestionar con el ministerio de las TIC'S la ampliación de cobertura del servicio de internet en la zona rural del municipio a través de los Programas establecidos en el Plan de TIC "El futuro digital es de todos" en el cuatrienio						Respuesta de aprobación y/o rechazo del proyecto	1	
Realizar 2 socializaciones de los puntos vive digital, disponibles en el Municipio en el cuatrienio						Numero de socializaciones realizadas	2	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

377

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Consolidación de una institucionalidad habitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en la administración municipal	ND	1	Mejorar y/o renovar la infraestructura tecnológica de la administración municipal en el cuatrienio	Infraestructura tecnológica Mejorada y/o renovada	1
						Implementar el sistema de seguridad digital en la alcaldía municipal en el cuatrienio	Sistema de seguridad digital implementado	1
						Repotenciar el sistema eléctrico de la alcaldía municipal en el cuatrienio	Sistema eléctrico de la alcaldía municipal repotenciado	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

378

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.	Protección animal	ND	1000	Desarrollar 4 jornadas de voluntariado de esterilización en el Municipio durante el cuatrienio	Número de jornadas de voluntariado de esterilización realizadas	4
						Realizar 48 capacitaciones de tenencia responsable de mascotas dirigidas a la población en general durante el cuatrienio	Numero de capacitaciones realizadas	48
						Realizar 48 jornadas de vacunación antirrábicas en las zonas urbana y rural del municipio durante el cuatrienio	Numero de capacitaciones realizadas	48
						Disponer de un hogar de paso para asistir animales callejeros en el Municipio anualmente.	Número de animales asistidos.	1
						Crear e implementar una estrategia para la alimentación de animales callejeros en el Municipio en el cuatrienio.	Estrategia implementada	1
						Crear una página en redes sociales para divulgar los servicios de protección animal realizados en el municipio en el cuatrienio	Página de redes sociales creada	1
						Realizar 12 actualizaciones a la página creada para la divulgación de los servicios de	Numero de actualizaciones realizadas	48



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						protección animal realizados en el municipio anualmente		
			Sanidad, consumo y bienestar social (Matadero municipal)	1	1	Realizar 12 jornadas de vigilancia a los expendios de carne en el municipio durante el cuatrienio	Numero de jornadas de vigilancia realizada	12
						Realizar 12 supervisiones de la guía sanitaria de movilización de ganado en el municipal anualmente	Numero de Supervisiones realizadas	48
			Participación ciudadana	ND	120	Formular e implementar en un 20% la política pública de participación ciudadana (Ley 1757 de 2015) en el cuatrienio	Porcentaje de implementación en el cuatrienio	20%
						Coordinar con la unidad nacional de protección (UNP) 4 capacitaciones y/o asesorías en temas de lucha contra la corrupción dirigidos a los líderes comunales, sociales y defensores de derechos humanos en el municipio durante el cuatrienio	Números de capacitaciones y/o asesorías realizadas	4
						Realizar con los líderes comunales, 4 capacitaciones y/o asesorías en temas de función pública, rendición de	Números de capacitaciones y/o asesorías realizadas	4



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						cuentas y procesos de elección en el cuatrienio		
						Realizar la rendición de cuentas del Plan de desarrollo Municipal, generando espacios de diálogo con la comunidad (Interacción de Preguntas y respuestas y aclaraciones) y anualmente	Numero de rendición de cuentas realizada	4
						Publicar el cronograma de audiencia pública de rendición de cuentas en la página Web municipal anualmente	Publicación realizada	4
	Prevención y atención de desastres y emergencias	Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	Cambio climático y gestión del riesgo (capacidad de respuesta)	36,9	33,9	Actualizar la estrategia municipal de respuesta a emergencias	Estrategia municipal de respuesta a emergencias actualizada	1
Implementar el 100% de la estrategia municipal de respuesta a emergencias						Porcentaje de implementación	100%	
Actualizar e implementar plan municipal de gestión del riesgo de desastres						Porcentaje de implementación	100%	
Realizar 8 capacitaciones a la comunidad en general, acerca del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres						Numero de capacitaciones realizadas en el cuatrienio	8	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						asociados con fenómenos de origen natural, socio natural y humano no intencional.		
						Implementar al 30% el Plan de Ordenamiento de la cuenca hidrográfica de la quebrada Garzón (POMCA) durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación	30%
						Realizar 4 campañas de socialización y sensibilización contra el cambio climático	Numero de campañas realizadas	4
						Formular un proyecto para dotar al cuerpo de bomberos del municipio de Garzón con una maquina extintora durante el cuatrienio	Proyecto formulado	1
						Realizar 4 dotaciones a los organismos de socorro del municipio	Numero de dotaciones realizadas	4
						Realizar 4 estudios y diseños para la construcción de obras de mitigación de riesgos para controlar fenómenos naturales	Numero de estudios y diseños realizados	4



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Elaborar un programa para la adquisición y entrega de ayudas humanitarias en municipio	Programa elaborado	1
						Construir y/o mantener y/o adecuar 10 obras civiles de reducción y mitigación de riesgos	Número de obras civiles Construidas y/o mantenidas y/o adecuadas	10
			Atención a la emergencia social que se viene presentando con respecto a los migrantes venezolanos	52	52	Formular una ruta para la atención de la población migrante venezolana para la afrontar el fenómeno migratorio en el cuatrienio	Ruta formulada en el cuatrienio	1
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresariado), así	Generación de sistema de ayuda institucional para formalización del empleo.	0	1	Sistema institucionalizado para formalización del empleo	Sistema implementado	1
			Plan de capacitaciones con empleo informal en temas de legalización y obtención de permisos para el trabajo.	0	4	Formular e implementar el plan de capacitaciones para la legalización del empleo informal.	Plan de capacitaciones implementado.	1



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

383

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
		como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.						
	Formación para el trabajo	Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.	Plan educativo para el fomento de mano técnica, tecnológica calificada.	0	1	Plan educativo formulado para fomento de mano de obra calificada	Plan educativo formulado e implementado.	1

3.7 LINEA ESTRATEGICA 7: DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
Información Estadística	Mejorar el desempeño del Municipio en el	Orientado a la generación y transferencia	Garantizar el cumplimiento de los compromisos de la	4	8	Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Número de seguimientos realizados.	8



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio	
	ejercicio de sus funciones a través del fortalecimiento Institucional.	ia de conocimientos mediante la investigación, desarrollo e innovación, en el uso, acceso y aplicación de los sistemas de información geográfica y tecnologías afines, para la planificación y la toma de decisiones de los diferentes sectores del país.	Administración Pública con la comunidad Garzoneña.						
			Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP	1	1	Actualizar e innovar el Banco de Proyectos Municipal.	Banco de Proyectos Actualizado e innovado.	1	
			Mejorar el nivel de confianza con la Ciudadanía	1	1	Actualizar el Plan Anticorrupción Municipal.	Plan Anticorrupción Actualizado.	1	
				4	8	Implementar en un 100% el Plan Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de implementación Plan Anticorrupción.	100%	
			Medición del Desempeño Institucional		0	1	Actualizar el Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG	Actualización del Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG	1
							Realizar 4 seguimientos al Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG	Número de seguimientos realizados.	4
							Fortalecer el servicio de 2 entes descentralizados del municipio de Garzón	Numero de entes fortalecidos	2
			Fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación Municipal				Realizar 4 apoyos al Consejo Territorial de Planeación en su funcionamiento y capacidad de respuesta	Numero de Apoyos realizados al CTP	4
			Actualización Catastral		0	1	Realizar una actualización Catastral en la zona rural y urbana del Municipio.	Actualización Catastral en la zona rural y urbana del Municipio realizada.	1
			Actualización y mantenimiento de Software de sistemas		0	1	Actualizar el software de sistemas de la Planta Administrativa	Porcentaje de actualización de software de sistemas realizados en el cuatrienio	100%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

385

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						para un óptimo funcionamiento.		
			Actualización de la Estructura Administrativa	0	1	Reestructurar la Planta de Personal de la administración municipal	Planta de Personal reestructurada	1
			Actualización del Manual de Contratación Municipal	0	1	Actualizar el Manual de Contratación Municipal	Manuales de Contratación Municipal Actualizado.	1
			Modernización del Archivo Municipal	0	1	Modernizar el Archivo Municipal.	porcentaje de archivo Municipal modernizado.	100%
			Recurso Humano para el fortalecimiento de competencias de Ley	10	10	Apoyar anualmente las dependencias de la administración municipal con recurso Humano para el fortalecimiento de competencias de Ley	Recurso Humano para el fortalecimiento de competencias de Ley contratado.	10
			Índice de Desempeño Fiscal	52,6%	55%	Formular e implementar 4 estrategias de Recaudo.	Numero de Estrategias formuladas e implementadas .	4
		Formular e implementar 4 estrategias de Fiscalización.				Numero de Estrategias formuladas e implementadas .	4	
		Actualizar Estatuto Tributario.				Estatuto Tributario Actualizado	1	
		Actualizar normas NIIF				Normas NIIF actualizadas	1	



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

3.8 LÍNEA ESTRATEGICA 8: POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
Transporte	Seguridad de Transporte	Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.	Establecer lineamientos de educación y responsabilidad social para la toma de decisiones de desplazamiento y uso de la vía pública (Muerte por accidentalidad)	6	5	Formular e implementar el Plan estratégico de seguridad vial Municipal	Porcentaje de Implementación	100%
						Formular e implementar el Plan de control contra la ilegalidad	Porcentaje de Implementación	100%
						Realizar 2 socializaciones del Plan estratégico de seguridad vial Municipal	Número de socializaciones realizadas	2
						Realizar 4 capacitaciones pedagógicas y de sensibilización en seguridad vial	Número de capacitaciones realizadas	4
						Formular un proyecto de alternativa de parqueo municipal (Zonas azules)	Proyecto formulado	1

386



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

3.9 LÍNEA ESTRATEGICA 9: GARZÓN, DESTINO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE COMO CENTRO CULTURAL Y TURISTICO

387

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.	Garantizar la conectividad de internet a quienes accedan a los servicios de la biblioteca Municipal	100%	100%	Disponer de un espacio permanentes para la conectividad a internet.	Número de espacios con Acceso a Internet	1
			Fomento de la lectura a través de la biblioteca Municipal	1	2	Realizar 4 dotaciones a la Biblioteca Municipal	Número de dotaciones realizadas	4
						Implementar el programa Nacional de lectura y escritura "Leer es mi cuento" para fomentar la lectura en el Municipio.	Programa Implementado	1
						Construir y/o adecuar 2 bibliotecas en el Municipio	Número de bibliotecas construidas y/o adecuadas	2
			Fomentar el acceso a las actividades culturales y artísticas	ND	59.680	Formular e Implementar en un 100% el programa de generar las condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura de los territorios	Porcentaje de implementación	100%
						Formular e Implementar en un 100% el programa mejoramiento de la infraestructura artística y cultural	Porcentaje de implementación	100%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
						Formular e Implementar en un 100% el programa fomento apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de implementación	100%
						Formular e Implementar en un 100% el programa fortalecimiento de la promoción turística e información eficiente	Porcentaje de implementación	100%
			Fomentar el acceso a las actividades Turísticas en el Municipio.	ND	26.524	Formular e implementar en un 20% el Plan de Desarrollo Turístico Municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación en el cuatrienio	20%
						Formular e Implementar en un 100% el programa de mejoramiento de la competitividad del destino "Garzón, el alma del Huila"	Porcentaje de implementación	100%
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas	Participación del valor agregado Municipal en valor agregado Departamental	4,5%	4,7%	Actualizar e implementar en un 20% la agenda prospectiva para la productividad y competitividad de Garzón y el centro del Huila 2032 durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación durante el cuatrienio	20%



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

Sector	Programa	Objetivo Programa	Indicador de bienestar	Valor Línea Base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador Producto	Meta del cuatrienio
		colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.				Implementar una campaña de visibilización de productores y promoción del consumo local "Garzón compra Garzón" anualmente	Numero de campañas implementadas anualmente	4
						Implementar el centro de atención empresarial CAE; para facilitar la apertura de empresas y la simplificación de trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social durante el cuatrienio.	Centro de atención empresarial CAE implementado en el cuatrienio	1
						Realizar 4 capacitaciones a la población en general en temas de emprendimiento empresarial y formalización de empresas con el apoyo de la cámara de comercio del municipio durante el cuatrienio	Numero de capacitaciones realizadas durante el cuatrienio	4

389

Objetivo

Definir el plan de financiamiento del plan de desarrollo, con el fin con el fin de establecer el alcance de los programas para garantizar el bienestar de la población municipal en el periodo 2020 – 2023.

Capítulo 4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN



Leonardo Valenzuela Ramírez
ALCALDE



**SÍ
SOMOS
EL CAMBIO**



MUNICIPIO DE GARZÓN



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

ARTÍCULO 11°. Para el Plan de Desarrollo municipal 2020 - 2023, se definió el siguiente Plan Plurianual de Inversión para cada una de las vigencias 2020 - 2023, con base en la metodología establecida por DNP en el KIT Territorial, la cual se describe a continuación:

391

Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020

Departamento:

Municipio:



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación



Linea Estrategica 1				JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE							
				Fuentes (millones \$ de 2020)							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	\$ 120,00		\$ 2.509,00					\$ 2.629,00
			Incrementar el promedio del puntaje global en las pruebas saber 11 del Municipio								
			Espacio público construido, mejorado y mantenido para fortalecer la calidad y la cobertura de la educación.								
			Entornos educativos, para el fortalecimiento de las competencias en Ciencia, tecnología e innovación e inglés.								
			Tasa de cobertura en educación superior								
			Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más								
Garantizar la continuidad de la cátedra para la paz durante el cuatrienio.											
Deporte y recreación.	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Espacio público construido, mejorado y mantenido para fortalecer la calidad y la cobertura del deporte y la recreación.	\$ 575,00							\$ 575,00
			Población que realiza actividad física en su tiempo libre								

Linea Estrategica 2				GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR								
				Fuentes (millones \$ de 2020)								
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Salud	1906	Aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	\$ 25.468,00			\$ 19.046,00				\$ 44.514,00	
			Inspección, vigilancia y control	Auditorías en Inspección, vigilancia y control	\$ 177,00							\$ 177,00
	1905	Salud pública	Plan bienal de inversiones publicas en salud	\$ 484,00	\$ 508,00		\$ 914,00					\$ 1.906,00
			Salud pública	Ejecutar el 100% el plan de intervenciones colectivas								

Linea Estrategica 3				BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA											
				Fuentes (millones \$ de 2020)											
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad				
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Dirigir acciones para el reconocimiento de la población del Adulto Mayor	\$ 57,00	\$ 419,00							\$ 476,00			
			Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema	\$ 73,00									\$ 73,00		
			Desarrollar acciones de empoderamiento para la atención integral y la garantía de los derechos de la mujer	\$ 55,00										\$ 55,00	
			Inclusión de la población LGTBI en los proyectos propuestos por la Administración Municipal.	\$ 18,00										\$ 18,00	
			Garantizar a los jóvenes la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática, según lo estipulado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013)	\$ 50,00										\$ 50,00	
			Acciones que contribuyan a la recuperación de la dignidad humana e inclusión social de personas en situación de calle, habitante de calle y población vulnerable.	\$ 12,00										\$ 12,00	
			Intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad.	\$ 55,00										\$ 55,00	
			Proceso de inclusión y reconocimiento de la diversidad religiosa, de cultos y de conciencia	\$ 5,00										\$ 5,00	
			Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias		Propender por el goce efectivo de los derechos de la Primera Infancia - niños y niñas de 0 a 5 años, como estrategia de desarrollo integral para el futuro del municipio		\$ 135,00								\$ 135,00
						Propender por el goce efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia, como estrategia de desarrollo integral para el futuro del municipio									
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		Acciones dirigidas a la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	\$ 122,00								\$ 122,00				

Linea Estrategica 4				TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONEÑOS							
				Fuentes (millones \$ de 2020)							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Agua y Saneamiento Basico	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Cobertura en acueducto					\$ 3.213,00			\$ 3.213,00
			porcentaje de población con sistema de tratamiento residuales								
			Cobertura en alcantarillado								
Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Deficit cuantitativo de vivienda	\$ 55,00							\$ 55,00
			Deficit cualitativo de vivienda								
Ordenamiento Territorial	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Mejoramiento y/o adecuación de espacios publicos.	\$ 132,00						\$ 1.400,00	\$ 1.532,00
			Actualización del PBOT Municipal.								
Servicios Públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin Incluir Proyectos De Vivienda De Interés Social)	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Garantizar que el servicio de alumbrado se preste de manera optima y eficiente.	\$ 1.753,00							\$ 1.753,00
			Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	\$ 25,00							
	2402	Infraestructura red vial regional	infraestructura vial	\$ 885,00						\$ 1.500,00	\$ 2.385,00
			Consolidación productiva del sector minero	\$ 22,00							

Linea Estrategica 5 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2020)							Total anualidad
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	
Agropecuaria	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Creditos otorgados a productores	\$ 143,00							\$ 143,00
	1703		Productores beneficiados con recursos financieros para proyectos productivos.								
	1704		Informalidad de la propiedad rural								
	1704		LUPA con sistema de riego								
	1704		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 305,00						\$ 200,00	\$ 505,00
Ambiente	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	área deforestada en la entidad territorial	\$ 280,00							\$ 280,00
	3202		áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (páramos y humedales Ramsar)	\$ 575,00						\$ 575,00	
	3202		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos								
	3203		Acciones para la preservación y recuperación de los recursos naturales.								
	3203		Prevención, mitigación y atención del riesgo	Cambio climático y gestión del riesgo.	\$ 113,00	\$ 459,00					
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Adquisición de predios en áreas de interés hídrico									

Linea Estrategica 6 SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2020)							Total anualidad
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	
Justicia, convivencia ciudadana.	1202	Promoción al acceso a la justicia	Espacios para fomentar los Derechos de los Habitantes	\$ 132,00							\$ 132,00
			Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 445,00							\$ 445,00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Índice de desarrollo del gobierno electrónico	\$ 5,00							\$ 5,00
CIENCIA Y TECNOLOGIA		Consolidación de una institucionalidad habitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en la administración municipal	\$ 10,00							\$ 10,00
Gobierno territorial		Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Protección animal	\$ 20,00							\$ 20,00
			Sanidad, consumo y bienestar social (Matadero municipal)	\$ 5,00							\$ 5,00
			Participación ciudadana	\$ 5,00							\$ 5,00
			Cambio climático y gestión del riesgo (capacidad de respuesta)	\$ 5,00							\$ 5,00
TRABAJO		Generación y formalización del empleo	Generación de sistema de ayuda institucional para formalización del empleo.	\$ 5,00							\$ 5,00
			Plan de capacitaciones con empleo informal en temas de legalización y obtención de permisos para el trabajo.	\$ 5,00							\$ 5,00
		Formación para el trabajo	Plan educativo para el fomento de mano técnica, tecnológica calificada.	\$ 5,00							\$ 5,00

Linea Estrategica 7 DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2020)							Total anualidad
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	
Fortalecimiento Institucional	0405	Mejorar el desempeño del Municipio en el ejercicio de sus funciones a través del fortalecimiento Institucional.	Garantizar el cumplimiento de los compromisos de la Administración Pública con la comunidad Garzoneña.	\$ 41,00							\$ 41,00
			Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP	\$ 50,00							\$ 50,00
			Mejorar el nivel de confianza con la Ciudadanía	\$ 15,00							\$ 15,00
			Medición del Desempeño Institucional	\$ 15,00							\$ 15,00
			Fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación Municipal	\$ 10,00							\$ 10,00
			Actualización Catastral	\$ 50,00	\$ 0,10						\$ 50,10
			Actualización y mantenimiento de Software de sistemas	\$ 50,00							\$ 50,00
			Actualización de la Estructura Administrativa	\$ 50,00							\$ 50,00
			Actualización del Manual de Contratación Municipal	\$ 10,00							\$ 10,00
			Modernización del Archivo Municipal	\$ 20,00							\$ 20,00
			Recurso Humano para el fortalecimiento de competencias de Ley	\$ 200,00							\$ 200,00
			Índice de Desempeño Fiscal	\$ 15,00							\$ 15,00

Linea Estrategica 8		POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL
---------------------	--	-------------------------------------

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2020)							Total anualidad
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	
Movilidad	2409	Seguridad de Transporte	Establecer lineamientos de educación y responsabilidad social para la toma de decisiones de desplazamiento y uso de la vía pública	\$ 280,00							\$ 280,00

Linea Estrategica 9		GARZON, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO
---------------------	--	---

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2020)							Total anualidad
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	
Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar la conectividad de internet a quienes accedan a los servicios de la biblioteca Municipal								
			Fomento de la lectura a través de la biblioteca Municipal	\$ 200,00	\$ 285,00						\$ 485,00
			Fomentar el acceso a las actividades culturales y artísticas en el Municipio.								
Comercio, Industria y Turismo		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fomentar el acceso a las actividades Turísticas en el Municipio. Participación del valor agregado Municipal en valor agregado Departamental	\$ 14,00							\$ 14,00

Linea Estrategica 5 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

				Fuentes (millones \$ de 2021)							
				2021							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Agropecuario	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las	Creditos otorgados a productores	\$ 145,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,86
	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Informalidad de la propiedad rural	\$ 311,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204,00	\$ 515,10
	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	UPA con sistema de riego	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Acciones para la preservación y recuperación de los recursos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ambiente	3201	Fortalecimiento del	área deforestada en la entidad territorial	0	285,6	0	0	0	0	0	\$ 285,60
	3202	Conservación de la	áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales	0	586,5	0	0	0	0	0	\$ 586,50
	3203	Prevención, mitigación y	Acciones para la preservación y recuperación de los recursos	\$ 115,26	\$ 468,18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 583,44
	3203	Gestión integral del	Cambio climático y gestión del riesgo.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			Adquisición de predios en áreas de interés hídrico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Linea Estrategica 6 SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE

				Fuentes (millones \$ de 2021)							
				2021							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Justicia, convivencia ciudadana.	1202	Promoción al acceso a la justicia	Espacios para fomentar los Derechos de los Habitantes	\$ 134,64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 134,64
		Promoción de los métodos	Ejecutar el 100% del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana para	\$ -	\$ 453,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 453,90
CIENCIA Y TECNOLOGIA		Fortalecimiento de la	Índice de desarrollo del gobierno electrónico	\$ 5,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,10
		Consolidación de una	Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en la administración	\$ 10,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,20
Gobierno territorial		Participación ciudadana y	Protección animal	\$ 20,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,40
		política y respeto por los	Sanidad, consumo y bienestar social (Matadero municipal)	\$ 5,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,10
		derechos humanos y	Participación ciudadana	\$ 5,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,10
		diversidad de creencias	Cambio climático y gestión del riesgo (capacidad de respuesta)	\$ 5,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,10
TRABAJO		Prevención y atención de	Atención a la emergencia social que se viene presentando con	\$ 10,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,20
		desastres y emergencias	Generación de sistema de ayuda instructorial para formalización del	\$ 5,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,10
		Generación y	Plan de capacitaciones con empleo informal en temas de legalización	\$ 5,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,10
		formalización del empleo	Plan educativo para el fomento de mano técnica, tecnológica	\$ 5,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,10	
		Formación para el trabajo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Linea Estrategica 7 DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO

				Fuentes (millones \$ de 2021)								
				2021								
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Fortalecimiento Institucional	0405	Mejorar el desempeño del Municipio en el ejercicio de sus funciones a través del fortalecimiento Institucional.	Garantizar el cumplimiento de los compromisos de la Administración Pública con la comunidad Garzoneña.	\$ 41,82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,82	
			Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP	\$ 51,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,00
			Mejorar el nivel de confianza con la Ciudadanía	\$ 15,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,30
			Medición del Desempeño Institucional	\$ 15,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,30
			Fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación Municipal	\$ 10,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,20
			Actualización Catastral	\$ 51,00	\$ 0,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,10
			Actualización y mantenimiento de Software de sistemas	\$ 51,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,00
			Actualización de la Estructura Administrativa	\$ 51,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,00
			Actualización del Manual de Contratación Municipal	\$ 10,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,20
			Modernización del Archivo Municipal	\$ 20,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,40
			Recurso Humano para el fortalecimiento de competencias de Ley	\$ 204,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204,00
			Índice de Dempeño Fiscal	\$ 15,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,30		

Linea Estrategica 8 POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL

				Fuentes (millones \$ de 2021)							
				2021							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Movilidad	2409	Seguridad de Transporte	Establecer lineamientos de educación y responsabilidad social para la toma de decisiones de desplazamiento y uso de la vía pública	\$ 285,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 285,60

Linea Estrategica 9 GARZON, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO

				Fuentes (millones \$ de 2021)							
				2021							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar la conectividad de internet a quienes accedan a los servicios de la	\$ 204,00	\$ 290,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 494,70
			Fomento de la lectura a través de la biblioteca Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			Fomentar el acceso a las actividades culturales y artísticas en el Municipio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comercio, Industria y Turismo		Productividad y competitividad	Participación del valor agregado Municipal en valor agregado Departamental	\$ 14,28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,28

Linea Estratégica 1				JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE								
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	2022								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	\$ 124,85	\$ -	\$ 2.610,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.735,21
			Incrementar el promedio del puntaje global en las pruebas saber 11 del Municipio									
			Espacio público construido, mejorado y mantenido para fortalecer la calidad y la cobertura de la educación.									
			Entornos educativos, para el fortalecimiento de las competencias en Ciencia, tecnología e innovación e inglés.									
			Tasa de cobertura en educación superior									
Deporte y recreación.	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Espacio público construido, mejorado y mantenido para fortalecer la calidad y la cobertura de la recreación y la recreación.	\$ -	\$ 598,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 598,23	
			Población que realiza actividad física en su tiempo libre									

Linea Estratégica 2				GARZÓN PARA VIVIR MÁS Y MEJOR								
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Salud	1906	Aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	\$ -	\$ 26.496,91	\$ -	\$ 19.815,46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46.312,37
		Inspección, vigilancia y control	Auditorías en inspección, vigilancia y control	\$ -	\$ 184,15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 184,15
		Plan bienal de inversiones públicas en salud	Centros de atención en salud dotados y/o adecuados.	\$ 503,55	\$ 528,52	\$ -	\$ 950,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.983,00
	1905	Salud pública	Ejecutar el 100% el plan de intervenciones colectivas									

Linea Estratégica 3				BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA									
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)									
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad		
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Dirigir acciones para el reconocimiento de la población del Adulto Mayor	\$ 59,90	\$ 435,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 495,83	
			Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema	\$ 75,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,95	
			Desarrollar acciones de empoderamiento para la atención integral y la garantía de los derechos de la mujer	\$ 57,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,22	
			Inclusión de la población LGTBI en los proyectos propuestos por la Administración Municipal.	\$ 18,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,73	
			Garantizar a los jóvenes la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática, según lo estipulado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013)	\$ 52,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,02	
			Acciones que contribuyan a la recuperación de la dignidad humana e inclusión social de personas en situación de calle, habitante de calle y población vulnerable.	\$ 12,48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,48	
			Intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad.	\$ 57,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,22	
			Proceso de inclusión y reconocimiento de la diversidad religiosa, de cultos y de conciencia	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20	
			Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Propender por el goce efectivo de los derechos de la Primera Infancia - niños y niñas de 0 a 5 años, como estrategia de desarrollo integral para el futuro del municipio	\$ 140,45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,45
				Propender por el goce efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia, como estrategia de desarrollo integral para el futuro del municipio									
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		Acciones dirigidas a la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	\$ 124,44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,44		

Linea Estratégica 4				TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONÉNS								
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Agua y Saneamiento Básico	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Cobertura en acueducto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.342,81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.342,81
			porcentaje de población con sistema de tratamiento residual									
			Cobertura en alcantarillado									
Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Deficit cuantitativo de vivienda	\$ 57,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,22	
Ordenamiento Territorial	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Mejoramiento y/o adecuación de espacios públicos.	\$ 5.204,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.472,00
			Actualización del PBOT Municipal.									
Servicios Públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin incluir Proyectos De Vivienda De Interés Social)	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Garantizar que el servicio de alumbrado se preste de manera óptima y eficiente.	\$ -	\$ 1.823,82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.823,82
	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Gestionar con los proveedores del servicio la ampliación de la cobertura de gas natural domiciliario.	\$ 26,01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,01
	2402	Infraestructura red vial regional	Infraestructura vial	\$ 920,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.560,60	\$ 2.481,35
		Consolidación productiva del sector minero	Títulos en explotación otorgados por la Agencia Nacional de Minería	\$ 22,89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,89

Linea Estratégica 5 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)								
				2022								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICDL	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Agropecuaria	1703	servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y avícolas	Créditos otorgados a productores	\$ 148,78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,78
	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Productores beneficiados con recursos financieros para proyectos productivos.									
	1704		Informalidad de la propiedad rural									
	1704		LUPA con sistema de riesgo	\$ 317,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208,08	\$ -	\$ 525,40
1704		Realizar encuentros de asociaciones y grupos campesinos para la promoción y divulgación de la producción agropecuaria										
Ambiente	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Área deforestada en la entidad territorial	0	291,312	0	0	0	0	0	0	\$ 291,31
	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (páramos y humedales Ramsar)	0	598,23	0	0	0	0	0	0	\$ 598,23
	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Acciones para la preservación y recuperación de los recursos naturales.									
	3203	Prevención, mitigación y atención del riesgo	Cambio climático y gestión del riesgo.	\$ 117,57	\$ 477,54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 595,11
	3203	Gestión integral del recurso hídrico	Adquisición de predios en áreas de interés hídrico									

Linea Estratégica 6 SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)									
				2022									
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICDL	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad		
Justicia, convivencia ciudadana.	1202	Promoción al acceso a la justicia	Espacios para fomentar los Derechos de los Habitantes	\$ 137,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,33	
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Ejecutar el 100% del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cuatrienio	\$ -	\$ 462,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 462,98	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Índice de desarrollo del gobierno electrónico	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20	
CIENCIA Y TECNOLOGIA		Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en la administración municipal	\$ 10,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,40	
Gobierno territorial		Participación ciudadana y pacífica y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Protección animal	\$ 20,81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,81	
			Sanidad, consumo y bienestar social (Matadero municipal)	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20	
		Prevención y atención de desastres y emergencias	Participación ciudadana	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20
			Cambio climático y gestión del riesgo (capacidad de respuesta)	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20
TRABAJO		Generación y formalización del empleo	Atención a la emergencia social que se viene presentando con respecto a los migrantes Venezolanos	\$ 10,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,40	
			Generación de sistema de ayuda institucional para formalización del empleo.	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20	
		Formación para el trabajo	Plan de capacitaciones con empleo informal en temas de legalización y obtención de permisos para el trabajo.	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20	
			Plan educativo para el fomento de mano técnica, tecnológica calificada.	\$ 5,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,20		

Linea Estratégica 7 DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVIDO DEL DESARROLLO

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)								
				2022								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICDL	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Fortalecimiento Institucional	0405	Mejorar el desempeño del Municipio en el ejercicio de sus funciones a través del fortalecimiento institucional.	Garantizar el cumplimiento de los compromisos de la Administración Pública con la comunidad Garzoneña.	\$ 42,66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,66
			Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP	\$ 52,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,02
			Mejorar el nivel de confianza con la Ciudadanía	\$ 15,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,61
			Medición del Desempeño Institucional	\$ 15,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,61
			Fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación Municipal	\$ 10,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,40
			Actualización Catastral	\$ 52,02	\$ 0,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,12
			Actualización y mantenimiento de Software de sistemas	\$ 52,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,02
			Actualización de la Estructura Administrativa	\$ 52,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,02
			Actualización del Manual de Contratación Municipal	\$ 10,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,40
			Modernización del Archivo Municipal	\$ 20,81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,81
			Recurso Humano para el fortalecimiento de competencias de Ley	\$ 208,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208,08
			Índice de Dempeño Fiscal	\$ 15,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,61

Linea Estratégica 8 POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)								
				2022								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICDL	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Movilidad	2409	Seguridad de Transporte	Establecer lineamientos de educación y responsabilidad social para la toma de decisiones de desplazamiento y uso de la vía pública	\$ 291,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291,31

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2022)							Total anualidad
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	
Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar la conectividad de internet a quienes accedan a los servicios de la biblioteca Municipal								
			Fomento de la lectura a través de la biblioteca Municipal								
			Fomentar el acceso a las actividades culturales y artísticas en el Municipio.	\$ 208,08	\$ 296,51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 504,59
			Fomentar el acceso a las actividades Turísticas en el Municipio.								
Comercio, Industria y Turismo		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Participación del valor agregado Municipal en valor agregado Departamental	\$ 14,57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,57

Departamento:

Municipio:



El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación



Linea Estrategica 1				JUNTOS RENOVANDO LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE							
				2023							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento o Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Educacion	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	\$ 127,34	\$ -	\$ 2.662,57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.789,92
			Incrementar el promedio del puntaje global en las pruebas saber 11 del Municipio								
			Espacio publico construido, mejorado y mantenido para fortalecer la calidad y la cobertura de la educacion.								
			Enfomatos educativos, para el fortalecimiento de las competencias en Ciencia, tecnologia e innovación e inglés.								
			Tasa de cobertura en educación superior								
			Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más								
Garantizar la continuidad de la catedra para la paz durante el cuatrienio.											
Deporte y recreacion.	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Espacio publico construido, mejorado y mantenido para fortalecer la calidad y la cobertura del deporte y la recreacion. Población que realiza actividad física en su tiempo libre	\$ -	\$ 610,19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610,19

Linea Estrategica 2				GARZÓN PARA VIVIR MAS Y MEJOR							
				Fuentes (millones \$ de 2023)							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento o Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Salud	1906	Aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	\$ -	\$ 27.026,85	\$ -	\$ 20.211,77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.238,61
			Auditorias en Inspección, vigilancia y control	\$ -	\$ 187,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187,83	
			Plan bienal de inversiones publicas en salud	\$ 513,62	\$ 539,09	\$ -	\$ 969,94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.022,66
	1905	Salud pública	Ejecutar el 100% el plan de intervenciones colectivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Linea Estrategica 3				BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA								
				Fuentes (millones \$ de 2023)								
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento o Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Dirigir acciones para el reconocimiento de la población del Adulto Mayor	\$ 60,49	\$ 444,65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 505,14	
			Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema	\$ 77,47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,47		
			Desarrollar acciones de empoderamiento para la atención integral y la garantía de los derechos de la mujer	\$ 58,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,37		
			Inclusión de la población LGTBI en los proyectos propuestos por la Administración Municipal.	\$ 19,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,10		
			Garantizar a los jóvenes la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática, según lo estipulado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013)	\$ 53,06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,06		
			Acciones que contribuyan a la recuperación de la dignidad humana e inclusión social de personas en situación de calle, habitante de calle y población vulnerable.	\$ 12,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,73		
			Intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad.	\$ 58,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,37		
			Proceso de inclusión y reconocimiento de la diversidad religiosa, de cultos y de conciencia	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31		
			Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Propender por el goce efectivo de los derechos de la Primera infancia - niños y niñas de 0 a 5 años, como estrategia de desarrollo integral para el futuro del municipio	\$ 143,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,26
			Acciones dirigidas a la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.		\$ 126,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 126,93	

Linea Estrategica 4				TERRITORIOS E INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GARZONENOS							
				Fuentes (millones \$ de 2023)							
Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento o Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad
Agua y Saneamiento Basico	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Cobertura en acueducto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.409,66	\$ -	\$ -	\$ 3.409,66
			porcentaje de población con sistema de tratamiento residuales								
			Cobertura en alcantarillado								
Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Residuos solidos municipales aprovechados en toneladas	\$ 58,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,37
			Defisit cuantitativo de vivienda								
Ordenamiento Territorial	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Mejoramiento y/o adecuación de espacios publicos.	\$ 7.740,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.008,00	\$ 16.748,00
			Actualización del PBOT Municipal.								
Servicios Públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin Incluir Proyectos De Vivienda De Interés Social)	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Garantizar que el servicio de alumbrado se preste de manera optima y eficiente.	\$ -	\$ 1.860,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.860,30
			Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial								
			2101								
	2402	Infraestructura red vial regional	Infraestructura vial	\$ 939,17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.591,81	\$ 2.530,98
			Consolidación productiva del sector minero								

400

Linea Estrategica 5 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2023)								
				2023								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Agropecuario	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Creditos otorgados a productores	\$ 151,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,75
	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Informalidad de la propiedad rural									
	1704		UFA con sistema de riego									
	1704		UFA con asistencia técnica de buenas prácticas agrícolas y pecuarias	\$ 323,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212,24	\$ 535,91	
	1704		Realizar encuentros de asociaciones y grupos campesinos para la promoción y divulgación de la producción agropecuaria									
Ambiente	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Área deforestada en la entidad territorial	0	297,13824	0	0	0	0	0	0	\$ 297,14
	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (páramos y humedales Ramsar)	0	610,1946	0	0	0	0	0	0	\$ 610,19
	3202		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos									
	3203	Prevención, mitigación y atención del riesgo	Cambio climático y gestión del riesgo.	\$ 119,92	\$ 487,09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 607,01
	3203	Gestión integral del recurso hídrico	Adquisición de predios en áreas de interés hídrico									

Linea Estrategica 6 SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2023)								
				2023								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Justicia, convivencia ciudadana.	1202	Promoción al acceso a la justicia	Espacios para fomentar los Derechos de los Habitantes	\$ 140,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,08
			Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ -	\$ 472,24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 472,24
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Índice de desarrollo del gobierno electrónico	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31
CIENCIA Y TECNOLOGIA		Consolidación de una institucionalidad habitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en la administración municipal	\$ 10,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,61
Gobierno territorial		Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Protección animal	\$ 21,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,22
			Sanidad, consumo y bienestar social (Matadero municipal)	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31
			Participación ciudadana	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31
			Cambio climático y gestión del riesgo (capacidad de respuesta)	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31
			Atención a la emergencia social que se viene presentando con respecto a los migrantes Venezolanos	\$ 10,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,61
TRABAJO		Generación y formalización del empleo	Generación de sistema de ayuda institucional para formalización del empleo.	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31
			Plan de capacitaciones con empleo informal en temas de legalización y obtención de permisos para el trabajo.	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31
			Formación para el trabajo	\$ 5,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,31

Linea Estrategica 7 DESEMPEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, AL SERVICIO DEL DESARROLLO

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2023)								
				2023								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Fortalecimiento Institucional	0405	Mejorar el desempeño del Municipio en el ejercicio de sus funciones a través del fortalecimiento Institucional.	Garantizar el cumplimiento de los compromisos de la Administración Pública con la comunidad Garzoneña.	\$ 43,51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,51
			Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP	\$ 53,06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,06
			Mejorar el nivel de confianza con la Ciudadanía	\$ 15,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,92
			Medición del Desempeño Institucional	\$ 15,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,92
			Fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación Municipal	\$ 10,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,61
			Actualización Catastral	\$ 53,06	\$ 0,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,17
			Actualización y mantenimiento de Software de sistemas	\$ 53,06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,06
			Actualización de la Estructura Administrativa	\$ 53,06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,06
			Actualización del Manual de Contratación Municipal	\$ 10,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,61
			Modernización del Archivo Municipal	\$ 21,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,22
			Recurso Humano para el fortalecimiento de competencias de Ley	\$ 212,24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212,24
			Índice de Desempeño Fiscal	\$ 15,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,92

Linea Estrategica 8 POR UNA MEJOR MOVILIDAD VIAL

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2023)								
				2023								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Total anualidad	
Movilidad	2409	Seguridad de Transporte	Establecer lineamientos de educación y responsabilidad social para la toma de decisiones de desplazamiento y uso de la vía pública	\$ 297,14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 297,14

Linea Estrategica 9	GARZON, DESTINO IDEAL COMO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO
---------------------	--

Sector	Codigo Presupuestal	Programa	Indicador de Bienestar	Fuentes (millones \$ de 2023)							Total anualidad	
				2023								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR		
Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar la conectividad de internet a quienes accedan a los servicios de la biblioteca Municipal									
			Fomento de la lectura a través de la biblioteca Municipal	\$ 212,24	\$ 302,44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 514,69
			Fomentar el acceso a las actividades culturales y artísticas en el Municipio.									
Comercio, Industria y Turismo		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fomentar el acceso a las actividades Turísticas en el Municipio.									
			Participación del valor agregado Municipal en valor agregado Departamental	\$ 14,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,86

Lineas	Fuentes (millones \$)					
	2020		2021		2022	
Linea Estratégica 1	\$ 3.204,00	\$ 3.204,00	\$ 3.268,08	\$ 3.333,44	\$ 3.400,11	\$ 3.400,11
Linea Estratégica 2	\$ 46.597,00	\$ 46.597,00	\$ 47.528,94	\$ 48.479,52	\$ 49.449,11	\$ 49.449,11
Linea Estratégica 3	\$ 879,00	\$ 879,00	\$ 896,58	\$ 914,51	\$ 932,80	\$ 932,80
Linea Estratégica 4	\$ 8.963,00	\$ 8.963,00	\$ 9.142,26	\$ 9.325,11	\$ 9.511,61	\$ 9.511,61
Linea Estratégica 5	\$ 2.075,00	\$ 2.075,00	\$ 2.116,50	\$ 2.158,83	\$ 2.202,01	\$ 2.202,01
Linea Estratégica 6	\$ 647,00	\$ 647,00	\$ 659,94	\$ 673,14	\$ 686,60	\$ 686,60
Linea Estratégica 7	\$ 511,10	\$ 511,10	\$ 521,32	\$ 531,75	\$ 542,38	\$ 542,38
Linea Estratégica 8	\$ 280,00	\$ 280,00	\$ 285,60	\$ 291,31	\$ 297,14	\$ 297,14
Linea Estratégica 9	\$ 485,00	\$ 485,00	\$ 494,70	\$ 504,59	\$ 514,69	\$ 514,69
TOTAL	\$ 63.641,10	\$ 63.641,10	\$ 64.913,92	\$ 66.212,20	\$ 67.536,44	\$ 67.536,44

Objetivo

Dar funcionalidad al Plan de Desarrollo entre todos sus componentes de similares o distintos órdenes, básicos, directos, transversales, originando así, operatividad y certeza. Reforzar lo anterior acogiendo y señalando la normatividad de operación y cierre.

Capítulo 5

ARTICULACIÓN DEL PLAN

OTRAS DISPOSICIONES



Leonardo Valenzuela Ramírez
ALCALDE



SÍ
SOMOS
EL CAMBIO



MUNICIPIO DE GARZÓN



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

404

ARTÍCULO 12°. PLANES DE ACCIÓN. De conformidad con el Artículo N° 41 de la Ley 152 de 1994, bajo la Coordinación del Departamento de Planeación Municipal de Garzón, cada uno de los Secretarios(as) de Despacho, elaborará su correspondiente Plan de Acción, el que debe ser sometido a consideración y aprobación del Consejo de Gobierno Municipal. El Secretario(a) de cada proceso responderá con su equipo, por la ejecución y resultados.

ARTÍCULO 13°. EVALUACIÓN. Atendiendo el Artículo N° 42 de la Ley 152 de 1994, La Dirección de Planeación Municipal, responderá por la evaluación de gestión y resultado de los Planes y Programas de Desarrollo e inversión contenidos en el Plan “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**”.

ARTÍCULO 14°. INFORMES. De conformidad a la normatividad vigente, se presentará informes a los ciudadanos e instancias establecidas, sobre la ejecución y resultado del Plan de Desarrollo, incluyendo la inversión anual.

ARTÍCULO 15°. ARMONIZACIÓN CON EL PRESUPUESTO. El Alcalde municipal, queda autorizado y facultado, para que, en el término de 50 días hábiles, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, haga los procedimientos legalmente establecidos por la normatividad y leyes vigentes, para armonizar los presupuestos en los que se refleje el Plan Plurianual de Inversión.

PARAGRAFO PRIMERO: En ninguna circunstancia el presente artículo será para la obtención de créditos, en caso de ser necesario la obtención de créditos, se surtirá el proceso en el concejo municipal tal como lo indica la LEY.

ARTÍCULO 16°. ARTICULACIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES. Correspondiendo a lo ordenado por la Ley 152 de 1994, en su Artículo N° 45, el Plan “**GARZÓN, SI SOMOS EL CAMBIO**” se ha alineado los Planes del Orden Nacional y los del Orden Departamental, por lo cual aplicarán las Políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo, para que sean coherentes y leales entre sí. Si llegasen a haber nuevos Planes en las entidades de nivel más amplio, el Alcalde podrá presentar al Concejo, ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlo consistentes con aquellos, los nuevos Planes.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

ARTÍCULO 17°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

405

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones “ALVARO CUELLAR BOTELLO” del Honorable Concejo de Garzón (Huila), a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2020.

MANUEL CERQUERA DURAN
PRESIDENTE

YESID SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co

Código Postal Garzón
414020⁴²





MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

CRÉDITOS DE FOTOGRAFÍA

Las fotografías utilizadas en este documento corresponden al registro visual de las mesas técnicas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Garzón, si somos el cambio.

406

Foto: Sergio Alberto García Oliveros – Alcaldía de Garzón Huila

